

INMACULADA CARAVACA

EL GRAN RETO DE LA DESIGUALDAD

IMPACTOS SOCIOESPACIALES



INMACULADA CARAVACA

EL GRAN RETO DE LA DESIGUALDAD

IMPACTOS SOCIOESPACIALES



**Observatorio
Desigualdad
Andalucía**

Título: El gran reto de la desigualdad. Impactos socioespaciales

Autora: Inmaculada Caravaca

Cartografía: Paloma López Lara

Imagen de cubierta: Inma Serrano

Sevilla, 2022



Este trabajo se publica bajo una [licencia Creative Commons de Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) (CC BY-NC-ND 4.0).



Edita: Observatorio de Desigualdad en Andalucía (Sevilla, España)
<https://observatoriodesigualdadandalucia.org>

Versión electrónica disponible en el Repositorio Institucional Olavide (RIO):

<http://hdl.handle.net/10433/12623>

Cómo citar:

Caravaca, I. (2022). *El gran reto de la desigualdad. Impactos socio-espaciales*. Observatorio de Desigualdad de Andalucía. <http://hdl.handle.net/10433/12623>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1. TRANSFORMACIONES SOCIOECONÓMICAS, TERRITORIALES Y AMBIENTALES. SU INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN DE DESIGUALDADES	21
1.1. Globalización neoliberal y financiarización de la economía	23
1.2. Nuevas lógicas de articulación territorial	38
1.3. Alteraciones de los ecosistemas y problemas ambientales	47
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LAS DESIGUALDADES: CATEGORÍAS CONCEPTUALES Y MÉTODOS PARA SU MEDICIÓN	61
2.1. Categorías conceptuales afines a la desigualdad	64
2.2. Metodologías e indicadores para el análisis de las desigualdades	77
CAPÍTULO 3. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS DIVERSAS FORMAS DE DESIGUALDAD	91
3.1. Desiguales en renta y riqueza con fiscalidad regresiva	93
3.2. Desiguales en empleos y condiciones de trabajo	97
3.3. Desiguales en salud. Condicionantes estructurales y determinantes sociales	102
3.4. Desiguales en educación. Injusticias de presente que condicionan el futuro	106
3.5. Desigualdades vinculadas al género	110
3.6. Desigualdades que afectan a ciertos grupos de edad	114
3.7. Inmigrantes y refugiados: unos perfiles de desigualdad crecientemente preocupantes	119
CAPÍTULO 4. DESIGUALDADES TERRITORIALES A DISTINTAS ESCALAS	125
4.1 Un mundo territorialmente desigual	128
4.2. Las desigualdades socioterritoriales en España	137

4.2.1. Desigualdades interregionales	137
4.2.2. Desigualdades intrarregionales	148
4.2.3. Desigualdades urbanas en Sevilla	155
CAPÍTULO 5. PANDEMIA: UNA INESPERADA RUPTURA EN EL TIEMPO	
QUE GENERA NUEVAS DESIGUALDADES	165
5.1. La pandemia del COVID-19. Causas y consecuencias	168
5.2. La difusión espacial de la pandemia	171
5.2.1. Impactos de la COVID-19 a escala mundial	172
5.2.2. Los impactos de la pandemia en España	176
5.3. Vacunas: Respuesta a la pandemia que está generando nuevas desigualdades	180
5.3.1. La desigual distribución de vacunas por países	181
5.3.2. Los diferentes ritmos de vacunación en España	184
5.4. Costes sociosanitarios de la pandemia	185
5.5. Crisis humanitaria y nuevas desigualdades	190
CAPÍTULO 6. ALGUNAS CONCLUSIONES, REFLEXIONES Y PROPUESTAS	201
BIBLIOGRAFÍA	221

ÍNDICE DE IMÁGENES

CAPÍTULO 1

Figura 1.1. Cambios socioeconómicos en la globalización neoliberal	34
Figura 1.2. Transformaciones en las lógicas espaciales	45
Figura 1.3. Relaciones entre procesos de desarrollo y territorio	57

CAPÍTULO 4

Figura 4.1. Índice de Desarrollo Humano (IDH) (2019)	131
Figura 4.2. Porcentaje de población que vive en la pobreza	134
Figura 4.3. Tasa de mortalidad de la población con menos de cinco años (2019)	135
Figura 4.4. Personas en riesgo de pobreza por CCAA (2020)	140
Figura 4.5. Personas que sufren carencia material severa por CCAA (2020)	142
Figura 4.6. Personas que viven en hogares con baja intensidad de trabajo por CCAA (2020)	144
Figura 4.7. Tasa AROPE por CCAA (2020)	145
Tabla 4.1. Municipios con mayores y menores tasas de paro (2018)	149
Figura 4.8. Tasa de paro por municipios (2018)	151
Tabla 4.2. Municipios con rentas medias por hogar más bajas y más altas (2018)	153
Figura 4.9. Distribución de la renta media por hogar por municipios (2018)	154
Tabla 4.3. Diferencias en las rentas netas medias/habitante de los municipios con más de 20.000 habitantes (2020)	154
Figura 4.10. Renta neta media por hogar en Sevilla (2018)	158
Figura 4. 11. Prestaciones por desempleo sobre renta neta en Sevilla (2018)	160

Figura 4.12. Desempleo y tasas altas de mortalidad en Sevilla	161
CAPÍTULO 5	
Figura 5.1. Casos de COVID-19 por millón de habitantes en cada país (15 de octubre de 2021)	174
Figura 5.2. Fallecidos de COVID-19 por millón de habitantes en cada país (31 de octubre de 2021)	175
Figura 5.3. Casos confirmados de COVID-19 por 100.000 habitantes en las Comunidades Autónomas (30 de octubre de 2021)	177
Figura 5.4. Fallecidos de COVID-19 por 100.000 habitantes en las Comunidades Autónomas (30 de octubre 2021)	179
Figura 5.5. Porcentaje de vacunados con pauta considerada completa (30 de octubre de 2021)	182
Figura 5.6. Porcentaje de vacunados con pauta completa por Comunidades Autónomas (30 de octubre de 2021)	184
Figura 5.7. Vulnerabilidad socioeconómica de las provincias españolas frente a la crisis	192
Figura 5.8. Gasto social por habitante en las Comunidades Autónomas españolas	199

INTRODUCCIÓN

“La doctrina de la igualdad no es meramente una fórmula abstracta presentada en los libros y en los discursos. También es la expresión de un ideal de vida y, como tal, forma parte de la realidad social; se trata de un valor que las personas conciben como moralmente justo y este es un importante hecho político. Gracias a él, la doctrina de la igualdad o, más bien, el ideal que expresa, se transformó en una fuerza ideológica de la sociedad e influyó en cierta medida sobre los esfuerzos humanos. A través de todas las épocas ha propugnado siempre una mayor igualdad de oportunidades” (Gunnar Myrdal: *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*, 1957).

Las desigualdades han existido a lo largo de la Historia, pero desde las dos últimas décadas del s. xx, y muy especialmente a partir de la Gran Recesión iniciada en 2008, su crecimiento ha sido preocupante hasta el punto de haberse convertido en uno de los principales retos a los que las sociedades actuales tienen que hacer frente.

Conocerlas en profundidad exige observar no sólo sus tipologías, características y comportamientos sino también y sobre todo las causas que las generan, condicionan y explican, todas ellas estrechamente vinculadas a una lógica económica capitalista neoliberal en la que el Estado ha ido perdiendo poder mientras se ha impuesto la ley del más fuerte y competitivo. Es preciso, pues, revisar todos aquellos procesos que ayudan a entender cómo se produce la distribución de la riqueza, la generación de inequidades, la pérdida de cohesión y la consiguiente fragmentación de las sociedades y los territorios: cambios tecnológicos, globalización económica, financiarización de la economía, relaciones comerciales dominantes, formas de organización empresarial, tendencias en la localización industrial... Hay que añadir a lo anterior el grave deterioro medioambiental que –por emisión de agentes contaminantes, sobreexplotación de recursos y cambios en los usos del suelo– se viene produciendo, causando un proceso destructivo global, de dimensiones desconocidas y cada vez más alarmantes, que llevan a utilizar el término Antropoceno (Crutzen, y Stoermer, 2000) para hacer referencia a lo que incluso se considera una nueva etapa geológica ligada al cambio climático.

Las razones de fondo que explican la existencia, caracterización, evolución y comportamiento de las desigualdades tienen que buscarse en las bases que fundamentan un sistema económico capitalista socialmente insolidario, territorialmente desequilibrado y ambientalmente insostenible que, sustentado en la propiedad privada de los medios de producción y en la acumulación de beneficios, suscita comportamientos individualistas

que anteponen valores que contribuyen a fomentar el egoísmo y la ambición, mientras dejan al margen principios morales que promueven actitudes socialmente comprometidas y solidarias necesarias para el buen funcionamiento de las sociedades y los territorios.

No hay que olvidar, además, que para garantizar el mantenimiento y la supervivencia de dicho sistema resulta imprescindible el crecimiento de la economía sin tener en cuenta que:

- Está basado en la utilización irresponsable de recursos, algunos limitados que requieren un proceso largo de recuperación, y otros finitos que tienden a agotarse.
- No es lineal ni espacialmente equilibrado, puesto que el logrado en unos territorios se basa en la utilización de recursos existentes en otros, estableciéndose entre ellos relaciones de dominación/dependencia.
- Crecimiento no equivale a desarrollo, al basarse este último en la utilización responsable de los recursos, el bienestar de las sociedades y la equidad entre territorios; condiciones que no se cumplen con el crecimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, sustentar el mero crecimiento induce un proceso de acumulación por desposesión que, en vez de propiciar la solidaridad planetaria, favorece la fragmentación de las sociedades y los territorios, y en vez de contribuir a la reducción de las inequidades, ayuda a legitimarlas. Se trata, pues, de un modelo económico en el que la acumulación de riqueza se convierte en un fin, lo que “fomenta la picaresca de ricos y poderosos para encubrir sus privilegios a la hora de manejar los resortes que les permiten seguir acumulando poder y riqueza... un sistema que al eliminar las cortapisas morales que en las sociedades jerárquicas anteriores condicionaban el comportamiento de ricos y poderosos, propicia conductas depredadoras e insolidarias que son fuente de deterioro ecológico y polarización social” (Naredo, 2019, 25).

Es importante recordar que las desigualdades producidas a escala global empezaron a ser verdaderamente significativas en el s. XIX y, con ciertas excepciones derivadas de la implantación del Estado del Bienestar en

algunos países occidentales, se mantuvo esta tendencia hasta la década de los ochenta del pasado siglo. Desde entonces, el proceso de globalización neoliberal ha ido generando una progresiva polarización de los ingresos entre los dos grupos sociales situados en los extremos de la distribución de la renta, mientras se reduce el peso del conformado por la llamada clase media, contribuyendo así a que las desigualdades hayan experimentado un crecimiento verdaderamente dramático hasta producir un “vuelco de desigualdad” (Atkinson, 2016). Proceso que está ligado, además, a la depredación de la naturaleza, la destrucción del tejido social, la explotación laboral, y a una inmoral presencia de pobreza y exclusión.

A que se consolide esta tendencia tan negativa y preocupante han contribuido toda una serie de crisis, consustanciales al funcionamiento del sistema, entre las que cabe destacar la que, iniciada el año 2008, empezó siendo financiera para acabar convirtiéndose en sistémica generando secuelas que llegaron a conculcar derechos humanos básicos. No puede extrañar que tan graves impactos hayan provocado una creciente fragmentación de las sociedades y una polarización de los territorios que llevan aparejado un fuerte descontento social entre los perjudicados, abandonados y excluidos del sistema.

Los efectos indeseados de la lógica económica dominante se están agudizando aún más con la nueva, inesperada y terrible crisis humanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, la primera de alcance global y cuya propagación es extremadamente acelerada. A la crisis sanitaria se añadieron de inmediato una social y otra económica de características y dimensiones hasta ahora en buena parte desconocidas, que están afectando de muy distinto modo a las personas, grupos sociales y territorios; ello conlleva no sólo a un agravamiento de las desigualdades socioterritoriales ya antes existentes, sino al advenimiento de otras nuevas.

En un entorno socioeconómico tan complejo y desigual como el actual, llama bastante la atención que, mientras se valora positivamente el enriquecimiento desmedido de algunos, no se preste la debida atención al bien común ni se cuestione seriamente la preocupante desintegración del tejido social que se viene produciendo. El capitalismo ha conseguido transmitir sus principios y objetivos a las sociedades que, asumiendo sus valores,

facilitan su expansión sin cuestionar sus fines desde una perspectiva moral y ética. De esta forma, las sociedades quedan condicionadas por un pensamiento dominante que, en la búsqueda del mantenimiento del sistema, antepone los intereses privados a los colectivos y lo individual a lo común.

Hay que reflexionar, pues, sobre “la gran paradoja (que) se produce cuando la sociedad actual se define igualitaria en derechos –globalizados en la Declaración Universal de Derechos Humanos que suscribe la práctica totalidad de los países– pero corre un tupido velo sobre los abusos asociados a la desigual distribución de una propiedad que se ha erigido en absoluta, y de un lucro derivado del intercambio de mercancías que incluyen no solo los bienes de primera necesidad, sino el trabajo, el dinero y los bienes raíces” (Naredo, 2019, 171). La propiedad y el dinero se erigen como únicas formas de lograr un estatus social privilegiado, mientras quedan cada vez más al margen los valores éticos, las capacidades y los conocimientos de las personas, que son los que permiten el verdadero progreso de las sociedades. Se olvida así que “cuando las actividades pecuniariamente lucrativas se valoran más que las que son de utilidad social las consecuencias, devastadoras, son incontrolables” (Maalouf, 2019, pp. 213). Puede concluirse, pues, que la lógica de fondo que sustenta al capitalismo constituyendo su piedra angular es directamente responsable de la conformación de desigualdades.

Ante tal situación no puede extrañar el creciente interés despertado por el estudio de las desigualdades, como se pone de manifiesto con el significativo aumento de publicaciones, ya sean éstas ensayos o informes, centradas en su análisis desde distintos objetivos y con diferentes perspectivas. Aunque en algunas de ellas se hace referencia a su incidencia espacial, son pocas las que se centran en los procesos que ayudan a entender y condicionan sus comportamientos territoriales.

Con este marco general de referencia, el objetivo de este libro es reflexionar críticamente sobre las desigualdades socioespaciales, poniendo especial énfasis en la pobreza y la exclusión, y en su incidencia a distintas escalas. Para ello resulta necesario considerar los procesos que explican su creciente presencia en un mundo globalizado en el que se ha venido produciendo una significativa pérdida de valores vinculada a una profunda

crisis sistémica, que en gran medida ha sido ética, y que vuelve a encontrarse de nuevo inmerso en otra grave crisis, derivada de la pandemia de la COVID-19, que puede calificarse de humanitaria. Analizar las desigualdades socioespaciales requiere, pues, prestar atención al funcionamiento de un modelo capitalista neoliberal que, priorizando la obtención de lucro, deja cada vez más al margen aquéllas actividades de utilidad social coligadas al bien común como es el caso, entre otras, de las relacionadas con los cuidados.

Este objetivo general puede desglosarse en otros específicos tales como: analizar los procesos socioeconómicos responsables de la concentración del poder, de las lógicas de articulación territorial y del deterioro ambiental; examinar las distintas categorías conceptuales asociadas a las desigualdades y revisar los indicadores utilizados para su medición; reflexionar acerca de los distintos tipos de desigualdades; y observar cómo se comportan éstas a diferentes escalas espaciales provocando una importante segregación territorial.

Se trata así de realizar un análisis crítico de un problema multidimensional y multiescalar desde una perspectiva general, participando en la reflexión colectiva y en el debate sobre las causas de fondo responsables de la conformación de las desigualdades y sus comportamientos espaciales a distintas escalas. Con relación a esto último, es importante señalar que, dada la diversidad y complejidad de las desigualdades sociales existentes, el análisis territorial aquí realizado se centra únicamente en algunas de las calificadas como transversales.

Con este planteamiento, el libro se estructura en seis capítulos. Se inicia con el titulado *Transformaciones socioeconómicas, territoriales y ambientales. Su incidencia en la generación de desigualdades*, centrado en reflexionar acerca de los procesos básicos responsables de la conformación de desigualdades. Dividido en tres epígrafes, el primero se dedica a observar la evolución experimentada por un capitalismo globalizado y neoliberal, cada vez más alejado de los intereses generales de la población, en el que el sector financiero ha ido adquiriendo un creciente protagonismo que comporta una concentración del poder. Se analizan en el segundo los cambios ocurridos en las formas de articulación territorial que conllevan

una alteración de la relación entre las dos dimensiones fundamentales de la vida: el tiempo y el espacio. En el tercero se recapacita acerca del intenso deterioro ambiental que viene provocando el funcionamiento de un sistema económico que utiliza intensiva e irresponsablemente recursos que son finitos, deteriorando así sustancialmente los ecosistemas.

Partiendo de la definición del término desigualdad, el segundo capítulo, *Análisis de las desigualdades: categorías conceptuales y métodos para su medición* se destina, como su nombre indica, a revisar aspectos conceptuales y metodológicos. En el primer apartado se hace referencia a la utilización de una serie de conceptos y términos que requieren ser clarificados para poder profundizar debidamente en el conocimiento de las desigualdades. Se recogen en el segundo aquellos indicadores que, con distintos objetivos y desde diversas perspectivas, permiten su medición, siendo por ello imprescindibles para llevar a cabo estudios centrados en esta temática.

Como indica su título, *Algunas reflexiones sobre los diversos tipos de desigualdad*, en el tercer capítulo se contemplan sus principales formas de manifestarse y las características asociadas a cada una de ellas. Se diferencian, para empezar, dos grandes grupos básicos: transversales y específicas. Se consideran transversales las que tienen un carácter general y afectan a todas las personas: renta, trabajo, salud, territorio. Forman parte del segundo grupo aquéllas que están vinculadas a determinados aspectos vitales y las formas en que inciden en colectivos y grupos sociales: educación, género, edad, procedencia... Sobre ellas se reflexiona tratando de observar sus respectivos orígenes, características y comportamientos, así como los factores que inciden en su generación y evolución.

Tras estos tres capítulos dedicados a la observación reflexiva y crítica del contexto general y metodológico que concierne a las desigualdades socioespaciales, se aborda en los siguientes el análisis de su relación con los territorios, poniendo especial énfasis en sus comportamientos a distintas escalas.

Aunque la perspectiva espacial se considera especialmente interesante y, en consecuencia, está de una u otra forma presente a lo largo de todo el libro, el capítulo cuarto centra en ella toda la atención. Como indica su título, *Desigualdades socioterritoriales a distintas escalas*, parte de la base de

que no todos los ámbitos espaciales reaccionan de igual forma a las lógicas impuestas por el proceso de globalización neoliberal, pues mientras unos se muestran muy sensibles y resultan, en consecuencia, seriamente afectados por ellas, otros las toleran mejor y, siendo más resilientes, consiguen adaptarse; se incluyen en un tercer grupo aquellos territorios que, al contrario de los anteriores, se ven favorecidos por dichas lógicas. A observar estas reacciones a distintas escalas se dedican los epígrafes que conforman este capítulo, que empieza por analizar las desigualdades existentes entre grandes regiones y países, para centrar después la atención en lo que ocurre en España, teniendo en cuenta las inequidades existentes entre Comunidades Autónomas, municipios y barrios urbanos.

En el capítulo quinto, *Pandemia: una inesperada ruptura en el tiempo que genera nuevas desigualdades*, se intenta explorar algunos de los numerosos problemas surgidos durante los últimos años derivados de las crisis vinculadas a la pandemia del COVID-19. Para empezar, se observan las causas de la pandemia y sus principales consecuencias sanitarias. Se contempla en el epígrafe segundo su proceso de difusión espacial, teniendo en cuenta que, aunque afecta y condiciona a toda la población, los contagios son selectivos y están asociados a la formación de nuevas desigualdades que se manifiestan de distintas formas según escalas. Por su parte, el epígrafe tercero se centra en la contemplación de la injusta estrategia seguida para la distribución de las vacunas, lo que está contribuyendo a multiplicar las desigualdades entre países; se observan, a su vez, los diferentes ritmos de vacunación que se han venido produciendo en España. Se cierra el capítulo reflexionando, por una parte, acerca de los costes sociosanitarios de la pandemia y, por otra, sobre las crisis –económica, social y política– que ésta está generando, dando lugar a un aumento de la brecha de desigualdad ya antes existente, y a la aparición de nuevas formas de pobreza y exclusión.

Con el título *Algunas conclusiones, reflexiones y propuestas*, el sexto y último capítulo sintetiza las principales reflexiones y observaciones realizadas a lo largo del libro, añadiendo a ellas algunas otras consideraciones, conclusiones y propuestas. Entre ellas cabe destacar la imperiosa necesidad de realizar profundas transformaciones medioambientales,

socioeconómicas, políticas e institucionales que requieren asumir colectivamente unos valores éticos y unos planteamientos que –sustentados en el bien común como fin, en la sostenibilidad ambiental como principio, en el trabajo decente como reto, en la equidad de género como requisito, y en el compromiso con el entorno social como estrategia– propicien tanto la responsabilidad de las sociedades con la colectividad, como la aplicación de políticas que sean verdaderamente eficientes para corregir las desigualdades y eliminar la marginación y la pobreza.

Llegado este punto sólo me resta por aclarar que el libro se ha ido conformando mientras lo escribía, puesto que los planteamientos de partida se han ido reorganizando conforme avanzaba en su redacción. Debo confesar también que, aunque siempre me interesó conocer el comportamiento de las desigualdades territoriales y los procesos y los factores que las explican, nunca antes me había ocupado de observarlas desde la perspectiva social aquí adoptada. Por último, quiero hacer referencia a las razones que me llevaron a asumir el reto de enfrentarme a la realización de este libro, tarea que me ha exigido un intenso proceso de lectura, aprendizaje y reflexión que ha sido para mí verdaderamente enriquecedor; entre ellas destacan dos: por una parte, mi interés en profundizar en el conocimiento de las desigualdades sociales desde una perspectiva geográfica que no está muy presente en los múltiples trabajos existentes sobre ellas; por otra, que sus contenidos puedan ser de alguna utilidad a aquellas personas interesadas en la relación desigualdad/territorio y, muy especialmente, a las que están trabajando activamente para lograr reducirlas.

En este último sentido, es preciso destacar mi participación en el Observatorio de la Desigualdad en Andalucía (ODA) que, creado en el año 2015 por iniciativa de Oxfam Intermón, es una plataforma abierta y plural de colectivos, entidades, grupos de investigación y personas interesadas en conocer la incidencia social de las desigualdades, así como en contribuir a la construcción colectiva de propuestas para erradicarlas. Su objetivo es, pues, reflexionar sobre las desigualdades, generar nuevos conocimientos sobre ellas y divulgarlos al conjunto de la sociedad; para lograrlo se considera imprescindible combinar la reflexión ético-política, la rigurosidad académica, la difusión social del conocimiento y la acción ciudadana or-

ganizada que presione en la reclamación y control de políticas sociales justas que promuevan su reducción y erradicación. Conforman el ODA más de veinte organizaciones y asociaciones¹, a las que se unen grupos de investigación e investigadores de las universidades andaluzas.

No puedo terminar esta introducción sin agradecer las enseñanzas, aportaciones, sugerencias y apoyos recibidos antes y durante la realización de este libro.

En primer lugar, quiero mencionar a las personas que conforman el equipo que coordina el Observatorio de la Desigualdad de Andalucía (ODA), por orden alfabético: Alberto Escudero, Antonio Donaire, Antonio Moreno, Antonio Tánago, Clementina Rodríguez, Mary Carmen López, Miguel Ángel Martínez, Pilar Gil y Sonia Díaz; los debates mantenidos en las múltiples reuniones realizadas me ayudaron mucho en mi proceso de aprendizaje de una temática a la que no había prestado antes la suficiente atención. Pero es de justicia subrayar aquí, por una parte, la ayuda prestada por Miguel Ángel Martínez con los muchos e interesantes informes y documentos enviados; y, por otra, lo aprendido de y con Sonia Díaz, cuyo trabajo riguroso y constante es fundamental para el buen funcionamiento del Observatorio; sin ella no hubiera sido posible ni la realización de los Informes ni la organización de todas aquéllas actividades llevadas a cabo desde su creación. Me siento, así mismo, deudora de los autores que han colaborado en los cuatro Informes hasta ahora presentados; y muy especialmente de las constantes aportaciones realizadas por Francisco José Sánchez, María José Blázquez y Paloma López Lara, todas ellas imprescindibles para llevar a buen término los Informes.

¹ Conforman el ODA: Acción en Red, Acercando Realidades, Agencia con Sentido Común, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía, ATTAC Andalucía, Cáritas Andalucía, CCOO, Coordinadora Andaluza de ONGDs, Colectivo de Educación para la Participación CRAC, EAPN Andalucía, Economistas Sin Fronteras, Elige la vida, FACUA Andalucía, GEP&DO, GESTHA, Médicos del Mundo Andalucía, Mujeres en Zona de Conflicto, Oficina de Cooperación de la Universidad de Sevilla, Oxfam Intermon, Plataforma Somos Migrantes, Proyecto Solidario, Red Infancia de Andalucía, UNICEF Comité Andalucía, USTEA, y profesores/as de las universidades de Almería, Granada, Loyola Andalucía, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla. <https://observatoriodesigualdadandalucia.org/>

Mi agradecimiento se extiende a las entidades, organizaciones y personas que forman parte del ODA, así como a todas aquéllas que, desde distintos enfoques y perspectivas, trabajan en esta temática. Sus publicaciones, informes y documentos han sido imprescindibles para profundizar en el conocimiento de las desigualdades y para perfilar y matizar los contenidos del libro.

Quiero dar especialmente las gracias a Ricardo Méndez (Universidad Complutense de Madrid) que fue con quien primero compartí tanto mi decisión de trabajar en la elaboración de este libro, como los primeros borradores de su índice e introducción. Sus comentarios, y las dudas que con ellos se me plantearon, me ayudaron a reorganizar y a completar sus contenidos, tarea a la que contribuyó también proporcionándome algunas lecturas relevantes.

Agradezco así mismo a M.^a Fernanda Pita y a Gema González (Universidad de Sevilla) y a Pilar Paneque (Universidad Pablo de Olavide) sus lecturas al borrador de la introducción y las sugerencias que me hicieron al respecto. Este agradecimiento lo hago extensivo a Sonia Díaz y Miguel Ángel Martínez (equipo coordinador del ODA) y a Marisa del Cacho por realizar también esta tarea.

Por último, tengo que dar de nuevo las gracias a Pilar Paneque, por su colaboración en la gestión de la publicación.

Y cierro estas páginas haciendo pública mi gratitud a Paloma López Lara, antigua alumna, compañera y sobre todo amiga, que se ha hecho cargo desinteresadamente de una tarea tan laboriosa, básica e imprescindible como la cartográfica; sin su generosa y constante ayuda, hubiera sido mucho más complicada la realización de este libro.

CAPÍTULO 1

TRANSFORMACIONES SOCIOECONÓMICAS, TERRITORIALES Y AMBIENTALES. SU INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN DE DESIGUALDADES

“Todo grupo social, cuando sus miembros se liberan de la pobreza extrema, la ignorancia, el fanatismo, el miedo al poder y el odio al vecino, se encamina hacia un modelo de sociedad definido por el reconocimiento de los derechos individuales, el rechazo a las desigualdades no justificadas, la participación en el poder político, la racionalidad como modo de resolución de conflictos, las garantías jurídicas y las políticas de ayuda” (José Antonio Marina: *Biografía de la inhumanidad. Historia de la crueldad, la sinrazón y la insensibilidad humanas*, 2021).

Para profundizar en el conocimiento de las desigualdades es indispensable considerar las causas de fondo responsables de que se originen. Se trata de reflexionar acerca de los procesos socioeconómicos, territoriales y ambientales que, iniciados durante las últimas décadas del s. xx, están dando lugar a importantes mutaciones que son en buena parte responsables de la generación de desigualdades.

Para llevar a cabo dicha reflexión se divide el capítulo en tres epígrafes. El primero se dedica a observar la evolución experimentada por un capitalismo globalizado y neoliberal, cada vez más alejado de los intereses generales de la población, en el que el sector financiero ha ido adquiriendo poder y protagonismo. El segundo se centra en las profundas transformaciones provocadas en las lógicas de organización territorial que conllevan una alteración de la relación establecida entre las dos dimensiones fundamentales de la vida: el tiempo y el espacio. En el tercero se recapacita acerca del intenso deterioro ambiental que viene causando el funcionamiento de un modelo económico que utiliza intensiva y desordenadamente los recursos naturales y genera grandes cantidades de residuos, algunos tóxicos y/o no reciclables, perturbando el comportamiento de los ecosistemas.

1.1. GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y FINANCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Desde las tres últimas décadas del siglo xx vienen produciéndose significativos cambios económicos, laborales, sociales, políticos e institucionales, vinculados a la existencia de profundas crisis que han ido evidenciando toda una serie de contradicciones asociadas tanto a la forma en que se ha llevado a cabo el proceso de globalización económica, como a la utilización de nuevas lógicas en el funcionamiento del sistema. Hay que recordar que el proceso de globalización está sustentado en los intereses de una minoría

y que no sólo no está contribuyendo a resolver los problemas de la mayor parte de la población, sino que está agravándolos y provocando, además, algunos otros estrechamente relacionados con la aparición de nuevos contrastes, desequilibrios y desigualdades.

La crisis asociada a las subidas del precio del petróleo, ocurrida a principios de los años setenta del pasado siglo, empezó a gestarse durante la etapa expansiva anterior y llegó a considerarse global, tanto desde el punto de vista espacial como ideológico. En efecto, aunque se trataba fundamentalmente de una crisis del modelo de acumulación capitalista iniciada en los países desarrollados de economía de mercado, afectó también a los países del entonces llamado Tercer Mundo y a los de economía socialista (Amin - Arrighi - Frank - Wallestein, 1983). Es un hecho cierto que, aunque el aumento de los precios del petróleo adquirió en su momento especial protagonismo al ser considerado por algunos como el principal detonante de la crisis iniciada en 1973, no era más que una de las múltiples crisis parciales, coadunadas e interdependientes que conjuntamente dieron lugar a un cambio de ciclo. Se trata de crisis:

- Energética, relacionada con la subida de los precios del petróleo provocada por la convergencia de intereses de los países árabes, productores del crudo, con Estados Unidos, que lograba acentuar así sus ventajas competitivas energéticas.
- De sobreproducción, no ajustada a una demanda condicionada por la desigual distribución de los ingresos.
- De productividad, propiciada por los incrementos salariales producidos en los países capitalistas desarrollados.
- Financiera, ocasionada por el endeudamiento progresivo de los países del llamado Tercer Mundo.
- Del sistema monetario internacional, vinculada a la sustitución del patrón oro por el patrón dólar.
- Del llamado Estado del Bienestar, provocada por la aplicación de políticas basadas en la disminución de los gastos sociales.

Todas estas crisis y transformaciones estaban asociadas a la conformación de un nuevo ciclo de acumulación que, ligado al crecimiento del capital intangible respecto al del capital fijo, antes dominante y al desarrollo de los transportes y las comunicaciones, provocaba una fuerte densificación de flujos –de productos, personas, capitales, tecnologías, informaciones y conocimientos– que formaban redes crecientemente complejas en el contexto de una economía cada vez más interdependiente y mundializada.

A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta se empezó a extender por el mundo occidental una ideología neoliberal que pronto se convirtió en esencial y en el fundamento de la lógica económica dominante, condicionando el proceso de globalización al concentrar cada vez más el capital y desregular sus formas de funcionamiento. Efectivamente, dicha ideología está asociada a la aplicación de estrategias de privatización, de desregulación y de desreglamentación en la que “la política monetaria se utiliza para luchar contra la inflación y no para sostener la inversión (mientras que) la moderación salarial se convierte en uno de los objetivos centrales de las políticas económicas” (Sterdyniak, 2012, 30-31). Se producía así un grave conflicto de base entre las tendencias desreguladoras, que permiten comportamientos éticamente reprobables, y aquéllas otras que defienden una mayor regulación normativa que aplique criterios morales para atender a las necesidades e intereses del conjunto de la sociedad,

A su vez, el objetivo de creación de empleo, muy importante en etapas anteriores, fue perdiendo peso frente al de la consecución de beneficios, considerado cada vez más prioritario hasta el punto de que, utilizando el falaz argumento de que un mercado de trabajo más flexible resulta más garante de la creación de empleo, ha llegado a convertir al trabajo temporal y precario en instrumento útil para legitimar el lucro. Junto a lo anterior, la obtención de beneficios se basa cada vez menos en la producción de riqueza y cada vez más en su mera adquisición o extracción, encubriéndose de este modo formas habituales de hacer negocios basadas en “la propia creación de dinero (papel, bancario y financiero) y de las plusvalías derivadas del comercio de bienes patrimoniales (inmuebles, acciones, empresas...) ligado a los procesos de financiarización en curso y a las ‘mordidas’ coligadas a reclasificaciones de terrenos, concesiones y megaproyectos en

los que la finalidad productiva acostumbra a ser un mero pretexto que encubre la verdadera finalidad de pillar lucros desmedidos en algunas de sus fases” (Naredo, 2019, 13). Pero, como reflexiona el citado autor, el afán de lucro, considerado bueno sin cuestionarlo ni ponerlo en relación con el contexto, está estrechamente asociado al egoísmo y “comporta la adopción de una ética de desprecio hacia nuestros semejantes, hacia las generaciones futuras y la supervivencia de la especie humana, soslayando el papel determinante que deberían ejercer las relaciones de reciprocidad y redistribución” (Naredo, 2019, 99). Se pone con todo ello en evidencia que “el neoliberalismo no es sólo una doctrina económica, sino también un planteamiento ideológico y una herramienta útil para los intereses de los grupos sociales más vinculados al capital” (Álvarez Peralta, Luengo Escalonilla, Uxó González, 2013, 22).

Por su parte, la creciente desregulación del capital ligado a las finanzas ha dado lugar a la llamada financiarización de la economía, entendiendo como tal el creciente predominio de las actividades financieras, en buena parte relacionadas con la especulación, sobre las productivas. Como es sabido, con el cambio del patrón oro al patrón dólar, ocurrido el año 1971, se liquidaba el régimen de cambios fijos que había sustentado hasta entonces los intercambios monetarios, y el sistema financiero global, eludiendo cualquier vigilancia e intervención, empezó a utilizar prácticas de riesgo sin precedentes hasta llegar a engendrar una deuda elevada y fuera de control. El sector financiero experimentaba así una transformación verdaderamente radical, desarrollando operaciones de naturaleza especulativa que, además de no generar riqueza en la economía real, la dejan cada vez más sometida a importantes riesgos; como afirma Harvey al respecto, la utilización de productos financieros muy sofisticados, junto al “auge de sistemas sumamente refinados de coordinación financiera a escala global” han contribuido decisivamente a que se haya entrado “en una era de riesgos financieros sin precedentes” (Harvey, 2008a, 218). Incumplía así el sector bancario sus dos funciones principales: financiar la economía real y gestionar con eficiencia los riesgos derivados de su funcionamiento (Bocara - Le Héron-Plihon, 2012).

El espectacular crecimiento experimentado por el sector financiero, que conllevó a su hipertrofia, lo convirtió en económicamente dominante, produciéndose a la vez una progresiva movilidad/liquidez del capital que no se limitaba a los mercados financieros sino que se extendía a las empresas, los sectores y los territorios (Corpatax - Crevoisier - Theurillat, 2009). Se consolidaba de este modo un modelo económico sustentado en la acumulación de una deuda, necesaria para su sostenimiento, que ha llevado a algunos hacer referencia a la “economía del endeudamiento” (Álvarez Peralta - Luengo Escalonilla - Uxó González, 2013).

No es de extrañar tal calificativo dado que el funcionamiento del sector financiero está estrechamente ligado al del sistema monetario, y éste, a su vez, a las formas de creación de dinero. Es importante tener en cuenta que, aunque son los Estados, a través de sus bancos centrales, los responsables de la emisión de moneda, la creación de dinero sólo en parte corresponde a tales instituciones y organismos, siendo, por el contrario, el sistema bancario privado el que genera “el 95 % del dinero que realmente circula” (Pettifor, 2014, 27). En efecto, los gobiernos permiten que los bancos privados emitan dinero, lo que hacen a través de un mecanismo tan simple como la concesión de préstamos; se crea de tal manera un dinero prácticamente de la nada, porque está basado en la deuda, y que faculta a los bancos a cobrar intereses por un dinero que realmente nunca han tenido. Los bancos privados están así condicionados por la concesión de préstamos, lo que supone generar cada vez más deuda; deuda para la que ellos establecen libremente la tasa de interés, lo que refuerza aún más su poder, pues, si no hay deuda, no hay dinero. Pero si los bancos no prestan dinero la economía entra en crisis, ya que el crecimiento económico está basado en el intercambio y para que éste se produzca es imprescindible el endeudamiento. De esta forma el endeudamiento es imparables al condicionar el crecimiento económico ilimitado y, a su vez, estar condicionado por él.

Con el proceso de financiarización, la economía real iba dejando paso a otra especulativa hasta el punto de que, aunque “en el pasado, los episodios especulativos, siendo recurrentes, constituían la excepción a la regla. Ahora en cambio son la regla” (Ekaizer, 2012, 185). Resulta lógico que, considerando que buena parte de los flujos monetarios se producen al margen

de la legalidad establecida, el capitalismo financiarizado sea también calificado como “capitalismo tóxico” (Husson, 2009). Este sistema financiero, opaco y especulativo, está contribuyendo a reforzar cada vez más el poder de los países ricos y de sus principales agentes económicos, pues “la ‘creación de valor’ de las grandes empresas depende más de operaciones de adquisición de riqueza, usualmente ligadas a la creación de *dinero financiero* y al comercio de bienes patrimoniales, que de sus actividades ordinarias de producción y venta de mercancías”, lo que está en parte relacionado con “el desplazamiento simétrico de poder que se está operando desde los Estados hacia esas otras organizaciones igualmente jerárquicas y centralizadas que son las empresas transnacionales” (Naredo, 2019, 67 y 154).

Con el elocuente título de *La telaraña financiera*, Méndez (2018) hace en su libro un profundo análisis de la importancia estratégica que han ido alcanzando estas actividades en el funcionamiento de las economías capitalistas, importancia que está estrechamente asociada no sólo al creciente poder de los grandes bancos y otros inversores institucionales, sino también al fuerte crecimiento experimentado por flujos de capital, que en buen parte son opacos y que, en consecuencia, no contribuyen a un desarrollo económico equilibrado, sino a facilitar los procesos de socialización de pérdidas y privatización de beneficios que favorecen el crecimiento de las desigualdades.

Junto a los profundos y complejos cambios antes señalados, la constante y masiva incorporación de innovaciones –que afectan a los productos, los métodos de fabricación, las formas de organización de las empresas, las estrategias de distribución, las relaciones de producción, y la localización de las distintas actividades– provocaron una ruptura con el anterior modelo tecnológico. Esta Revolución Tecnológica, cuyo origen se remonta a los años setenta del pasado siglo, se vincula al avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que se convierten en núcleos centrales del ciclo de acumulación que estaba surgiendo caracterizado por el aumento del peso del capital intangible respecto al del capital fijo antes dominante, lo que contribuyó a una progresiva terciarización del sistema productivo que fue evolucionando hacia una economía de servicios. Constituían la base de tales modificaciones las nuevas tecnologías que

permiten la automatización flexible, la segmentación en fases de procesos de fabricación antes integrados y la descentralización de la producción distribuyéndola entre distintos establecimientos; todas ellas estrategias que, a la vez que contribuyen a aumentar el tamaño de las empresas, reducen el de sus establecimientos, lo que les ayuda a aumentar su competitividad siendo más dúctiles para adaptarse más rápidamente a los incesantes cambios de la demanda. Estas formas de organización empresarial están basadas en la creación de grandes cadenas globales de valor que provocan una creciente concentración de capital y de poder en empresas cada vez mayores y más desligadas de sus lugares de origen.

No se puede dejar al margen el hecho de que las nuevas tecnologías afectan también considerablemente a las sociedades al modificar las formas de trabajo y los modos de vida. Por una parte, algunas habilidades antes muy valoradas terminan resultando superfluas, alterando con ello la demanda de mano de obra y en consecuencia el comportamiento de los mercados de trabajo. Por otra, ciertos cambios que, en principio, parecen beneficiosos, pueden tener efectos colaterales –sociales y culturales– que no siempre resultan positivos para el conjunto de la sociedad.

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones se convirtieron de este modo en núcleos centrales del modo de acumulación, contribuyendo a multiplicar los flujos de productos, personas, capitales, tecnologías, informaciones y conocimientos entre establecimientos, empresas, sectores y territorios, dando con ello lugar a la consolidación de un modelo económico cuyo funcionamiento en red permite una creciente integración del sistema. Con este nuevo modo de acumulación aumentaba sustancialmente el peso del capital intangible respecto al capital fijo, y los modelos de organización de las empresas, cada vez menos limitados por el factor humano y la distancia, provocaban cambios tan sustanciales en las relaciones capital/trabajo y espacio/tiempo que alteraron profundamente a las sociedades lo que llevó a utilizar las categorías conceptuales de *sociedad informacional* (Castells, 1995) y *sociedad del conocimiento* (David - Foray, 2002).

Estrechamente relacionado con lo anterior tuvo lugar un proceso de globalización económica sustentado por las densas redes de flujos que,

traspasando las fronteras estatales, permiten que los procesos económicos se organicen a escala mundial. Es importante subrayar al respecto que, según señalaba Méndez en su momento, “el rasgo esencial que diferencia esta etapa de las precedentes es la generalización progresiva de una lógica mundializada que orienta la actuación de cada vez más empresas e instituciones a la hora de delimitar sus mercados, buscar sus proveedores, dirigir sus inversiones o localizar sus establecimientos. De este modo, tanto la producción, como la circulación y la distribución se organizan a esa escala mientras los espacios nacionales pierden parte de su importancia como elemento clave para la acumulación de capital.” La lógica del sistema capitalista se imponía de este modo a escala mundial y el proceso de globalización se convertía en “un movimiento histórico de amplio alcance que desborda la dimensión estrictamente económica para incluir otras no menos significativas (desde la globalización de ciertos problemas ambientales, a la de la información transmitida por los medios de comunicación de masas), pero que tiene en ésta uno de sus vectores principales” (Méndez, 1997, 108 y 107).

Si todos estos procesos resultan básicos para entender la conformación de buena parte de las desigualdades socioterritoriales, la profunda crisis iniciada en 2008 ha contribuido a provocar un aumento exponencial de ellas. Llamada Gran Recesión, para diferenciarla de la Gran Depresión de 1929, tiene como detonantes dos acontecimientos: por una parte, el colapso financiero producido en Estados Unidos el año 2007 por las llamadas hipotecas basura; por otra, la caída del banco de inversiones Lehman Brothers, ocurrida también en ese país un año más tarde. Tales sucesos desencadenaron reacciones en cadena de las entidades bancarias al ser incapaces de cubrir sus pérdidas; para evitar su quiebra, los bancos centrales y los gobiernos comenzaron a transferirles dinero, contribuyendo con ello a extender la crisis a otros sectores económicos y a otros países. Hay que sumar a lo anterior el desmedido crecimiento experimentado por el sector inmobiliario en EE. UU. y en algunos países europeos, entre los que se encontraba España, lo que, además de potenciar la crisis financiera, lo hizo corresponsable de sus impactos socioeconómicos, territoriales y ambientales. Se ponía así en evidencia, una vez más, que el sector de la

construcción “por su habitualmente alta participación en el producto y en el empleo, y por su rol estratégico de articulación entre el sector financiero y la economía real, es un factor determinante y detonante de los ciclos de auge y recesión y de las crisis económicas” (Daher, 2013, 48).

Las raíces de esta crisis hay que buscarlas en “la explosión de un capitalismo planetario, sin frenos desde la década de 1990, que ha amplificado todos los aspectos negativos del desarrollo (económico)” (Morin, 2011, 26). No puede hablarse, además, de la existencia de una crisis financiero-económica como las que recurrentemente ha venido produciendo el capitalismo, sino de una serie de crisis interrelacionadas entre las que cabe destacar las siguientes:

- Crisis financiera, estrechamente asociada a la utilización de productos tóxicos y especulativos.
- Crisis económica, derivada de la anterior y en buena parte relacionada con el sector de la construcción y la llamada burbuja inmobiliaria.
- Crisis laboral, vinculada al creciente desempleo y a la precarización de las condiciones de trabajo.
- Crisis ambiental, relacionada con el cambio climático que, al afectar a recursos estratégicos básicos, se manifiesta en varias vertientes: energética, alimentaria, del agua...
- Crisis político-institucional, de confianza y representatividad.
- Crisis social, sustentada en la pérdida de cohesión y provocadora de inequidades.

De este modo, aunque la crisis había empezado siendo financiera, pasó a ser económica al afectar a distintos sectores, para convertirse después en sistémica al aquejar a la economía, al mercado laboral, a los modelos de organización territorial, a las instituciones, a las políticas e incluso a los valores morales y éticos. Dada la importancia crucial de este último aspecto, básico para el buen funcionamiento de las sociedades, ponía en él su acento Mayor Zaragoza (2011) alertando acerca del grave problema que representa sustituir los valores éticos y democráticos por los vinculados a los intereses del mercado, mientras iban quedando cada vez más al

margen las cuestiones que afectan directamente a la vida de la gente. Se trataba, además, de una crisis mutante, al estar sometida a continuos y acelerados cambios que complejizaban aún más sus características haciendo impredecibles sus consecuencias.

Desde la perspectiva que aquí interesa hay que destacar que, pese a ser global y sistémica, no fue una crisis uniforme sino que dañó con distintas intensidades a los países, a las regiones y, en general, a los ámbitos espaciales de todas las escalas; pero primordialmente condicionó la vida de las personas entre las que acrecentó de forma esencial las desigualdades.

Llama la atención que algunas de estas crisis fueran ocultadas o minimizadas por los poderes económicos y políticos, que sólo estaban interesados en el aspecto financiero y querían que se aceptara que las soluciones que se aplicaban para revitalizar al sector eran “las únicas soluciones”. No fue, pues, sólo la crisis la que provocó desigualdades y pobreza, sino la forma en que se gestionó, puesto que las estrategias de privatización y desregulación vinculadas a los principios neoliberales, se convirtieron en el objetivo central de las políticas económicas implementadas por algunos países, entre ellos los de la Unión Europea, para hacer frente a la crisis, sin haber considerado antes el diseño de medidas encaminadas a revertir sus causas (Lordon, 2012). Estas políticas de ajuste empeoraron aún más los impactos de la crisis al reducir los empleos públicos y privatizar buena parte de los servicios sociales básicos, poniendo en evidencia las fragilidades del régimen de acumulación coligado al modo de regulación neoliberal y al capitalismo financiarizado. Resulta ilustrativa la lógica que subyace en las políticas implementadas por la Unión Europea, pues, al llevar a cabo la, hasta entonces, mayor intervención pública de su Historia, se apelaba a las cualidades de la economía libre de mercado mientras se utilizaba al Estado para apoyar los intereses de las grandes empresas. “Así, la crisis (y los fallos) del mercado se convirtieron... en la crisis (y los fallos) del Estado” (Estefanía, 2015, 19).

Los efectos de esta Gran Recesión, junto a los de las políticas aplicadas para intentar controlarla, fueron devastadores y provocaron una fuerte redistribución de la riqueza desde el sector público al privado, desde las rentas del trabajo a las del capital, desde los pobres a los ricos y desde el sur

hacia el norte (Alvarez Peralta-Luengo Escalonilla-Uxó González, 2013). Se constataba, una vez más, que son los intereses de las élites económicas y políticas –utilizados para afianzar sus privilegios– los que “explican en gran medida las extremas desigualdades actuales: el fundamentalismo del mercado y el secuestro democrático por parte de las élites” (Oxfam, 2014, 14). A las perturbaciones asociadas a la hegemonía alcanzada por la ideología neoliberal (Laval-Dardot, 2013), la financiarización de la economía (Méndez, 2018), la innovación tecnológica con el advenimiento de la sociedad informacional (Castells, 1995 y 1996), y la globalización de la economía (Veltz, 1996; Wackerman, 2011), es necesario añadir los graves impactos generados por la crisis iniciada en 2008, que, además de haber puesto en evidencia las fragilidades del sistema al hacer aflorar sus contradicciones, intensificó las desigualdades sociales ya antes existentes mientras provocaba otras nuevas.

Puede concluirse, pues, que este modelo económico, estrechamente conectado a los procesos de globalización neoliberal, financiarización económica, e innovación tecnológica, se sustenta en un excesivo afán de generar beneficios y acumular capital que provoca una fuerte competencia inter empresarial y la generalización de procesos de acumulación basados en la desposesión. Se incrementa así el poder de las empresas, mientras se debilita el de los sindicatos, y se privatizan servicios públicos deteriorando con ello los sistemas de protección social que permiten reducir las inequidades. Hay que tener en cuenta, además, que nos encontramos en los inicios de un nuevo cambio de paradigma tecnológico cuyas bases son la ingeniería genética y las neurotecnologías que, al combinar maquinaria física con procesos digitales cada vez más complejos, permiten la automatización total de la producción y el desarrollo de la inteligencia artificial, lo que va a provocar nuevas transformaciones socioeconómicas de proporciones hasta ahora desconocidas. La Figura 1.1 trata de sintetizar las principales características de este ciclo económico.

Figura 1.1. *Cambios socioeconómicos en la globalización neoliberal.*

Fuente: elaboración propia.

No es de extrañar que tan profundas transformaciones socioeconómicas hayan provocado múltiples reflexiones sobre los grandes problemas causados por un modelo económico que, sustentado en los intereses de una minoría, no sólo no ayuda a resolver los que sufren una gran parte de la población sino que contribuye a agravarlos provocando, a su vez, algunos otros que conllevan la aparición de nuevos contrastes, disfunciones, desórdenes y desigualdades. Los impactos de ellas derivados añaden complejidad al análisis de unas crecientes y cada vez más complejas desigualdades que necesitan ser observadas desde nuevas y diversas perspectivas.

En tal sentido cabe citar el trabajo de Mc Quaig y Brooks (2014) centrado en la desigualdad de ingresos y en la forma en que los multimillonarios han secuestrado la economía, cuestionando que la meritocracia sea la base del enriquecimiento y criticando que éste sea desmedido y que, además, proceda en buena parte de la especulación.

En esta misma línea, Ariño y Romero (2016) examinan el comportamiento de los ricos entendiendo que, mientras son ellos los ampliamente beneficiados por las profundas transformaciones antes comentadas, son

precisamente los que rompen los vínculos sociales y culturales sobre los que se sostuvieron los estados-nación, y los primeros que dejan de sentirse concernidos por el marco societario en el que viven.

Respecto a los comportamientos socioeconómicos de los ricos, Milanovic (2020) presta atención a lo que representa el *capitalismo meritocrático neoliberal* en la perpetuación de las desigualdades sistémicas, así como a las formas que utilizan los ricos para perpetuarse como clase. Se trata de estrategias que, no sólo intentan influir en la política a través de la financiación de los partidos políticos para así lograr beneficios (bajada de impuestos a las rentas más altas, deducciones fiscales a las grandes empresas...), sino también y sobre todo transmitir a sus hijos unos valores y estatus que no están al alcance del resto de la población. Respecto a esto último, un proceso educativo elitista y de carácter privado cumple al respecto dos funciones: hace imposible a otros competir con los más ricos, que monopolizan así la cúspide del sistema; y transmite al conjunto de la sociedad el contundente mensaje de que los que han estudiado en las escuelas de élite son intelectualmente superiores. De este modo “la mayoría de los multimillonarios y probablemente también muchos millonarios gozan de niveles de renta y posiciones muy superiores a los de sus padres. Han experimentado una movilidad intergeneracional ascendente no sólo en términos absolutos, sino también relativos” (Milanovic, 2020, 83). Concluye este autor que, para propiciar la reducción de las desigualdades, hacen falta políticas que, teniendo en cuenta la movilidad entre generaciones, contribuyan a promover el ascenso social de las personas desfavorecidas.

Para explicar la estrecha relación existente entre las desigualdades políticas y económicas y por qué se desarrollan y fracasan algunas democracias, Acemoglu y Robinson (2012) desarrollan una teoría en la que utilizan como concepto fundamental el de *extractivismo*, poniéndolo en relación con las instituciones políticas y económicas que, controladas por ciertas élites, tienen por finalidad extraer recursos económicos y concentrar el poder político, de tal forma que ambos poderes unidos se refuerzan mutuamente.

Centrando la atención en ciertos efectos generados por la concentración de riqueza y de poder, Guilluy (2019) argumenta que si Lasch (1996)

ya llamaba la atención en su momento sobre la rebelión y la secesión de las élites, el proceso ha resultado mucho más radical al concernir a un conjunto mucho más amplio de población que incluye a las clases dominantes y representa en torno al 30 % de la población. Analiza así críticamente el modelo neoliberal enfatizando que, aunque haya creado mucha riqueza, no sólo no ha construido sociedad sino que, al debilitar a las capas sociales que constituían la base de la clase media (empleados, pequeños autónomos, obreros, campesinos, jubilados), ha contribuido a destruirla. Enfatiza que “la crisis de la representación política, la atomización de los movimientos sociales, las burguesías que se encierran en sus fortalezas, las clases populares que se asilvestran, y el ‘segregacionismo étnico’ son otros tantos signos del agotamiento de un modelo que ya no forma sociedad” (Guilluy, 2019, 12).

Atendiendo a los cambios experimentados por la estructura de clases, Kotkin (2020) advierte que estamos regresando a una etapa marcada por una mayor concentración de la propiedad y la riqueza, mientras la movilidad social ascendente es reducida; ello conlleva a la emergencia de una sociedad más jerárquica, cuya estructura de clases se asemeja a la existente en la época medieval, por lo que utiliza para nombrarla la categoría conceptual de *neo feudalismo*. En este sentido, sitúa en la cumbre a los profesionales ligados a una oligarquía tecnológica que ejerce un control creciente y acumula riquezas sin precedentes; coloca frente a ellos a una clase en declive formada por pequeños empresarios, profesionales cualificados y propietarios menores; en el anverso de ambos grupos se encuentra en expansión una población trabajadora y con pocos recursos que se comporta como nuevos siervos.

En esta línea Nachtwey (2017) observa el miedo colectivo al descenso social en una sociedad regresiva, precaria y polarizada que ya no ofrece ninguna seguridad frente al futuro. Hace también referencia a cómo los conflictos que ello genera se materializan en enfrentamientos, cada vez más evidentes entre nuevos movimientos de izquierda y luchas obreras, por un lado, y populismos de derechas y protestas xenófobas, por otro.

Sandel (2020), por su parte, llama la atención acerca de la creciente coincidencia entre desigualdad económica y polarización política mientras

queda al margen la consideración del bien común. Relaciona el citado autor la pérdida de movilidad social con la excesiva valoración de la meritocracia que, mientras genera una complacencia entre los ganadores que resulta nociva, impone una concepción muy dura de los perdedores. Defiende, por tanto, una manera alternativa de concebir el éxito, basada en la dignidad del trabajo y asociada a una ética de la humildad y la solidaridad estrechamente vinculada al bien común.

Junto a las anteriores interpretaciones sobre los cambios que se han venido produciendo en las estructuras sociales, es importante observar la capacidad de las personas para ascender socialmente si logran estudiar, prepararse y trabajar duramente; sin embargo, parece demostrado que, independientemente de sus capacidades, los y las descendientes tanto de las personas ricas como de las pobres siguen ocupando una posición social similar a las de sus progenitores. Las investigaciones realizadas en los países en los que existen datos al respecto demuestran que hay una fuerte correlación entre la desigualdad extrema y la baja movilidad social (Cora, 2012).

Por su parte, Sassen (2015) centra la atención en el grave problema que supone el surgimiento de lo que llama *nuevas lógicas de expulsión*. Utiliza este último término al considerar que lleva más allá del de desigualdad y que resulta más pertinente para hacer referencia a las patologías derivadas del corrompido funcionamiento del capitalismo global. Dichas expulsiones no son espontáneas, sino provocadas por instrumentos que van asociados tanto a políticas elementales como a aquellas otras basadas en sistemas complejos que requieren conocimiento especializado. De este modo “nuestras avanzadas políticas económicas han creado un mundo en el que con demasiada frecuencia la complejidad tiende a producir brutalidades elementales” (Sassen, 2015, 12). Son los casos, por ejemplo, de la complejidad de los instrumentos financieros que contribuyeron a generar la crisis de 2008, de las políticas de austeridad aplicadas por la Unión Europea provocando con ello una segunda crisis, y de las políticas ambientales que pasan por alto los impactos que el funcionamiento económico está generando en los ecosistemas.

Las publicaciones citadas son ejemplos ilustrativos de las distintas perspectivas con que se vienen observando las desigualdades socioeconómicas, aunque todas centran la atención en la forma en que se acumula el capital y se distribuye la riqueza; y en la marginación, fragmentación, segregación y exclusión que ello genera. Tal y como señala Méndez, “Hablar de desigualdad es, pues, hablar de los privilegios crecientes de unas élites rentistas o profesionales, al tiempo que de difusión de la incertidumbre y la vulnerabilidad, que demuestran así ser construcciones sociales que actúan como eficaces instrumentos de poder y control” (Méndez, 2018, 289).

Una vez considerados tanto los principales procesos generales como los factores responsables del contexto socioeconómico actual, y habiendo recogido también algunas de las perspectivas con las que éstos se están interpretando, puede concluirse que son realmente dos las causas de fondo que explican el crecimiento de las desigualdades: el fundamentalismo de mercado, sustentado por el neoliberalismo; y el secuestro democrático y político que vienen realizando las élites económicas para defender sus propios intereses. Efectivamente, en unos tiempos en los que la competitividad se considera un asunto primordial y las políticas económicas están fuertemente influidas por las grandes empresas y las clases sociales altas, la riqueza y el poder se concentran en grupos cada vez más reducidos. Mientras tanto se van quedando al margen aquéllos otros planteamientos y políticas que tienen como principal objetivo la cohesión de las sociedades, el bienestar de todas las personas y la equidad de los territorios.

1.2. NUEVAS LÓGICAS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Las múltiples y constantes innovaciones tecnológicas producidas desde las últimas décadas del s. xx, han venido generando una creciente multiplicación de flujos –de informaciones, conocimientos, capitales, mercancías y personas– que, controlados por los grupos que detentan el poder, organizan el espacio en función de sus intereses.

Este espacio de flujos sustentado en redes forma parte de la lógica económica dominante que, tal y como se ha venido señalando en el epígrafe

anterior, está estrechamente relacionada con procesos socioeconómicos muy diversos que se manifiestan espacialmente mediante transformaciones territoriales de especial intensidad y complejidad. De este modo la relación entre globalización, innovación tecnológica y conformación de redes puede considerarse clave para entender no sólo las formas de organización socioeconómica sino también las lógicas de articulación territorial.

Son múltiples los análisis que se han venido realizando sobre tales procesos y las interrelaciones entre ellos existentes, pero básicamente las interpretaciones efectuadas al respecto pueden sintetizarse en las siguientes:

- La globalización supone la consolidación de un espacio económico integrado a escala mundial que, basado en la interdependencia empresarial y en la desregulación de los mercados, genera unas dinámicas que trascienden lo meramente económico para extenderse a los ámbitos social, político y cultural, influyendo con ello decisivamente en el comportamiento de las sociedades y los territorios y, en consecuencia, en la vida de la gente.
- La capacidad innovadora incide en la forma de inserción de empresas y territorios en un espacio global, desequilibrado y muy cambiante, en el que se contraponen áreas innovadoras, muy competitivas y dinámicas, que evolucionan con éxito, a otras que, por el contrario, quedan estancadas e incluso marginadas al no poder adaptarse a las continuas y aceleradas transformaciones que se vienen produciendo.
- La densificación de flujos –materiales e inmateriales– conforma densas redes que, controladas por los grupos que detectan el poder, organizan el espacio en función de la posición que ocupan en ellas los distintos lugares. El espacio de las redes se convierte así en la lógica espacial dominante de organización del poder.

Las transformaciones territoriales asociadas a tales procesos están siendo de muy distinto signo, aunque todos ellos responden a las diversas formas de articulación de las sociedades en un sistema global. La creciente importancia que supone la integración en dicho sistema, no sólo para las empresas sino también para los territorios, les exige a unas y a

otros aprovechar sus propias ventajas para intentar lograr dicha inserción en una posición lo más competitiva que les sea posible. En este sentido, “empiezan a revalorizarse y a identificares recursos alternativos, generalizándose cada vez más la tesis de que todo proceso de desarrollo requiere la utilización imaginativa, racional, equilibrada y dinámica de todos los bienes patrimoniales ya sean estos monetarios, humanos, físico-ambientales, culturales o territoriales” (Caravaca, 1998, 6). Se producen así importantes cambios que definen nuevas formas de organización espacial.

No hay que olvidar que las cadenas de valor globales controlan cada vez más eficazmente la producción, distribuyéndola en distintas fases que se llevan a cabo en diversos emplazamientos alejados entre sí y, en la mayor parte de los casos, localizados en países diferentes. Dicha organización está en buena medida determinada por el incesante aumento de la capacidad innovadora que, al permitir fragmentar y descentralizar la producción, es sin duda un factor fundamental para entender y explicar la formación de un espacio de flujos en constante evolución que, pese a ser intangible, afecta de forma muy concreta y a muy distintas escalas al dinamismo o declive de los diversos ámbitos territoriales. Pero, a su vez, y “aunque no de forma hegemónica y mucho menos exclusiva la dimensión territorial permanece como componente sustantivo de muchos de los procesos que moldean las sociedades contemporáneas” (Ferrao, 1996, 103). El espacio adquiere, pues, una creciente relevancia en los procesos que conforman las sociedades, al pasar de ser un mero escenario en el que transcurren los acontecimientos a convertirse en un agente activo que influye decisivamente en las relaciones socioeconómicas (Caravaca, 1998).

En este contexto, revisten especial interés las continuas modificaciones experimentadas por el espacio abstracto de los flujos y las redes y la forma en que estas últimas inciden en el espacio concreto de los lugares; no puede esto extrañar puesto que, además de suponer un significativo cambio en la lógica espacial anterior, provoca la aparición de nuevos desequilibrios y desigualdades territoriales. Como ya antes se indica, el espacio de flujos constituye la base de formas y dinámicas territoriales que, asentadas en la existencia de redes y controladas por los grupos que detentan el poder, cambian de manera constante organizando el espacio en función de la

posición que ocupan en ellas los distintos lugares (Dollfus, 1997). Se trata de la morfología socioterritorial de las sociedades actuales y de la lógica espacial ahora dominante, siendo esencial la forma en que cada ámbito se incluye o, por el contrario, queda excluido de dicha lógica.

Una vez más se pone de manifiesto que el espacio es un producto social y que, como tal, origina continuos cambios relacionados con los modos de acumulación del capital que contribuyen, a su vez, a la generación de desigualdades fuertemente asociadas al grado de integración o exclusión de los distintos ámbitos al sistema económico-territorial ahora preponderante, es decir, al espacio de las redes. En tal sentido, llama la atención Harvey sobre “la emergencia de una nueva Geografía del desarrollo capitalista” (Harvey, 1996, 245).

Hay que destacar dos características esenciales de esta lógica espacial. Por una parte, tiene capacidad para actuar a escala mundial en tiempo real; es decir, que el tiempo se hace instantáneo a escala planetaria, lo que altera significativamente la relación entre las dos dimensiones fundamentales de la vida: el espacio y el tiempo. Por otra, los flujos, ya sean éstos materiales o inmateriales, conforman redes que, aunque en su mayor parte sean intangibles, condicionan el dinamismo o el declive de los distintos ámbitos territoriales.

Obviamente, el espacio de redes además de estar en constante evolución, se organiza en función de los nodos que enlazan los flujos, que están conformados precisamente por aquéllas aglomeraciones urbanas en las que se ejercen las principales funciones que rigen el comportamiento de la economía a escala mundial: actividades financieras, tareas direccionales, producción de conocimientos, tratamiento de la información... Se trata, pues, de funciones ligadas al poder que está concentrado en los grandes espacios urbanos considerados, en consecuencia, “los sistemas técnicos y organizativos fundamentales en nuestro tipo de sociedades” (Castells, 1990, 17). Las aglomeraciones urbanas se convierten, por tanto, junto con las redes de las que son parte fundamental, en las formas espaciales dominantes de articulación del poder; en palabras de algunos estudiosos pueden considerarse las regiones “que ganan” (Benko y Lipietz, 1994).

Todo esto se traduce en un cambio básico importante en la lógica territorial: las relaciones horizontales, de polo a polo, describen mejor la realidad actual que las relaciones verticales, entre el polo y su hinterland; el espacio organizado en redes es discontinuo y fragmentado, mientras que, por el contrario, el espacio organizado según la distancia es continuo y jerarquizado (Veltz, 1996). Hay que tener en cuenta, además, que la intensidad y la frecuencia de interacción entre dos puntos o nodos de una red es más corta, frecuente o intensa si ambos pertenecen a la misma, por lo que resulta fundamental la forma en que cada ámbito se incluye o excluye en el espacio de las redes.

No obstante, no puede olvidarse que, yuxtapuesto al espacio abstracto de flujos y redes, sigue estando presente el espacio concreto de los lugares, aquel en el que se desarrolla la vida cotidiana de la gente y en el que se establecen, por tanto, las principales relaciones entre las personas. El primero, pese a su indudable potencia, es un espacio abstracto más difícil de apreciar; el segundo es un espacio concreto y, por ello, mucho mejor percibido. Es imprescindible contemplar estas dos lógicas para poder examinar la realidad espacial, comprenderla e interpretarla a distintas escalas, dado que “el conocimiento de las situaciones locales exige descubrir y analizar la forma en que los procesos de mundialización se internalizan en los lugares” (Dollfus, 1997, 113).

Tan estrechas y complejas relaciones tienen sustanciales consecuencias: frente a las relaciones de dominación/dependencia establecidas a lo largo de la historia entre distintos ámbitos, el espacio de redes provoca la exclusión de algunos territorios a los que deja completamente al margen; existe, por tanto, una diferencia radical entre un espacio dominado/dependiente y un espacio excluido. Como afirmaba Veltz (1996) al respecto, la segregación disociada reemplaza a la asociada y el espacio excluido desplaza al dependiente.

Esta lógica espacial está vinculada, por consiguiente, al reforzamiento de las desigualdades territoriales. Los nodos que conectan las redes y entre los que discurren los principales flujos son los que concentran una parte creciente de la riqueza y del poder, mientras que aquellos ámbitos que se encuentran desconectados de las redes, no es ya que actúen como

subordinados, es que pueden quedarse al margen y, en consecuencia, ser excluidos del sistema. Las desigualdades territoriales se manifiestan así por el grado de integración o exclusión de los distintos ámbitos al sistema socioterritorial dominante.

Pierde así sentido la tradicional contraposición realizada entre áreas rurales, consideradas como espacios dominados, y áreas urbanas, tenidas como espacios dominantes, pues, tanto en uno como en otro tipo de áreas, pueden distinguirse ámbitos integrados al espacio global de los flujos y redes mientras otros quedan excluidos. La consideración de la funcionalidad espacial y de las escalas es así un aspecto indispensable para poder profundizar en el análisis de las desigualdades que afectan a los territorios.

Los capitales ligados a la llamada economía del conocimiento, a las actividades financieras, y a inversiones inmobiliarias –en gran medida de carácter especulativo– mostraron desde hace tiempo su preferencia por las grandes áreas urbanas y muy especialmente por aquéllas mejor conectadas al espacio global de las redes, que son esencialmente las situadas en los países más desarrollados. La desigual distribución espacial de las inversiones que favorece a los espacios urbanos afecta, entre otros aspectos, a la calidad de vida urbana que “se ha convertido en una mercancía, como la ciudad misma, en un mundo en el que el consumismo, el turismo, las industrias culturales y las basadas en el conocimiento se han convertido en aspectos esenciales de la economía política urbana” (Harvey, 2008b, 31).

En este último sentido, no hay que dejar al margen los fuertes contrastes existentes en el comportamiento interno de las grandes aglomeraciones urbanas, ya que como contrapunto a la existencia de áreas centrales ricas, innovadoras y concentradoras de poder, existen otras áreas con graves déficits estructurales, precarizadas y aquejadas de graves problemas sociales que llevan aparejados importantes desórdenes. Dentro de las aglomeraciones urbanas, sus ámbitos centrales actúan así también como núcleos de apropiación de todo tipo de recursos, contribuyendo a generar en su entorno importantes desigualdades sociales, pobreza y marginación que conforman lo que algunos llaman el “cuarto mundo” (George y Posluns, 1974). Resulta cuanto menos extravagante que, mientras se reduce la distancia física entre lugares, exista una gran distancia social en un mismo

lugar; es lo que Dollfus evalúa como “una de las paradojas del mundo actual” (Dollfus, 1997, 74).

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que, aunque las grandes ciudades globales se muestren “aparentemente como los puntos más fuertes del territorio, son realmente los elementos más frágiles y vulnerables del modelo y en ellos se concentrarán las principales tensiones del futuro” (Fernández Durán - Vega Pindado, 1994). No es de extrañar que tales reflexiones lleven a considerar que se está produciendo en ellas “una explosión del desorden” (Fernández Durán, 1993).

En definitiva, para conocer e interpretar las desigualdades territoriales es obligado tener en cuenta la relación que se establece entre el espacio abstracto y global de las redes y el espacio concreto y local de los lugares (Veltz, 1996). Sólo así es posible entender las tensiones crecientes generadas entre estos dos tipos de espacios –el global y el local– al existir “un conflicto, que se agrava, entre un espacio local vivido por todos los vecinos y un espacio global regido por un proceso racionalizador y un contenido ideológico de origen distante, que llega a cada lugar con los objetos y las normas establecidos para servirlos” (Santos, 1996, 128).

Los espacios dominantes, considerados por tanto centrales, se especializan en las actividades que generan más valor añadido y que demandan empleos más cualificados; predominan así en ellos las funciones mejor remuneradas, más intensivas en tecnología y de menor intensidad material, que provocan menor impacto ambiental relativo. Por el contrario, en los territorios que quedan más al margen, calificados como periféricos, se concentran las actividades industriales más contaminantes, más intensivas en trabajo humano y con empleos más precarios. Esta creciente especialización, derivada de un comportamiento económico desigual, acentúa los desequilibrios espaciales y lleva aparejados impactos sociales y medioambientales claramente diferenciados en unos y en otros territorios; hay que recordar que es en los espacios centrales donde se localizan las principales regiones urbanas, y que es precisamente en éstas donde el funcionamiento del sistema tiende a plasmar una redistribución regresiva del ingreso que beneficia a las personas más ricas. Se genera de este modo una intolerable brecha social producida por la concentración del capital en manos de cada

vez menos personas, mientras una gran mayoría de la población se empobrece y crece el número de marginados.

Se origina, pues, una interacción entre el proceso social y la forma espacial cuyo conocimiento es obligado para llevar a cabo el análisis de las desigualdades territoriales, teniendo también muy presente que la gran ciudad capitalista actúa como una maquina generadora e intensificadora de desigualdades que acumula injusticias y contribuye a empeorar las condiciones de vida de los grupos sociales más desfavorecidos (Fernández Durán, 2011). La Figura 1.2 pretende recoger las principales transformaciones experimentadas por las lógicas espaciales que condicionan la conformación de desigualdades entre territorios.

Figura 1.2. *Transformaciones en las lógicas espaciales.*



Fuente: elaboración propia.

A los procesos de flexibilización y fragmentación productiva y a la creciente automatización del trabajo, vinculados a la Revolución Tecnológica y a la globalización de la economía, hay que añadir los cambios espaciales ocasionados por la deslocalización de los procesos de producción. Como es sabido, esto conlleva a que las empresas transnacionales se organicen en redes planetarias que aprovechan las ventajas competitivas derivadas de cada ámbito territorial, sirviéndose, además, de los llamados paraísos fiscales tanto para ocultar ingresos como para eludir impuestos, contribuyendo de este modo sustancialmente al crecimiento de las desigualdades socioterritoriales.

Interesándose por los acelerados cambios que se vienen produciendo en la relación globalización/territorio, reflexiona Ollivro acerca de lo que considera una “impresionante dinámica de ‘re-territorialización’ de las sociedades” (Ollivro, 2011, 7).

Sostiene dicho autor, que se trata de un proceso de “mundialización paradójica” relacionado con el hecho de que, mientras se generaliza e intensifica la comunicación a distancia en tiempo real a través del ciberespacio, crece la incertidumbre respecto a la capacidad futura de desplazamientos mecánicos en un contexto en que la crisis energética, vinculada al pico del petróleo, puede obligar a reducir la movilidad. Se pregunta al respecto el citado autor si estos procesos van a promover una nueva economía más localizada, vinculada a la creación de un orden alternativo al actual, y llama la atención acerca de la paradoja que supone que, mientras por primera vez en la historia de la humanidad haya acceso prácticamente generalizado a una información común y gratuita, se encarezcan los costes de los transportes de las personas y mercancías. En relación a esto último, y para hacer referencia a lo que considera “una nueva economía de los territorios” resalta el autor la importancia que pueden llegar a tener los ámbitos locales en la consolidación de un modelo alternativo y diametralmente opuesto al actual que, como es sobradamente sabido, está basado en la existencia de energía fósil suficiente, deslocalización de las actividades productivas y financiarización de la economía (Ollivro, 2011).

Llegado este punto y en lo que respecta a las lógicas espaciales, pueden sacarse al menos cuatro conclusiones básicas:

- Las desigualdades territoriales se asocian a la forma de integración de los distintos ámbitos en el espacio global de las redes.
- El creciente interés de los territorios por posicionarse bien en dicho espacio les obliga a poner en valor sus recursos.
- El territorio, concebido antes como mero soporte físico de los procesos socioeconómicos, se considera ahora un recurso competitivo.
- Surgen nuevas formas de desigualdad, algunas vinculadas a la marginación y a la exclusión socioterritorial.

Parece evidente que en un contexto tan complejo y cambiante como el que vivimos son cada vez más necesarias reflexiones colectivas que tengan por objeto diseñar propuestas con las que superar un modelo económico que, sustentado en los intereses de una minoría, no sólo no está contribuyendo a resolver los problemas de una gran parte de la población, sino que los agrava considerablemente generando, además, nuevas disfunciones y desigualdades.

Completar dichas reflexiones exige incluir también en este capítulo las que atañen a los impactos ambientales que, en estrecha relación con los procesos antes comentados, se vienen produciendo. Se trata de procesos que están alterando gravemente el funcionamiento de los ecosistemas, induciendo con ello el cambio climático.

1.3. ALTERACIONES DE LOS ECOSISTEMAS Y PROBLEMAS AMBIENTALES

A lo largo del siglo xx, y muy especialmente en su segunda mitad, se fue intensificando un proceso de deterioro ambiental, ya antes existente, que ha devenido en una crisis ecológica de proporciones alarmantes y que puede considerarse un factor determinante de la profunda crisis civilizatoria en la que estamos inmersos. Se ha pasado así de percibir a la Biosfera como dominio inagotable que proporciona recursos básicos para la vida y permite asumir los desechos originados en los procesos de producción, distribución y consumo, a constatar que ha superado ya

su capacidad, tanto en uno como en otro sentido, provocando una violenta degradación del medio geofísico. Como afirman algunos expertos, hay que observar tal proceso como una verdadera mutación histórica, de proporciones hasta ahora desconocidas, que puede considerarse el inicio de una nueva era geológica, el Antropoceno que, sustituyendo al Holoceno, está determinada por el crecimiento descontrolado del sistema urbano-agro-industrial en el planeta Tierra (Fernández Durán, 2011; Fernández Durán - González Reyes, 2014).

Es un hecho comprobado que el modelo económico dominante y el crecimiento irrefrenable del consumo llevan aparejado un proceso descontrolado de extracción de recursos, que en buena parte son finitos, sin tener suficientemente en cuenta, además, los problemas provocados por los residuos generados por la producción y por el consumo. Todo ello lleva aparejado un proceso destructivo del planeta que se ha traducido en la consolidación de una crisis ecológica de dimensiones hasta ahora desconocidas, que está asociada al cambio climático y a la proliferación de problemas ambientales que se distribuyen por el espacio muy desequilibradamente.

Teniendo en cuenta la intensidad y la gravedad de estos procesos, parece oportuno hacer referencia al conjunto de transformaciones socioeconómicas, territoriales y ambientales que, originadas por la actividad humana, están contribuyendo a un cambio global al alterar arduamente el funcionamiento del sistema Tierra. Por su parte, el cambio climático se refiere al efecto de la actividad humana sobre el sistema climático, siendo una de las consecuencias del cambio global que, como antes se señala, afecta no sólo al clima, sino también a otros aspectos fundamentales para el funcionamiento de los sistemas físico y socioeconómico. “La interacción de los propios sistemas biofísicos entre sí y entre éstos y los sistemas sociales, para amplificar o atenuar sus efectos, es una característica esencial del cambio global que dificulta la predicción de su evolución” (Duarte, 2006, 23).

Si, en su momento, el desarrollo tecnológico permitió la sustitución de ciertos recursos naturales por otros sintéticos, no logró frenar su sobreexplotación lo que, entre otros muchos efectos, contribuyó a agravar la crisis

energética, asociada a lo que se ha dado en llamar “el pico del petróleo”, mientras generaba, a su vez, una crisis alimentaria y otra ecológica-ambiental estrechamente vinculadas no sólo al cambio climático sino al cambio global.

Son muestras significativas de la crisis ecológico-ambiental la progresiva degradación de la biosfera, las alteraciones de los ecosistemas vinculadas a las pérdidas de masas forestales, las desapariciones/mutaciones de ciertas especies, la contaminación de suelos y aguas, las deficientes calidades de la alimentación industrializada... Está, además, sobradamente demostrado que un modelo económico basado en la extracción y utilización masiva de recursos –en buena parte no renovables– que utiliza procesos productivos en gran medida contaminantes, y que es además generador de grandes cantidades de residuos –muchos de los cuales son indestructibles– es no sólo inviable actualmente sino también y sobre todo insostenible en un futuro no muy lejano.

En este contexto y, como afirma Naredo, no basta con defender la conservación del medio natural “hay que asumir y aclarar que la ideología de la producción y del mercado contribuye hoy sobre todo a encubrir las prácticas de extracción y adquisición de riqueza amparadas por el poder, que están al orden del día y que se sitúan en la base de los llamados ‘deterioros ambientales’” (Naredo, 2019, 17). Ciertamente, mientras se enfatizan positivamente los valores relacionados con la producción, la renta y el consumo, se encubren los efectos indeseados que estos originan; se desvía de este modo la atención “desde la adquisición y redistribución de riqueza hacia la producción de la misma (mediante el trabajo); todo se considera producción, aunque sea mera extracción, demolición, contaminación y deterioro” (Naredo, 2019, 51).

Partiendo de lo anterior, son tres los aspectos que es inexcusable contemplar:

- Las formas en que se utilizan los recursos
- Los métodos que se emplean para transformarlos y procesarlos
- Las aptitudes y tácticas adoptadas respecto a los residuos y vertidos generados en tales procesos

En cuanto a los recursos, su explotación indiscriminada e intensiva afecta ineludiblemente, pero de forma contradictoria, a los distintos ámbitos espaciales y grupos sociales contribuyendo con ello irrevocablemente a la aparición de desigualdades.

Constituye un ejemplo ilustrativo que el consumo mundial de un recurso tan básico e insustituible como el agua sea enormemente desequilibrado y esté directamente relacionado con los niveles de renta; en este último sentido es verdaderamente inadmisibles que más de mil millones de personas no tengan acceso directo al agua, un recurso que, siendo imprescindible para la vida, se ha convertido en un bien que no sólo es escaso, sino cada vez más mercantilizado y contaminado. “Esa mitad del agua dulce del mundo, que utiliza el sistema urbano-agro-industrial global, es luego devuelta al ciclo hidrológico en general contaminada, provocando una degradación aún mayor de este recurso y una mayor dificultad por tanto de acceso al mismo” (Fernández Durán, 2011, 17). Por una parte, no hay dejar al margen el mal uso que se viene haciendo del agua freática, un recurso que, aunque se puede regenerar, necesita para hacerlo periodos de tiempo muy largos que generalizadamente no se respetan. Por otra, el proceso hidrológico trasciende a lo que respecta al agua dulce, afectando también y de manera muy preocupante a los mares y océanos al convertirlos en verdaderos contenedores y sumideros de residuos; lo que conlleva una trascendental pérdida de flora y fauna marinas. Se está produciendo, pues, una profunda alteración de toda la hidrosfera.

Se suma a lo anterior, la potente actividad extractiva que se viene realizando desde hace siglos, mediante la que se han acaparado indiscriminadamente minerales y combustibles fósiles que se fueron concentrando en la corteza terrestre a lo largo del tiempo geológico. Cobra especial relieve el caso del petróleo, dado que los recursos existentes del mismo se están reduciendo a tanta velocidad que los expertos sostienen la tesis del llamado “pico del petróleo”, marcado por el momento en el que se alcanza una tasa máxima de extracción global a partir de la cual su producción entra en un declive terminal (Fernández Durán, 2008; Fernández Durán - González Reyes, 2014).

Junto a la gravedad que infiere la escasez energía, empieza a percibirse la insuficiencia de otros materiales, lo que conduce a un nuevo extractivismo, cada vez más generalizado, que trasluce un cambio cualitativo sobre lo que significaba la minería tradicional. Por un lado, se centra cada vez más la atención en materiales asociados a las nuevas tecnologías, frente a los tradicionales (carbón y hierro). Por otro, van quedando al margen formas de extracción asociadas a la Primera Revolución Industrial; y al interés por el petróleo, el gas natural y el uranio, vinculados a la Segunda; entrando en una tercera fase de extractivismo que atañe tanto a los productos como a las estrategias utilizadas para obtenerlos.

La toma de conciencia de la limitación de reservas, no sólo del petróleo sino también del gas natural y del uranio, y de los impactos derivados del calentamiento global, lleva a centrar cada vez más el interés en el uso de las energías renovables y en la utilización de nuevos materiales ligados a productos nuevos. A diferencia de las fases extractivas anteriores, basadas en el uso intensivo de mano de obra que trabajaba en peligrosas y penosas condiciones, en esta nueva fase la minería se ha convertido en una actividad intensiva en el uso de maquinaria y energía que trabaja a cielo abierto, lo que provoca impactos territoriales mucho mayores y consistentes que los provocados en etapas previas.

Lamentablemente, el modelo económico vigente utiliza criterios de valoración que sólo tienen en cuenta los costes monetarios de la extracción, mientras dejan absolutamente al margen los relativos a la reposición de los materiales obtenidos “incentivando así, implícitamente, la extracción frente a la recuperación y el reciclaje.” Y no hay que olvidar, además, que “son las fases finales de gestión, comercialización y venta de los procesos llamados de *producción* las que se llevan la parte del león de la creación de valor, mientras que las fases iniciales de extracción y elaboración, con costes físicos elevados y trabajos más penosos, son las menos retribuidas” (Naredo, 2019, 62 y 63).

Respecto a los procesos de producción, es bien sabido que el funcionamiento de ciertas actividades económicas genera una significativa contaminación del medio. Esta profanación del medio, además de perturbar gravemente a los ecosistemas, es actualmente la cuarta causa mundial de

mortalidad. Tal deterioro no se limita a la atmósfera sino que afecta también a las aguas, a la vegetación, a los suelos y al subsuelo, siendo responsables de ello buena parte de las industrias y muy especialmente de las clasificadas como químicas, que están contribuyendo en gran medida a la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, un compuesto químico que es el principal causante del calentamiento global.

Si la industria química es una de las principales actividades emisoras de este gas, contribuye también a estas emisiones la agricultura industrializada que, a su vez, es responsable de la destrucción de bosques que actúan como escudo protector contra él. Junto a lo anterior, el uso agrícola intensivo de los suelos provoca en ellos una fuerte erosión y salinización que lleva consigo una pérdida de fertilidad; y a ello hay que añadir el fomento de monocultivos que ocasionan la pérdida de masa forestal y la sustitución de bosques originarios por reforestaciones con especies no autóctonas de crecimiento rápido (como es el caso de los eucaliptos) que degradan los ecosistemas, lo que también contribuye a mermar la biodiversidad.

La consolidación de sistemas agroindustriales que, en manos de grandes corporaciones, promueven un crecimiento económico asociado a la producción a gran escala de monocultivos y semillas transgénicas y a la utilización de pesticidas y otros productos químicos, tiene un gran poder sobre los precios; y domina, a su vez, un sistema de patentes que deja cada vez más al margen a pequeños agricultores que son esenciales para proveer de alimentos a las sociedades más pobres. No hay que dejar tampoco al margen los impactos causados por un modelo de gestión ganadera de carácter intensivo –muy alejado del tradicional, supeditado a las condiciones del medio e integrado de forma natural en él– que no solo contribuye en gran medida a la contaminación ambiental, sino que produce también importantes daños en las condiciones de vida de los animales, a la vez que favorece hábitos de consumo que son perjudiciales para la salud de las personas. Estos sistemas agroindustriales extractivos, productivistas y depredadores, además de generar graves desigualdades sociales y una creciente pobreza, causan serios deterioros a los ecosistemas y contribuyen sustantivamente a la aceleración del cambio climático.

El agresivo comportamiento ambiental del modelo económico dominante está relacionado, además, con el funcionamiento de muchas otras actividades. Una parte notable de la contaminación atmosférica está provocada por el transporte de mercancías a larga distancia que, a su vez, facilita el establecimiento de relaciones de dependencia entre los territorios abastecedores de recursos minerales y productos primarios y los que controlan las tareas de elaboración, comercialización, gestión y ventas; de este modo, junto a la dominación económica ya antes comentada, se produce una explotación ecológica de muchos territorios agravando las condiciones de vida de la mayor parte de sus habitantes. A su vez, el transporte aéreo de personas, que sustenta el desarrollo del turismo globalizado, es otra de las actividades ambientalmente más contaminantes y, por ende, perjudiciales para las condiciones de vida en el planeta tierra al ser en gran medida responsable del llamado efecto invernadero (Gössling, 2002).

Otro tanto ocurre con las industrias y actividades incluidas en la llamada sociedad de la información puesto que “cada ordenador que utilizamos supone extraer y procesar unas 1000 veces su peso en materiales, con el transporte de productos que ello implica y los impactos ecológicos que su producción supone” (Fernández Durán, 2011, 52). A ello hay que añadir la producción y el uso de los móviles y los televisores, y el alto consumo de energía eléctrica que su uso requiere.

En lo que concierne a los residuos, ya sean éstos sólidos, líquidos o gaseosos, es un hecho comprobado que están experimentando un crecimiento exponencial muy difícil de controlar, y ello pese a que muchos son clasificados como contaminantes y peligrosos. Esto se explica “porque en la segunda mitad del siglo xx, y especialmente en sus últimas décadas, hemos entrado de lleno en una civilización consumista basada en el ‘usar y tirar’, lo que ha dificultado aún más el cierre de los ciclos de materiales, y ha agravado las consecuencias de la contaminación urbano-agro-industrial” (Fernández Durán, 2011, 13). Hay que añadir a lo anterior que la búsqueda de mayor rentabilidad para la distribución a gran escala, ha supuesto la generalización del uso de envases que no son ni retornables ni reciclables; a su vez, la expansión experimentada por el comercio virtual, en buena parte a larga distancia y que, obviamente, lleva asociado su

transporte, requiere que los productos no sólo sean empaquetados sino también sobre embalados, contribuyendo con ello significativamente a la acumulación de residuos.

Como se viene señalando, todas estas disfunciones, problemas y conflictos se vinculan directamente a una lógica económica que se ha demostrado insostenible, no sólo desde la perspectiva ambiental, sino también desde la social, la territorial e incluso la económica.

Dicha lógica está siendo directamente responsable de un deterioro sin precedentes de los ecosistemas que inexorablemente conduce al cambio climático que está condicionando el futuro de los habitantes del planeta. Se trata de una amenaza de excepcional importancia que cada vez se evidencia con más presencia y contundencia en la multiplicación de sequías extremas, tornados y lluvias torrenciales, regresiones de glaciares y casquetes polares con la consiguiente subida del nivel del mar, intensificación de procesos de desertización, quema de bosques, pérdida de biodiversidad... Constituyen ejemplos representativos de los graves impactos derivados del cambio climático las crisis que, asociadas a una sequía extrema, varias inundaciones y plagas de langostas que arrasan los cultivos, ponen en riesgo la seguridad alimentaria de los países del llamado Cuerno de África: Gibuti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudán del Sur, Sudán y Uganda. La contundencia de tales riesgos evidencia que no pueden tratarse aisladamente como meros problemas ambientales, sino que requieren de actuaciones de profundo calado que permitan “reconvertir el metabolismo económico que puso en marcha la civilización industrial” (Naredo, 2019, 70).

Para analizar los impactos territoriales que todos estos procesos conllevan se está utilizando la llamada “huella ecológica”, un indicador que sirve para medir la capacidad de los sistemas socioeconómicos a través de los inputs y outputs que reciben y generan. Por un lado, permite calcular la capacidad biológica de producción que tienen los territorios; por otro, evaluar los flujos de materiales y energía consumidos por la población que los habita y por la actividad económica que ésta realiza; no deja tampoco al margen los residuos que con tales procesos se generan (Cano Orellana, 2009). Reducir la huella ecológica es un reto a superar que requiere transformaciones muy intensas en las formas de producir, de reciclar y de vivir.

Pero, como es sabido, no todos los territorios ni todos los grupos sociales son consumidores en igual medida de los recursos naturales y tampoco inciden de igual modo en la pérdida de biocapacidad del planeta tierra. Los países calificados como desarrollados han ido adquiriendo una enorme deuda ecológica con los países desfavorecidos, ya que el estatus de “ganadores” que ahora ostentan los primeros no hubiese sido posible sin el largo proceso de expolio de recursos de los segundos, generándose así daños ambientales nunca reparados y condicionados a una pérdida de soberanía alimentaria, a la vez que se utilizan sus espacios como depósitos de residuos y vertidos contaminantes. Este comportamiento desigual está teniendo un muy preocupante reflejo territorial; los países más ricos acrecientan su nivel de vida internalizando las ventajas ambientales, mientras externalizan sus costes; siendo los más desfavorecidas las que sufren en mayor medida los impactos ecológicos derivados de un crecimiento descontrolado, irresponsable y ajeno.

De este modo los impactos y riesgos ambientales asociados al capitalismo global, pese a tener su origen en los países más ricos, industrializados y poderosos, afectan con mayor intensidad, frecuencia y gravedad a los menos desarrollados, pobres y con economías subsidiarias y dependientes. Los riesgos ambientales no repercuten, pues, de la misma forma en los llamados espacios centrales y periféricos ya que, dadas las relaciones de poder a escala mundial, los primeros consiguen controlar en mayor medida los efectos indeseados del crecimiento económico, mientras se exportan éstos a los segundos en los que, además, se multiplican e intensifican. Los espacios “ganadores” –ya se trate de países, regiones, o aglomeraciones metropolitanas– acumulan capital y atraen a población sobre-consumidora de recursos y sobre-generadora de residuos; como contrapunto a lo anterior, es precisamente de los ámbitos “perdedores” de dónde se extrae la mayor parte de los recursos naturales, mientras sirven a la vez de contenedores de buena parte de los residuos, desechos y vertidos.

Otro tanto ocurre si se tiene en cuenta otra escala espacial, puesto que son igualmente los ámbitos centrales de los núcleos urbano-metropolitanos y dentro de ellos sus élites y clases medias, los que más absorben, gastan e incluso derrochan capacidad biológica, que en su mayor parte

importan, mientras que utilizan a los espacios periféricos, en los que habitan los grupos sociales más desfavorecidos, como sumideros de sus residuos y vertidos. Se pone así de manifiesto que “las personas más pobres son las primeras y principales afectadas por la destrucción del medio ambiente y los efectos del cambio climático. Sin embargo, son las personas más ricas quienes tienen un mayor impacto sobre los recursos de nuestro planeta, frágiles y finitos” (Oxfam, 2014, 47).

Desde la perspectiva que aquí interesa es evidente, pues, que el cambio ambiental global, en el que se incluye el climático, está contribuyendo decisivamente a la intensificación de las desigualdades ya antes existentes, así como a la conformación de otras nuevas que empiezan a manifestarse de formas muy diversas y cada vez con consecuencias más extremas y demolidoras. Es el caso, entre otros, del aumento de la mortalidad causada por contaminación ambiental, pero también de la aparición de enfermedades causadas por nuevos y letales virus, de los que el COVID-19 es sin duda el ejemplo más paradigmático. En tal sentido, para intentar prevenir futuras pandemias hay que asumir que es preciso cuidar los filtros naturales que reducen el riesgo de patógenos que dañan a la especie humana; y que hay que aceptar, a su vez, que, aunque ésta tiene muchas capacidades para revertir los procesos agresivos y contaminantes, tiene también muchas limitaciones que la economía convencional se niega a aceptar.

Ante un contexto tan injusto y desordenado “no es de recibo que, en la era de los satélites y los SIGs, no exista ni se divulgue un seguimiento completo y actualizado del estado del territorio planetario, cuando se enarbola formalmente la bandera de la sostenibilidad”. Cargar todas las preocupaciones “sobre el ‘cambio climático global’, soslayando lo que ocurre con la incidencia de la especie humana sobre el territorio, asociada a un metabolismo tan ávido de recursos y pródigo en residuos como el actual, no pinta nada bien” (Naredo, 2019, 86 y 88). Parece más que evidente que no es posible corregir los efectos del cambio ambiental global sin trabajar seriamente para contener y evitar todas aquellas causas que son responsables de que éste se produzca; en tal sentido, como advertía Fernández Durán hace ya una década, “la expansión del capitalismo global está chocando ya con la Biosfera, aparte de con todo un conjunto de límites sociopolíticos,

lo que le conducirá a un profundo colapso en el siglo XXI que tendrá repercusiones civilizatorias” (Fernández Durán, 2011, 59).

Resulta paradójico que, aunque nunca antes el ser humano tuvo a su disposición tantos recursos, tanta capacidad de gestionarlos y tanto capital que podría estar disponible para hacerlo, tampoco tuvo nunca tanta irresponsabilidad respecto a los deterioros ambientales producidos. Ante tal situación, el análisis de las desigualdades, sociales, territoriales y ambientales debe vincularse a modelos equilibrados de desarrollo que deben relacionarse con las dos dimensiones fundamentales de la vida: el tiempo y el espacio.

Figura 1.3. Relaciones entre procesos de desarrollo y territorio.



Fuente: elaboración propia.

Como intenta sintetizar la Figura 1.3, el desarrollo ambientalmente sostenible es una forma de solidaridad en el tiempo, puesto que los impactos medioambientales generados en el presente afectan al ecosistema y pueden provocar riesgos a los que tendrán que hacer frente futuras generaciones. El desarrollo equilibrado está asociado a la solidaridad en el espacio, ya que las desigualdades espaciales suponen una grave falta de equidad territorial. Integrando estas dos concepciones del desarrollo, surge la categoría conceptual de *desarrollo territorial*, entendiendo como tal aquel que une la cohesión social, con la equidad territorial y la sostenibilidad ambiental.

Está ya suficientemente demostrado que la lógica económica capitalista, asociada a modos de dominación neocoloniales y a una creciente explotación laboral, ha dado lugar a intensas transformaciones socioeconómicas, territoriales y ambientales que han venido provocando fuertes desigualdades, una creciente pobreza y una intensa destrucción ecológica coaligada a un cambio climático cuyas consecuencias pueden ser devastadoras. Es, pues, imprescindible plantearse como oponerse a que sigan predominando los intereses de las élites para, transformando las estructuras de poder, buscar alternativas económicas que, respetando la naturaleza –desde la biodiversidad al natural funcionamiento de los ecosistemas– contribuyan a promover el bienestar de las sociedades, la cohesión de los territorios y la armonía medioambiental.

Para contribuir a la regeneración del planeta, los procesos biológicos tienen que cuidarse, por lo que hay que aliarse con la naturaleza en vez de actuar contra ella dado que la biodiversidad y la multifuncionalidad son características de los sistemas naturales que no se pueden perder. Se trata de utilizar los recursos naturales respetando las capacidades y límites biológicos de los distintos territorios y distribuir con equidad los productos con ellos obtenidos, pero también los residuos, desechos y vertidos generados para producirlos y consumirlos. Y hacerlo no pensando únicamente en los derechos de las futuras generaciones humanas –lo que supone el mantenimiento de la inadecuada visión antropocéntrica de la vida– sino en los de todos los seres vivos sean estos de las especies que sean.

No es suficiente buscar sólo formas de revertir daños, es más importante aún aprender a prevenirlos. Para ello hay que centrar la atención en las actuaciones locales en dónde éstas pueden ser más precisas y concretas; sin olvidar que es inevitable la cooperación a escala global para conseguir avanzar en la consecución de cambios. Todo ello sin olvidar que a medida que pasa el tiempo se van perdiendo opciones de revertir y recuperar las alteraciones medioambientales ya ocurridas. Es un importante desafío para la especie humana que necesita motivarse para cambiar su relación actual con la naturaleza.

Por consiguiente, es necesario compatibilizar desarrollo y conservación no sólo para dejar de deteriorar la naturaleza sino también para

contribuir a regenerarla. Ello exige el uso de tecnologías cuyo desarrollo sea más local e independiente y, por ello, más fáciles de entender, utilizar, y reparar y que, además, sean eficientes y ambientalmente respetuosas. Pero también requiere entender que crecimiento no equivale a desarrollo y que cualquier exceso de producción y de consumo es negativo y, sobre todo, imposible. Por ello, “quienes sean capaces de vivir con menos energía, menos recursos y menos tecnología tendrán una ventaja comparativa. Eso será una ventaja de oportunidad de nuevas sociedades ecocomunitarias... con menos energía disponible y de origen renovable...una economía más local, energía más descentralizada, menor capacidad de explotación laboral, menos herramientas que controlar, etc.” (Fernández Durán - González Reyes, 2014, 327).

Para mitigar el proceso de deterioro ambiental empieza a imponerse el concepto de *ecocidio*, con el objetivo de que la destrucción de la naturaleza pueda tener consecuencias penales. Regenerarla, teniendo a su vez en cuenta el grave riesgo que supone que se incrementen las perturbaciones en el funcionamiento del planeta, requiere la colaboración de la comunidad científica, los líderes políticos y el conjunto de la sociedad (Duarte, 2006). Hay que tener muy presente que el objetivo prioritario del proceso económico debería ser la prosperidad de la vida en general, evitando aquéllas formas de funcionamiento económico centradas en el enriquecimiento y la obtención de lucro de una parte de la especie humana a costa de deteriorar su entorno natural. Y ello, además, sin tener para nada en cuenta que otras formas de vida son igualmente necesarias para la viabilidad ecológica y la correcta articulación de los ecosistemas.

Concluye aquí este primer capítulo que, centrado en el análisis del marco general de referencia, trata de considerar aquellos procesos básicos que condicionan y explican los comportamientos socioeconómicos, territoriales y ambientales. Su conocimiento resulta indispensable para identificar y entender las causas de fondo que explican la existencia de las desigualdades y su mayor o menor incidencia en las sociedades y los territorios. Una vez realizada esta tarea, será el momento de buscar soluciones a los problemas, consensuando estrategias de actuación que dignifiquen las formas de pensar y de vivir para avanzar hacia verdaderos

procesos de desarrollo que contribuyan a mejorar el funcionamiento de las sociedades, la equidad de los territorios y la sostenibilidad de los ecosistemas, ennobleciendo, a su vez, la vida de las personas.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LAS DESIGUALDADES: CATEGORÍAS CONCEPTUALES Y MÉTODOS PARA SU MEDICIÓN

“La concepción tecnoeconómica del desarrollo no conoce sino el cálculo como instrumento de conocimiento (tasas de crecimiento, índices de prosperidad, de rentas y estadísticas que pretenden medirlo todo). El cálculo ignora no sólo las actividades no monetarizadas como las producciones domésticas y/o de subsistencia, sino también y sobre todo aquello que no puede calcularse ni medirse: la alegría, el amor, el sufrimiento, la dignidad, en otras palabras, el tejido mismo de nuestras vidas” (Edgar Morin, *La Via. Para el futuro de la humanidad*, 2011).

Se entiende por desigualdad la situación por la que las personas reciben tratos diferentes o discriminatorios ya sea en función de su posición social, capacidad económica, género, religión, cultura, condición sexual, lugar de procedencia... En principio, esta diferencia puede ser positiva, beneficiando a las personas, o negativa, perjudicando sus derechos; ya sea en uno u otro sentido puede llegar a representar un grave problema pues, al condicionar de distinta forma la capacidad de acceso a los bienes económicos, sociales y culturales, contribuye a fragmentar a las sociedades y los territorios.

La desigualdad ha estado siempre presente a lo largo de los tiempos, pero sus condicionantes y significantes han ido evolucionando y presentando perfiles muy distintos, cosa ésta que no es de extrañar, ya que “está detrás de una cantidad asombrosa de trayectorias vitales dañadas y dilemas colectivos” (Rendueles, 2020, 11). Siendo esto así, es evidente que se trata de un problema social muy complicado de analizar y que requiere respuestas diversas y alternativas muy difíciles de aplicar, por lo que son imprescindibles “análisis entrelazados y con perspectivas, conceptos, indicadores y formas de medir y relacionar que permitan contemplar las expresiones de la vida económica y social que no puede ver la economía centrada exclusivamente en los fenómenos de expresión monetaria.” Esto último ayuda a explicar “que se haya tardado tanto en considerarla un objeto prioritario de estudio en las ciencias sociales y, en particular, en la economía.” (Torres, 2018, 16 y 8).

Para estudiarla, hay que examinar sus características, tipos, lógicas de actuación, formas de evolución y comportamientos espaciales, sin olvidar lo más importante: prestar atención a los factores responsables de generarlas y potenciarlas. Llevar a cabo tales análisis requiere previamente, por una parte, precisión conceptual que permita clarificar la terminología utilizada y, por otra, definir y seleccionar posibles indicadores que faciliten su medición.

Con estas consideraciones de partida, este capítulo consta de dos apartados. En el primero, más breve, se revisan los conceptos utilizados para definir las principales categorías conceptuales conexas a las desigualdades intentando precisar en los matices que permiten profundizar en su conocimiento. El segundo se centra en la observación de las diferentes metodologías e indicadores que suelen utilizarse para analizarlas.

2.1. CATEGORÍAS CONCEPTUALES AFINES A LA DESIGUALDAD

La diferencia es un concepto clave que denota el conjunto de propiedades por el que un ser se distingue de otro dentro de un campo relacional o de un sistema conceptual dado; el término, que procede del latín *differentia*, puede utilizarse para nombrar a la variedad existente de entes de una misma especie. En este sentido, se parte de la base de que todos los seres humanos somos diferentes, lo que supone que cada uno tiene unas características que, en su conjunto, le proporcionan una identidad propia con la que se distingue de los demás; la posibilidad de contrastar sus características, creencias y costumbres con otras, distintas o incluso opuestas, le permite enriquecerse ya sea reforzando las propias o bien intentando adoptar otras nuevas.

Con el concepto de desigualdad se hace referencia a las diferencias respecto a la posesión o el acceso a cosas y bienes que todas las personas necesitan o desean, y existe cuando hay una falta de equilibrio entre dos o más personas. Se alude a la desigualdad socioeconómica cuando las personas viven en condiciones o situaciones que son desemejantes, existiendo entre ellas una discriminación que puede ser negativa o positiva de acuerdo al daño o el beneficio experimentado. Efectivamente, mientras que hay personas que por su ámbito de nacimiento y condiciones familiares viven en casas precarias y no tienen el necesario acceso a la educación, a los servicios sanitarios o a empleos dignos, existen otras que, por sus orígenes y circunstancias, cuentan con ventajas vinculadas a educación y a sanidad de calidad, y disfrutan de buenas condiciones de vida y trabajo.

Hay, por lo tanto, una marcada desigualdad social y económica que condiciona la existencia de las personas y que se produce cuando éstas

reciben un trato diferente como consecuencia, entre otras cosas, de su posición social, su situación económica, su género, la religión que profesa, la cultura de la que proviene, sus preferencias sexuales, etc. Estas desigualdades generan graves consecuencias tanto en el ámbito personal como en el social, que están, a su vez, significativamente asociadas a desequilibrios territoriales.

Partiendo de la base de que la desigualdad, de esta forma definida, no está presente en la naturaleza, estudiarla requiere conocer la realidad socioeconómica de cada ámbito espacial y en un determinado tiempo, ya que las condiciones de vida no son iguales en todas partes ni evolucionan de la misma manera. No obstante, es preciso recordar que las desigualdades no pueden explicarse exclusivamente atendiendo a causas locales, ya que están también condicionadas por procesos globales que ocasionan beneficios y/o daños que, localmente, son imposibles de controlar.

A su vez, los riesgos, sean éstos del tipo que sean, no afectan del mismo modo a todas las personas; en este último sentido advierte Bauman que “existe una afinidad selectiva entre la desigualdad social y la probabilidad de transformarse en víctima de las catástrofes, ya sean éstas ocasionadas por la mano humana o ‘naturales’, aunque en ambos casos se diga que los daños no fueran intencionadamente planeados. Ocupar el extremo inferior de la escala de la desigualdad y pasar a ser ‘víctima colateral’ de una acción humana o de un desastre natural son posiciones que interactúan como los polos opuestos de un imán: tienden a gravitar una hacia la otra ... Los pobres, cada vez más criminalizados, son candidatos ‘naturales’ al *daño colateral*, marcados de forma permanente, tal como indica la tendencia, con el doble estigma de la irrelevancia y la falta de mérito” (Bauman, 2011, 14 y 17).

Son diversas las formas en que pueden entenderse las desigualdades. Algunos estudiosos las consideran, en principio, asumibles entendiendo que dependen simplemente de la velocidad en que se vayan cumpliendo objetivos que conllevan, finalmente, al crecimiento económico. Otros sostienen, sin embargo, que, dado que no es posible mantener constante el crecimiento de la economía, porque los recursos son en buena parte finitos, el de algunos territorios tiene que sustentarse en bienes que no le

son propios, lo que supone un atentado a los principios éticos y a la justicia social. Sea cual sea la posición adoptada, no parece adecuado utilizar el crecimiento de la economía como base para analizar las desigualdades; no hay que olvidar que, tal y como se plantea en el capítulo anterior, el crecimiento económico no siempre conlleva un verdadero desarrollo, sino que incluso puede convertirse en un proceso pernicioso para alcanzar el bienestar social y el equilibrio ambiental de algunos ámbitos.

Sea cual sea la forma de entenderlas, son varias las categorías conceptuales que conciernen a las desigualdades, existiendo básicamente diferencias entre desigualdad, pobreza, vulnerabilidad, marginalidad y exclusión:

- La desigualdad se puede entender desde tres perspectivas: económica, relacionada con una brecha en la equidad y la existencia de grupos sociales que viven en condiciones de sobreabundancia mientras otros lo hacen con una insuficiente capacidad adquisitiva; ideológica, debida a una escasa participación en las ideas, pensamientos, paradigmas e imágenes dominantes; y política, asociada a una situación de dependencia de grupos sociales y ámbitos espaciales muy distanciados (física o prácticamente) de los centros de poder.
- La pobreza, se relaciona con situaciones en las que resulta imposible satisfacer las necesidades básicas, la integración social es limitada e insuficiente, y se percibe en su entorno una grave falta de afectividad social.
- La vulnerabilidad es un término utilizado para describir la incapacidad de resistencia ante una circunstancia amenazante o para reponerse después de que la amenaza se haya hecho efectiva. Supone de hecho la inhabilitación extrema de los derechos de las personas, organizaciones, sociedades y territorios, deduciéndose que es vulnerable quien ha sido violentado de sus derechos.
- La marginalidad puede entenderse como una situación de aislamiento que atañe a una persona, a un grupo o a una colectividad. Supone, pues, la falta de integración respecto a las normas sociales que rigen el comportamiento de una sociedad en su conjunto.

- La exclusión se añade a la marginalidad, entendiéndose que están en situación de marginación los individuos o grupos de personas que no tienen posibilidad de acceder a determinados bienes, servicios o recursos. Por lo que se estima que estar excluido significa quedar totalmente relegado de la normalidad social.

Como se ha explicitado respecto a algunos de estos términos, es evidente que en todos los casos pueden aplicarse a personas, grupos sociales y territorios; y que todos ellos pretenden precisar acerca de las distintas capacidades de que éstos dispongan para prevenir, resistir y sobreponerse a situaciones que, de una u otra forma y con mayor o menor intensidad, les puedan perjudicar.

El concepto de desigualdad es bastante poliédrico pues las desigualdades surgen de distintos modos; se manifiestan en diferentes ámbitos: social, económico, político, legal...; y pueden ser observadas desde varias perspectivas entre las que destacan, por una parte, la supeditada a las oportunidades y la relacionada con los resultados; y, por otra, la concernida a quienes son los que las generan y quienes los que las sufren.

Siendo esto así, es lógico que Atkinson (2016) integre en el primer capítulo de su libro una discusión sobre el significado de las desigualdades, sus orígenes, consecuencias y evoluciones. Pensando que el concepto de igualdad de oportunidades es atractivo, cree que hay que distinguir claramente que “la desigualdad de oportunidad es esencialmente un concepto *ex ante* –todas las personas debieran tener un punto de partida igual–, mientras que gran parte de la actividad redistributiva se ocupa de resultados *ex post*”. A su vez, cree que es necesario diferenciar entre igualdad de oportunidades competitiva y no competitiva. “La igualdad competitiva de oportunidad significa sólo que todos tenemos oportunidad igual de participar en una carrera ... donde los premios son desiguales”. La segunda, es decir, la no competitiva, asegura “que todas las personas tienen igual oportunidad de satisfacer sus proyectos de vida independientes... los resultados *ex post* de hoy configuran las condiciones *ex ante* de mañana: los beneficiarios de la desigualdad de resultado de hoy pueden transmitir una ventaja injusta a sus hijos en el futuro” (Atkinson, 2016, 26, 27 y 28).

Es bien sabido que las consecuencias de las desigualdades pueden ser demoledoras al frenar el desarrollo económico, corromper a la política, reducir la movilidad social y ralentizar, si es el caso, la disminución de la pobreza. Contribuyen también a desperdiciar el talento y el potencial de las personas, debilitando con ello los fundamentos de las sociedades; y, cuando las diferencias llegan a ser extremas al concentrarse los recursos y la riqueza en poder de una minoría, fomentan la delincuencia y acentúan la inseguridad pudiendo llegar a generar conflictos violentos.

En este mismo sentido, Wilkinson y Pickett (2009) consideran que los niveles de desigualdad son directamente proporcionales a la concentración del poder y a la jerarquía social, y que son las sociedades menos igualitarias las que generan más infelicidad colectiva. Las élites utilizan su poder para promover pensamientos y normas que respaldan sus intereses y son difundidos a través de aquéllos medios de comunicación que ellas mismas controlan; de este modo “el secuestro de los medios por parte de las élites debilita la democracia, al negar a las personas que no forman parte de esos grupos la capacidad de hacer oír sus opiniones en un plano de igualdad” (Oxfam, 2014, 71).

En cuanto a la pobreza, hace referencia a aquella situación en la que no es posible satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de las personas ya sea por falta de recursos, o de inadecuadas condiciones socio-territoriales (insuficiencia o ausencia de infraestructuras y servicios) y/o carencia forzada de medios económicos (desempleo, bajos o inexistentes ingresos) que les impiden acceder a ellos. Se trata, pues, “de un conjunto de desventajas materiales y sociales que se consideran una amenaza para la vida (o, al menos, para llevar una vida digna) y que pueden ser catalogadas: no ingerir cierto número de calorías, no disponer de acceso a la sanidad, no tener calefacción o vivienda estable, etc.” (Rendueles, 2020, 69). La pobreza puede ser debida a procesos previos de segregación, marginación o exclusión social, pero, a su vez y de manera inversa, puede ser la que conduzca a la segregación, la marginación y la exclusión.

El concepto de pobreza es muy distinto al de desigualdad, aunque entre ambos hay una fuerte interdependencia por lo que, para llevar a cabo su análisis con más exactitud, se utiliza la categoría conceptual de pobreza

relativa. Se considera como tal aquella forma de privación que no puede satisfacer suficientemente unas ciertas condiciones de vida –dietas, comodidades y servicios– que permitan desarrollarse, desempeñarse, relacionarse y adaptarse a los comportamientos acostumbrados en una sociedad dada; es decir, que las personas, familias y grupos sociales son relativamente pobres cuando carecen de los recursos y las condiciones de vida medios que son habituales en las sociedades a las que pertenecen. En consecuencia, se puede decir que alguien vive en la pobreza si no cuenta con los recursos básicos necesarios, si éstos se le niegan, y si no puede acceder a unas condiciones de vida digna que le permitan comportarse como cualquier otro miembro de la sociedad (Towsend, 2003).

Con este planteamiento se entiende que la pobreza no es un estado absoluto sino relativo, al tratarse de una privación que hay que poner en relación con la comunidad en la que se vive y que, obviamente, ésta puede ser cambiante. Desde esta vertiente se trata de un concepto ligado al espacio, dado que depende de lo que ocurre en cada ámbito; y que no es estático sino dinámico y evolutivo, puesto que en cada periodo de tiempo las condiciones son distintas. El espacio y el tiempo juegan así es un rol trascendental en el análisis de la pobreza.

En los estudios y estadísticas sociales se distingue, así mismo, entre pobreza y pobreza extrema, y para aludir a esta última se utilizan los conceptos de miseria e indigencia. Aludiendo a dicha pobreza extrema, centra la atención Hallerod (1995) en lo que él llama “pobres de verdad”.

Se define a la pobreza extrema, indigencia o miseria como la situación en la que una persona no puede acceder a la canasta básica de alimentos que le aporta las mínimas calorías al día necesarias para vivir. Se diferencia de este modo del término de pobreza que, como ya se ha comentado antes, se aplica a situaciones en las que las personas no pueden acceder a una cantidad de bienes y servicios más amplia que incluye los alimentos, vestimenta y servicios públicos de salud y educación. El Banco Mundial establece el límite de la pobreza en 3,20 \$/día y el de la pobreza extrema en 1,90 \$/día; se pone con ello de manifiesto que “vivimos en un mundo dominado por el ultra-minimalismo, encabezado por el Banco Mundial. Su línea de pobreza ... refleja el cinismo que caracteriza la presente etapa

del capitalismo ... En agudo contraste con etapas previas, el *capitalismo cínico* ha dejado de ofrecer a las masas del mundo cualquier esperanza humana: cuando mucho, les ofrece sobrevivencia animal, que es lo único que permite un dólar por persona y día” (Boltvinik, 2011, 45).

Amartya Sen (2003) entiende a la pobreza como la falta de determinadas capacidades, considerando que ser pobre no depende sólo de los ingresos obtenidos, sino de la imposibilidad de realizarse vitalmente al estar privado de derechos básicos y de posibilidades y capacidades para hacerlo; se trata, por consiguiente, de pobreza asociada al desarrollo humano, definiendo a éste como el proceso de ampliación de las opciones de las personas para lograr mejorar sus capacidades y sus libertades. Esta forma de concebir la pobreza es asumida en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que establece una serie de criterios de satisfacción de necesidades básicas –esperanza de vida, logros educacionales, ingresos– que son la base del llamado *Índice de Desarrollo Humano (IDH)*, definido como el proceso de ampliación de las opciones de las personas de mejorar sus capacidades y libertades.

Partiendo de lo anterior, el PNUD elabora un *Índice de Pobreza Humana (IPH)*², que no utiliza los ingresos para medir la pobreza, sino las formas básicas en que se manifiestan las privaciones: menor esperanza de vida, falta de educación básica, e imposibilidad de acceso a recursos, ya sean estos públicos o privados.

Tanto el análisis de la desigualdad como el de la pobreza han sido temas recurrentes en las ciencias sociales durante los dos últimos siglos, por lo que podría esperarse “que las evidencias acumuladas de una pobreza cada vez más profunda y de un resurgimiento de las desigualdades a lo largo de los últimos treinta años habrían generado ... interés por intentar explicar ... por qué la desigualdad se ha intensificado” (Soja, 2008, 377).

A esta intensificación ha contribuido la irrupción de los llamados “nuevos pobres”, segmentos de población que antes formaban parte de la clase media y que, pese a contar con niveles educativos medios o incluso altos, no consiguen insertarse en un mercado laboral que, además de mostrarse

² Estos dos indicadores se analizan en el epígrafe 2.2.

incapaz de crear el suficiente número de empleos, tiende a precarizar las condiciones de trabajo; no es de extrañar que las personas incluidas en dicho grupo se hayan ido quedando al margen en el proceso de distribución de los recursos.

No es posible finalizar estas consideraciones sobre la pobreza sin hacer alusión al término de aporofobia, utilizado por Adela Cortina para resaltar la importancia del inadmisibles desprecio generado hacia los pobres. El rechazo se ha extendido en algunas sociedades llegando a provocar duras agresiones a algunos indigentes causándoles incluso la muerte; estas situaciones se han prodigado tanto y han llegado a ser tan preocupantes que en algunos países se ha aprobado la incorporación del vocablo como agravante en el Código Penal (Cortina, 2017).

Otra palabra fundamental supeditada a las desigualdades es la de vulnerabilidad, categoría conceptual compleja y multidimensional que no incluye únicamente a las personas con bajos ingresos o trabajos precarios, sino también a las que sufren privación de servicios básicos y de derechos y oportunidades, ya sea por su situación social, económica y legal, o por alguna otra condición (personas en pobreza o exclusión, con discapacidades, sin hogar, víctimas de violencia, inmigrantes y refugiadas...). Se trata de un término esencial que ayuda a profundizar en el conocimiento de los múltiples factores e impactos que limitan la vida de las personas más desfavorecidas.

Existe vulnerabilidad social cuando las personas, hogares y grupos no cuentan con empleos estables y de calidad, sus redes sociales son débiles, y el acceso a los servicios públicos es deficiente e irregular. Katzman (2000) la define como la incapacidad de una persona, de un hogar, de un grupo social o de un ámbito territorial para aprovechar las oportunidades disponibles para mejorar su situación de bienestar e impedir su deterioro; cuando esta situación se estabiliza provoca una progresiva degradación de sus condiciones de vida que, finalmente, termina provocando su exclusión social.

Matizando lo anterior, Cruz Roja Española (2007) opina que la vulnerabilidad social debe observarse desde tres perspectivas: Por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, grupos, familias e individuos en sus condiciones de vida, a consecuencia de

impactos traumáticos provocados por algún tipo de evento natural, económico y social. Por otra, la incapacidad de los grupos, familias y ciudadanos socialmente más débiles para enfrentarlos, neutralizarlos y revertirlos. Por último, las lagunas existentes en los sistemas públicos de protección social y las fallas que tal escenario provoca en la provisión de dicha protección.

El Centro Latinoamericano y del Caribe de Demografía (CELADE), que forma parte de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), desarrolla una línea de investigación sobre vulnerabilidad social, llegando a la conclusión de que está relacionada con “la combinación de: i) eventos, procesos o rasgos que entrañan adversidades potenciales para el ejercicio de los distintos tipos de derechos ciudadanos o el logro de los proyectos de las comunidades, los hogares y las personas; ii) la incapacidad de respuesta frente a la materialización de estos riesgos; y iii) la inhabilidad para adaptarse a las consecuencias de la materialización de estos riesgos” (González, 2009, 11). La exposición a riesgos, junto a la incapacidad, tanto de enfrentarlos como para adaptarse a ellos, sintetiza esta definición.

Tal y como se comentaba antes, la vulnerabilidad social se entiende, en general, como una condición de fragilidad, precariedad, indefensión o riesgo. Desde las perspectivas de la fragilidad, la precariedad y la indefensión, se asume que está enlazada a una serie de atributos de individuos, hogares o comunidades y a determinadas causas estructurales que inciden en las posibilidades de integración o exclusión social. Puede interpretarse también a través de la forma en que se distribuyen los riesgos surgidos como consecuencia de procesos colectivos de toma de decisiones que afectan a la seguridad, puesto que un individuo, hogar o comunidad es vulnerable como resultado del efecto conjunto de múltiples factores de riesgo fuertemente asociados a la desigual distribución de bienes y recursos (Moreno Crossley, 2008). Teniendo en cuenta lo anterior, la condición de vulnerabilidad puede entenderse como la probabilidad de verse afectado por un riesgo –exógeno o endógeno– sin tener capacidad propia de dar respuesta al mismo y no contar con apoyo externo ni capacidad de resiliencia para adaptarse a la situación o para superarla.

Ante tales circunstancias los Estados están obligados a mitigar las condiciones de vulnerabilidad. Para lograrlo, es indispensable controlar todos

aquellos efectos indeseados –en gran parte emanados de los comportamientos de los mercados– para así limitar los daños producidos a la sociedad por el modelo económico imperante, pero protegiendo primordialmente a las personas y grupos más desamparados y vulnerables de los riesgos que lleva consigo la libre competencia.

El vocablo marginalidad, se aplica a las personas que no participan de los beneficios y recursos sociales, ni tienen cabida en las redes de decisiones que atañen al comportamiento del conjunto de la sociedad; de este modo, estar en situación de marginalidad supone para la persona que la padece no estar integrada socialmente, y es precisamente esto último lo que le impide superar por sí misma dicha situación. Estar situado al margen conlleva mantenerse en una banda que delimita lo socialmente aceptable de lo que no lo es, ya sea por cuestiones económicas, políticas, ideológicas o vivenciales. La clase marginal forma parte de una categoría extrema “es el vivo retrato de la nada a la cual un ser humano puede descender, caer, o ser empujado; y el infortunio que sufre la clase marginal parece irreversible e irreparable más allá de toda esperanza” (Bauman, 2011, 206).

La marginación puede deberse a la existencia de prácticas explícitas de discriminación o intolerancia por cuestiones raciales, étnicas, culturales, religiosas o ideológicas; aunque es la pobreza uno de los principales factores que inciden en la marginación. Pero también puede estar provocada por deficiencias en el funcionamiento de las instituciones públicas hasta el punto de incapacitarlas para crear las debidas oportunidades y condiciones de trabajo, así como para promover y potenciar procesos de integración social.

La exclusión, que supone la existencia de un grado máximo de desigualdad, está unida a la marginalidad, por lo que suele afectar a aquella parte de la población que vive situada en el extremo inferior de la distribución social de la riqueza, un grupo de personas que, a diferencia de las restantes, no se siente incluida en ninguna clase social y, en consecuencia, queda excluida de la sociedad. Una persona se considera en situación de marginalidad extrema cuando vive fuera de los límites legales y/o sociales establecidos por la sociedad en la que vive sin estar integrado en ella; al estar fuera de lo instituido en dicho ámbito, pese a encontrarse en su interior, no sólo puede

sentirse marginada, sino excluida. De esta forma las personas que se sienten socialmente excluidas quedan realmente despojadas de todos aquellos derechos con que cuentan los miembros reconocidos de cualquier sociedad. En las sociedades actuales “la denegación del reconocimiento, la negación del respeto y la amenaza de la exclusión han reemplazado a la explotación y la discriminación como las fórmulas más comúnmente empleadas para explicar y justificar los rencores que los individuos pueden guardar por la sociedad, o bien por los sectores o aspectos de la sociedad a que están expuestos de forma directa (personalmente o a través de los medios masivos) y que por lo tanto experimentan” (Bauman, 2011, 212).

Para examinar la intensificación de la desigualdad, es ineludible recapacitar sobre todos aquellos factores y procesos que condicionan su incidencia en las sociedades y en los territorios, lo que requiere observar tanto sus orígenes cómo sus resultados, dos perspectivas que están fuertemente interrelacionadas puesto que es bien sabido que las desigualdades presentes condicionan a las futuras.

Para precisar lo más posible en el estudio del comportamiento de las desigualdades es importante no perder de vista otros aspectos y matices que, aunque están ligados a ellas, requieren la utilización de algunos otros conceptos que son interesantes para llevar a cabo su análisis tanto cualitativa como cuantitativamente, y que, por ende, es necesario diferenciar. Es el caso de la renta y la riqueza o patrimonio:

- La renta hace referencia a las ganancias de bienes y servicios que, formando parte del proceso productivo, se generan u obtienen en un periodo dado; se trata, pues, de un flujo y como tal se asocia siempre a un determinado intervalo de tiempo (normalmente un año).
- La riqueza o patrimonio es la acumulación de bienes materiales, ya se trate de activos financieros (depósitos bancarios, acciones...) o no financieros (tierras, inmuebles, vehículos, objetos artísticos...), que pueden o no generar renta; tiene carácter estático, por lo que refleja la situación en un único instante de tiempo. Para contabilizar la riqueza neta es necesario restar las deudas pendientes (préstamos, pagarés...) en la misma fecha.

Junto a los dos anteriores, existen otros conceptos más específicos relacionados con los distintos tipos de desigualdad, como es el caso, por ejemplo, de las relativas al empleo, la educación, la salud, el género, la edad... Sobre cada una de ellas se reflexiona en el tercer capítulo.

No es posible cerrar este apartado sin mencionar otra categoría conceptual que también está directamente relacionada con las desigualdades: la que hace referencia a los derechos humanos. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se consideran derechos humanos aquellos que toda persona tiene desde su nacimiento sin importar su raza, sexo, etnia, lengua, nacionalidad o religión; son de este modo derechos muy básicos enraizados en la dignidad de las personas, que atañen por defecto a todos los seres humanos y a los que no se puede renunciar.

Desde su creación, en 1945, la ONU establece como objetivo fundamental proteger y promocionar los derechos humanos. Estos se afianzan con la *Declaración Universal de Derechos Humanos* que, aprobada en 1948, pasaba a formar parte desde entonces del Derecho Internacional. Esto supone que todos los Gobiernos están obligados a promoverlos, protegerlos y garantizarlos.

Básicamente incluyen el derecho a la vida y a la plena libertad, pero pueden desglosarse en tres grandes grupos:

- **Derechos Civiles y Políticos.** Son aquéllos que protegen las libertades individuales y garantizan que cualquier ciudadano pueda participar en la vida social y política en condición de igualdad y sin discriminación. Dentro de este tipo se incluyen: la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; la igualdad ante la ley, que conlleva el derecho a un juicio justo y la presunción de inocencia; la libertad de movimiento, de opinión y de expresión; y la libertad de asociación y de participación en asuntos públicos y en las elecciones. Recoge también la protección de los derechos de las minorías y prohíbe la privación de la vida, la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes, la esclavitud y el trabajo forzoso, la detención o prisión arbitraria, la discriminación, y la apología del odio racial o religioso.

- **Derechos Económicos, Sociales y Culturales.** Se centran en aspectos muy diversos que abarcan parcelas de vida que, aunque son diferentes, están en lo que constituye la base de las condiciones en las que se desarrolla la vida de las personas. Incluyen desde el derecho a: tener trabajo y que éste se desarrolle en unas condiciones justas y favorables, la protección social, un nivel de vida adecuado, una vivienda y alimentación dignas, una educación completa y de calidad, el disfrute del más alto grado posible de salud física y mental, y gozar de todos aquellos beneficios derivados del progreso científico y de la libertad cultural.
- **Derechos Humanos.** Que no son individuales sino colectivos, y que tienen por objeto defender los intereses de las minorías, el medio ambiente, la paz, el patrimonio y las opciones de los consumidores y usuarios. Se trata de derechos que han ido evolucionando para poder adaptarse a los cambios que han ido experimentando las sociedades. La Convención de Ginebra de 1951 añadió, a los ya citados, los de los refugiados, ordenando una protección internacional especial para aquellas personas que se ven obligadas a huir de sus países de origen.
- **Otros Derechos.** Por una parte, están asociados al uso de la tecnología y el conocimiento: intimidad en internet, protección del genoma humano, información genética individual. Por otra, integran a derechos ecológicos vinculados al medio ambiente y al buen funcionamiento de los ecosistemas; trascendiendo los que atañen a las personas y a las sociedades, tienen por objeto no sólo salvaguardar a la humanidad, sino también a la biodiversidad y a la biosfera en su conjunto (Ordoñez, 2021).

Tal y como señala Marina, “los derechos humanos, al igual que las normas éticas, no son la creación de un legislador, ni la obra de un genio filosófico, sino el resultado de un razonamiento compartido, en el que las inteligencias individuales no pueden dejarse llevar por su afán de felicidad porque tienen que debatir con otros afanes semejantes ... se trata de ‘derechos naturales inalienables y sagrados del hombre’ que son necesarios para la felicidad pública” (Marina, 2021, 129 y 130).

Aunque su importancia es fundamental para las personas y las sociedades, es evidente que estos derechos se incumplen sistemáticamente de forma escandalosa, contribuyendo con ello a la generación, al mantenimiento y al crecimiento de desigualdades. De este modo, pese a que en un principio “los derechos humanos fueron derechos basados en una radical igualdad compartida: todos somos humanos ... cuando la desigualdad aparece, hay menosprecio de la dignidad y quedan dañados severamente.” (Ordoñez, 2021, 11). Es, por consiguiente, necesario reflexionar colectivamente acerca de la importancia de los derechos humanos, asumiendo que es imprescindible que se respeten y que todas las personas estamos obligadas a exigir su cumplimiento.

2.2. METODOLOGÍAS E INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE LAS DESIGUALDADES

Según se afirma en el Informe sobre Desarrollo Humano de la PNUD, “con demasiada frecuencia los análisis de la desigualdad se limitan al terreno económico ... sin embargo, esta hipótesis hace chirriar a las sociedades; pese a que la población puede protestar por sus dificultades económicas, el verdadero protagonista de esta historia es el poder. El poder de unos pocos, la falta de poder de muchos y el poder colectivo de la ciudadanía para exigir un cambio” (PNUD, 2019, iii). Ciertamente, hay que tener muy presente que detrás de las desigualdades está el poder, poder que, en el modelo económico vigente, está condicionado por los intereses de los grupos sociales que encabezan la escala de la distribución de la riqueza, que son los que controlan a muchos medios de comunicación y presionan a los políticos para conseguir beneficios: reducciones de impuestos a las rentas patrimoniales, deducciones fiscales a las empresas, limitación de regulaciones que pueden afectar a sus negocios... Se trata de políticas que “aumentan la probabilidad de que los ricos sigan estando en lo más alto de la escala. Ese último escalón de la cadena en el capitalismo meritocrático liberal va de la cuota más alta correspondiente al capital en la renta, a la creación de una clase alta permanente o cuando menos duradera” (Milanovic, 2020, 77-78).

Es necesario tener presente lo anterior para encontrar métodos con los que abordar el análisis de las desigualdades y seleccionar indicadores significativos que permitan cuantificarlas. No obstante, es preciso también tener en cuenta que “cuando se evalúa y supervisa el estado de la sociedad, los índices de ingresos, el nivel de vida, salud, etc., suelen ‘promediarse hacia arriba’; rara vez se toman como indicadores relevantes las variaciones que se registran entre diversos segmentos de la sociedad, así como la amplitud de la brecha que separa los segmentos más altos de los más bajos” (Bauman, 2011,10).

Como es sabido, el *Producto Interior Bruto (PIB)* es el indicador que se ha venido utilizado más generalizadamente desde los años treinta del pasado siglo, convirtiéndose en referencia no sólo para los investigadores y estudiosos, sino también para los responsables políticos de todo el mundo. Se trata de un indicador económico que refleja el valor monetario añadido de todos los bienes y servicios producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, incluyendo, entre ellos, no sólo los conseguidos con su venta en los mercados sino también los que, relacionados con la educación, la sanidad y la defensa, son suministrados por los gobiernos. Se calcula según una metodología que permite que se realicen comparaciones entre países y regiones a lo largo del tiempo, por lo que es posible analizar las diferencias territoriales existentes en un momento o periodo dado, así como su evolución.

Dados los cambios experimentados por el comportamiento de la economía, es cada vez más difusa la frontera entre producción y especulación, lo que conlleva a que, mientras un abaratamiento de los precios de las materias primas puede contribuir a engordar el PIB, hay actividades de compraventa de acciones o inmuebles que no figuran en él, y ello pese a que se trata, en buena parte de los casos, de formas de hacer dinero de carácter especulativo que, a veces con operaciones comerciales ilícitas y precios injustos, permiten enriquecer desmedidamente a quienes no sólo no contribuyen a crear riqueza colectiva, sino que sustentan la propia en tratos de favor que conllevan una apropiación de lo público, favoreciendo así el crecimiento de las desigualdades. El proceso de financiarización de la economía ha dejado en manos de los bancos la creación de dinero

bancario y financiero, mientras limitaba la capacidad de control de los estados a través de una política monetaria que iba reduciendo los tipos de interés y los coeficientes de caja; de este modo las ganancias derivadas de algunas actividades financieras crecen a ritmos mucho más altos que los del PIB.

Teniendo esto en consideración, se evidencia la necesidad de establecer cambios en los criterios de medición del PIB que permitan separar las actividades productivas de las especulativas, ya que ambas requieren un tratamiento diferente. Por una parte, del valor añadido en el proceso de producción por la venta de bienes y servicios, deduce los gastos originados por su obtención. Por otra, el PIB no recoge las ganancias obtenidas por la compra-venta de bienes patrimoniales (acciones, terrenos e inmuebles) al considerarlas meras plusvalías ajenas al proceso productivo; ni tampoco las producidas por la propia fabricación de dinero (papel y moneda, bancario y financiero), o las agregadas a contratos privilegiados o sobrevalorados. Por ello, “establecer una taxonomía de las distintas formas de lucro y de las actividades asociadas al mantenimiento y disfrute de la vida es el primer paso para consensuar con conocimiento de causa el interés de incentivar algunas y de frenar, desactivar o incluso penalizar otras como delito” (Naredo, 2019, 75).

Al margen del grave problema anterior, para matizar en lo posible los valores generales del PIB en un ámbito espacial determinado, se relacionan éstos con el número de habitantes obteniendo así un valor promedio que, aunque ayuda a matizar algunas de las diferencias económicas existentes entre determinados territorios, no permite observar las que se producen entre las personas. Como enfatiza Guilluy, el PIB no tiene en cuenta la desigualdad ya que “la suma de ingresos y de gastos individuales en el PIB elude el concepto de distribución. Al asimilar el crecimiento del PIB a una mejora del bienestar económico, se parte del principio de que el reparto no evolucionará”, siendo esto así, “hoy día, la dinámica desigualitaria y los problemas de la distribución ponen muy en cuestión la validez de este indicador” (Guilluy, 2019, 183 y 184).

Con objeto de facilitar la medición de las desigualdades en términos de renta y/o de riqueza se suele utilizar el *Coefficiente de Gini* que mide su

grado de concentración. Sus valores oscilan entre cero, lo que refleja una equidad total en su distribución, es decir, que todas las personas cuentan con los mismos ingresos; y uno, lo que indica que la desigualdad es máxima, concentrándose toda la riqueza en una sola persona. Se reprocha a dicho coeficiente que está demasiado influido por el 50% medio de la población, por lo que, para superar este problema, se suele utilizar el llamado ratio de Palma, que relaciona el porcentaje del 10% más rico de la misma con el del 40% más pobre; ello permite matizar más respecto al grado de concentración de la renta y/o la riqueza. El Coeficiente de Gini se puede representar gráficamente a través de la *Curva de Lorenz*, que permite visualizar fácilmente la forma en que se distribuye la renta y/o la riqueza de un determinado ámbito.

Para profundizar en el conocimiento de las desigualdades vinculadas a la producción y a la renta, surgen algunas aportaciones que permiten matizar la información aportada por el PIB, incluyendo otros tipos de planteamientos e indicadores.

Es interesante, al respecto, el trabajo aportado por la World Inequality Database (WID.world) cuyo objetivo es proporcionar acceso libre a la más extensa base de datos sobre la evolución histórica de la distribución del ingreso y la riqueza a nivel mundial. Admite así que el análisis de la desigualdad no puede limitarse al comportamiento de los ingresos del trabajo, sino que es importante también reparar en los aportados por el capital (intereses, dividendos, rentas, herencias...), dado que estos últimos son los que más contribuyen, y de manera creciente, al proceso de acumulación de riqueza en los grupos sociales más favorecidos. Con la contribución de un buen número de investigadores, este trabajo incluye datos de más de treinta países (en estudio los de otros cuarenta) que abarcan un periodo temporal que incluye la mayor parte del siglo XX y comienzos del siglo XXI, remontándose en algunos casos hasta el siglo XIX. Su aportación más importante es que combina datos fiscales, encuestas de hogares y cuentas nacionales de los altos ingresos (el 1 % de los individuos con rentas más altas) en el ingreso total lo que, aunque limita la información a ese grupo social, contribuye en gran medida a revelar el origen del aumento de la desigualdad en los países desarrollados. Con esta información se pone en

evidencia que la desigualdad producida por la riqueza es bastante mayor que la generada por la renta; aunque es, sin duda, una aportación muy interesante, sigue siendo insuficiente por las limitaciones mencionadas.

Son muchos los analistas que coinciden en señalar que son dos las principales formas de avanzar en el conocimiento de la evolución experimentada por las desigualdades: Por una parte, comprobar si la concentración de la riqueza y de la renta del capital se reduce o, por el contrario, crece; por otra, observar si la movilidad intergeneracional de la renta se produce y si lo hace en mayor o menor medida. Pero el caso es que, sea cual sea el método utilizado para medir las desigualdades a través de la forma en que se distribuye la renta y la riqueza entre sociedades y generaciones, no ayuda a obtener una radiografía ajustada de su comportamiento porque no permite observar en profundidad su verdadera incidencia en los distintos grupos sociales. No es de extrañar, pues, que hayan sido criticadas argumentando que “el índice que suele usarse para medir el bienestar, y que se toma como criterio del éxito o el fracaso de las autoridades encargadas de proteger y supervisar la capacidad de la nación para enfrentar desafíos, así como para resolver los problemas colectivos, no es el grado de desigualdad entre los ingresos o en la distribución de la riqueza, sino el ingreso promedio o la riqueza media de sus miembros. El mensaje que deja esta elección es que la desigualdad no es en sí misma un peligro para la sociedad en general ni origina problemas que la afecten en su conjunto” (Bauman, 2011, 11).

La utilización de este tipo de indicadores tampoco contribuye a detectar aspectos que no son meramente económicos, pero sí muy importantes para el bienestar de las personas y la prosperidad de las sociedades y los territorios. Siendo esto así, es evidente que no ayudan a conocer los niveles de verdadero desarrollo, ni sirven para medir con exactitud las desigualdades, por lo que no pueden considerarse indicadores que muestren las diferencias existentes respecto al bienestar social.

Dejando al margen las consideraciones y matizaciones anteriores sobre los indicadores basados en la renta y la riqueza, es también evidente que la información por ellos aportada es muy limitada, incompleta e insuficiente. Por una parte, no se consideran algunas actividades de gran interés no sólo social sino también económico, al no incluir el trabajo doméstico no

remunerado estrechamente relacionado con los cuidados, ni el realizado por el voluntariado; tampoco tienen en cuenta los intercambios ejecutados a través de trueques ni las tareas ligadas al llamado mercado negro; y no permiten, además, precisar respecto a la parte de gastos e ingresos producidos mediante teletrabajo. Por otra, dejan completamente al margen los costes medioambientales (agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, alteración de los ecosistemas...) y las potencialidades de los espacios naturales, aspectos que son absolutamente fundamentales, tanto por su incidencia en el mantenimiento de la diversidad, como por el aumento incontrolado de los riesgos derivados del cambio global y, dentro de él, del cambio climático; lo que, a su vez, repercute decisivamente en el comportamiento de la economía. En consecuencia, no facultan ni siquiera mínimamente para analizar las diferencias existentes en los grados de inclusión social y de sostenibilidad ambiental.

Teniendo en cuenta tales carencias y disfuncionalidades, han surgido diversas iniciativas internacionales que tienen por objeto complementar la información aportada por el PIB con la obtenida de otros indicadores.

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora el antes citado *Índice de Desarrollo Humano (IDH)* que, publicado a escala mundial desde 1990, clasifica los países no solo en base al PIB per cápita, sino también respecto a otros factores como la esperanza de vida al nacer, la educación (tasa de alfabetización de adultos, tasa bruta de matriculación en diferentes niveles educativos, y años de duración de la educación obligatoria); se trata, pues, de un índice compuesto que mide el resultado promedio de los citados indicadores. Con esta metodología los países se dividen en cuatro grandes categorías de desarrollo humano: muy alto, alto, medio y bajo; la inclusión de los países en cada una de ellas muestra sus niveles de desarrollo humano, lo que facilita el conocimiento de los grados de desigualdad. En el Informe correspondiente a 2020, realizado con datos de 2019, de los 189 países analizados los lugares más altos del ranking corresponden a Noruega, Irlanda, Suiza, Hongkong e Islandia; ocupan por el contrario los últimos lugares Niger, República Centroafricana, Chad, Sudán del Sur y Burundi. España se sitúa en el puesto veinticinco (PNUD, 2020).

Partiendo del enfoque del desarrollo humano, se elabora en 1996 un *Índice de Pobreza de Capacidades* (IPC), al reconocer insuficiente el IDH por su falta de sensibilidad a las situaciones de privación de las personas, y por no profundizar en el análisis de la pobreza. Centrado en esta última, este nuevo índice parte de la base de que la pobreza está relacionada con la denegación de oportunidades y capacidades más básicas del desarrollo humano: vivir una vida larga sana y creativa; y disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad... Se seguía así la propuesta de Amartya Sen considerando las capacidades de las personas como referencia decisiva para determinar la pobreza: porcentajes de niños menores de cinco años con peso insuficiente, de partos que no reciben atención de personal capacitado, y de mujeres de quince años de edad o más que son analfabetas.

Un año más tarde el PNUD crea un *Índice de Pobreza Humana* (IPH) que analiza y completa el anterior seleccionando nuevos indicadores; aunque en el informe se reconoce la dificultad de integrar en el índice otras dimensiones de la pobreza humana como la libertad política, la participación en decisiones, la seguridad personal, las amenazas a la sostenibilidad y la equidad intergeneracional. Los indicadores incluidos en este nuevo Índice son los siguientes: porcentaje de personas que se estima morirá antes de los cuarenta años, porcentaje de adultos analfabetos, acceso a servicios de salud y agua potable, y porcentaje de menores de cinco años desnutridos; no obstante, resulta curioso que se supriman los indicadores que hacían referencia explícita a la mujer, lo que conlleva a que, de este modo, el IPH obtenga resultados más suaves de la pobreza que el IPC.

A partir de 1998, se realizan otros índices distintos para los países más o menos desarrollados que tienen en cuenta la diferencia entre sus contextos e incluye niveles más exigentes respecto a la pobreza. Se introduce con ello la duda de si puede servir de apoyo a las tesis que consideran que los países más pobres deben contentarse con objetivos más limitados de bienestar.

Desde el año 2010 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford (OPHI), realizan un *Índice de Pobreza Multidimensional* (IPM) que incluye parámetros de ingresos junto con otros tipos

de privaciones que afectan a la vida de las personas. El índice muestra la índole y la intensidad de la pobreza a nivel individual en tres aspectos básicos, la educación, la salud (sanidad) y el nivel de vida, utilizando para ello diez indicadores:

1. Años de escolarización de los miembros del hogar
2. Niños escolarizados
3. Asistencia sanitaria
4. Mortalidad infantil
5. Desnutrición
6. Bienestar social
7. Acceso a electricidad
8. Condiciones de saneamiento en el hogar
9. Disponibilidad de agua potable, piso del hogar de arena o tierra, cocina de leña, carbón o estiércol
10. Disponibilidad de los siguientes bienes: radio, televisión, teléfono, bicicleta o moto.

Una persona se considera pobre si no tiene acceso en al menos un 30 % de los indicadores ponderados; y la intensidad de la pobreza está relacionada con la proporción de los indicadores a los que no se tiene acceso (OPHI – UNDP, 2019).

Por su parte, el *Índice de Felicidad Nacional Bruta* (FNB), propuesto en Bután a principios de la década de los setenta, trata de medir el desarrollo humano en términos holísticos e integrales. Parte de la premisa de que el verdadero desarrollo sólo puede lograrse añadiendo al bienestar material el anímico y el sentimental. En consecuencia, incluye indicadores relacionados con la promoción de un desarrollo socioeconómico igualitario, la sostenibilidad del medio ambiente, y la salvaguarda de los valores éticos y culturales. (Centre for Bhutan Studies & GNH Research, 2016).

En tal contexto, hay que mencionar también la conferencia organizada en 2007 por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Club de Roma, el World Wild Fund for Nature (WWF) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que convocaba a responsables

políticos, a expertos en temas económicos, sociales y medioambientales y a la sociedad civil. Titulada *Más allá del PIB*, tenía como objetivo desarrollar nuevos indicadores que, complementando al PIB, permitieran medir el bienestar de las personas, la calidad de vida de las sociedades, la sostenibilidad medioambiental de los territorios, la eficiencia en la utilización de los recursos, la integración, y el progreso social. Se trataba así de proporcionar información socioeconómica y medioambiental que permitiera profundizar en el conocimiento de los grandes procesos en curso y ayudar al diseño de políticas y a la toma de decisiones que promovieran primero la reducción y después la eliminación de las desigualdades (Stiglitz, Sen y Fitusi, 2009; Parlamento Europeo, 2011).

La OCDE elabora para los Estados miembros, un *Índice para una vida mejor* utilizando once variables (vivienda, ingresos, empleo, comunidad, educación, medio ambiente, compromiso cívico, salud, satisfacción, seguridad y balance vida/trabajo) (OECD, 2020).

La Unión Europea incluye en su *Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*, estrategias de lucha contra la pobreza y la exclusión social que se apoyan en medidas concretas tanto de la UE como de cada uno de los Estados miembros. Según la Estrategia Europea 2020, al grupo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social se les denomina ERPE (personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión) o las siglas en inglés AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusión). En la *Tasa AROPE* el concepto de riesgo de pobreza y/o exclusión social no se ciñe a los niveles de renta, sino que, ampliando sustancialmente los criterios, utiliza un concepto multidimensional para definir la pobreza y/o exclusión social, que incorpora los tres indicadores siguientes: Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales; carencia material severa de bienes; y hogares que presentan muy baja intensidad laboral.

- Las personas en riesgo de pobreza después de transferencias, son aquéllas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales). Los ingresos corresponden al año anterior al de la entrevista realizada.

- Son personas que sufren privación material severa las que viven en hogares que soportan al menos cuatro de las nueve carencias siguientes:
 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros).
 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
 7. No puede permitirse disponer de teléfono.
 8. No puede permitirse disponer de un televisor.
 9. No puede permitirse disponer de una lavadora.
- Se consideran personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja (por debajo del 20% del total de su potencial de trabajo en el año anterior a la entrevista) las que tienen de 0 a 59 años y viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial total de trabajo en el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

A su vez, son diversas las investigaciones en las que se desarrollan indicadores para medir la vulnerabilidad. Jiménez García, Manzano Chávez y Mohor Bellalta (2021) construyen un índice denominado *Social Vulnerability Index* (SOVI), cuyo objetivo es analizar la vulnerabilidad de hogares y barrios de estratos medios-bajos y bajos frente a la violencia urbana en ochenta y un barrios de Bogotá, Lima y Santiago de Chile. Dichos autores hacen referencia tanto a trabajos realizados desde esta última perspectiva

–aunque a otras escalas–, como a los del Instituto de Pesquisa Económica Aplicada (2020), y a los elaborados desde otros enfoques. Entre estos últimos mencionan el realizado por Barboza (2019), analizando la composición de los hogares, sus niveles de ingresos, la escolaridad de los integrantes, el origen étnico de las familias, y el acceso a bienes económicos en barrios de Los Ángeles (EE. UU.).

Junto a los anteriores, cabe hacer referencia también al *Indicador Global de Vulnerabilidad*, elaborado por Cruz Roja. Utilizando distintas variables de vulnerabilidad y exclusión social, la citada entidad distingue factores y grupos de riesgo agrupándolos en las siguientes categorías:

- **Ámbito Económico:** Sin recursos, rentas mínimas subsidiadas, situación laboral precaria, ilegalidad (ingresos procedentes de actividades no legales y delictivas), prostitución
- **Ámbito social:** Baja cualificación, fracaso escolar, maltrato, racismo
- **Ámbito familiar:** Maltrato, abusos sexuales, drogas, cárcel
- **Ámbito ambiental y vivienda:** Sin vivienda, vivienda precaria, entorno desfavorable
- **Ámbito personal:** Enfermedades exógenas, enfermedades endógenas, problemas derivados de la situación de extranjería

Se establecen al mismo tiempo cuatro niveles de riesgo:

- **Extremo:** Se asocian a esta categoría los factores relacionados con el maltrato, los abusos sexuales, las drogas y la cárcel, el entorno familiar y el fracaso escolar. Se incluyen así en él las personas con riesgo extremo de exclusión social que han vivido y viven en un entorno familiar violento y en los que el sistema educativo no ha cumplido su función de integración y socialización.
- **Riesgo muy alto:** Está asociada a factores vinculados a la ausencia de recursos económicos y el racismo.
- **Riesgo alto:** Se asocia más intensamente con: viviendas precarias, ilegalidad, prostitución y problemas de extranjería
- **Riesgo moderado:** Relacionados con otras situaciones.

Con los datos obtenidos de la medición de cada uno de los factores de riesgo se obtiene un *Indicador Global de Vulnerabilidad*, sobre el que se concluye que “en general, casi todos los niveles de riesgo de los diferentes ámbitos correlacionan positivamente de forma significativa, lo que indica que los individuos con mayores niveles de riesgo en un ámbito, también lo presentan en los demás y viceversa. Por lo tanto, podría decirse que existe una cierta tendencia a que el mayor riesgo en una persona sea de naturaleza multidimensional, esto es, en varios ámbitos a la vez” (Cruz Roja, 2007, 95).

Dados los problemas ambientales que se vienen produciendo, para abordar el análisis de las desigualdades, es imprescindible completar los indicadores anteriores con algunos otros que permitan observar los daños en los ecosistemas, el agotamiento de determinados recursos, la pérdida de biodiversidad y la multiplicación de riesgos asociados al cambio climático. Como es sabido, todos ellos y muy especialmente estos últimos, están afectando con mayor intensidad a determinados grupos sociales y territorios, lo que conlleva un importante deterioro de la justicia socioambiental y el crecimiento de nuevas formas de desigualdad.

En tal sentido, están aplicándose indicadores ambientales que permiten analizar las principales tendencias de las dinámicas que afectan al medio ambiente y evaluar el progreso/retroceso experimentado por los ámbitos territoriales –ya sean países, regiones, ciudades o espacios rurales– en materia de desarrollo sostenible. El interés al respecto surge a finales de la década de los ochenta, aunque el principal impulso dado al mismo hay que buscarlo en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, junio 1992), en la que se creó la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS) que impulsó la cooperación internacional para el desarrollo de indicadores que permitan medir las dinámicas ambientales y el grado en que interactúan con el desarrollo económico y la equidad socioterritorial: cobertura boscosa, calidad del aire, contaminación de las agua, desertificación, cambios en los usos del suelo...

Entre las iniciativas que incluyan este tipo de indicadores cabe citar el *Índice de Bienestar Económico Sostenible* IBES (Index of Sustainable Economic Welfare ISEW), el *Índice de Sostenibilidad Ambiental* (Environmental Sustainability Index –ESI), el *Índice del Planeta Vivo* (Living

Planet Index –LPI) y la *Huella Ecológica* (Ecological Footprint) (Quiroga Martínez, 2007).

Sin entrar a comentar pormenorizadamente cada uno de ellos, dado que se salen un tanto de los objetivos de este libro, sí cabe comentar el relativo a la *Huella Ecológica*. Se trata de un indicador biofísico de sostenibilidad que analiza el conjunto de impactos que ejerce una comunidad humana sobre su entorno. Utilizando como base el concepto de “capacidad de carga”, entendida en Ecología como la máxima población de una especie concreta que puede mantenerse indefinidamente en un territorio determinado sin mermar sus recursos, Wackernagel y Rees (1996) entienden que dicho concepto tiene importantes limitaciones porque no puede aplicarse en sociedades humanas, dado que en ellas la tecnología, la cultura y las pautas de producción y consumo, introducen alteraciones que lo invalidan y obligan a su replanteamiento. Con estas premisas, desarrollan el concepto de Huella Ecológica definiéndola como “la superficie ecológicamente productiva (cultivos, pastos, bosques o ecosistema acuático) necesaria para generar los recursos utilizados y para asimilar los residuos producidos por una población o economía determinada con un nivel de vida dado, donde quiera que esta área se encuentre” (Cano Orellana, 2009, 116).

La Huella Ecológica es pues un interesante indicador de sostenibilidad territorial que permite observar, a diversas escalas, la contaminación de los distintos ámbitos espaciales y constatar la responsabilidad de las sociedades en el agotamiento constante y progresivo de los recursos naturales y en el deterioro creciente del Planeta. Teniendo en cuenta que para producir bienes y servicios se necesita, por una parte, un flujo de materiales y de energía provenientes, en última instancia, de sistemas ecológicos y del flujo de energía solar; y que, por otra, son precisos sistemas ecológicos que puedan absorber los desechos y residuos generados, no sólo durante el proceso de producción sino también con el uso de los productos obtenidos. Con este indicador se pueden observar las desigualdades existentes en el comportamiento de distintos ámbitos socioespaciales.

Llegado este punto, puede concluirse que “debemos extender la cuestión de la desigualdad más allá del ámbito engañosamente estrecho del

ingreso per cápita, hasta abarcar la mutua atracción fatal entre la pobreza y la vulnerabilidad social, la corrupción, la acumulación de peligros, así como la humillación y la negación de la dignidad; es decir, hasta abarcar todos los factores que configuran las actitudes y conducen e integran los grupos (o bien, más exactamente en este caso, desintegran los grupos), factores cuyo volumen e importancia crecen con celeridad en la era de la información globalizada (Bauman, 2011, 33-34). Hay que añadir a todo lo anterior, aquellos otros factores territoriales y medioambientales que también están contribuyendo decisivamente a la generación de desigualdades.

Sólo así será posible perfeccionar lo más posibles los indicadores existentes y diseñar otros nuevos con objeto de profundizar en el conocimiento de las desigualdades y proponer políticas y estrategias que contribuyan a erradicarlas, o al menos a minimizarlas, prestándole especial atención a aquéllas que son en mayor medida responsables de la generación y el mantenimiento de situaciones de pobreza, marginalidad y exclusión.

Pero, junto a lo anterior, es primordial no olvidar que “la lucha contra los efectos negativos de la desigualdad requiere esfuerzo y poder colectivo, complicidad y una arquitectura de valores que sólo se pueden generar o construir si se dispone de sistemas de mediación social anclados en la propia sociedad, autóctonos, y auténticamente libres y plurales” (Torres López, 2018, 17).

CAPÍTULO 3

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS DIVERSAS FORMAS DE DESIGUALDAD

“Este mundo que ofrece el banquete a todos y cierra la puerta en las narices de tantos es, al mismo tiempo, igualador y desigual: igualador en las ideas y en las costumbres que impone, y desigual en las oportunidades que brinda” (Eduardo Galeano: *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*, 1998).

Analizar las desigualdades exige tener en cuenta los diversos tipos que las conforman; y profundizar en su conocimiento requiere observar sus respectivos orígenes, peculiaridades y proceder, así como los factores que inciden en su generación y posterior evolución. Dado que esto precisa de un nivel de atención que se sale de los objetivos planteados en este libro, se dedica este tercer capítulo a reflexionar brevemente sobre las principales características de cada uno de ellos.

Pueden diferenciarse básicamente dos grandes grupos de desigualdades –transversales y específicas– y las incluidas en cada uno de ellos pueden concernir a más de un aspecto vital. Se incluyen entre las primeras aquéllas que afectan en general a todas las personas: renta, fiscalidad, trabajo, salud y territorio. Forman parte de las segundas las vinculadas a determinados colectivos y grupos sociales: género, edad, creencia, lugar de procedencia y de residencia... No obstante, es bien sabido que las desigualdades no suelen afectar a un solo aspecto de la vida de las personas sino que, muy al contrario, éstas pueden verse concernidas por varios arquetipos.

3.1. DESIGUALES EN RENTA Y RIQUEZA CON FISCALIDAD REGRESIVA

Las desigualdades económicas están relacionadas con la distribución de la renta y la riqueza e influyen irrevocablemente en la capacidad de acceso a bienes y servicios. Es un hecho conocido que la desigualdad de la riqueza es aún mayor que la de la renta porque incluye el patrimonio que puede haberse acumulado únicamente por su propietario, o a través de herencia.

En lo que concierne a la riqueza, viene siendo habitual hacer referencia a su perturbadora concentración en un número muy reducido de personas; en tal sentido resulta ilustrativo que, mientras en 2015 las 62 personas más ricas del mundo acumulaban más riqueza que la mitad más pobre (3.500 millones de personas), sólo dos años después su número se había

reducido a 27 (Oxfam Intermón, 2016). A más de lo anterior, en 2018 “la fortuna de los millonarios aumentó en un 12 %, a un ritmo de 2.500 millones de dólares diarios; en cambio la riqueza de la mitad más pobre de la población mundial se redujo un 11 %” (Oxfam Intermón, 2020a, 4). Este proceso desequilibrador sigue su curso y, pese a la aguda crisis provocada por la pandemia del COVID-19, entre marzo de 2020 y noviembre de 2021 la riqueza de los 10 hombres más ricos se ha duplicado (Oxfam, 2022). Sobre tan disímil reparto de la riqueza, recuerda Atkinson que Platón consideraba que “nadie debería ser cuatro veces más rico que el miembro más pobre de la sociedad” (Atkinson, 2016, 31).

A este importante proceso de concentración de la riqueza contribuyen:

- El creciente movimiento de fusiones y adquisiciones de empresas que, asociados a movimientos “internos” del capital, se producen a costa del crecimiento extensivo vinculado a nuevas inversiones y a la creación de empleo.
- Las grandes empresas que promueven y utilizan modelos fiscales regresivos como refugio de sus ingresos, presionando a los poderes públicos para que los tipos de impuestos de sociedades sean bajos y que la normativa fiscal que les atañe sea laxa.
- Las personas con importantes patrimonios –ya se trate de fincas rurales, suelos o inmuebles– que utilizan su influencia y su poder para que los impuestos de sucesiones sean muy limitados e incluso lleguen a anularse.
- Los sistemas fiscales que se sustentan en modelos regresivos basados en la reducción de impuestos al capital y a las rentas más altas, en lugar de hacer frente a una redistribución de la riqueza que contribuya a solventar los graves problemas de pobreza y desigualdad que afectan a las sociedades.

Los poderes públicos están obligados a ejercer un rol categórico en la promoción de la cohesión económica, social y territorial; para ello, tienen que diseñar modelos fiscales justos que, inspirados en los principios éticos de igualdad y progresividad, condicionen tanto la programación y la ejecución de los gastos como la obtención de los ingresos que deben

sostenerlos. Las instituciones son así responsables del buen funcionamiento de los sistemas tributarios por lo que, además de encargarse de gestionar las recaudaciones, tienen que asegurar una redistribución justa de la riqueza que garantice equidad social y evite las desigualdades, lo que exige atender simultáneamente a las políticas de recaudación y a las que se encargan de redistribuir el gasto.

De esta forma, mientras el gasto público tiene que efectuar transferencias de bienes y servicios tendentes a contribuir al bienestar general, lo que exige frenar la conformación de desigualdades; los ingresos públicos tienen una doble obligación: Por una parte, garantizar que las contribuciones sean directamente proporcionales a las capacidades económicas de quienes las realizan, sustentando así el principio de progresividad en el sistema tributario; por otra, financiar eficazmente los gastos públicos. Es por tanto imprescindible diseñar “sistemas tributarios justos basados en los principios de generalidad, capacidad económica, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad” (Cruzado Catalán – Gómez Vergel, 2018, 79).

Pese a lo anteriormente señalado, desde finales de la década de los setenta del pasado siglo, en 29 de los 30 países sobre los que hay datos disponibles existe un tipo impositivo marginal menor para los sectores más ricos de la sociedad; lo que supone una clara contribución a la generación de desigualdades. En España el sistema tributario no es éticamente eficiente; la mayor parte de la recaudación proviene del trabajo y del consumo de los ciudadanos, y no de las rentas del capital ni de los beneficios de las empresas; de este modo, las familias aportan alrededor del 90% de la recaudación, y las empresas el 10% restante, aunque con una sustantiva diferencia en el comportamiento de las más grandes que contribuyen con menos del 2% a las arcas públicas (Oxfam, 2014).

Hay que agregar a lo anterior, el comportamiento del impuesto de patrimonio. En España “de los 6.500 contribuyentes más ricos (patrimonio neto individual no exento de más de 6 millones de euros), 3.277 no pagan y se ahorran 585,6 millones de euros. De los 611 superricos (patrimonio neto individual no exento de más de 30 millones de euros), 406 no pagan y se ahorran de media 700.000 euros. De los 995 millones anuales que se dejaron de ingresar en Madrid en 2018 por la bonificación, el 99,6% le

correspondería pagarlo a 15.000 personas con patrimonio neto no exento de más de 1,5 millones de euros” (Cruzado Catalán, 2021, 22).

No se puede negar el hecho de que concentrar riqueza supone también acumular poder, lo que permite influir en las instituciones, los partidos políticos y los medios de comunicación para propiciar la aprobación de mecanismos legales que favorezcan dicho proceso. Se hace así manifiesto que falta cultura fiscal y sobran intereses respecto a ella, de tal forma que “los superricos en realidad pagan como media un tipo impositivo más bajo que los que están peor que ellos; y el tipo impositivo más bajo implica que su patrimonio aumenta más deprisa” (Stiglitz, 2012, 123).

En tales circunstancias se genera otro tipo de desigualdad, la legal, que es aquella asociada la aprobación de leyes ética y democráticamente injustas que favorecen a unos individuos mientras perjudican a otros que, para colmo, son mayoría. Puede afirmarse, por ende, que mientras falta cultura fiscal sobran intereses respecto a su control.

Todas estas desigualdades tienen fuertes implicaciones territoriales. Las grandes empresas basan su competencia en las diferentes normativas existentes entre países, lo que les permite localizar sus establecimientos en aquéllos con menor presión fiscal. Constituyen ejemplos reveladores los llamados paraísos fiscales, ámbitos en los que se permite eludir impuestos y ocultar parte del capital propiciando con ello una competencia fiscal a la baja, por lo que se convierten en “una pieza indispensable en las estrategias contables de una amplia proporción de empresas transnacionales, que los utilizan para sus operaciones de optimización fiscal, lo que les permite reducir al mínimo los impuestos pagados” (Méndez, 2018, 232).

Esta apropiación fraudulenta de recursos del Estado, que no sólo se produce por parte de las empresas sino también por la de las élites, supone una corrupción a gran escala que no sólo contribuye al enriquecimiento de algunos, sino también a desviar ingresos que deberían dedicarse a promover bienestar social; lo que termina generando una privatización de servicios públicos que tendrían que ser gratuitos.

Hay que partir de la base de que el equilibrio entre ingresos y gastos es imprescindible para garantizar el sostenimiento de servicios públicos que son primordiales para el bienestar de la sociedad. Y para que dicho

equilibrio sea efectivo los ingresos tienen que sustentarse en una presión fiscal justa y progresiva que permita aumentar el gasto social orientado a favorecer a las personas más vulnerables cubriendo sus necesidades. Con tal finalidad, Piketty (2014) propone la creación de un impuesto mundial sobre el capital que tendría que ir acompañado de transparencia financiera entre naciones, lo que lograría reducir las desigualdades mediante una efectiva cooperación internacional basada en la coordinación de los sistemas fiscales nacionales.

Desde esta perspectiva, es interesante no olvidar que “el conflicto entre acreedores y deudores se ha convertido en la imagen de la lucha de clases del siglo XXI entre quienes disponen de escasas rentas, casi exclusivamente del trabajo, por debajo de sus necesidades básicas de subsistencia, y quienes son poseedores de rentas y excedentes –en algunos casos, con importantes patrimonios– de los que se pretende una elevada rentabilidad que no hace más que acrecentar las desigualdades” (Cosubiela, 2021, 183).

No se puede obviar que la desigualdad es la mayor causa de inestabilidad democrática y que está afectando cada vez más a un buen número de países. Partiendo de la base de que una sociedad democrática tiene que ser igualitaria, es imprescindible aplicar políticas que favorezcan la reducción de las desigualdades y, entre ellas, son indispensables las que se encargan de regular los sistemas fiscales.

3.2. DESIGUALES EN EMPLEOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

Estrechamente asociadas a las profundas transformaciones socioeconómicas que, desde hace ya cinco décadas se vienen produciendo, se han venido generando intensas modificaciones en la lógica organizativa de los mercados de trabajo, que ha ido quedando cada vez más supeditada a la ideología neoliberal. Entre los procesos que explican estos cambios pueden destacarse:

- La incorporación de la mujer al trabajo remunerado ha contribuido al crecimiento de la demanda de puestos de trabajo.
- El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones ha provocado una importante brecha en las

calificaciones de los trabajadores y una reducción de ciertos tipos de ocupaciones.

- La modificación de los sistemas de relaciones laborales ha permitido una creciente flexibilización de los contratos y una progresiva precarización de los empleos.

No hay que olvidar que “una de las bases mismas de la economía de mercado es la sustracción del trabajo de la esfera social colectiva, y su conversión en algo privado totalmente subordinado a la lógica mercantil. Esa privatización del trabajo se ha ido acentuando en los últimos años, al diversificarse de manera extrema el tipo de tareas a desarrollar, individualizando al máximo labores que antes formaban parte de categorías más amplias” (Subirats, 2021 s/p).

Tales alteraciones contribuyen decisivamente a la conformación de desigualdades, siendo el desempleo su principal causante al afectar a 193,7 millones de personas, mientras 165 millones se consideran subempleadas y 120 millones han abandonado la búsqueda activa de empleo, por lo que estas personas no se incluyen entre las que se encuentran en paro. A tan escandalosas cifras hay que sumar otros 470 millones que carecen de un trabajo remunerado o se les niega la oportunidad de trabajar el número de horas que desean (OIT, 2021 a y b).

El escenario laboral es, pues, muy preocupante y complejo al generar situaciones muy diversas, por lo que resulta cada vez más complicado gestionarlo con parámetros homogéneos. En relación a ello, Subirats concluye que hay que “mejorar las condiciones de trabajo a situaciones que necesariamente serán cada vez más diversificadas. Y lo serán probablemente no solo porque el mercado apunte a ello, sino porque los propios trabajadores busquen fórmulas de conexión salarial distinta. De ahí la importancia de construir zócalos de derechos laborales básicos (como el salario mínimo o la regulación de la jornada laboral) que impidan que aumente la fragilidad de aquellos que menos capacidades tienen para defender sus condiciones vitales esenciales” (Subirats, 2021, s/p).

Aunque la regulación gubernamental y el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva han tenido un importante papel, al permitir

mejorar las condiciones de trabajo y aumentar los salarios, ayudando con ello a mitigar las desigualdades, “las últimas décadas se han caracterizado por un contexto de debilitamiento de la legislación laboral que, unido a la represión de los sindicatos y a la capacidad de las industrias de trasladarse allí donde los salarios son bajos y los trabajadores poco activos en la defensa de sus derechos, ha hecho que muchas empresas hayan optado libremente por ofrecer a sus trabajadores salarios de miseria y condiciones laborales precarias” (Oxfam, 2014, 84).

Hay que recordar al respecto que, como afirma Hudson, “la característica principal del capitalismo mundializado desde comienzos de los años ochenta es la bajada de la parte salarial, esto es de la parte del PIB correspondiente a los asalariados” (Hudson, 2009, 7). A su vez, la desregulación de los mercados de trabajo junto a una creciente pérdida de fuerza sindical permite “ocultar la dimensión social de los procesos laborales convirtiéndolos en una relación privada entre los empresarios y cada uno de los empleados” (Rendueles, 2020, 106). Los gobiernos e instituciones neoliberales, presionados por las grandes corporaciones transnacionales, han primado las libertades e intereses de las empresas sobre los derechos de los trabajadores, lo que ha dado lugar, por una parte, a la reducción de plantillas, con el consiguiente aumento de la subcontratación y de los despidos; y, por otra, a una progresiva disminución del grado de sindicación, lo que suscita la pérdida del poder negociador de los sindicatos. La precariedad se ha ido convirtiendo así en un rasgo definitorio del funcionamiento de unos mercados de trabajo caracterizados no sólo por su incapacidad de generar empleo, sino también por su incompetencia para frenar tanto su continua destrucción como su precarización.

De esta manera la clase trabajadora se ha visto expuesta a los riesgos de perder el empleo, a que éste sea cada vez más precario, a múltiples inseguridades laborales, y a cambios no deseados en las ocupaciones, en las tareas a desarrollar y en las condiciones en que se realiza el trabajo. La distribución funcional de la renta se desplaza así desde los trabajadores al capital, lo que otorga “una mayor flexibilidad para las empresas a la hora de contratar, despedir o modificar las condiciones laborales de sus trabajadores y una pérdida de acceso a prestaciones que se asocian a contratos

de trabajo regulares... (lo que) ... ha supuesto una redistribución del excedente entre trabajo y capital a favor de este último” (Méndez, 2018, 277).

Se normalizan de esta forma situaciones insoportables relativas a la reducción de derechos laborales asociados a las condiciones de contratación, las formas de organización del trabajo, la negociación colectiva y el despido. El hecho de que las empresas externalicen buena parte de los servicios que antes realizaban en sus propios establecimientos, contribuye irrevocablemente a cambiar las relaciones con aquellos trabajadores que ya no son parte de la empresa sino contratistas, lo que facilita el deterioro de sus condiciones de trabajo y de vida.

A los daños anteriores, hay que añadir uno aún mayor: la creciente pérdida de conciencia colectiva y solidaria, imprescindible no sólo para mejorar sus condiciones de trabajo, sino también las de vida. Tal y como afirma Benach, “debemos entender la precariedad laboral como un “proceso social que hace referencia al desigual poder y al secular conflicto entre capital y trabajo, donde millones de personas solo poseen su fuerza de trabajo para vender y trabajan (o son relegados al paro) con el consentimiento de quienes controlan el mercado laboral y las condiciones de trabajo” (Benach, 2020, 104). Como consecuencia de lo anterior, tener empleo no puede considerarse una garantía contra la pobreza, porque la pobreza también puede afectar, y de hecho lo hace, a personas empleadas.

Resulta cuanto menos curioso que, mientras la capacidad de movilidad de las empresas ha crecido considerablemente facilitando su localización en aquéllos territorios en los que las normativas les resulten más favorables, se ha reducido al mínimo la capacidad de negociación de los trabajadores obligados a competir entre sí aceptando salarios cada vez más bajos, peores condiciones en los contratos, e incluso empleos informales. El desempleo y la precariedad laboral se distribuyen muy desigualmente entre personas, grupos sociales y territorios; y no afecta únicamente a quienes han perdido su trabajo ni a los que han tenido que reducir forzosamente su jornada laboral, también induce a la baja los salarios perjudicando de esta forma a todos los trabajadores.

Lamentablemente, el caso de España es un ejemplo representativo de ineficaz funcionamiento del mercado de trabajo, siendo éste uno de los

mayores problemas a los que el país tiene que hacer frente y el principal desencadenante de las desigualdades. Caracterizado históricamente por la existencia de paro –estructural, coyuntural y estacional– cuyas cifras alcanzan cotas verdaderamente irritantes, cuenta, además, con diferencias salariales excesivas entre sectores económicos y empresas, así como entre profesionales altamente especializados y el resto de los trabajadores; y otro tanto ocurre respecto a los tipos de contratos y a las condiciones de trabajo que llegan a ser para muchos extremadamente precarias. En este último sentido, la temporalidad de determinados empleos llega al extremo de que numerosos contratos tienen una duración inferior a un mes, siendo incluso de fin de semana.

Es preciso, pues, que se reestablezcan cuanto antes principios de equidad en las relaciones capital/trabajo y que se revierta la situación actual de los mercados laborales con políticas y estrategias adecuadas y efectivas. No es fácil que esto suceda, dada la deplorable pérdida de poder e influencia de las organizaciones sindicales que se viene observando desde hace ya décadas; un proceso, sin duda, muy negativo y preocupante que ayuda a entender la progresiva desconexión de las clases trabajadoras de dichas organizaciones. En este mismo sentido, resulta paradójico que estas clases sociales renuncien cada vez más a su derecho al voto o incluso respalden con él medidas que avalan reformas socioeconómicas propuestas por las clases dominantes, mientras no defienden sus derechos ni apoyan actuaciones que benefician a los trabajadores y a los grupos sociales más desfavorecidos.

Se está contribuyendo de esta manera a una acumulación de capital, basada en buena parte en procesos de desposesión, que se sustenta en relaciones laborales condicionadas por la inestabilidad del empleo y por un marco regulatorio que permite e incluso facilita su progresiva precarización. Esto induce a un crecimiento económico desigualitario que contribuye decisivamente al incremento de las desigualdades.

Para finalizar este epígrafe son interesantes estas dos reflexiones:

- La importancia alcanzada por ciertos trabajos, habitualmente poco apreciados, durante la primera fase de la pandemia al evidenciarse su carácter esencial, mostrando así que “la pirámide

salarial es, a veces, la inversa de la aportación de bienestar que hace cada persona. En ocasiones, los empleos socialmente más inútiles son los mejor pagados, mientras que los trabajos esenciales son los que reciben salarios más bajos” (Recio, 2020).

- La inseguridad que se percibe en las sociedades actuales respecto al empleo, los ingresos, la posición social e incluso el derecho a una vida digna. Como afirma Bauman, “no estamos asegurados contra la amenaza del despido, la exclusión y el desalojo, es decir, la pérdida de la posición que apreciamos y creemos habernos ganado para siempre” (Bauman, 2011, 95).

3.3. DESIGUALES EN SALUD. CONDICIONANTES ESTRUCTURALES Y DETERMINANTES SOCIALES

La Organización Mundial de la Salud considera que las desigualdades sociales en salud están provocadas por un conjunto de factores que median entre las inequidades que subyacen a condicionantes estructurales: contexto socioeconómico, clase social, género...; y otros determinantes sociales entre los que se incluyen: entornos en los que discurre la vida (tipos de vivienda, equipamientos y servicios con que cuentan, condiciones de trabajo...), realidades psicosociales (estrés laboral, violencia, carencia de redes de apoyo...), factores biológicos (hábitos alimentarios, actividad física, consumo de tabaco y alcohol...), atención sanitaria (acceso a servicios de salud)...

Generalmente suele observarse un deterioro progresivo o lineal de la salud a medida que desciende la posición social, siendo los grupos sociales con menor poder adquisitivo los más perjudicados. Es lo que Marmot (2004) denomina “gradiente social de salud”. En este sentido, los niveles de salud son generalmente más altos en los países y ámbitos territoriales más ricos, mientras las tasas de mortalidad aumentan de forma directamente proporcional a los niveles de pobreza.

Puede deducirse, por consiguiente, que “la equidad en salud implica la ausencia de aquéllas diferencias innecesarias, evitables, injustas o arbitrarias entre individuos o grupos de personas definidas social, económica,

demográfica o geográficamente” (Cabrera León - Bolívar Muñoz, 2020, 105). Matizando lo anterior, Whitehead y Dahlgren (2010) suscriben la existencia de tres rasgos distintivos que, al combinarse, convierten las meras diferencias de salud en desigualdades sociales.

- El primero es la existencia de un patrón sistemático en las diferencias de salud, dado que éstas no se distribuyen aleatoriamente sino que presentan una pauta común. Entre distintos grupos socioeconómicos, son las personas que forman parte del más desfavorecido las que tienen más problemas de salud, una mayor morbilidad y tasas más altas de mortalidad; lo que redonda en la existencia de diferencias significativas de esperanza de vida entre los extremos de la escala social en detrimento de los peor posicionados.
- El segundo está relacionado con procesos sociales que dan lugar a diferencias en salud no determinadas por factores biológicos: los niños de familias pobres tienen una probabilidad de morir dos veces mayor que los nacidos en familias ricas.
- El tercer rasgo es que las desigualdades sociales provocan diferencias de salud indebidas, que son generadas y mantenidas contra la más elemental justicia.

Asumiendo que la salud es un bien básico no sólo para los individuos sino para las sociedades, adquiere una gran importancia la categoría conceptual de salud pública que puede definirse como “el conjunto de conocimientos, tecnologías e intervenciones dirigidas a entender y mejorar la ‘salud de todos,’ un sinónimo de la salud colectiva, del bienestar de toda la sociedad” (Benach, 2020, 15). Señala el mismo autor que es importante diferenciar entre:

- Salud pública, que tiene por objeto prevenir la enfermedad y proteger la salud de toda la población; por lo que su impacto no es inmediato y tiene poca visibilidad.
- Sanidad pública, que trata de diagnosticar y curar a las personas que hayan enfermado, por lo que es mucho más conocida e identificable.

Suscribe, a su vez, que la salud pública puede observarse desde dos perspectivas: una asocial, ligada a la concepción de las personas como seres biológicos, a la existencia de riesgos, y a la adopción de soluciones técnicas para gestionarlos; otra social, muy relacionada con determinantes históricos, sociales, ecológicos y políticos, así como a sus efectos en el bienestar colectivo y en la equidad socioterritorial.

Desde esta última perspectiva, no puede obviarse que las transformaciones experimentadas por el sistema socioecológico, asociadas al cambio ambiental, influyen decisivamente en la salud pública así como en las desigualdades con ella relacionadas. Y es un hecho comprobado que son los grupos sociales más pobres y oprimidos los que sufren falta de agua y alimentos, viven en condiciones poco salutíferas, y asumen más y mayores riesgos de naturaleza catastrófica emanados del cambio climático.

Para analizar las desigualdades en salud hay que centrar la atención en las diferencias sistemáticas de las condiciones vitales de los distintos grupos sociales: tipos de empleos, características de las viviendas, situaciones de los sistemas sanitarios y los servicios sociales disponibles... Se trata de determinantes sociales que provocan la existencia de gradientes sociales de salud. No obstante, no se puede dejar al margen que los aspectos biológicos y conductuales también condicionan los estados de salud. Con el objetivo de profundizar en el conocimiento de estos aspectos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) creó en 2005 una *Comisión sobre Determinantes Sociales de Salud* cuyo objetivo era ayudar a conocer los factores sociales que inciden en la salud; tras realizar el preceptivo informe, se advertía de la ineludible obligación de mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables (Organización Mundial de la Salud, 2008).

Teniendo en cuenta lo anterior, puede deducirse que la equidad en salud es uno de los indicadores más significativos de justicia social y que debe entenderse como una cuestión eminentemente política.

Aunque es incuestionable que, desde el punto de vista de los derechos humanos, toda persona tiene el de acceder a una asistencia sanitaria eficaz que le proteja de la aparición de enfermedades y que alivie su sufrimiento cuando enferma; sin embargo, para millones de personas el acceso a los servicios de salud es inadecuado o inexistente. Resulta un ejemplo

ilustrativo al respecto que la esperanza de vida al nacer sea más reducida para las personas pobres, cosa ésta que, aunque con ciertas diferencias y matices, ocurre en todos los países. Pero no hay que dejar al margen que las condiciones de vida (biológicas, físicas y psicosociales), y aquéllas en las que se realiza el trabajo, ya sea éste asalariado (tipos empleos y de contratos y derechos a ellos asociados) o no pagado (tareas de cuidados y condiciones en que éstas se realizan), resultan cruciales para la salud.

Siendo numerosos los determinantes sociales que condicionan la salud, es así mismo indudable que tanto respecto a la salud pública como a la asistencia sanitaria el predominio de los intereses particulares sobre el bienestar colectivo ha contribuido decisivamente a potenciar las desigualdades. Tanto la falta de inversiones dedicadas al cuidado de la salud pública como la privatización de un servicio básico como la sanidad afectan gravemente al buen funcionamiento de las sociedades, por lo que no pueden valorarse como buenas políticas.

En demasiadas ocasiones se priorizan las necesidades de las élites económicas, mientras las reformas progresistas de determinadas políticas y de los servicios públicos encuentran fuertes resistencias. Es un ejemplo ilustrativo que “una de cada cuatro personas en el mundo (1.700 millones) necesita tratamiento contra enfermedades tropicales desatendidas, y una de cada 4,5 (2.000 millones) no tiene acceso a medicinas esenciales” (Benach, 2020, 65). Las normas internacionales sobre propiedad intelectual, al condicionar la lógica de comportamiento de la industria farmacéutica, influyen decisivamente en la generación de desigualdades en salud. Las patentes contribuyen a que aumente el precio de los medicamentos impidiendo el acceso a ellos de las personas económicamente más desfavorecidas, por lo que la investigación, el desarrollo y la innovación no pueden quedar en manos de las grandes empresas farmacéuticas que tienen así el monopolio de la fabricación de medicamentos y deciden la fijación de sus precios, sino que hacen falta normativas y procedimientos legales que rechacen las patentes, al menos en parte, para permitir la producción de medicamentos genéricos (Cha y Budovich, 2012). Por su parte, “muchos países de América Latina una vez que instauraron los seguros médicos entre los trabajadores del sector formal, los intentos de ampliar la cobertura

se enfrentaron a la oposición de quienes ya estaban afiliados a dichos seguros, que no querían que sus beneficios se diluyesen” (Oxfam, 2014, 109).

En definitiva, tal y como se ha afirmado anteriormente, la equidad tanto en salud como en atención sanitaria está estrechamente vinculada a la justicia, mientras que su falta, imperfección o menoscabo afecta muy negativamente a las sociedades y no sólo desde la perspectiva ética, sino también desde la económica. En este último sentido, la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto que las medidas de contención del gasto aprobadas por la Unión Europea para dar respuesta a la Gran Recesión iniciada en 2008, han terminado contribuyendo a multiplicarlo. Como señala Morin, “la decisión política de recortar la financiación de los hospitales para reducir el gasto presupuestario y hacer oídos sordos a las necesidades de los sanitarios sobrecargados y estresados ... han tenido como consecuencia los gastos en sanidad más elevados de nuestra historia” (Morin, 2020, 37).

En un contexto de cambio ambiental como el que estamos viviendo es previsible que se generen colapsos eco-sociológicos asociados a la contaminación masiva del aire, de las tierras y de las aguas, que pueden derivar en la aparición de pandemias. Pero no hay que olvidar que “la epidemia más devastadora del siglo XXI, la enfermedad más importante del sistema capitalista, no es el cáncer, el sida o las enfermedades cardiovasculares, sino la desigualdad social y las graves consecuencias que esta genera en forma de desigualdades de salud” (Benach, 2020, 75). Si, por una parte, el hambre afecta a unos 800 millones de personas, generando enfermedades ligadas a la malnutrición; por otra, la sobrealimentación es también un problema de salud pública importante. Hay, pues que apostar por sistemas sanitarios públicos que tengan por objetivo el bienestar de toda la población.

3.4. DESIGUALES EN EDUCACIÓN.

INJUSTICIAS DE PRESENTE QUE CONDICIONAN EL FUTURO

La desigualdad educativa conforma la base de la desigualdad social y económica, puesto que conlleva a que las personas no tengan las mismas oportunidades para acceder al proceso formativo. Siendo así, las políticas aplicadas al sistema educativo deben ocupar un lugar preferente

convirtiendo en un reto inexcusable su refuerzo constante “ya que se trata del ámbito por excelencia de la lucha contra la desigualdad” (Mansilla, 2020, 136). Pese a ello, este tipo de desigualdad sigue estando muy presente en las sociedades actuales, dado que los sistemas educativos no siempre se sustentan por completo en recursos públicos, lo que deja desprotegidos a los grupos sociales más desfavorecidos ya que los centros privados sólo están al alcance de las clases sociales económicamente bien posicionadas.

Indudablemente las oportunidades de acceso a la formación, la capacidad de completar los ciclos formativos y las condiciones en que ello se realiza no se distribuyen de forma socialmente igualitaria o de acuerdo a criterios de mérito y capacidades, sino que, por el contrario, dependen básicamente de los niveles de renta de las familias y de los ámbitos territoriales en los que éstas viven. Mientras tanto, las familias que disfrutan de mayores niveles de renta no sólo pueden invertir más en la educación de sus descendientes pagándoles una enseñanza privada e incluso exclusiva para élites que puede mantenerse durante un periodo de tiempo mucho más largo, sino que pueden contribuir a facilitar a sus hijos otras muchas ventajas intangibles, como es el caso de ciertos contactos sociales, un ambiente familiar propicio y “experiencias culturales por las que los padres con menos formación quizá estén menos interesados (conciertos, bibliotecas, ballet), así como en deportes de élite... uno de los mecanismos fundamentales de la creación de desigualdades dentro de una misma generación y de su transmisión de una a otra” (Milanovic, 2020, 55). Por el contrario, a las personas que forman parte de los grupos sociales con bajos niveles de renta les resulta mucho más difícil tanto estudiar con las debidas condiciones cómo completar los ciclos formativos, por lo que terminan incorporándose al mercado de trabajo a edades tempranas quedando a la vez excluidas de la educación superior.

Analizar las desigualdades educativas exige, por tanto, centrar la atención en las diferencias de costes existentes entre la enseñanza pública y la privada a lo largo de todo el periodo educativo, sobre todo en el que atañe a la enseñanza no universitaria. Hay que recordar que las oportunidades de conseguir un puesto de trabajo están en buena parte relacionadas con

los niveles de formación alcanzados, y que éstos requieren completar los procesos de aprendizaje en unas condiciones sociales que propicien el estudio; condiciones que son muy difíciles de lograr en hogares de entornos sociales desfavorecidos.

Pese a que la educación tiene valor por sí misma, es también un medio para obtener beneficios que no sólo tienen carácter material sino, también, inmaterial, como es el caso del prestigio y el poder, por lo que para “revertir el aumento de la desigualdad, debemos considerar los vínculos entre las decisiones educativas y el mercado de capital. No podemos mirar sólo al mercado de trabajo” (Atkinson, 2016, 131). En este sentido es evidente que para que el proceso educativo sea incluyente y equitativo tiene que permitir que todas las personas –con independencia de sus estratos socioeconómicos, orígenes y características– tengan asegurado el acceso en similares condiciones; sin olvidar que fomenta, a su vez, una adquisición de habilidades que permita igualarlas tanto dentro como fuera del sistema educativo.

En un escenario de creciente polarización social y de multiplicación y diversificación de la pobreza, hay que centrar el análisis en identificar las desigualdades educativas por motivos económicos. Esto requiere observar si las desigualdades respecto a las oportunidades, condiciones y estrategias educativas de familias y estudiantes crece a medida que se acerca el final de la escolaridad obligatoria, cuando de los costes directos e indirectos de la formación tienen que hacerse cargo los hogares si la financiación de la educación pública es limitada y deficiente; dejando así sometido a una creciente mercantilización un proceso social tan importante y básico como la educación (Rio Ruiz - Martín Gimeno, 2017).

Si tiene que considerarse a la educación como una de las herramientas más eficaces para mejorar la vida de las personas, no hay que olvidar que el valor añadido de la misma en su nivel superior, es decir, en la educación universitaria, es su poderosa influencia en la inequidad en las condiciones de trabajo, lo que tiene consecuencias muy negativas para la generación de desigualdades cuando todos los grupos sociales no cuentan con las mismas posibilidades de acceder a ella. Se convierte así en un grave problema para las sociedades que el acceso a una buena educación

universitaria dependa de condiciones socioeconómicas previas que limitan las oportunidades vitales de la población pobre –ya sea por su menor acceso a ayudas financieras, por una educación secundaria incompleta o deficiente, o por algunos otros tipos de discriminaciones– mientras beneficia considerablemente a los grupos sociales ricos.

Partiendo de esta base, hay que alertar sobre el hecho de que se estén detectando ciertas regresiones preocupantes. Entre los años “2000 a 2017, la cifra de niños y niñas a nivel mundial que no asisten a la escuela disminuyó en cerca de 115 millones, y el índice bajó al 33 %. Treinta y cinco países han recortado sus cifras de niños y niñas no escolarizados en un 50 % o más desde el año 2000. Durante este mismo periodo, la cifra de jóvenes analfabetos bajó en 42 millones, de 144 millones a 102 millones” (Save the Children, 2019, 19). Este esperanzador progreso no solo se ha detenido, sino que las cifras han experimentado un cambio de tendencia durante los últimos años: “al menos en 36 países, los datos sugieren que los índices de niños y niñas que no asisten a la escuela han subido, y en ocho de estos países, los índices de niños y niñas no escolarizados han aumentado un 50 % o más” ... “262 millones de niños y niñas en edad de seguir la educación primaria y secundaria aún no están escolarizados. Esto significa casi el 18 %, 1 de cada 6 niños y niñas en edad escolar en todo el mundo. La cifra sube a 1 de cada 3 en los países más pobres. Y es más de 1 de cada 2 entre los niños y las niñas refugiados”, por su parte, “más de la mitad de los y las adolescentes del mundo (unos 617 millones) son incapaces de leer una simple frase o realizar un cálculo matemático” (Save the Children, 2019, 22).

A las disfunciones educativas de carácter socioeconómico, hay que añadir algunos otros factores –como la ideología, la religión, la raza, la etnia y el género– que en buena parte de las sociedades contribuyen a una segregación educativa que tiene, a su vez, una importante incidencia en los contextos laborales y sociales. Esto pone en evidencia que “la educación igualitaria solo tiene sentido si va de la mano de la igualdad en los centros de trabajo y en los hogares” (Rendueles, 2020, 294).

En tal sentido, la educación pública obligatoria es un instrumento fundamental de socialización y cohesión social. “Desde la creación del movimiento *Educación para todos* y la adopción de los Objetivos de Desarrollo

del Milenio en el año 2000, el mundo ha experimentado impresionantes avances en el ámbito de la educación primaria con la escolarización de decenas de miles de niños pobres por primera vez” (Oxfam, 2014, 26). Pero, como se ha podido observar, para que se mantenga esa esperanzadora tendencia, es imprescindible realizar grandes inversiones en educación pública, de forma que su calidad supere a la de la privada, a la que, en justicia, no debería concederse ningún tipo de ventajas.

No puede cerrarse este apartado sin hacer referencia a las graves desigualdades educativas que sufren muy especialmente algunos grupos sociales, como es el caso de los refugiados. “Se calcula que en 2018 había 3,7 millones de niñas y niños refugiados sin escolarizar, Las tasas de matriculaciones de niñas y niños refugiados en la enseñanza primaria y secundaria han mejorado en los últimos años, pero solo el 3 % pudo acceder a la enseñanza superior en 2018” (ACNUR, 2020 a, 19).

3.5. DESIGUALDADES VINCULADAS AL GÉNERO

Uno de los tipos de desigualdad más extendidos en tiempo y espacio es el existente entre hombres y mujeres, es decir, la llamada desigualdad de género. Se puede definir como los desequilibrios existentes en las relaciones sociales que se establecen entre ambos géneros en perjuicio de los roles y derechos asignados a las mujeres; y ello, pese a que estas últimas supongan una mayoría de la población que está en torno al 52 %. En la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer*, aprobada por las Naciones Unidas en diciembre de 1979, se insta que la expresión “discriminación contra la mujer” “denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento o goce ejercido por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Artículo 1).

Dentro de las desigualdades de género se integran otras –clase social, origen, etnia, religión...– que configuran un entramado complejo de

supremacías que generan discriminación. Esto gravita en un modelo económico capitalista que, sustentado en una cultura patriarcal, se apoya en la división sexual del trabajo, destinando a los hombres el trabajo productivo –situado en la esfera pública y socialmente reconocido y remunerado– mientras asigna a las mujeres el trabajo doméstico –vinculado a los cuidados y no remunerado–. La desigualdad de género se origina, pues, cuando las personas de un sexo no tienen acceso a las mismas oportunidades que las del otro, y afecta esencialmente a las mujeres que tienen que enfrentarse a diversas situaciones que conllevan desigualdad. Entre ellas destacan:

- La relativa a los ingresos. Las mujeres realizan tareas banales en mayor medida que los hombres, dado que no suelen tener las mismas oportunidades para completar el ciclo educativo; pero también obtienen menores salarios por el desempeño de iguales trabajos.
- La vinculada a la realización de trabajos no remunerados. Las mujeres se encargan mayoritariamente de las tareas vinculadas a la reproducción, los cuidados y la organización del trabajo doméstico.
- La que tiene su origen en una interpretación torticera de los derechos humanos que contribuye a que, en un buen número de países, la violencia de género (que incluye acoso, intimidación, maltrato, violación y asesinato) se considere un asunto privado que ni siquiera se denuncia.

Las mujeres se enfrentan así a distintas circunstancias que los hombres en materia educativa, en el ámbito laboral, en las formas en que concilian el trabajo con la vida familiar y, por ende, en las condiciones en que discurren sus vidas. En tales sentidos, hay que tener presente que son muchos los países con leyes y prácticas discriminatorias de los derechos de las mujeres, lo que contribuye a crear un círculo vicioso del que resulta muy difícil salir. Puede confirmarse que, en general, la desigualdad económica contribuye a agravar la de género (Gálvez Muñoz- Rodríguez Modroño, 2013).

Tanto en países ricos como pobres, son las mujeres las que realizan la mayor parte del trabajo no remunerado, tienen una presencia mayoritaria

en los empleos a tiempo parcial y precarios, y cobran menos que los hombres por el mismo trabajo. La desigualdad laboral entre sexos sigue estando muy presente en las sociedades actuales, y no se manifiesta únicamente en los tipos de empleos realizados ni en la brecha salarial, sino también en la mayor exigencia que enfrentan las mujeres para acceder a puestos directivos, mientras realizan buena parte de las tareas más elementales, y participan de forma significativa en la economía sumergida como trabajadoras domésticas.

Verdaderamente intolerables son las condiciones laborales de las llamadas trabajadoras del hogar, puesto que buena parte de las que se incluyen en dicho grupo quedan al margen de la legalidad vigente. Se pone esto claramente en evidencia con los datos referidos a España dónde, según el Sindicato de Trabajadoras del Hogar y los Cuidados, de las más de 600.000 que parecen existir, solo 430.000 están dadas de alta en la Seguridad Social (Pimentel, 2021).

Las mujeres tienen que soportar, pues, una mayor precariedad laboral y unas condiciones de trabajo que afectan a sus vidas cotidianas generando inseguridad, sufrimiento y frustración; sentimientos que se transmiten al resto de sus familias. El mal funcionamiento del mercado de trabajo está ayudando a provocar una feminización de la pobreza.

Ante tal situación, es cuanto menos llamativo que los responsables públicos no suelen tener en cuenta el impacto que las políticas pueden tener sobre las mujeres cuando, en principio, las desigualdades de género podrían reducirse con la aprobación de leyes que comportan la existencia de servicios públicos gratuitos. Aunque se trata de medidas que afectan al conjunto de la población, la educación primaria pública y obligatoria y la atención sanitaria pública y universal benefician considerablemente a las mujeres, que son las que se dedican mayoritariamente a los cuidados. Junto a las anteriores, otras prestaciones sociales relacionadas con el trabajo –tales como las normativas sobre salario mínimo, seguridad laboral y vacaciones pagadas– tienen efectos más positivos en las mujeres que en los hombres, al ser ellas las que en mayor parte cuentan con empleos más precarizados. A su vez, medidas como las subvenciones por menores a cargo y las bajas por maternidad pueden contribuir a reducir las

desigualdades de género, al asumir el Estado, al menos en parte, la carga de trabajo concerniente a los cuidados que, como se viene repitiendo, involucra básicamente las mujeres. Del mismo modo, una fiscalidad progresiva beneficia sobre todo a las mujeres más pobres, mientras la carga impositiva recae sobre las personas más ricas que, en su mayoría, suelen ser hombres (Oxfam, 2014, 2016 y 2019 a).

Al menos tres tipos de medidas son medulares para erradicar esta forma de desigualdad:

- Educar en igualdad de género desde la infancia, para evitar que se perpetúen los estereotipos que están conllevando a conculcar derechos humanos básicos incluso a estas edades.
- Promover cambios culturales que frenen los tremendos abusos que se siguen cometiendo en algunos países. Es el caso de las niñas sometidas a mutilaciones genitales –que les impiden el placer sexual y los orgasmos– y obligadas realizar matrimonios forzados a edades muy tempranas, convirtiendo de este modo en madres a algunas niñas cuando ni sus mentes ni sus cuerpos están preparados para ello (Save the Children, 2019).
- Formalizar el trabajo vinculado a los cuidados lo que, además de contribuir a reducir las desigualdades de género al redistribuir equitativamente las tareas del hogar, puede contribuir a crear un significativo número de empleos.

A pesar de que en buena parte todas las desigualdades mencionadas llevan implícitas distintas formas de abusos, no fue hasta la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*, que tuvo lugar en Viena en 1993, cuando se proclamó que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte integral de los Derechos Humanos Universales, subrayando la necesidad de eliminar la violencia contra las mujeres tanto en la vida pública como en la privada. Dos años más tarde en la *IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres*, celebrada en Beijing en 1995, se firmó la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres* (Declaración de Beijing, del 1995), que reconoce que las causas de la violencia de género son estructurales y que ésta “viola y menoscaba o anula el

disfrute por la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales” por lo que “cualquier práctica dañina que viole los derechos de las mujeres debe ser prohibida y eliminada” (Artículo I. 211).

En este último sentido, Oxfam informa que la violencia de género ha experimentado un drástico agravamiento durante los confinamientos realizados para controlar la pandemia, creciendo un 20 % a nivel mundial según el *Fondo de Población de las Naciones Unidas* (UNFPA) y que “los confinamientos por el coronavirus y el estrés socioeconómico también han exacerbado otras formas de violencia arraigadas en el patriarcado, como el acoso y el asesinato de activistas por los derechos humanos, o la brutalidad policial dirigida a comunidades y personas en situación de vulnerabilidad ... los confinamientos han generado un caldo de cultivo para la violencia y la discriminación arraigadas en normas sociales, que están a su vez ligadas al cumplimiento de determinados roles de género” (Oxfam 2020 b, 9). Se evidencia así, aún más, el grave problema que entrañan unos comportamientos que están estrechamente relacionados con una cierta actitud permisiva, o al menos poco comprometida, con las desigualdades de género.

3.6. DESIGUALDADES QUE AFECTAN A CIERTOS GRUPOS DE EDAD

Entre los factores que ayudan a entender algunas de estas desigualdades, se alude frecuentemente a que el progresivo deterioro ambiental muestra la falta de solidaridad de las generaciones actuales respecto a las futuras, al ser la población infantil y juvenil la que en mayor medida se verá afectada por desastres naturales derivados del cambio climático y tendrá que enfrentar los graves problemas que dichos siniestros conllevan.

Dejando ahora al margen lo anterior, son muchos y diversos los problemas generacionales que afectan a los grupos sociales más jóvenes. Se está evidenciando cada vez más que la merma de oportunidades concernientes a la movilidad social es directamente proporcional a la consolidación y al refuerzo de las desigualdades; lo que no sólo ensancha la brecha existente entre las generaciones jóvenes procedentes de familias adineradas y las que forman parte de las más desamparadas, sino también

a la existente entre grupos de edad (Erikson - Goldthorpe - Portocarero, 1979; Marqués Perales, 2015).

De particular gravedad son las disfunciones provocadas por las desigualdades durante la infancia. La desnutrición –derivada de la pobreza– condiciona la vida desde el momento de la concepción y durante los primeros dos años de vida; se trata de un daño, en gran medida irreversible, que retrasa el crecimiento y hace a las personas de estas edades muy vulnerables a dolencias y enfermedades; por lo que no es aceptable que en el mundo casi uno de cada cuatro menores de cinco años sufran el peligro de la desnutrición (Save the Children, 2020). A estas duras e inmorales situaciones relativas a la salud contribuyen las elementales deficiencias básicas que, en materia de sanidad y saneamiento, sufren muchos países, ámbitos territoriales y barrios urbanos.

En estrecha asociación con lo anterior, la pobreza infantil lleva aparejada un aumento significativo de la mortalidad, especialmente durante el primer año de vida, que es el más crítico para la supervivencia del ser humano, pero también durante los primeros cinco años. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2019 murieron 5,2 millones de niños menores de cinco años; y UNICEF (2019) pone énfasis en que fallecieron 15.000 cada día. Como ya antes se ha indicado, se trata de un indicador agregado a los niveles de pobreza y a la calidad de la asistencia sanitaria y, dada la gravedad de los hechos, la Organización de las Naciones Unidas lo contempla como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS 3.2.1– advirtiéndole que, antes de 2030, hay que reducir la mortalidad neonatal a menos de 12 por cada 1000 nacidos vivos, y la mortalidad de menores de 5 años a menos de 25. Pero, tal y como advierte Save the Children, queda mucho por hacer para llegar a los menores más pobres que son los menos atendidos, por lo que “los objetivos de desarrollo globales se conseguirían más rápido si nos centráramos en los niños y las niñas más desfavorecidos y sus comunidades ... los progresos en el bienestar de los niños y las niñas acostumbran a ser mayores cuando se pone un énfasis explícito en dirigir los recursos y mejorar la situación de los grupos más pobres y marginados” (Save the Children, 2019, 10).

Junto a lo anterior, y como ya se señalaba anteriormente, la educación no sólo permite reducir la brecha social existente entre generaciones, sino que contribuye a concebir procedimientos que ayudan a evitar enfermedades y a trabajar contra la pobreza, aportando conocimiento y dignidad a la vez que generan confianza. De este modo, siendo la educación un derecho de todos los niños y niñas, dada su contribución a reducir las desigualdades, debe suponer la más sólida de las bases para la construcción de un futuro decente.

Resulta, sin embargo, frustrante que, aunque al inicio del siglo *xxi* los datos sobre escolarización parecieran mejorar, se ha estancado el progreso en los últimos años e incluso en algunos países los índices de menores que no asisten a la escuela han vuelto a crecer hasta el punto de que “262 millones de niños y niñas en edad de seguir la educación primaria y secundaria aún no están escolarizados. Esto significa casi el 18 %, 1 de cada 6 niños y niñas en edad escolar en todo el mundo. La cifra sube a 1 de cada 3 en los países más pobres. Y es más de 1 de cada 2 entre los niños y las niñas refugiados” (Save the Children, 2019, 20).

Como la infancia no escolarizada es la que proviene de los hogares más pobres, se ve obligada a trabajar para ayudar al sustento de sus familias. Esto les añade una mayor vulnerabilidad, tanto porque se ven sometidos a importantes abusos en los lugares de trabajo, cómo porque al comprometer aún más su educación impidiendo que ésta se produzca en las debidas condiciones, hace que sea prácticamente imposible revertir su situación.

A las niñas se les imponen, además, normas culturales que las hace aún más indefensas dejándolas sometidas a violencia de género, embarazos adolescentes, matrimonios precoces y forzados... Como alerta Save the Children, “las niñas casadas a menudo sufren embarazos precoces, lo cual las pone en un riesgo mayor de padecer complicaciones peligrosas durante el embarazo y el parto, de contraer el virus del VIH y de sufrir violencia doméstica. Con poco acceso a la educación y a las oportunidades económicas, ellas y sus familias tienen más probabilidades de vivir en la pobreza... A nivel global, si la tendencia actual sigue igual, habrá más de 70 millones de bebés nacidos de madres adolescentes desde ahora hasta 2030” (Save the Children, 2019, 26 y 29).

Las personas jóvenes de los colectivos más desfavorecidos sufren, así mismo, diferencias significativas respecto a las formas en que se integran en el sistema educativo, siendo habitual que lo abandonen de forma temprana; no puede extrañar, por consiguiente, que sea ésta una de las diversas causas que explican que en este grupo de edad se reduzcan considerablemente las oportunidades de encontrar empleo.

Se está poniendo hasta ahora mucho menos énfasis en las injusticias a que están sometidas las personas mayores cuando no cuentan con servicios sanitarios y sociales suficientes y de calidad o cuando sus condiciones habitacionales y residenciales no son las pertinentes. Pero, sobre todo, hay que llamar la atención sobre el problema que representa el que sea bastante habitual que se vean tratadas de forma discriminatoria al considerar que ya no resultan útiles a la sociedad. Este trato diferente a los ancianos, bastante habitual en las sociedades occidentales, no sólo resulta inmoral e insultante, sino también poco inteligente puesto que no respeta los profundos saberes adquiridos a lo largo de la vida a pesar de que podrían ser de una gran utilidad para las sociedades actuales.

En este sentido, advierte Adela Cortina (2020) que puede hablarse de la existencia de *gerontofobia*, que pone de manifiesto un trato discriminatorio a los ancianos que no se tiene muy en cuenta, por lo que ni siquiera se incluye en el Código Penal como agravante de delitos, como sí ocurre con la *aporofobia*. Como contrapunto a lo anterior, defiende Cortina que no hay que jubilarse de la vida, sino que, por el contrario, es importante seguir participando activamente en ella y disfrutándola todo lo posible mientras se pueda, lo que requiere un cambio profundo, tanto sociocultural como institucional, que asuma y apoye dicha opción de forma generalizada.

Teniendo en cuenta que en los países más desarrollados está aumentando la esperanza media de vida media mientras se reduce la tasa de natalidad, puede afirmarse que se está produciendo un envejecimiento demográfico que requiere mucha más atención para estos grupos de edad por parte de los poderes públicos. En el caso de España esto último es particularmente pertinente dado que, según la ONU, en 2050 será el país más envejecido de Europa, con más del 40 % de la población mayor de 65 años.

En una sociedad que pretenda ser éticamente justa, es inadmisibles el trato dado a los mayores cuando no cuentan con servicios sanitarios y sociales eficientes y de calidad adecuados a sus necesidades. En este sentido, hay que tener muy presente las privaciones de las personas mayores y dependientes internadas en residencias que, en muchas ocasiones –principalmente durante la primera fase de la pandemia del COVID-19–, recibieron en España un trato discriminatorio, que llega a ser aún más inaceptable e inmoral en una etapa vital extremadamente vulnerable en la que los cuidados se tornan imprescindibles.

Como reflexiona Muro Benayas, es preciso no olvidar que las desigualdades relativas a los cuidados afectan a los mayores doblemente, pues, aunque son los principales demandantes de cuidados, “antes de que el envejecimiento les convierta en sujetos dependientes, son también cuidadores, y un complemento esencial del ‘trabajo femenino’ en el hogar” (Muro Benayas, 2018, s/p).

Aunque sean los más básicos, no son únicamente estos servicios los que están discriminando a las personas mayores. Las profundas transformaciones que se vienen produciendo en el funcionamiento de las actividades financieras –cierre masivo de oficinas, reducción del número de empleados, progresiva eliminación de cajeros, informatización creciente de las gestiones...– están contribuyendo a acrecentar sus problemas para gestionar sus cuentas bancarias y operar con su dinero. Se trata de la eliminación de servicios que son fundamentales para todas las personas, pero más aún para las mayores –más inseguras e indefensas– que no pueden seguir gestionando su dinero tal y como lo venían haciendo hasta ahora viéndose sometidas a una exclusión financiera.

Antes de cerrar este apartado, y respecto al análisis de las desigualdades debidas a la edad, reconocidas como *edadismo*, hay que recordar las reveladoras diferencias en el comportamiento demográfico que se producen entre países. Mientras que en los más desarrollados la mortalidad se identifica con ancianidad, en los países pobres la incidencia de la muerte no está fundamentalmente asociada a este grupo de edad, sino que, por el contrario, afecta en mayor medida a la infancia.

A lo largo de este epígrafe se pone de manifiesto que el análisis de las desigualdades por grupos de edad, enfatizando lo que ocurre con los más vulnerables, es cada vez más importante y debe ser requerido.

3.7. INMIGRANTES Y REFUGIADOS: UNOS PERFILES DE DESIGUALDAD CRECIENTEMENTE PREOCUPANTES

Los movimientos migratorios son muy diversos, siendo la población forzosamente desplazada, por circunstancias económicas o políticas, la que se ve afectada por situaciones de desigualdad social. Como especifica Méndez, “si resulta discutible, incluso cínico, calificar las migraciones por motivos económicos como *voluntarias*, a las motivadas por la guerra o diversas formas de violencia y persecución nadie duda en aplicarles el calificativo de *forzosas*. No obstante, pese a la dificultad que a veces existe para establecer diferencias netas entre unos y otros migrantes, en el lenguaje de los organismos internacionales se diferencian toda una serie de situaciones que afectan al estatus jurídico de la población implicada y también al tipo de atención que se le presta” (Méndez, 2010, 282).

Desde una perspectiva económica los movimientos migratorios están relacionados con las diferencias de renta y de condiciones de vida existentes entre territorios. Se trata de procesos que, aunque han estado activos desde hace siglos, se han intensificado a partir de la década de los setenta del siglo xx y en mucha mayor medida en el siglo xxi, de tal forma que en 2019 hubo 30,5 millones más de personas desplazadas por la fuerza que en el año 2000, lo que supone un incremento del 80 % (Save the Children, 2019). Se evidencia así que la globalización, además de generar un considerable movimiento de capitales, ha contribuido a fomentar los desplazamientos de personas, ya sea en la búsqueda de nuevas y más favorables condiciones de vida y trabajo u obligadas por condicionantes políticos e ideológicos. Se trata, pues, de dos formas de movilidad entre países que están teniendo un tratamiento muy dispar respecto al movimiento de capitales, pues, mientras se potencia este último, se frena el de personas, reforzando incluso las fronteras con medidas y actuaciones para impedir las que son muy agresivas y cuestionables.

Las estrategias comerciales y espaciales de organización empresarial han contribuido a impulsar movimientos de personas entre países, que se perciben de diferente forma en función de las características e intereses de cada uno de ellos. Los países menos desarrollados siempre han estado a favor de la circulación de las personas y únicamente se comportan a veces de forma timorata respecto a la posible fuga de cerebros; los países ricos, que antes se mostraban indiferentes o incluso propicios a las migraciones, se manifiestan ahora como contrarios o al menos recelosos ante ellas.

Sea como sea, se producen emigraciones constantes por condiciones de vida intolerables, mientras crece el rechazo a su acogida en los países de destino; un proceso contradictorio y complejo provocado por un sistema económico sustentado en el intercambio desigual y en la apropiación de recursos (acaparamiento de tierras para cultivos destinados a la exportación, extracción de minerales, intercambios comerciales realizados con reglas disímiles...) que genera desigualdad y pobreza evidenciando que “la existencia del Estado del bienestar no es, a largo plazo, compatible con la globalización plena que incluye la libre circulación de trabajadores” (Milanovic, 2020, 191). De este modo, la existencia de ventajas que suponen una prima importante para la ciudadanía, suele asociarse a la implantación de políticas antiinmigración.

Por su parte, a las personas condicionadas por circunstancias políticas y perseguidas por razones de raza, religión, nacionalidad, y/o pertenencia a determinados grupos sociales se les aplica el término de “refugiadas”; un concepto legal que restringe su definición a un determinado colectivo haciéndolo acreedor de protección especial en el país de destino (artículo 1A de la *Convención de 28 de julio de 1951 relativa al Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas*). Posteriormente se han ido incorporando algunos cambios a la citada Convención incluyendo en la categoría de refugiados a las personas que se ven obligadas a desplazarse por una situación de violencia generalizada que hace imposible la vida en sus países de origen (Zolberg - Suhrke - Aguayo, 1989). Sean cuales sean los matices que explican los desplazamientos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene la misión de proteger a las personas que se encuentran en tal situación para ayudarlas a su regreso o a su reasentamiento.

Pese a las duras condiciones de vida que afectan en sus países de origen a las personas que solicitan refugio, se multiplican las situaciones en que ni son bien acogidas ni reciben la debida protección en los de países que las acogen, por lo que la distinción entre refugiados (políticos) y migrantes (económicos) resulta cada vez más confusa (Espinar, 2010). Efectivamente, a los movimientos vinculados tanto a unos como a otros grupos humanos se les están aplicando políticas de rechazo, sin ningún sentido hospitalario, que parecen estar contaminadas por sentimientos de superioridad, si no racistas y xenófobos, sí ligados en gran parte a recelos aunados a cuestiones meramente económicas. Es el caso de la indiferencia con que se asumen las circunstancias en las que transcurre la vida de las personas refugiadas, y las expulsiones y reclusiones vinculadas a las llegadas incontroladas de inmigrantes. Hay que añadir a lo anterior que “el cambio climático y los desastres naturales pueden agravar las amenazas que obligan a las personas a huir a través de las fronteras internacionales. La interacción entre el clima, los conflictos, el hambre, la pobreza y la persecución crea emergencias cada vez más complejas” (ACNUR, 2020b, 12).

La situación respecto a las migraciones descontroladas es muy alarmante, afectando sobre todos a países que sirven de frontera entre el mundo más desarrollado, cuyas sociedades disfrutaban de buenas condiciones de vida, y el que cuenta con economías débiles y dependientes, con buena parte de sus poblaciones empobrecidas. Las fronteras entre México y Estados Unidos y las que separan África de Europa resultan paradigmáticas respecto a las migraciones que se producen de forma irregular y que están controladas por mafias muy interesadas en mantener negocios que les resultan lucrativos, pese a que afecten inhumanamente a personas indefensas y vulnerables.

A estas insostenibles condiciones de vida que menoscaban a las personas migrantes, hay que añadir los arduos problemas que se ocasionan en los ámbitos de acogida. La idea de que la presión migratoria acapara la ayuda pública, inquieta a las clases populares al vivirla muy de cerca y las lleva a compartir la idea de que es necesario regular los flujos migratorios; por su parte las clases altas se protegen de los efectos de la inmigración mediante la exclusión residencial y escolar (Guilluy, 2019).

No puede dejarse al margen que las condiciones de desigualdad a las que tienen que hacer frente las personas migrantes al acceder a un país distinto al de su procedencia, están relacionadas con normativas legales que, al incluir requisitos de acceso a determinados bienes y servicios que son diferentes a los de la población autóctona, contribuyen a perjudicar sus condiciones vitales y a dificultar su integración social. En dicho sentido el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), informa de que sólo el 63% de los niños refugiados van a la escuela primaria y el 24% de los adolescentes reciben educación secundaria (ACNUR, 2020a).

Contribuye a lo anterior, que ciertas actividades económicas basen su competitividad en la utilización de trabajadores inmigrantes “a menudo sin papeles y principalmente mujeres, en lugares de trabajo peligrosos, que trabajan duramente por sueldos por debajo del mínimo, sometidos por la constante amenaza de la deportación” (Soja, 2008, 392). A ello hay que añadir que sea habitual dificultarle o denegarle el derecho al voto a las personas que, en mayor medida, necesitan la implementación de políticas públicas que se preocupen por mejorar sus condiciones de vida y trabajo.

El desarraigo y la legislación excluyente contribuyen, pues, decisivamente a la desigualdad de oportunidades de las personas migrantes, por lo que es imprescindible avanzar hacia propuestas legales que tengan por objeto impulsar procesos de regularización que agilicen lo más posible su integración social. Como defiende Morin, “sería deseable que la ONU pudiera promulgar una declaración de los derechos de los migrantes y diera al Tribunal Internacional la posibilidad de sancionar toda vulneración de esos derechos, entre ellos, la violencia, el internamiento concentracionario y la expulsión sin garantías de una acogida en el extranjero” (Morin, 2020, 88).

Es necesario reflexionar, además, acerca de la cortedad de miras que supone no concebir la llegada de personas, en su mayoría jóvenes, como una oportunidad excepcional para la renovación y revitalización de las sociedades; y muy especialmente para aquellas que, como la española, están demográficamente muy envejecidas. Dicha actitud resulta paradójica en España, un país en que la emigración ha sido un proceso históricamente

muy significativo, sobre todo durante los años sesenta y setenta del pasado siglo.

Llegado este punto, y tras esta breve reflexión sobre los distintos tipos de desigualdades, queda pendiente centrar el interés en las concernientes al territorio para observarlas de forma más atenta y pormenorizada. Solo así es posible conocer cuáles son los ámbitos espaciales más afectados por las desigualdades, y por qué algunos de ellos son más sensibles que otros a los procesos de desposesión de la riqueza. A su vez, se intenta analizar algunas de las causas que explican que los procesos de acumulación de capital se hagan más ostensibles en ciertos periodos de crisis convulsos y complejos, contribuyendo con ello a potenciar las desigualdades territoriales antes existentes y a provocar otras nuevas.

CAPÍTULO 4

DESIGUALDADES TERRITORIALES A DISTINTAS ESCALAS

“El orden global es ‘desterritorializado’, en el sentido de que separa el centro de la acción y la sede de la acción. Su ‘espacio’, movedido e inconstante, está formado por puntos, cuya existencia funcional depende de factores externos. El orden local, que ‘reterritorializa’, es el del espacio banal, espacio que es irreductible porque reúne en una misma lógica interna todos sus elementos... Cada lugar es, al mismo tiempo, objeto de una razón global y de una razón local, que conviven dialécticamente” (Milton Santos, *La naturaleza del espacio*, 1997).

Entre las múltiples dimensiones que condicionan el comportamiento de las desigualdades clasificadas como transversales –que son precisamente las que afectan de forma genérica a todas las personas– ha quedado pendiente la referencia a las que atañen al territorio al considerar que requieren una especial atención tanto porque, junto al tiempo, el espacio es la otra dimensión básica de la vida, como por el decisivo protagonismo que desempeña en la conformación de desigualdades.

Como es sabido, no todos los ámbitos espaciales se ven afectados del mismo modo por las desigualdades, ya que ni se suman de igual forma al proceso de globalización neoliberal ni reaccionan lo mismo a los impactos generados por las lógicas económicas dominantes. De este modo, mientras unos territorios se integran con una buena posición en el sistema mundo actuando como dominantes, otros asumen un papel subordinado y dependiente pudiéndose quedar, incluso, al margen del sistema. El análisis de la relación desigualdad/territorio despierta, en consecuencia, un especial interés y exige observar los comportamientos espaciales vinculándolos a las trayectorias históricas de los distintos ámbitos, a sus estructuras socioeconómicas, a los recursos con que cuentan, y a las diferentes capacidades de sus sociedades para desarrollar estrategias con las que superar ineficiencias, resolver problemas, y activar procesos de desarrollo.

Para entender las desigualdades territoriales es necesario analizarlas a distintas escalas espaciales, ya que la producción social del espacio “desde la escala global a las escalas más locales, forma parte activa en la creación y el mantenimiento de la desigualdad, de la injusticia, de la explotación económica, de la dominación cultural y de la opresión individual” (Soja, 2008, 395). Teniendo esto en cuenta, el objetivo de este capítulo es observar las desigualdades espaciales a distintas escalas; profundizar en su conocimiento requiere analizarlas con un sentido crítico que ayude tanto a interpretar la relación existente entre desigualdad y territorio, como a

reflexionar acerca de nuevos modelos socioterritoriales que contribuyan a la cohesión espacial y permitan dignificar la vida de la gente.

4.1 UN MUNDO TERRITORIALMENTE DESIGUAL

Las desigualdades existentes entre los países se deben a varios factores relacionados con las lógicas económicas y empresariales dominantes. Por una parte, la creación de valor depende fundamentalmente de operaciones de adquisición de riqueza vinculadas a la creación de dinero financiero, a estrategias de carácter especulativo, y al comercio de recursos naturales. Por otra, las empresas de los países ricos se especializan en aquellas tareas en las que converge la mayor parte del valor añadido en los procesos de producción, lo que conlleva, a su vez, una paralela concentración de poder. Esta doble concentración de riqueza y de poder permite entender que “el ‘desarrollo’ no sea para los países sólo una cuestión de ‘producción’ sino también y sobre todo de poder y posición” (Naredo, 2019, 67).

Es importante así mismo no olvidar que los poderes públicos son en buena parte responsables de la conformación y del mantenimiento de las desigualdades territoriales, dado que “los patrones marcadamente distintos entre países demuestran que las políticas que se adopten tienen importancia. La desigualdad es una opción, no algo inevitable” (Stiglitz, 2020, 22); siendo esto así, se pone en evidencia que, junto a los procesos y comportamientos que explican la existencia y el crecimiento de las desigualdades, existen valores culturales e instituciones globales que están contribuyendo a fomentarlas, provocando con ello una creciente fragmentación socioterritorial.

En relación con lo anterior, hay que tener en cuenta que, en un mundo crecientemente globalizado, las lógicas de organización industrial en la búsqueda de ventajas competitivas dan lugar a externalizaciones productivas y deslocalizaciones empresariales a países cuyas condiciones socioeconómicas y normativas laborales permiten rebajar los costes de producción mediante la precarización de las condiciones de trabajo. Ello explica en buena parte “la limitada presencia alcanzada en muchos lugares de lo que la OIT califica como trabajo decente, aquel que dignifica y permite el

desarrollo de las propias capacidades, vinculado a un ingreso suficiente y proporcional al esfuerzo realizado, con derechos, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, además de regulado a través del diálogo social y la negociación” (Méndez, 2018, 283).

Se pone así en evidencia que la codicia y la falta de responsabilidad han conformado la base de buena parte de los procesos de deslocalización industrial a países con reglamentaciones laborales, territoriales y medioambientales más laxas, resultando en tal sentido especialmente ilustrativo que “después de haber explotado a una mano de obra de la que se podía disponer sin ningún límite, algunas multinacionales, especialistas en la producción a bajo coste, abandonan el país para instalarse en otros en los que los costes salariales son todavía más bajos y/o en los que la vigilancia sobre las condiciones de trabajo es menor” (Askenazy y Méhaut, 2012, 197). Tal y como señala Naredo al respecto, “mientras el valor monetario acelere su crecimiento inversamente proporcional al coste físico y a la penosidad del trabajo a lo largo del proceso económico, se observará esa tendencia de los países ricos a especializarse en las fases finales más valoradas del proceso económico recogidas en los servicios o a posicionarse en el mundo financiero para ejercer como atractores de capitales” (Naredo, 2019, 247).

Junto a lo anterior, las reglas de comercio internacional son “una fuente de generación de riqueza sin precedentes en la que, sin embargo, se deja atrás a millones de las personas más pobres del mundo. El aumento de la prosperidad de las naciones industrializadas ha ido de la mano de un predominio de las masas de pobreza en otras zonas: las desigualdades entre países ricos y pobres, ya inmorales antes de que comenzara en serio la liberalización, se están profundizando aún más” (Oxfam 2002, 3). La globalización neoliberal y el rápido progreso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones han favorecido el desarrollo de formas de organización empresarial y de un sistema internacional de intercambios que permite la aplicación de estrategias de localización de determinadas fases productivas y de realización de actividades comerciales que, mientras contribuyen a favorecer escandalosamente a los países ricos, mantienen en circunstancias extremadamente frágiles e inestables a buena parte

del empleo generado en los países más desfavorecidos en los que, a su vez, son esquilmos recursos naturales esenciales.

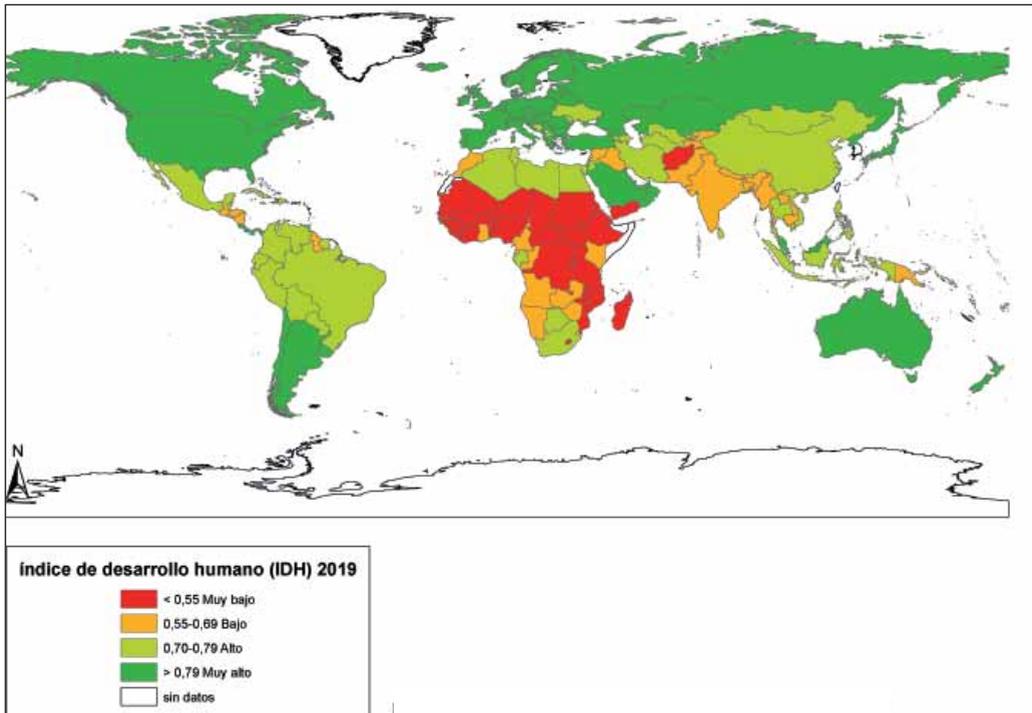
Todo ello provoca una fuerte precarización del empleo, una creciente degradación medioambiental, el aumento de riesgos vinculados al cambio climático y, en consecuencia, un incesante crecimiento de las desigualdades y de la pobreza; sirven como ejemplos suficientemente ilustrativos los siguientes. En cuanto a los intercambios comerciales y al acaparamiento abusivo de recursos, resulta vergonzante el caso de la República Democrática del Congo país que, pese a contar con importantes recursos naturales (cobalto, coltan, cobre, diamantes, oro, petróleo y uranio) cuyo valor estimado es de 24 billones de dólares, el hambre afecta al 25,9 % de la población, el 72 % vive en condiciones miserables y el 95% ni siquiera cuenta con electricidad (Prashad, 2020). Respecto a los riesgos, es inadmisibles que el 81 % de las muertes producidas por catástrofes tengan lugar en países de renta baja y media-baja, a pesar de que en ellos se producen sólo el 33 % de las mismas (Oxfam, 2014).

Para analizar las desigualdades entre grandes regiones y países se ha utilizado el *Índice de Desarrollo Humano* (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de conocer los niveles y condiciones de vida de cada país para poder enfocar los programas de ayuda al desarrollo. Como ya se comentaba en el segundo capítulo, se trata de un indicador compuesto que pretende medir tres dimensiones básicas del desarrollo: disfrutar de una vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer; tener acceso a la educación, calculado con la tasa de matriculación en los diferentes niveles educativos, los años de duración de la educación obligatoria, y la tasa de alfabetización de adultos; y el nivel socioeconómico, estimado a través del ingreso familiar disponible y el poder adquisitivo. Los valores oscilan entre uno, que es el nivel más alto de desarrollo, y cero, estableciéndose cuatro niveles o categorías de desarrollo humano: muy alto, alto, medio y bajo; la inclusión de los países en cada una de estas categorías muestra sus distintos niveles de desarrollo humano, lo que ayuda a observar las desigualdades a esta escala espacial. En el Informe correspondiente al año 2020, realizado con datos de 2019, de los 193 países reconocidos por la

ONU, 66 se incluyen en el nivel Muy Alto, 52 en el Alto, 36 en el Medio y 32 en el Bajo.

Según muestra la Figura 4.1, aunque con algunas excepciones, son los países situados en el hemisferio norte los que cuentan con niveles de Desarrollo Humano Muy Altos, extendiéndose los Altos por buena parte de América Central y del Sur, los países situados en el Magreb y en el sur de África, y algunos de medio oriente y del este asiático. Destacan muy poco en el mapa aquéllos países que se integran en valores considerados Medios, encontrándose sobre todo dispersos por la zona suroccidental de África y el sur de Asia; mientras que, por el contrario, se hacen claramente patentes los Bajos niveles de Desarrollo Humano alcanzados en la mayor parte de África, siendo bastantes los países cuyos índices no alcanzan un valor de 0,55, que es el considerado como límite para calificar de muy bajo el Índice de Desarrollo Humano.

Figura 4.1. Índice de Desarrollo Humano (IDH) (2019).



Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2020 y elaboración propia.

Para precisar acerca de los resultados de la aplicación del Índice, es ilustrativo comparar los diez países que encabezan el grupo de los mejor posicionados, con los diez que se sitúan en los últimos lugares del ranking. Ocupan posiciones extremas Noruega con un valor del índice de 0,957, y Niger cuyo índice sólo alcanza un 0,394. Junto a Noruega, se incluyen en el primer grupo por este orden: Irlanda (0,955), Suiza (0,955), HongKong-China (0,949), Islandia (0,949), Alemania (0,947), Suecia (0,945), Australia (0,944), Países Bajos (0,944) y Dinamarca (0,940). Invirtiendo ahora el orden, los países que cuentan con valores más negativos después de Niger son: República Centroafricana (0,397), Chad (0,398), Sudán del Sur (0,433), Burundi (0,433), Malí (0,434), Sierra Leona (0,452), Burkina Faso (0,452), Mozambique (0,456) y Eritrea (0,459); todos ellos países africanos.

De los resultados obtenidos de la aplicación *del Índice de Desarrollo Humano* es interesante destacar la siguiente frase del Informe del PNUD: “En los dos primeros decenios del siglo XXI se ha producido un avance destacable en la reducción de las privaciones extremas, pero las desigualdades siguen siendo inaceptablemente amplias en un extenso conjunto de capacidades ... el progreso está dejando de lado a algunas de las personas más vulnerables, incluso a aquellas que sufren las privaciones más extremas; de hecho, si se mantiene el ritmo actual será muy complicado conseguir erradicarlas para 2030, como exigen los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (PNUD, 2020, 17).

Aunque el *Índice de Desarrollo Humano* ofrece un dato final combinado que, al incluir información aportada por distintos organismos e instituciones, facilita la realización de análisis comparativos y evolutivos, este índice ha sido criticado por dejar al margen otras variables e indicadores que aportan matices interesantes con los que medir las desigualdades. Teniendo en cuenta esto último, parece pertinente observar otros dos indicadores que permiten destacar algunos otros rasgos de las desigualdades existentes a esta escala espacial: el porcentaje de población que vive en la pobreza y la tasa de mortalidad de las personas menores de cinco años.

En cuanto a la pobreza extrema, según el Banco Mundial empezó a disminuir en los años 90 y sólo entre 2015 y 2017 el número de personas que

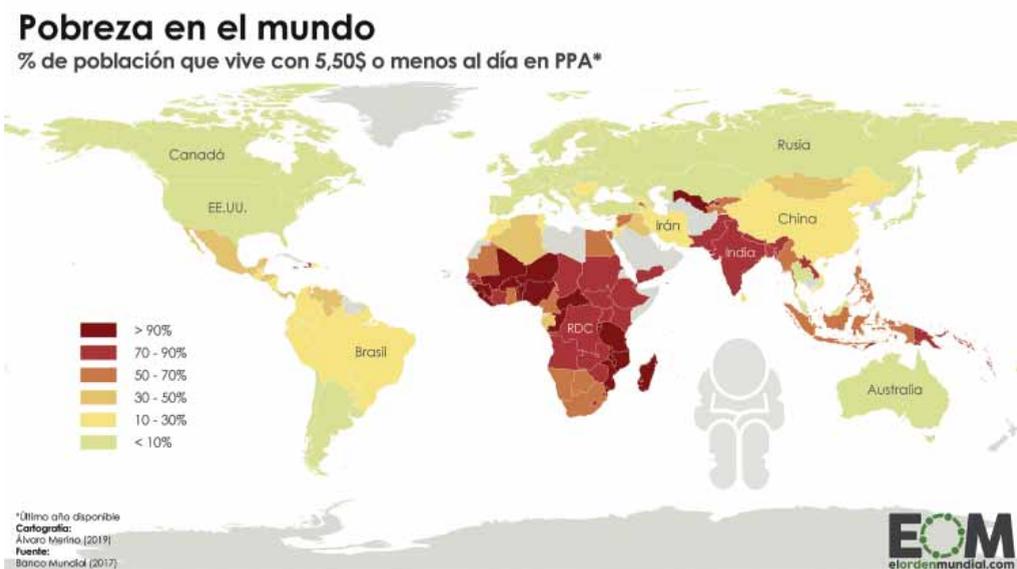
vivía en la pobreza se redujo de 741 a 689 millones; no obstante, en 2017 dicha tendencia se estaba ralentizando 0,6 puntos porcentuales por año, por lo que el objetivo de reducir la pobreza mundial a menos del 3 % para el 2030 se estaba poniendo en peligro (Banco Mundial, 2018 y 2020). Esto último se reafirmaba al observar que en 2019 la pobreza había experimentado un nuevo crecimiento, previéndose entonces que la tasa de pobreza alcanzaría un valor entre un 9,1% y un 9,4 % en 2020, y entre el 8,9 % y el 9,4 % en 2021. Solo un año más tarde se rectificaba lo anterior señalando que “las tasas de pobreza previstas para 2020 son similares a las de 2017, por lo que los efectos de la pandemia retrasarán como mínimo tres años los avances en el objetivo de poner fin a la pobreza extrema” (Banco Mundial, 2020, 6). Por su parte, en el Informe del PNUD se sostenía que “600 millones de personas continúan viviendo en situación de pobreza económica extrema; una cifra que se eleva hasta los 1.300 millones cuando se mide a través del Índice de Pobreza Multidimensional” (PNUD, 2020, 22).

Como recoge la Figura 4.2, se exhibe una escandalosa concentración de la pobreza en el continente africano, que afecta especialmente a los países situados al Sur del Sahara, siendo también en estos países donde la reducción de las tasas de pobreza se ha venido produciendo más lentamente. No obstante, la distribución de la pobreza dentro de dicha región no es uniforme; en Etiopía la pobreza extrema disminuyó un 7% entre 2004 y 2005 y entre 2015 y 2016; en Kenya el porcentaje de población que vive en pobreza extrema pasó del 44 % al 37 % entre 2005 y 2015, y en Namibia, del 23 % al 13 % entre 2009 y 2016. Partiendo de una situación muy distinta, en Oriente Medio las tasas de pobreza extrema han crecido del 2,3 % en 2013 al 3,8 % en 2015, llegando a alcanzar la cifra del 7,2 % en 2018 como consecuencia de los conflictos armados existentes en Siria y Yemen. El Banco Mundial llama, además, la atención sobre el hecho de que no se estén obteniendo datos sobre pobreza en India lo que, dado el importante peso de su población, dificulta en gran medida el seguimiento de lo que está ocurriendo al respecto en todo el mundo (Banco Mundial, 2020).

En este último sentido, y dado que ni los criterios utilizados para medir la pobreza son coincidentes en todos los países, ni la información disponible está referida al mismo año, no es posible valorar a esta escala con

suficiente precisión las diferentes situaciones relativas a la pobreza. Por estas mismas razones se ha preferido utilizar el mapa realizado por *El Orden Mundial* (EOM) en vez de elaborar uno propio. Pese a las citadas deficiencias, sí se puede observar en el mapa que los valores más negativos, es decir los que atañen a la pobreza, oscilan entre el 2 % de Taiwan y el 83 % de Siria, siendo de mayor a menor los diez países que cuentan con indicadores de pobreza extrema más elevados, además de Siria, Zimbabue (72 %), Madagascar (71 %), Sierra Leona (70 %), Nigeria (70 %), Surinam (70 %), Guinea Bisau (67 %), Santo Tomé y Príncipe (66 %), Burundi (65 %) y República Democrática del Congo (63 %) (Figura 4.2).

Figura 4.2. Porcentaje de población que vive en la pobreza.

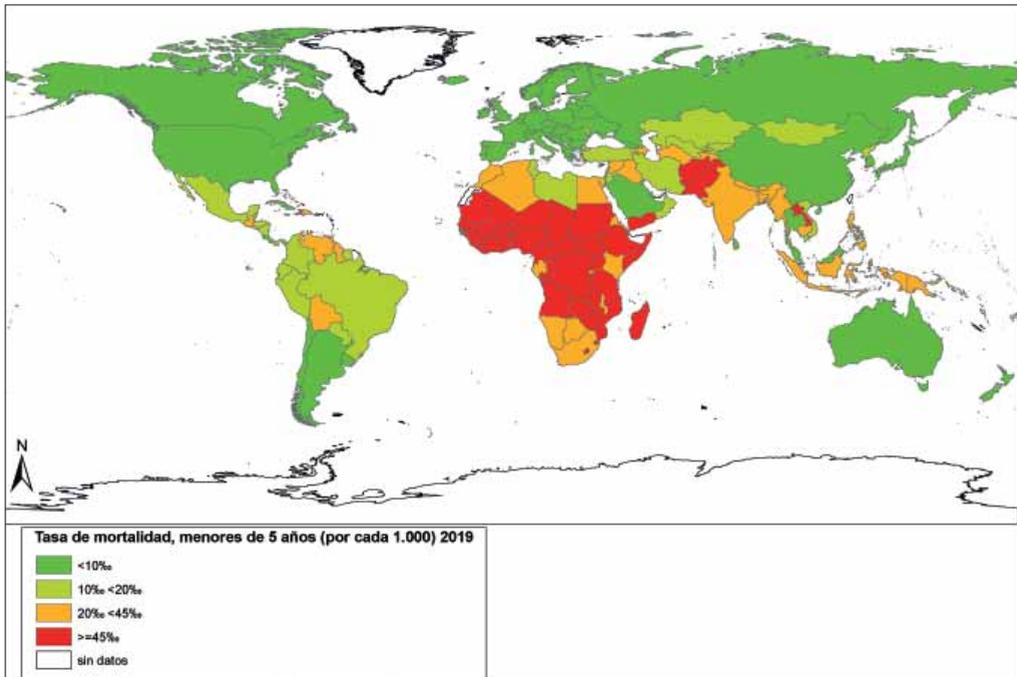


Fuente: EOM El Orden Mundial, 2019. <https://elordenmundial.com>

Un tercer indicador que ayuda a conocer las desigualdades sociales existentes entre países es la esperanza de vida al nacer. Según ACNUR, en dicho indicador se ha producido un importante avance “debido, principalmente, a fuertes descensos en las tasas de mortalidad entre los niños menores de 1 año, la diferencia en la esperanza de vida al nacer entre los países de desarrollo humano bajo y los de desarrollo humano muy alto se ha reducido de forma considerable, aunque todavía es de 19 años (...)

y 5,4 millones de niños no consiguen sobrevivir hasta los cinco años de edad (de tal forma que) las tasas de mortalidad infantil entre los hogares más pobres de los países más pobres del mundo siguen siendo elevadas” (PNUD, 2020, 22).

Figura 4.3. Tasa de mortalidad de la población con menos de cinco años (2019).



Fuente: Banco Mundial. The United Nations Inter-agency Group for the Child Mortality Estimation y elaboración propia.

Partiendo de esta base, la Figura 4.3 presenta las tasas de mortalidad de la población con menos de cinco años de edad. Como puede apreciarse en el mapa, se evidencian de nuevo las fuertes diferencias existentes entre los dos mayores países de América del Norte, los que conforman Europa, el norte de Asia, y Australia, todos ellos con tasas muy bajas; y los que ocupan buena parte de África central, exceptuando de nuevo a los situados en la zona del Magreb y el extremo sur del continente. Las diferencias existentes entre países en las tasas de mortalidad de la población con menos de cinco años de edad por cada mil habitantes es muy amplia, oscilando entre el 1,7 ‰ de San Marino y el 117,2 ‰ de Nigeria. Tras S. Marino, los

diez países con tasas más bajas son por este orden: Islandia (2 ‰), Eslovenia (2,1 ‰), Montenegro (2,3 ‰), Chipre (2,3 ‰), Noruega (2,4 ‰), Finlandia (2,4 ‰), Estonia (2,4‰), Singapur (2,5 ‰) y Japón (2,5‰). Como contrapunto a estas cifras asociadas a situaciones de mayor desarrollo económico, junto a Nigeria destacan por sus altas tasas de mortalidad infantil: Somalia (117 ‰), Chad (113,8 ‰), República Centroafricana (110,1 ‰), Sierra Leona (109,2‰), Guinea (98,8 ‰), Sudán del Sur (96,8 ‰), Mali (94 ‰), Benin (90,3 ‰) y Burkina Faso (87,5 ‰).

Una vez observadas las diferencias existentes entre países respecto a los tres indicadores utilizados, es interesante destacar cuáles son los que forman parte del grupo peor posicionado en más de un indicador. En este sentido, mientras que sólo Sierra Leona forma parte de dichos grupos en los tres indicadores analizados, Burundi, cuenta a la vez con los peores índices de Desarrollo Humano y de Pobreza. Son por último más numerosos, cinco en total, los países que cuentan con peores índices de Desarrollo Humano y valores más altos en las tasas de mortalidad de menores de cinco años: República Centroafricana, Chad, Sudán del Sur, Mali y Burkina Faso.

De esta forma se demuestra aún más claramente que los habitantes de un significativo número de los países que conforman el continente africano viven en situaciones verdaderamente precarias, insostenibles y moralmente inaceptables; ello exige la urgente implicación de los organismos internacionales y de los gobiernos de los países democráticos en la búsqueda de soluciones que contribuyan a corregir tan graves problemas.

Para cerrar este apartado es interesante la siguiente observación de Atkinson: “la simple historia de la desigualdad global durante los últimos 100 años consiste en que primero hubo un periodo en que la desigualdad dentro de los países disminuía, pero la desigualdad entre países se ensanchaba, y ahora fue reemplazado por un periodo en que la desigualdad dentro de los países está aumentando, pero la desigualdad entre países se está reduciendo” (Atkinson, 2016, 71). Teniendo en consideración dicha afirmación, es relevante observar lo que está ocurriendo a otras escalas espaciales.

4.2. LAS DESIGUALDADES SOCIOTERRITORIALES EN ESPAÑA

En todos los países se incluyen ámbitos espaciales que concentran una gran riqueza junto a otros que sufren altos índices de pobreza, por lo que es imprescindible observar el comportamiento de las desigualdades a otras escalas, centrando en este caso la atención en las desigualdades existentes en España. Para contextualizar su situación con respecto a la Unión Europea resulta útil la siguiente cita: “La tasa AROPE es 3,9 puntos porcentuales superior a la media de la UE y ... la séptima más alta de todos los países miembros ... Por encima sólo están Bulgaria, Rumanía, Grecia, Letonia, Lituania e Italia. ... Respecto a su evolución desde el año 2008, el AROPE, en España, se ha incrementado en 1,5 puntos porcentuales, crecimiento que es el sexto más elevado de todos los países de la Unión Europea“ (EAPN, 2021a, 103).

4.2.1. Desigualdades interregionales

El análisis de la incidencia e intensidad de la pobreza y la exclusión social en España por Comunidades Autónomas se basa en los indicadores vinculados a la llamada tasa AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion) que, como se señalaba en el capítulo segundo, se utiliza en la Unión Europea para definir la pobreza y la exclusión. Se trata de una tasa multidimensional que, además de evaluar los niveles de cohesión social de los territorios, permite conocer el grado de cumplimiento del objetivo de inclusión social recogido en la Estrategia Europea 2020: *Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*³, cuyo objetivo es coordinar un modelo de crecimiento económico y social para los Estados miembros.

Partiendo de este documento base, cada país generó un programa de integración social que en España se centró en el *Programa Nacional de Reformas* de 2011⁴ que tenía por objeto reducir entre 1.400.000 y 1.500.000

³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52010DC2020>

⁴ https://www.hacienda.gob.es/CDI/programanacionaldereformas/pnr_2011.pdf

el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social durante el periodo 2008 a 2019.

Por su parte, la European Anti-Poverty Network (EAPN), plataforma conformada por diversas entidades que trabaja para reducir/erradicar la pobreza y la exclusión social en los países miembros de la Unión Europea, sitúa estas cuestiones en los debates políticos. Según dicha Red, durante los últimos años no solo no se cumplió el objetivo social especificado en la Estrategia Europea 2020, sino que ni siquiera se ha conseguido recuperar la situación de partida. En términos absolutos “si en el año 2008 había unos 10,8 millones de personas en AROPE, en 2019 hay 11,8 millones, lo que significa que, en lugar de reducir la tasa AROPE en 1,4 millones de personas, se incrementó en 1 millón de personas más” (EAPN, 2020, 2).

A su vez, los Estados miembros de las Naciones Unidas reconocen que la erradicación de la pobreza es actualmente el mayor reto mundial, y que no es posible alcanzar este objetivo sin adoptar un modelo de desarrollo que sea sostenible en el tiempo y no ponga en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Teniendo esto en cuenta, en los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODS)⁵, adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015, se especifica que para 2030 debe reducirse, al menos a la mitad, la proporción de personas que viven en la pobreza.

“La aplicación de esta meta al caso de España implica, entre otras cuestiones, que para 2030 la pobreza en España no podrá superar el 11,05 %, o lo que es lo mismo, deberá afectar a menos de 5.132.677 personas” (EAPN, 2021 a, 6). Lograr este objetivo no parece fácil dadas las cifras actualmente disponibles, puesto que en 2020 un total de 12,5 millones de personas, lo que supone un 26,4 % del total, se considera población en riesgo de pobreza y exclusión, que experimenta de nuevo un crecimiento en buena parte vinculado a las crisis provocadas por la COVID-19 (EAPN, 2021 a).

La información utilizada en España para elaborar la tasa AROPE procede del Instituto Nacional de Estadística (INE) y se obtiene a partir de

⁵ ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

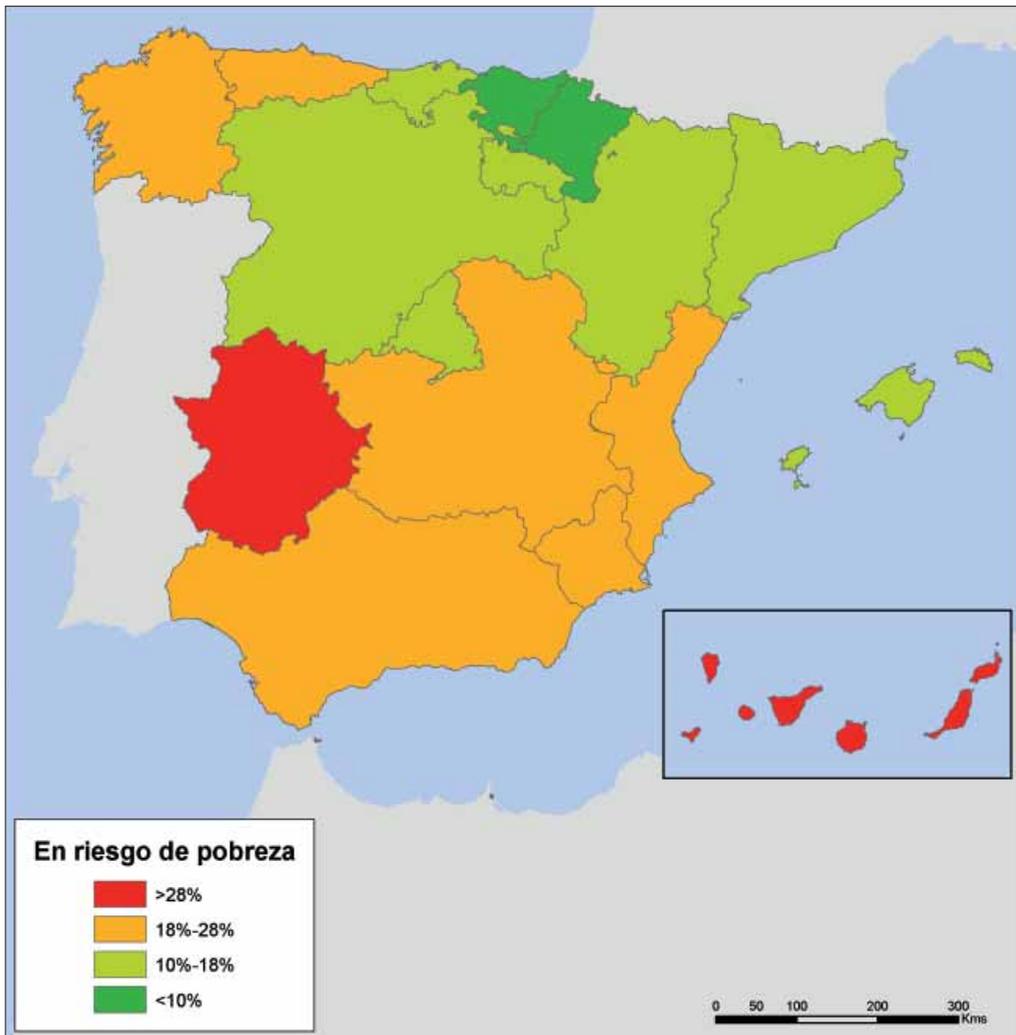
la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Como se comentaba en el capítulo 2, para su elaboración se utilizan tres subindicadores básicos: personas en riesgo de pobreza, personas que sufren carencia material severa, y personas que viven en hogares con baja intensidad laboral; sub-indicadores que, a su vez, están conformados por una o más variables. Siendo esto así, aunque para la construcción de la tasa AROPE cada persona se cuenta sólo una vez, es preciso tener en cuenta que una misma persona puede estar contabilizada en uno, dos o los tres indicadores, por lo que la suma de los valores de los tres indicadores puede ser superior a la de la tasa.

Se consideran personas en *riesgo de pobreza* aquéllas cuyos ingresos, después de transferencias sociales por unidad de consumo, son inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente. En España están actualmente en riesgo de pobreza un total de 9,9 millones de personas, que representan el 21 % de la población, habiéndose producido un incremento de casi 230.000 personas y un 0,3 % respecto a los datos de 2019. La evolución de las cifras es significativa pues mientras en 2008 el porcentaje de personas afectadas era de 19,8 %, llegando a alcanzar un máximo del 23,3 % en 2016 a consecuencia de la Gran Recesión padecida durante esos años, pese a su posterior decrecimiento, el riesgo de pobreza se mantienen 1,2 puntos porcentuales por encima del existente al inicio de la citada crisis (EAPN, 2021 a).

Su distribución espacial, que es fundamentalmente lo que aquí interesa, es muy desequilibrada oscilando las cifras de riesgo de pobreza entre el 9,9 % de la Comunidad Foral de Navarra y el 36,3 % de la Ciudad Autónoma de Melilla. Según se plasma en la Figura 4.4, los valores más altos corresponden, además de a Melilla, a Ceuta (35,3 %) y a las Comunidades Autónomas de Extremadura (31,4 %) y Canarias (29,9 %) siendo por tanto estos territorios los que están más sometidos al riesgo de pobreza; por su parte, Andalucía (28,5 %), Castilla La Mancha (25,1 %), Murcia (25 %), Comunidad Valenciana (24,6 %), Principado de Asturias (22,2 %) y Galicia (22,1 %), por este orden según los valores de sus indicadores, superan también a la media nacional. La especialización de sus economías en sectores extractivos de recursos primarios que generan empleos insuficientes y precarios, ayuda a entender esta situación.

Se sitúan con cifras que quedan por debajo de la media las restantes CCAA, encontrándose más cerca del nivel medio: Cantabria (18 %), Cataluña (18 %), Aragón (16 %), Madrid (15,4 %), Castilla-León (15,1 %), La Rioja (15 %) y las Islas Baleares (14 %); ocupan por último las mejores posiciones en el ranking al estar sometidas a menores riesgo de pobreza el País Vasco (10 %) y Navarra (9,9 %), las dos regiones que disfrutaban de regímenes forales especiales que les permiten recaudar directamente sus impuestos.

Figura 4.4. *Personas en riesgo de pobreza por CCAA (2020).*



Fuente: INE Encuesta de condiciones de vida 2020 y elaboración propia.

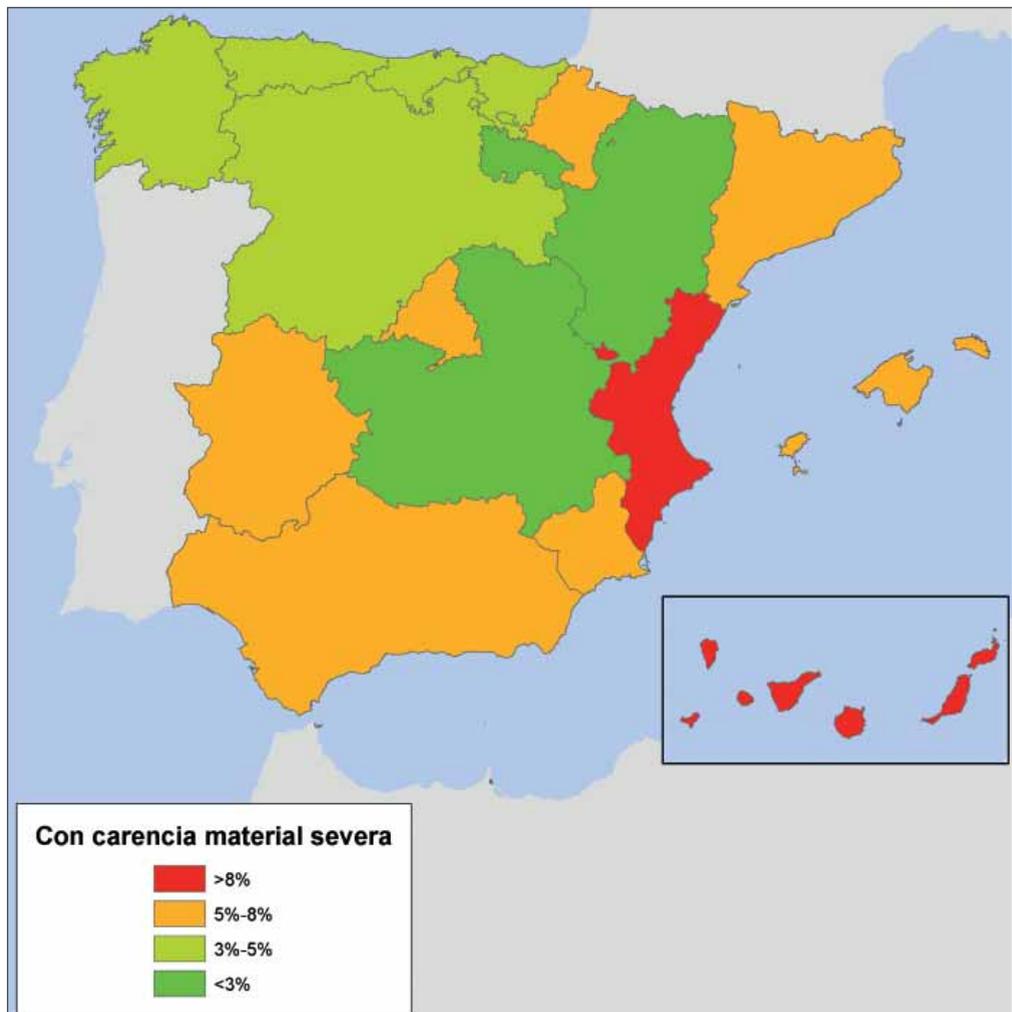
Se entiende que sufren *carencia material severa* las personas que viven en hogares que soportan al menos cuatro de los nueve elementos de consumo que son considerados básicos en la Unión Europea: no pueden permitirse ir de vacaciones una semana al año, una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, y mantener la vivienda con una temperatura adecuada; no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos; se han retrasado en el pago de gastos en la vivienda principal o de compras a plazos en los últimos doce meses; y no pueden disponer de un automóvil, teléfono, televisor y lavadora.

Se trata, pues, de un indicador que refleja una situación que puede considerarse grave; y es importante aclarar al respecto que no es lo mismo estar en privación material severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos ambos indicadores coincidan en la misma persona. Son diversas las razones que explican por qué no existe una equivalencia directa entre pobreza y carencia material severa. Por una parte, la utilización de unidades de consumo dificulta el cumplimiento de los criterios de pobreza en los hogares, especialmente aquellos con niños, niñas o adolescentes cuyas necesidades de consumo se valoran de forma inferior a la de los adultos; aunque ello no se aplica al cálculo de la privación material severa que no considera si los menores necesitan comer menos proteínas que los adultos. Por otra, hay hogares de personas mayores que no cumplen criterios de pobreza y, para ayudar a sus hijos, comen más barato, no calientan la casa y, en general, reducen muchísimo sus gastos. Por último, es importante no olvidar que se puede ser pobre y no estar en privación material severa gracias a la ayuda de familiares, amigos y organizaciones no gubernamentales (ONG).

En España sufren *carencia material severa* unos 3,3 millones de personas, afectando a “casi uno de cada diez niños, niñas y adolescentes; una de cada siete personas que viven en familias monoparentales; una de cada cuatro personas extranjeras provenientes de países no UE y una de cada veinte españoles o españolas” (EAPN, 2021 a, 56). Corresponde de nuevo a Melilla el peor valor (13,9%), mientras que es ahora Aragón la CCAA mejor posicionada (1,7%). Tal y como muestra la Figura 4.5, para este sub-índice cambian significativamente los colores del mapa, destacando por

sufrir las carencias más severas Melilla (13,9 %), la Comunidad Valencia (11,5 %) y Canarias (10,7 %); seguidas por Extremadura (8,8 %), Andalucía (8%), Murcia (7,6 %), Madrid (6,9 %), Islas Baleares (6,9 %) y Ceuta (6,4 %); todas ellas con valores superiores a la media nacional. Cuentan, por su parte, con valores inferiores a la media las CCAA localizadas en el cuadrante noroccidental de la península: Galicia (5,2 %), País Vasco (5 %), Asturias (4,5 %), Cantabria (4,4 %) y Castilla-León (3,6 %) por este orden; siendo aún menores los porcentajes de personas que sufren carencia material severa en Castilla La Mancha (3 %), La Rioja (2,3 %) y Aragón (1,7 %) que es la región que tiene un comportamiento más favorable.

Figura 4.5. *Personas que sufren carencia material severa por CCAA (2020).*



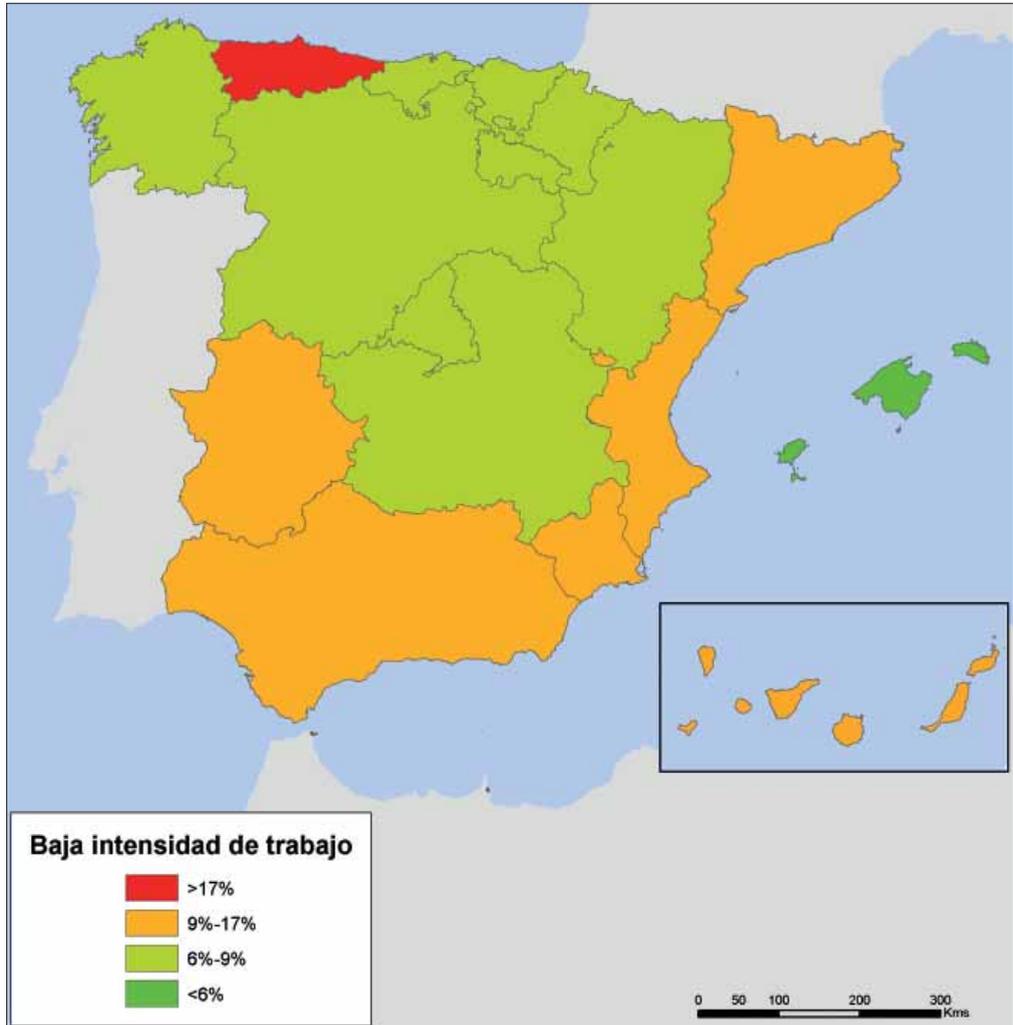
Fuente: INE Encuesta de condiciones de vida 2020.

El tercero de los indicadores utilizados para conformar la tasa AROPE hace referencia a las *personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja*; agrupa a las personas menores de 60 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron por debajo del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista. No incluye, por tanto, los hogares compuestos sólo por estudiantes menores de 25 años, niños y/o personas de 60 años o más, lo que, en España deja fuera a grupos importantes de personas con altas tasas de desempleo o trabajo a tiempo parcial (jóvenes de 16 y 17 que no estudian y que en España pueden trabajar; personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo; y adultos de 60 años o más que no han concluido su periodo laboral), por lo que los valores del indicador pueden quedar muy por debajo de la cifra real.

En 2020 en España unos 3,5 millones de personas viven en hogares con *baja intensidad de trabajo*, un 0,9 % menos que la registrada el año anterior y 7 puntos porcentuales menos con respecto a su máximo histórico (17,1 %) registrado en 2014 (EAPN, 2021 a). Los valores extremos corresponden, una vez más, a Melilla (28,2%), así como a las Islas Baleares (4,5 %). Según puede observarse en la Figura 4.6, además de Melilla, cuentan también con un mayor número de personas que sufren este problema, Ceuta (22,5 %) y Asturias (17,8 %); los valores son también preocupantemente altos en Canarias (15,3 %), Andalucía (13,5 %), Extremadura (11,9 %), C. Valenciana (11,3 %), Cataluña (9,8 %) y Murcia (9,2 %). Se sitúan, por el contrario, por debajo de la media Galicia (8,5 %), Castilla La Mancha (8 %), Castilla-León (7,9 %), Cantabria (7,8 %), Navarra (7,5 %), País Vasco (7,4 %), Aragón (6,1 %), Madrid (6 %) y La Rioja (6 %); siendo en este caso, como se ha dicho antes, Islas Baleares (4,5 %) la que queda mejor posicionada.

Con las variables incluidas en los tres indicadores hasta ahora analizados se obtiene la *Tasa AROPE* que incluye, por tanto, a todas las personas que de una u otra forma están *en riesgo de pobreza o exclusión*.

Figura 4.6. Personas que viven en hogares con baja intensidad de trabajo por CCAA (2020).

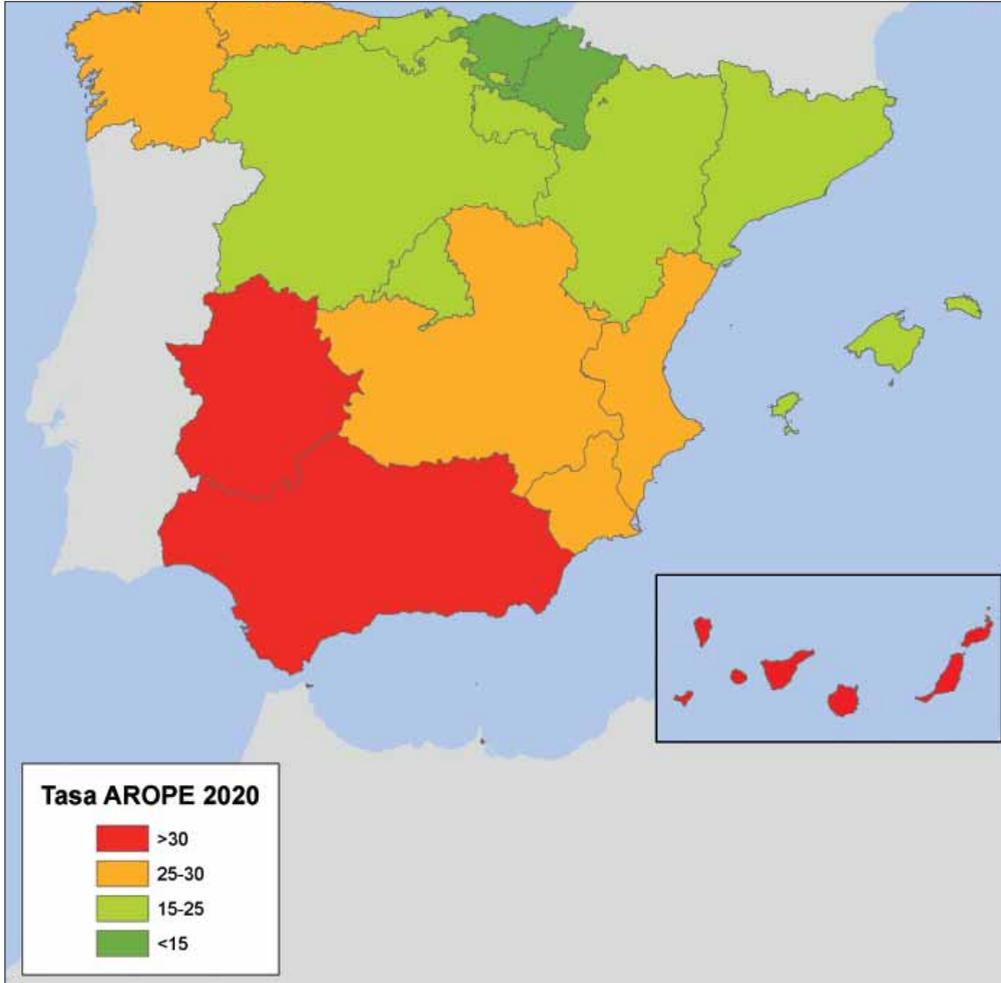


Fuente: INE Encuesta de condiciones de vida 2020 y elaboración propia.

Casi 12,5 millones de personas, que representan un 26,4 % del total de la población, están en España en riesgo de pobreza y exclusión, por lo que el porcentaje de las personas afectadas es 2,6 puntos porcentuales mayor que el existente en 2008 (un 23,8 %), poniéndose así de nuevo de manifiesto que este país no se ha recuperado de los graves impactos generados por la profunda crisis iniciada en dicho año. No obstante, los valores de la tasa sí se han reducido desde 2014, año en el que la tasa AROPE alcanzaba un

nivel máximo de 29,2 %, lo que supone 2,8 puntos porcentuales más que en la actualidad.

4.7. Tasa AROPE por CCAA (2020).



Fuente: EAPN. El estado de la pobreza en España. Avance de resultados. 2021.

Según puede percibirse en la Figura 4.7 la distribución territorial de la tasa AROPE es muy desigual oscilando entre el 12 % de la Comunidad Foral de Navarra y el 42,4 % de Melilla. Tal y como recoge el mapa, con las peores tasas vuelve a ocupar la peor posición la Ciudad Autónoma de Melilla, con un valor de la tasa verdaderamente escandaloso (42,4 %); siguen a la anterior, Ceuta (38,8%), Extremadura (38,7 %), Canarias (36,3 %) y

Andalucía (35,1 %); con valores algo más reducidos, superan también el 25 % Castilla La Mancha (29,8 %), Murcia (29,7 %), Comunidad Valenciana (29,3 %), Asturias (27,7 %) y Galicia ((25,7 %). Por su parte, son de nuevo las CCAA de Navarra (12,0 %) y País Vasco (13,9 %) las que se encuentran mejor posicionadas, quedando también con valores menores del 25 % Aragón (18,5 %), La Rioja (19 %), Castilla y León (19,8 %), Madrid (20,9 %), Cataluña (22,8 %) y Cantabria (23,7 %). El mapa muestra así una brecha significativa entre las CCAA situadas en la mitad norte –con la excepción de Asturias y Galicia– y las situadas en la mitad sur.

Una vez realizado este análisis de la distribución regional de las desigualdades sociales, se llega a la conclusión de que los indicadores utilizados para la elaboración de la Tasa AROPE permiten conocer las principales disfunciones y carencias que afectan a los grupos sociales más desfavorecidos. Aplicándolos al caso de España muestran claramente las diferencias interregionales existentes, lo que hay que poner en relación con las configuraciones geográficas y las trayectorias históricas de las distintas Comunidades Autónomas; sus estructuras económicas, conformadas por sectores más o menos competitivos y dinámicos; las diferentes capacidades que tienen para generar empleos; y sus condicionantes sociales y culturales. Por supuesto, sin dejar al margen las formas en que se articulan tanto entre ellas como con el exterior, lo que depende del rol ejercido por cada una de ellas en el contexto nacional e internacional.

A todo lo anterior, hay que añadir las diferencias existentes en las políticas y estrategias llevadas a cabo por los gobiernos centrales y los de otros niveles de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y, en menor medida, Ayuntamientos.

En este sentido, resulta ilustrativa la tesis sostenida por Delgado Cabeza acerca de las diferentes funciones ejercidas por las CCAA en el funcionamiento de la economía nacional, afirmando que “llevan no sólo a maneras e intensidades distintas en el uso y apropiación de los llamados ‘recursos’ naturales, sino también a capacidades desiguales de apropiarse de valor monetario (Valor Añadido)”; esto permite la existencia de dos tipos de economías “aquellas en las que la parte del PIB es mayor en términos relativos que la de su extracción doméstica de recursos y otras

en las que sucede todo lo contrario. Hay por tanto un grupo de comunidades que con una extracción doméstica relativamente pequeña son capaces de apropiarse de una gran cantidad de valor monetario y otras asociadas a una mayor extracción de recursos en sus territorios que obtienen una parte relativamente pequeña de valor añadido asociado a la economía española” (Delgado Cabeza, 2018, 53 y 54).

Sirve como complemento al análisis anterior, el realizado por Trillas (2020) sobre las ayudas sociales que prestan las CCAA complementando a las del Estado. Utilizando datos procedentes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), observa la proporción de hogares sin ingresos previos que reciben las ayudas, lo que no sólo está relacionado con sus capacidades presupuestarias, sino con decisiones políticas adoptadas al respecto. Los valores se mueven entre el 9,3 % de Castilla La Mancha y el 374,3 % del País Vasco; hay que aclarar que el hecho de que la cifra correspondiente al País Vasco supere el 100 % se debe a que presta también ayudas a hogares que cuentan con ingresos considerados insuficientes; esto último ocurre en Asturias (150 %) y Navarra (148,5 %). Por su parte, el porcentaje de hogares que perciben ayudas sin contar con ningún otro ingreso es inferior al 50 % en Andalucía (20,7 %), Comunidad Valenciana (26,8 %), Canarias (27,9 %), Cataluña (27,9 %), Baleares (28,3 %), Murcia (32,0 %), Galicia (38,6 %), Extremadura (42,2 %) y Madrid (43,9 %). Se encuentran, por último, en una situación intermedia Castilla y León (58,5 %), Aragón (60,7 %), Cantabria (92,9 %) y La Rioja (94,1 %). Es importante precisar que “la mayoría de cuantías que se pagan suponen la mitad del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)” (Trillas, 2020, 11).

Antes de cerrar este epígrafe hay que considerar, al menos, otras dos cuestiones. Por un lado, aunque la tasa AROPE y sus componentes muestran los principales problemas que atañen a los grupos más desfavorecidos, no hacen referencia a otros indicadores que afectan tanto a estos grupos como al resto de la sociedad. Por otro, la escala utilizada no permite matizar acerca de las desigualdades espaciales existentes en el interior de las Comunidades Autónomas. Ambos aspectos se subsanan en el siguiente epígrafe.

4.2.2. *Desigualdades intrarregionales*

Dado que las Comunidades Autónomas son muy distintas en tamaño – lo que dificulta sacar conclusiones de su análisis comparado– y que la escala regional no permite conocer los desequilibrios espaciales existentes en su interior, para profundizar en el conocimiento de las desigualdades territoriales es necesario utilizar el municipio como ámbito espacial de referencia.

Con esta unidad de análisis es posible advertir los desequilibrios existentes entre espacios rurales y urbanos⁶ que están adquiriendo en España un creciente protagonismo. No es de extrañar tal situación si se tiene en cuenta que buena parte de las zonas rurales están cada vez peor dotadas de servicios básicos (públicos y privados), lo que contribuye decisivamente a su despoblación y decadencia; son los casos, entre otros, de los ligados a la salud y la educación, a lo que se añade el cierre generalizado de sucursales bancarias y la retirada de cajeros automáticos. Tal proceso parece no ser exclusivo de España, sino que afecta también a otros países europeos; sirve de ejemplo al respecto que Guilluy, refiriéndose a Francia, llame la atención acerca del creciente abandono que están padeciendo las estructuras que garantizan la cohesión nacional y el principio de solidaridad; un abandono que considera previamente programado, por lo que afirma que no es por azar “que continúe el proceso de debilitación económica y social de las ciudades pequeñas, de las ciudades medianas y de las zonas rurales. Si se suprimen las herramientas de cohesión social y territorial, la clase dominante impide que surja un modelo económico alternativo en esos territorios” (Guilluy, 2019, 131).

Para profundizar en el conocimiento de las desigualdades, se analizan ahora éstas a escala municipal utilizando para ello dos indicadores: la tasa de desempleo y la distribución de la renta media por hogar.

La tasa de desempleo es un indicador del grado de adecuación del mercado de trabajo al contexto socioeconómico, y muestra uno de los rasgos estructurales más negativos de la economía española que afecta considerablemente a la conformación de desigualdades. Recoge el porcentaje de

⁶ Según el Instituto Nacional de Estadística, se consideran municipios rurales aquellos cuya población es inferior a los 10.000 habitantes.

parados respecto al total de la población activa, lo que se calcula a través del cociente entre el número de demandantes de empleo que no están ocupados en cada municipio y la suma de dichos demandantes con las afiliaciones a la Seguridad Social de las personas residentes en el mismo.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) las tasas de desempleo de los 8.131 municipios españoles oscilan entre el 44,4 % de Portalrubio de Guadamejud (Cuenca) y el 0,13 % de Maraña (León). La Tabla 4.1 incluye los diez municipios que cuentan con los valores de las tasas más altas y los diez cuyas tasas son más bajas:

- Entre los que cuentan con tasas más altas, solamente Alcaudete de la Jara (Toledo) supera los 1.500 habitantes, mientras otros cuatro tienen más de 100: Sta. Cruz de los Cáñamos (Ciudad Real), Villaverde de Guadalimar (Albacete), La Encina (Salamanca) y Valdemanco de Esteras (Ciudad Real). De ellos, seis forman parte de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, tres a la de Castilla La Mancha y uno a la de Cataluña.
- Entre los que tienen las tasas más bajas, únicamente tres superan los 100 habitantes: Maraña (León), La Cerollera (Teruel) y Pozo de Almoquera (Guadalajara). De los incluidos en este grupo cinco se encuentran en Castilla-León, tres en Aragón, uno en Castilla La Mancha, y otro en La Rioja (Tabla 4.1).

Tabla 4.1. *Municipios con mayores y menores tasas de paro (2018).*

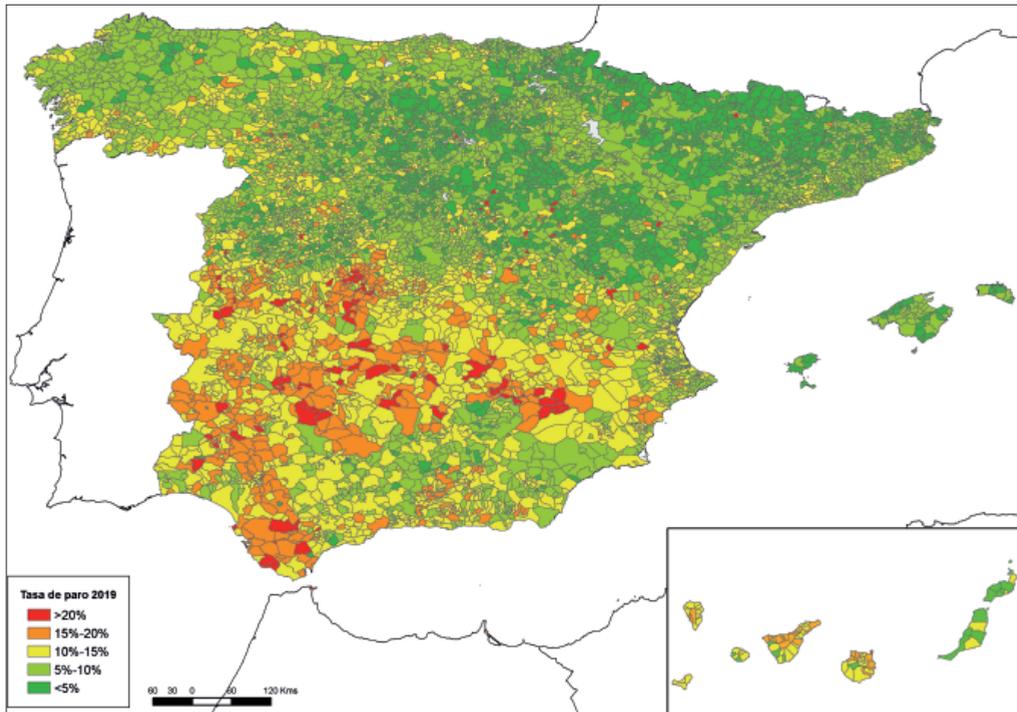
TASAS DE PARO MÁS ALTAS		TASAS DE PARO MÁS BAJAS	
Portalrubio de Guadamejud (Cuenca)	44,40 %	Maraña (León)	0,13 %
Palacios de Río Pisuerga (Burgos)	41,66 %	Cerollera (Teruel)	0,14 %
S. Lorenzo de Tormes (Ávila)	29,44 %	Viniegra de Abajo (La Rioja)	0,16 %
Mochales (Guadalajara)	28,64 %	Torres de Alcanadre (Huesca)	0,17 %
Sta. Cruz de Cáñamos (Ciudad Real)	28,11 %	Pozo de Almoquera (Guadalajara)	0,18 %
Villaverde de Guadalimar (Albacete)	27,80 %	Carabias (Segovia)	0,21 %
La Encina (Salamanca)	27,70 %	Fombuena (Zaragoza)	0,22 %
Alcaudete de la Jara (Toledo)	27,76 %	Villaconancio (Palencia)	0,22 %
La Vajol (Girona)	27,30 %	Vadillo de la Sierra (Ávila)	0,23 %
Valdemanco de Esteras (Ciudad Real)	27,14 %	Santibañez del Val (Burgos)	0,24 %

Fuente: SEPE: Paro registrado e INE.

Dado que ninguno de los municipios incluidos en la Tabla 4.1 alcanza los 10.000 habitantes, que es el límite que diferencia a los considerados rurales de los urbanos, puede decirse que el comportamiento de la tasa de paro no es un indicador expresivo de las desigualdades existentes entre ámbitos rurales y urbanos. No hay que olvidar que el límite que diferencia ambos grupos es meramente estadístico y, por tanto, no contempla importantes matices que, como ya se ha dicho antes, están relacionados tanto con la ubicación concreta de cada municipio –más o menos aislado o cercano a otros ámbitos y aglomeraciones urbanas– como con los recursos con que cuentan y sus características económicas, sociales y demográficas.

Respecto a esto último, es muy ilustrativo el mapa que recoge la distribución municipal de las tasas de paro (Figura 4.8). Como puede observarse en él, vuelve a ponerse de manifiesto la brecha laboral existente entre los municipios situados en la mitad norte y los que conforman la mitad sur. Tres provincias, dos de ellas situadas en Castilla-La Mancha (Toledo y Ciudad Real) y otra en Extremadura (Cáceres), cuentan con más de diez municipios afectados por tasas de desempleo superiores al 20 %; mientras que un número mayor de provincias tienen más diez municipios cuyas tasas de paro oscilan entre el 15 y el 20 %: Jaén (107), Badajoz (46), Toledo (44), Cáceres (34), Ciudad Real (25), Huesca, Huelva y Granada (19), Sevilla (18), Ávila (17), Albacete (14), Santa Cruz de Tenerife (13) y Salamanca (12). En resumen, las dos provincias de Extremadura, cuatro de Andalucía, tres de Castilla-La Mancha, dos de Castilla-León, una de Aragón y otra de Canarias cuentan con altas tasas de paro; lo que se debe en buena parte a estructuras socioeconómicas poco competitivas, basadas en la mera extracción de recursos primarios, con escasa presencia de actividades transformadoras y comercializadoras, y carentes de otros tipos de industrias, por lo que son incapaces de crear y mantener el suficiente número de empleos siendo, además, precarios la mayor parte de los existentes.

Figura 4.8. Tasa de paro por municipios (2018).



Fuente: SEPE. Paro registrado. INE y elaboración propia.

La renta media por hogar es el otro indicador utilizado para observar las desigualdades a escala municipal. Como indica el Instituto Nacional de Estadística, mide el ingreso percibido por cada hogar o unidad familiar (euros disponibles al año), descontando los impuestos y las cotizaciones a la seguridad social. La media municipal se obtiene a partir de la suma de las rentas de los hogares dividida entre el número de hogares del municipio; mide así el grado de riqueza o pobreza de las familias, lo que está estrechamente asociado a su capacidad de consumo de bienes y servicios.

Respecto al comportamiento de este indicador resulta ilustrativo que mientras “en Europa occidental las diferencias de renta entre el campo y la ciudad están en torno a los 120 € al mes, en España alcanzan unos 260 €. Esas diferencias de riqueza se corresponden con otros factores de desigualdad territorial que marcan un medio rural español a gran distancia del campo europeo en cuanto a niveles de bienestar” (Blázquez Calzada – Sánchez Díaz, 2018, 144).

En efecto, según el *Atlas de distribución de la renta de los hogares* elaborado por el INE, en España los valores de la renta media por hogar oscilan entre los 12.537 € de Puebla de Lillo (León), que es el municipio peor posicionado, y los 90.902 € de Pozuelo de Alarcón (Madrid) que, por el contrario, es el que cuenta con una mayor renta; la diferencia existente entre ambos valores es considerable puesto que la renta del primero supone únicamente el 13,8 % de la del segundo. En la Tabla 4.2 se recogen los diez municipios que cuentan con rentas más bajas y los diez que disfrutaban de las más altas:

- Los que cuentan con rentas más bajas son municipios pequeños considerados rurales, y todos ellos con poblaciones muy reducidas, puesto que solamente tres –Puebla de D. Rodrigo (Ciudad Real), Peñaranda (Salamanca) y Avión (Ourense)– superan las 1000 habitantes. Seis de los diez son extremeños y se integran en la provincia de Cáceres, mientras que dos forman parte de Castilla-León, uno de Castilla La Mancha y otro de Galicia.
- Entre los que disfrutaban de rentas más altas, tres municipios cuentan con poblaciones que superan los 50.000 habitantes y se localizan en la Comunidad de Madrid: Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte y Majadahoda; contando dos con más de 10.000: Torreldones (Madrid) y S. Just Desvern (Barcelona); otros dos con más de 1.000: Matadepera (Barcelona) y Benifairó de la Vall d'Albufera (Valencia); mientras los tres restantes quedan por debajo de esta última cifra aunque con significativas diferencias entre Pacs del Penedés (Barcelona) cuya población es de 908 habitantes, Izurtza (Bizkaia) con 255 y Sta. Cecilia de Voltregá (Barcelona) con 187. Resulta bastante ilustrativo en este caso que, de los diez municipios con rentas más altas, ocho se incluyan en las provincias de Madrid y Barcelona.

A diferencia de lo que ocurre respecto a la distribución territorial del desempleo, las bajas rentas sí están claramente vinculadas al medio rural, estando relacionadas con el peso del sector primario, el índice de envejecimiento y el tamaño del núcleo.

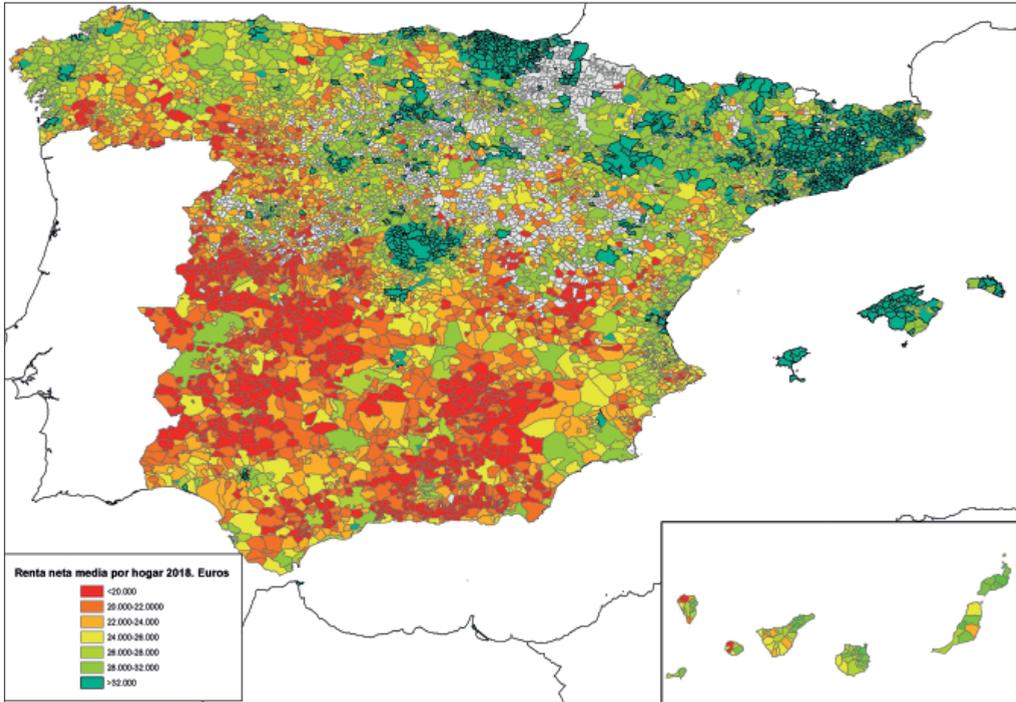
Tabla 4.2. *Municipios con rentas medias por hogar más bajas y más altas (2018).*

RENTAS MEDIAS/HOGAR MÁS BAJAS		RENTAS MEDIAS/HOGAR MÁS ALTAS	
Puebla de Lillo (León)	12.537 €	Pozuelo de Alarcón (Madrid)	90.902 €
Puebla de D. Rodrigo (Ciudad Real)	13.643 €	Pacs del Penedés (Barcelona)	82.672 €
Marchagaz (Cáceres)	14.289 €	Matadepera (Barcelona)	79.632 €
Rebollar (Cáceres)	14.490 €	Izurtza (Bizkaia)	78.799 €
Peñaranda (Salamanca)	14.584 €	Benifairó de la Valldigna (Valencia)	75.997 €
Cabrero (Cáceres)	14.778 €	Boadilla del Monte (Madrid)	73.258 €
Villamesías (Cáceres)	15.099 €	Sta. Cecilia de Voltregá (Barcelona)	71.455 €
Avión (Ourense)	15.106 €	Torrelorones (Madrid)	67.423 €
Ladrillar (Cáceres)	15.142 €	Majadahonda (Madrid)	64.574 €
Guijo de Coria (Cáceres)	15.178 €	S. Just Desvern (Barcelona)	64.177 €

Fuente: Atlas de distribución de la renta de los hogares - INE.

Tal y como se ha comentado anteriormente en relación al comportamiento espacial de la tasa de paro, la Figura 4.9 muestra de nuevo una fragmentación norte/sur en la distribución de la renta, si bien en este caso se observan en el mapa desigualdades territoriales mucho más marcadas. Efectivamente, además de ser más numerosos los municipios que se incluyen en el intervalo cuyos valores son más negativos, pueden apreciarse a grandes rasgos tres grandes franjas con inclinación NO a SE que, con algunas excepciones –entre las que destacan Madrid y su entorno– dividen a los municipios cuyas rentas son más bajas, situados básicamente en el suroeste, de los que cuentan con rentas más altas, localizados en el noreste; entre ambos grupos se distingue una banda con valores intermedios que discurre desde el norte de Galicia hasta la Comunidad Valenciana.

Figura 4.9. Distribución de la renta media por hogar por municipios (2018).



Fuente: Atlas de distribución de renta de los hogares. INE.

Intentando matizar el análisis anterior, la Tabla 4.3 permite observar las diferencias más significativas entre las rentas –medidas ahora no en relación a los hogares sino a los habitantes– de los municipios cuya población supera los 20.000.

Tabla 4.3. Diferencias en las rentas netas medias/habitante de los municipios con más de 20.000 habitantes (2020).

RENTAS MÁS BAJAS	RENTAS MÁS ALTAS
Nijar (Almería) 7.307 €/h	Pozuelo de Alarcón (Madrid) 28.326 €/h
Vícar (Almería) 7.451 “	Boadilla del Monte (Madrid) 21.795 “
Los Palacios/V. (Sevilla) 7.507 “	S. Cugat del Vallés (Barcelona) 20.582 “
Barbate (Cádiz) 7.636 “	Torreldones (Madrid) 20.255 “
Isla Cristina (Huelva) 7.691 “	Majadahonda (Madrid) 20.220

Fuente: INE. Urban Audit.

Viendo los contenidos de la tabla 4.3 hay que destacar que la renta/habitante de Níjar (Almería), que es el municipio peor posicionado, es cuatro veces más baja que la Pozuelo de Alarcón (Madrid), que es el que disfruta de mayor renta. A su vez, mientras los cinco municipios con menor renta/habitante (todos con menos de 7.700 €/h) son andaluces, los cinco que cuentan con rentas más altas (superando los 20.000 €/h) son cuatro madrileños y uno catalán. No hay que olvidar, además, que la brecha entre zonas ricas y pobres se mantiene o incluso crece, cosa que, en principio, puede estar condicionada por las situaciones de partida. “Sí es más significativo, en cambio, que haya ensanchamiento de la brecha en términos porcentuales. Es decir, enclaves especialmente ricos crecen más que los especialmente pobres. Es lo opuesto a la convergencia. Los más pobres se quedan atrás... La renta media por habitante de Pozuelo de Alarcón (Madrid), la ciudad más rica, crece porcentualmente más que la de Níjar, la más pobre” (Munarriz, 2021 s/p).

4.2.3. Desigualdades urbanas en Sevilla

En general, suelen ser particularmente llamativas las desigualdades existentes a escala urbana. Aunque en las ciudades se concentra la actividad económica y el poder (político, económico y mediático), son espacios muy fragmentados y complejos en los que, junto a expresiones materiales de lo más cualificado, privilegiado, representativo y dinámico de las sociedades, existen zonas profundamente deterioradas, socialmente empobrecidas y espacialmente marginadas.

Los procesos de producción y organización del tejido urbano han generado un claro distanciamiento socioespacial entre los grupos sociales privilegiados que disfrutaban de rentas altas y medias-altas, y aquéllos otros desfavorecidos y con bajas rentas en los que el crecimiento del desempleo y de la precariedad laboral ha intensificado la vulnerabilidad y la marginación de una población que vive en la pobreza. Constituye un ejemplo paradigmático de esto último la llamada Cañada Real, un asentamiento de construcciones ilegales emplazado en los municipios de Coslada, Rivas-Vaciamadrid y Madrid, que no dispone de suministro de energía eléctrica.

En España hay otros muchos ejemplos muy ilustrativos que evidencian el alcance de este tipo de desigualdades. En el proyecto europeo *Urban Audit*⁷, se recoge que de los quince barrios más ricos de España según la renta media anual por habitante, once están en Madrid y cuatro en Barcelona; por su parte, los quince más pobres se reparten del modo siguiente: seis están en Sevilla, cinco en Córdoba, dos en Alicante, uno en Málaga y otro en Madrid. La diferencia entre los valores extremos oscila de los 44.825 €/h de El Viso (Madrid) a los 5.329 €/h del Polígono Sur (Sevilla), siendo la renta del primero 8,4 veces superior a la del segundo.

Estos datos muestran que Sevilla es una ciudad idónea para analizar el comportamiento de las desigualdades socioespaciales, destacando la indeseada presencia en ella de graves problemas urbanos asociados a la inequidad territorial, la vulnerabilidad social y la pobreza. La cuarta ciudad española por su población y la capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía no sólo concentra a seis de los quince barrios más pobres de España, sino también el asentamiento chabolista más antiguo de Europa. “Estos ámbitos, cuya población supera los 90.000 habitantes, cuentan con tasas de paro cercanas al 60 %, tasas de analfabetismo en torno al 10 %, una población inmigrante entre el 5 y el 10 %, y un gran volumen de infravivienda” (Blázquez Calzada – Sánchez Díaz, 2018, 161).

Para analizar las desigualdades existentes en Sevilla se utilizan dos indicadores, en parte relacionados, que permiten percibir las diferencias entre barrios. Por una parte, la distribución urbana de la renta neta media por hogar; por otra, las prestaciones por desempleo sobre la renta total.

Las diferencias existentes entre las rentas netas medias por hogar de los once distritos que conforman el espacio urbano de Sevilla oscilan entre los 46.146 € anuales de Los Remedios y los 21.102 del distrito Cerro-Amate; junto a los anteriores, supera también los 40.000 € Nervión (42.920), mientras queda por debajo de los 25.000 el distrito de Macarena (24.835). Estas cifras esconden, a su vez, desigualdades mayores entre

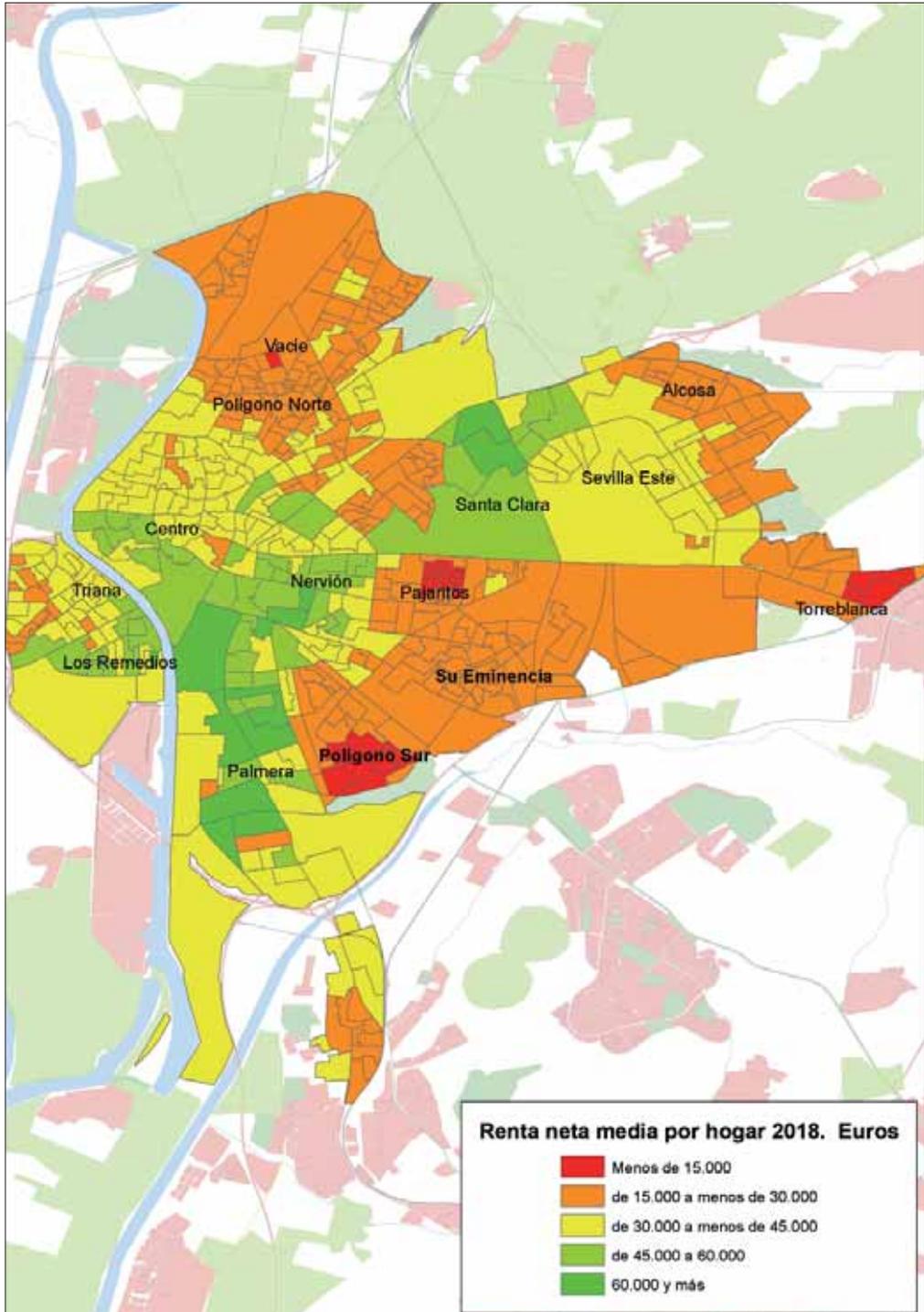
⁷ El Proyecto Europeo *Urban Audit* recoge información sobre las condiciones de vida en los municipios con más de 20.000 habitantes. Está coordinado por Eurostat y desarrollado por las Oficinas de Estadística de los Estados participantes, en España el Instituto Nacional de Estadística.

barrios, puesto que mientras en ciertas zonas de La Palmera y Santa Clara los valores de las rentas superan los 70.000 €, en el Polígono Sur y en Los Pajaritos se quedan en torno a los 12.500 €, rentas que son 5,9 veces más bajas.

Como se observa en la Figura 4.10, que recoge la renta neta media por hogar de los 107 barrios que conforman la ciudad, a grandes rasgos pueden establecerse tres grupos:

- Las rentas más bajas (menos de 15.000 €) se encuentran en el Polígono Sur, Los Pajaritos y Torreblanca, así como en el asentamiento chabolista de El Vacie cuyas condiciones de vulnerabilidad son extremas. Cuentan también con rentas por debajo de la media (entre 15.000 y 30.000 €) la mayor parte del distrito Norte, así como los de Cerro-Amate y Este-Alcosa-Torreblanca. Con la excepción de El Vacie, son barrios de promoción pública diseñados para realojar a familias provenientes de zonas chabolistas, y están diseñados en manzana cerrada con viviendas plurifamiliares de baja calidad que “responden de un modo paradigmático al modelo urbanístico y social del polígono de viviendas sociales que se extiende entre los años 60 y 70 en la periferia de muchas ciudades industriales españolas” (Torres Gutiérrez, 2021, 107).
- En el otro extremo del ranking, las rentas más altas (de más de 60.000 €) se concentran en el distrito Bellavista-La Palmera, Nervión, y Santa Clara (que forma parte del distrito S. Pablo-Sta. Justa), y en una parte del de Los Remedios, barrio emplazado en la margen derecha del Guadalquivir. Tanto por éstos como por la parte sur del distrito Centro, se encuentran barrios cuyos valores de rentas (entre 45.000 y 60.000 €) superan la media de la ciudad.
- Con rentas intermedias entre los dos grupos comentados (de 30.000 a 45.000 €) se ubican barrios en los distritos de Triana, Tablada-Los Remedios, Sevilla-Este, Macarena, y la parte norte del distrito Centro.

Figura 4.10. Renta neta media por hogar en Sevilla (2018).



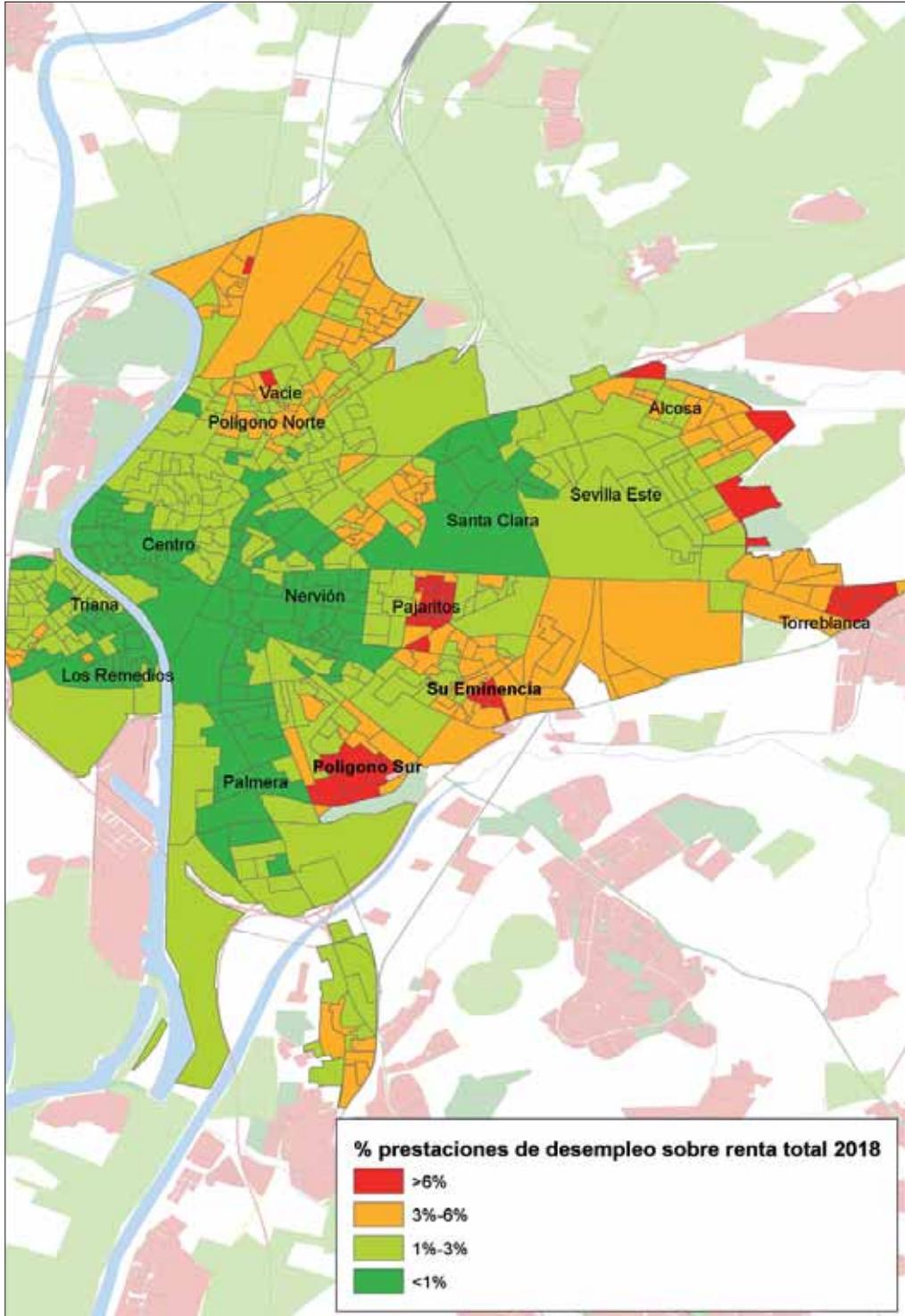
Fuente: INE Atlas de distribución de renta de los hogares.

Por su parte, el porcentaje de las prestaciones por desempleo sobre las rentas de los once distritos que conforman el espacio urbano de Sevilla oscila entre el 0,77 % de Los Remedios y el 3,93 % de Cerro-Amate. Queda así mismo por debajo del 1% el distrito de Nervión, mientras que, junto a Cerro-Amate, el distrito de Macarena Norte supera el 3 %.

Tal y como ocurre respecto a la distribución de la renta neta media por hogar, el análisis de la distribución por distritos de la relación entre las prestaciones por desempleo y las rentas ocultan desigualdades entre barrios que son muy acusadas. Con algunos cambios respecto al mapa anterior, la Figura 4.11 muestra el comportamiento territorial del porcentaje que suponen las prestaciones por desempleo sobre la renta total:

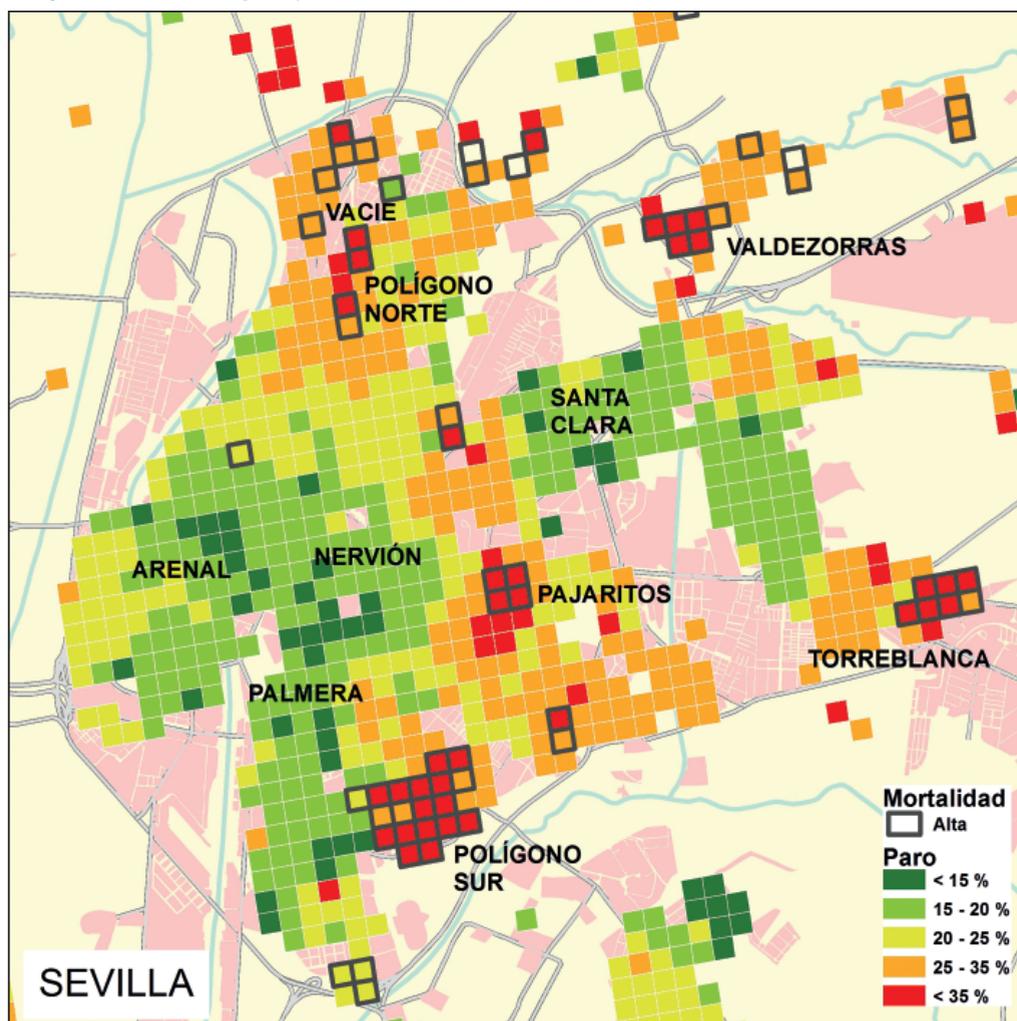
- Son en este caso más numerosos los barrios que se incluyen en valores que superan el 6 %. A los ya mencionados respecto a las desigualdades de rentas netas por hogar (Polígono Sur, Pajaritos, Torreblanca y el asentamiento del Vacie), se añaden ahora Su Eminencia, Amate-Tres Barrios, La Plata-Padre Pío, Alcosa, Colores-Entreparkes y Valdezorras. Pese a ser muy altos los porcentajes de las prestaciones por desempleo sobre las rentas, no muestran bien el grave problema laboral que afecta a estos barrios, al no contabilizar el trabajo informal y extremadamente precario en ellos existente.
- Los valores más bajos (menos del 1 %) correspondientes a los barrios con comportamientos más favorables, se extienden bastante más en este mapa, mostrando así que el desempleo es en estas zonas mucho más reducido.
- Por su parte, el intervalo que incluye porcentajes de prestaciones por desempleo sobre las rentas entre el 1 % y el 3 %, ocupa así mismo en el mapa una gran superficie, mayor en este caso que la que muestra a los barrios con porcentajes entre el 3 % y el 6 %.

Figura 4. 11. Prestaciones por desempleo sobre renta neta en Sevilla (2018)



Fuente: INE. Atlas de distribución de renta de los hogares.

Figura 4.12. Desempleo y tasas altas de mortalidad en Sevilla.



Fuente: Blázquez Calzada - Sánchez Díaz, 2018, 160.

Por último, como muestra la Figura 4.12 que relaciona el desempleo con la tasa de mortalidad, el rasgo más evidente de la fuerte marginación existente en los barrios que pueden calificarse como pobres es que “su esperanza de vida sea mucho menor que en los barrios de clase media, con una clara correlación entre pobreza y mortalidad. Según el Plan Municipal de Salud, la diferencia entre la zona con más esperanza de vida, que es la Carretera de Carmona, y el Polígono Sur es de 8,8 años” (Blázquez Calzada - Sánchez Díaz, 2018, 161).

Reafirmando esto último, señala Rendueles que “la desigualdad –no sólo la pobreza y la privación– literalmente mata. La diferencia de promedio de años de vida entre los barrios más pobres y más ricos de Glasgow, en Escocia, es de veintiocho años... en España una persona del barrio barcelonés de Sant Gervasi, de clase alta, vive de media ocho años más que un vecino del Raval, en la misma ciudad” (Rendueles, 2020, 70).

En resumen, la acusada desigualdad observada en la ciudad de Sevilla está vinculada a procesos urbanísticos y residenciales que han propiciado el aislamiento y la marginación de algunos de sus barrios, así como su retroalimentación como espacios destinados a los grupos sociales más desfavorecidos, marginados y excluidos. Desde su construcción, tuvieron lugar en ellos “procesos de difícil hibridación entre poblaciones empobrecidas de distintos orígenes: inmigrantes rurales, desahuciadas del centro histórico, chabolistas de poblados repartidos por el municipio, familias de etnia gitana procedentes de corralas del casco y arrabales históricos (como Triana, Macarena o San Bernardo) o realojadas desde Unidades Vecinales de Absorción o desde refugios provisionales”. A lo largo del tiempo, “se ha ido consolidando así una segregación cada vez más acusada que deviene en una paulatina conversión de la pobreza en vulnerabilidad y de esta en exclusión social, terreno por otra parte abonado para la extensión de la marginación y delincuencia” (Torres Gutiérrez, 2021, 115 y 125).

A estas marcadas desigualdades hay que añadir las tensiones identitarias que, asociadas a la inmigración, tienen presencia en estos barrios poniendo de manifiesto que “aunque el concepto de choque de civilizaciones permite abordar las cuestiones de orden geopolítico a escala global, solo ofrece una visión parcial de la realidad de un mundo popular enfrentado a otra cosa: el choque de la barriada, el de un roce cotidiano entre diferentes modos de vida y culturas en un contexto de inestabilidad demográfica” (Guilluy, 2019, 197).

Como señalaba Soja en su momento, no sería de extrañar “que surjan movimientos explícitamente espaciales que, respondiendo directamente a los efectos geográficamente desiguales de la globalización neoliberal, abran nuevos ‘espacios de resistencia’ y de acción política” (Soja, 2008,

396). Sobre todo en un contexto como el actual, cuando la crisis causada por la pandemia del COVID-19 ha mostrado con crudeza la enorme fragilidad en que vivimos y la ineficiencia de un modelo de globalización que puede considerarse injusto e ineficiente.

CAPÍTULO 5

PANDEMIA: UNA INESPERADA RUPTURA EN EL TIEMPO QUE GENERA NUEVAS DESIGUALDADES

“Por primera vez en la Historia contamos con los medios para librar a la especie humana de todas las catástrofes que la acosan y llevarla serenamente hacia una era de libertad, de progreso sin tacha, de solidaridad planetaria y de opulencia compartida; y henos aquí, no obstante, corriendo a toda velocidad en dirección contraria” (Amin Maalouf: *El naufragio de las civilizaciones*, 2019).

No es posible cerrar el análisis de las desigualdades socioespaciales sin hacer referencia a la profunda crisis humanitaria asociada a la pandemia del COVID-19. El SARS-COV 2 (*Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2*) es un virus de la familia de los coronavirus cuya infección en las personas se identificó por primera vez en 2019, lo que explica su nombre COVID-19 (*Coronavirus Disease 2019*). El día 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el estado de pandemia; en tal situación, y dada la inexistencia de fármacos eficaces para evitar su transmisión, numerosos gobiernos intentaron reducir las interacciones sociales decretando periodos de confinamiento domiciliario, así como el cierre de centros educativos y de todas aquéllas empresas consideradas no esenciales; esto último contribuyó decisivamente a que a la crisis sanitaria se añadieran otras social y económica. Con tan sorprendente escenario “puede afirmarse que hemos vivido y aún vivimos un tiempo dominado por el asombro” (Méndez, 2021, 12).

El origen del COVID-19 parece estar en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei situada al sur de Beijing (China), y se produjo por la mutación de un virus que afecta a un animal desde el que se transmite a otros y de ellos a los humanos. Se trata pues, de una zoonosis que, según el Programa de las Naciones Unidas por el Medioambiente (PNUMA), se deriva de diversas acciones humanas vinculadas al deterioro ambiental responsable del cambio climático: deforestación, pérdida de biodiversidad, comercio ilegal e insuficientemente regulado de especies salvajes... (PNUMA, 2021a y b). Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que el control de la pandemia no puede limitarse a cuidar la salud de los humanos y a restablecer las condiciones vitales anteriores a su aparición, sino que exige frenar el cambio ambiental, en el que se incluye el climático, empezando a restaurar el equilibrio ecológico perdido, desgraciadamente, hace ya tiempo.

La incidencia del COVID-19 hay que ponerla en relación tanto con la presencia de enfermedades no transmisibles, mucho más habituales en grupos sociales y territorios más desfavorecidos, como con la existencia de disparidades en los determinantes sociales de la salud. En este sentido, se utiliza el término de *sindemia* (que une los de sinergia y epidemia) para resaltar el hecho de que los factores de riesgo son interactivos y acumulativos, contribuyendo así a acrecentar los efectos negativos de la enfermedad (Bambra - Riordan - Ford - Matthews, 2020). De este modo se enfatiza la relación entre la COVID-19 y la existencia de desigualdades.

Dado el objetivo central de este libro, los contenidos de este capítulo se centran en observar la forma en que la pandemia incide en las desigualdades provocando otras nuevas. Se intenta poner especial énfasis en lo que atañe a los grupos sociales y ámbitos espaciales más vulnerables y en como la pandemia está contribuyendo a acentuar las desigualdades socioespaciales ya antes existentes.

5.1. LA PANDEMIA DEL COVID-19. CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Las causas de la pandemia están directamente asociadas a la lógica de un capitalismo depredador que, sustentado en el crecimiento económico y la acumulación de capital, está contribuyendo a provocar deterioros medioambientales, desequilibrios territoriales y un significativo crecimiento de las desigualdades sociales.

Son múltiples los síntomas que ponen de manifiesto que estamos inmersos en una etapa caracterizada por la presencia de transformaciones ecológicas, hasta ahora desconocidas, que provocan riesgos de naturaleza catastrófica que están adquiriendo un creciente protagonismo; se trata de cambios asociados al uso abusivo de recursos naturales, al crecimiento de la agricultura intensiva, a la urbanización incontrolada y a un turismo masivo que intensifica el tráfico aéreo provocando una grave contaminación atmosférica. Este profundo deterioro biofísico altera y fragiliza los ecosistemas ocasionando, a su vez, mutaciones biológicas que favorecen las zoonosis. En tal contexto, la pandemia del COVID-19 hay que entenderla como un serio aviso de las graves consecuencias que puede acarrear

el deterioro experimentado por los ecosistemas y uno de los múltiples y aún desconocidos riesgos que tal proceso conlleva.

Pese a que los expertos venían alertando hace ya tiempo al respecto, la pandemia no fue suficientemente percibida, y menos aún la gravedad que iban a alcanzar sus impactos poniendo de manifiesto que los seres humanos somos frágiles, vulnerables y eco-dependientes. Una prueba incontestable de ello son los 283 millones de personas afectadas por el virus y los 5,4 millones de fallecimientos que éste ha provocado (a 31 de diciembre de 2021).

Teniendo en cuenta estos datos hay que reflexionar acerca de la importancia crucial que debe darse a la salud pública, entendiéndola de forma integral, para lo que es necesario dedicar recursos suficientes tanto a la creación o consolidación de sistemas sanitarios universales, como a la investigación sobre el COVID-19 y otros virus, centrando la atención en todas sus posibles formas de transmisión para conseguir no sólo tratarlos, sino prevenirlos y evitar que pongan de nuevo en peligro a la población mundial. Tal y como razona Morin “antes de 2020, la humanidad había relegado las grandes epidemias a la Edad Media. Nuestra fragilidad estaba olvidada, nuestra precariedad estaba oculta...debemos tomar conciencia de la paradoja que supone que el aumento de nuestro poder vaya acompañado de un aumento de nuestra debilidad” (Morin, 2020, 24-25). Pero, junto a esta paradoja se evidencia otra “que un riesgo que nos iguala a todos revela al mismo tiempo lo desiguales que somos, provoca otras desigualdades y pone a prueba nuestras democracias” (Innerarity, 2021, 25).

Efectivamente, aunque la pandemia hace vulnerables a todas las personas, se han visto mucho más desprotegidas y, en consecuencia, más afectadas las que viven en condiciones de pobreza y marginalidad, en casas de ocupación múltiple con viviendas pequeñas en las que falta de espacio y tienen limitadas aperturas al exterior, y desarrollando trabajos precarios en condiciones adversas: repetitivos, con riesgos ergonómicos, realizados por turnos, con salarios bajos e inseguridad laboral. Es decir, que es la población más humilde y desfavorecida la que está sufriendo en mayor medida los impactos de la pandemia, hasta el punto de que, como afirma

Benach (2020), las poblaciones que viven en condiciones más que vulnerables deben considerarse vulneradas.

En tal sentido, la COVID-19 aparte de alertar sobre la fragilidad de la especie humana, está contribuyendo a visibilizar las inaceptables situaciones en que se desarrollan la vida y el trabajo de muchas poblaciones y grupos sociales. Dichas realidades se han hecho aún más duras con la pandemia al mostrar ésta de forma muy dolorosa lo inadecuado e injusto que es el modelo socioeconómico imperante y la falta de atención y recursos que se dedican a resolver los problemas y disfuncionalidades que dicho modelo genera.

Por una parte, el sistema de abastecimiento alimentario, basado en una agricultura industrializada muy poco respetuosa con los ecosistemas, no sólo ha influido negativamente en la forma en que se produce la pandemia, sino que puede considerarse una de las principales causas de que el virus haya pasado de unas a otras especies animales llegando finalmente a los humanos. “El control capitalista sobre la reproducción de la ‘naturaleza’, la deforestación y la agricultura industrial e intensiva altera profundamente la relación entre lo humano y lo no humano de la que han surgido durante años nuevos tipos de virus. La alteración de los ecosistemas por las industrias que se supone que nos alimentan está ciertamente en la raíz de los ciclos ya establecidos de los nuevos virus... El monopolio de la agricultura es estratégico para el capital y mortal para la humanidad y el planeta” (Lazzarato, 2020, s/p). Esto demuestra que es urgente apostar por el desarrollo de una agricultura tradicional y agroeconómica, estrechamente ligada a las peculiaridades de los ecosistemas y a la diversidad de los territorios, que pueda favorecer significativamente a las comunidades locales y a los ámbitos en los que éstas habitan.

Por otra, la práctica de deslocalizar la producción a países donde la mano de obra es barata generó un serio problema de autonomía sanitaria al dejar desabastecidos de materiales básicos a muchos países, entre ellos España. Se ha puesto así claramente en evidencia “el gravísimo inconveniente de someternos a economías extranjeras y dejarnos sin productos ni productores cuando ha llegado el virus” (Morin, 2020, 41). Como también afirma el citado autor, “la necesidad de establecer políticas de prevención

para las próximas epidemias y asegurar una política de autosuficiencia mínima para los productos relacionados con la salud (medicamentos, mascarillas y vacunas) y la alimentación deberían traducirse en retornar o recurrir a formas de autonomía sanitaria y alimentaria, es decir, en desglobalizaciones parciales” (Morin, 2020, 51).

Sea cual sea la perspectiva desde la que se observa la crisis sanitaria asociada a la pandemia, es evidente que sus impactos son territorialmente muy desiguales y se manifiestan a muy distintas escalas. Como bien señala Méndez, la desigual incidencia espacial de la pandemia “no guarda sólo relación con la gravedad del contagio, sino con un sustrato económico, social, político e institucional que en unos lugares acentuó su capacidad destructiva, mientras en otros encontró mayores defensas que limitaron sus impactos” (Méndez, 2021, 123).

5.2. LA DIFUSIÓN ESPACIAL DE LA PANDEMIA

Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el estado de pandemia el COVID-19 se difundió rápidamente por todos los continentes y países, aunque evolucionando con distintos ritmos e intensidades; esto último no es de extrañar teniendo en cuenta que su propagación es un fenómeno tanto biológico como social y que, ya sea desde una perspectiva o de la otra, son múltiples las diferencias existentes entre territorios, comunidades y grupos sociales. Si desde la perspectiva biológica la estructura por edades de la población y sus condiciones vitales influyen decisivamente en la incidencia de la enfermedad y en la propagación de los contactos; desde la social, los hábitos de vida, las formas de relación y las características de los sistemas de salud, inciden también incuestionablemente.

Hay que asumir que el crecimiento de los contagios y su propagación a escala mundial se deben en buena parte a la creciente movilidad internacional de la población que es, sin duda, muy diferente en los distintos continentes y países. A ello hay que añadir las medidas de confinamiento –más o menos drásticas– que se han ido implementando con el objetivo de reducir los contagios; lo que se ha hecho en función tanto de los

planteamientos adoptados por los correspondientes gobiernos, siguiendo en mayor o menor medida las indicaciones de los expertos en la materia, como por las presiones ejercidas por los poderes económicos tratando de evitarlas. Movilidad espacial de la población, hábitos de vida, formas de relación social y medidas de confinamiento son, pues, factores a tener en cuenta. Por su parte, para intentar explicar el número de fallecimientos, además de la edad y las condiciones generales de salud de la población, es preciso considerar el rol ejercido por los sistemas de salud –públicos y privados– que han resultado determinantes en el número de defunciones.

Pero, dados los objetivos de este libro, es obligado no dejar al margen que la difusión de la pandemia se produce en un mundo desigual en el que las condiciones de vida llegan a ser extremadamente precarias para muchas personas y territorios. La falta de recursos conlleva en buena parte de los casos a formas de vida en condiciones de hacinamiento y con menoscabo de la higiene que facilitan considerablemente la transmisión. Si a ello se añade la inexistencia de sistemas sanitarios públicos o las graves deficiencias que muchos de ellos tienen, no puede extrañar que los contagios, además de ser selectivos, afecten con mayor virulencia a los grupos sociales más vulnerables, con todo lo que ello comporta respecto a la proliferación de desigualdades.

5.2.1. Impactos de la COVID-19 a escala mundial

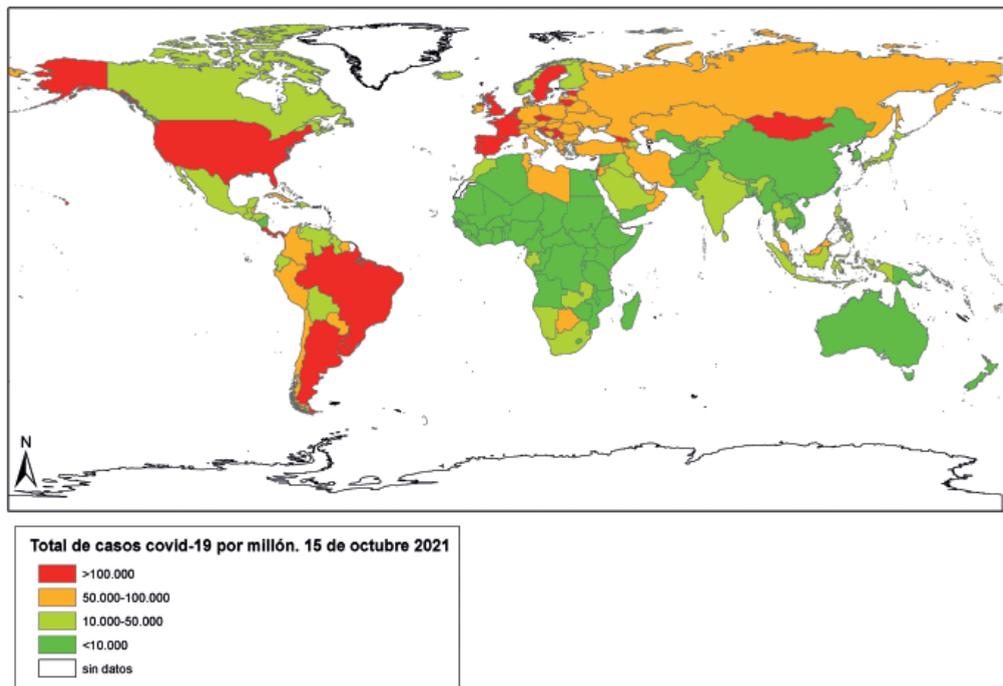
Un aspecto imprescindible para analizar el comportamiento de la pandemia es la distribución mundial de los contagios. El mapa de la Figura 5.1 muestra los casos de COVID-19 por millón de habitantes en los distintos países, evidenciándose que la incidencia de la enfermedad está siendo más acusada en buena parte de América, en Europa y en el norte de Asia; es por el contrario en la mayor parte de África, en ciertos países del sur de Asia y en Australia donde se han producido hasta ahora menos contagios. En este sentido, aunque la Organización Mundial de la Salud (OMS) “calcula que solo uno de cada siete casos se diagnostica en África, los datos de presión asistencial muestran que la pandemia no impacta tanto como en otros países del Norte Global, probablemente debido a la juventud de

la población” (Martínez, 2021). Tal y como suscribe Méndez “el SARS-COV-2 se encargó de echar por tierra la soberbia en que se basaba la idea de que las amenazas causadas por patógenos que provocan enfermedades infecciosas eran sólo cosa del pasado, lugares lejanos o sociedades atrasadas, haciéndonos conscientes de nuestra vulnerabilidad colectiva a medida que la COVID-19 se extendía y paralizaba buena parte de la actividad mundial” (Méndez, 2021, 40).

Como se observa en el citado mapa, las diferencias por países en el número de contagios (a 15 de octubre de 2021), oscilaban entre los 220.948,377 de la República de Seychelles y los 8,602 de Micronesia, lo que supone que la incidencia en la primera es más de 25 veces mayor que en la segunda. Los otros nueve países que, junto a las Seychelles, habían sufrido más contagios en relación a la población son por este orden: Montenegro (218.208,394), Andorra (198.283,217), Georgia (163.998,550), Chequia (159.071,525), Maldivas (158.156,433), Bahrain (157.853,795), Serbia (150.213,282), Israel (149.516,097) y Slovenia (147.236,549). Además de Micronesia, forman parte del grupo con valores más bajos: Vanuatu (12,720), Samoa (14,989), Kiribati (16,476), Islas Salomón (28,409), China (66,873), Islas Marshall (67,094), Niger (244,441), Chad (299,441) y Yemen (311,407).

Según se señalaba anteriormente, la movilidad y la interacción social son factores que ayudan a entender estas diferencias, puesto que, con alguna excepción, buena parte de los países en los que se han producido menos contagios están conformados por pequeñas islas localizadas en Oceanía. Llama, sin embargo, la atención que se incluya entre ellos China, donde parece demostrado que se inició la pandemia; es, por otra parte, llamativa la diferencia existente entre el número de casos de los diez países con valores más bajos, pasando de los 12,720 de Vanuatu a los 311,407 de Yemen (Figura 5.1.).

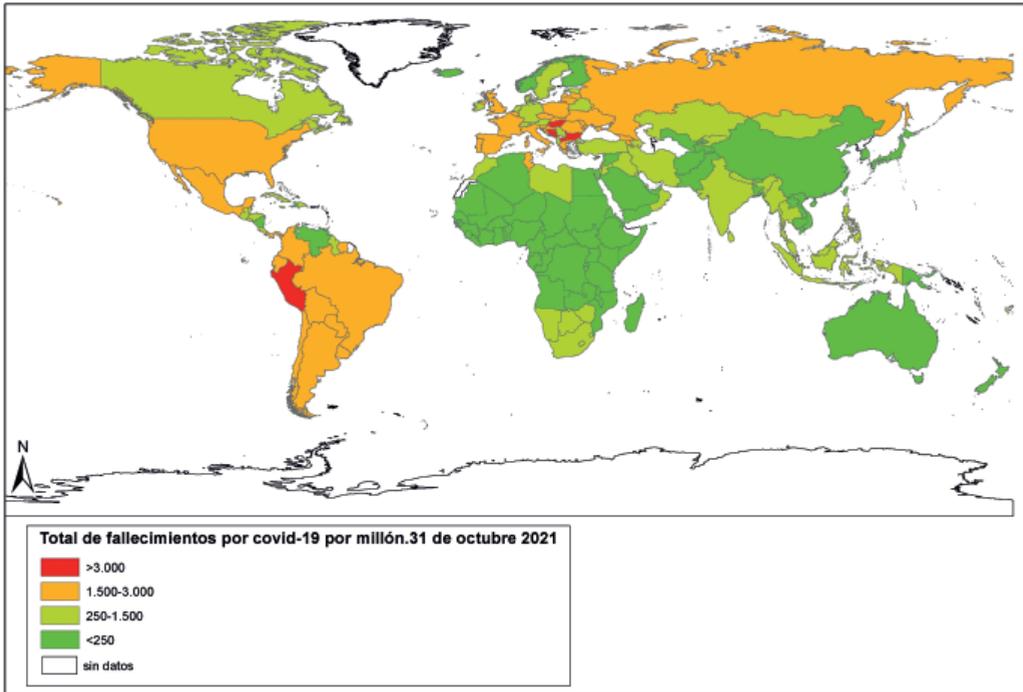
Figura 5.1. Casos de COVID-19 por millón de habitantes en cada país (15 de octubre de 2021).



Fuente: <https://ourworldindata.org> y elaboración propia.

Junto al número de contagios, el de fallecidos es otro indicador indispensable para analizar la desigual incidencia del virus en los distintos países. La Figura 5.2 recoge el número de muertes de COVID-19 por millón de habitantes a 31 de octubre de 2021, destacando en el mapa Estados Unidos y buena parte de los países de América del Sur y de Europa; quedan incluidos en un segundo intervalo los restantes países europeos, exceptuando Noruega y Finlandia, así como la mayor parte de Asia. En el extremo opuesto, llama bastante la atención en el mapa el menor número de muertes producidas hasta la fecha de referencia en la mayor parte del continente africano, Australia, Nueva Zelanda, y algunos países del sur de Asia, entre los que se encuentra China; por su parte, cuentan con cifras que oscilan entre 10.000 y 50.000 muertes por millón de habitantes algunos países grandes o muy poblados, como son los casos de Canadá, México, India, Arabia Saudí y República Sudafricana.

Figura 5.2. Fallecidos de COVID-19 por millón de habitantes en cada país (31 de octubre de 2021).



Fuente: <https://ourworldindata.org> y elaboración propia.

Tal y como se comentaba respecto al número de casos, son muy significativas las diferencias existentes entre países en cuanto a las cifras de fallecidos por millón de habitantes. En este caso, los valores varían entre los 5.989,074 de Perú y los 3,101 de Burundi; entre dichos valores extremos, los diez países con mayores pérdidas de vidas son, además de Perú, Bosnia Herzegovina (3.404,863), Macedonia Norte (3.313,549), Bulgaria (3.217,212), Montenegro (3.217,212), Hungría (3.150, 352), Chequia (2.846,552), Brasil (2.816,297), S. Marino (2.675,684) y Argentina (2.536,08). Junto a Burundi, se incluyen, por otra parte, entre los diez países con menos fallecidos: Vanatu (3,180), China (3,210), Bhután (3,847), Laos (4,878), Nueva Zelanda (5,761), Níger (8,118), Burkina Faso (9,443), Chad (10,287) y Sudán del Sur (11,442).

En este caso, para entender las diferencias existentes en el número de fallecimientos generados por la pandemia, es imprescindible considerar

las formas de vida y las diferentes condiciones sanitarias de los países, sin olvidar tampoco las distintas medidas de confinamiento adoptadas por sus gobiernos. No puede extrañar que el impacto sociosanitario no haya sido igual “en países como Perú, Sudáfrica, India o Brasil, donde las infraestructuras sanitarias ya eran débiles y donde la cobertura sanitaria universal es prácticamente inexistente” (Oscar, 2021, 3).

Con la información anterior y desde la perspectiva que aquí interesa, hay que volver a resaltar el hecho de que, aunque la pandemia afecta a todas las personas, no todas viven en las mismas condiciones ni están sometidas a los mismos riesgos. En tal sentido, la observación de los mapas pone en evidencia que la distribución de la riqueza explica en buena parte los comportamientos del virus y su desigual impacto por zonas geográficas. Muchas personas han fallecido porque no tenían acceso a asistencia hospitalaria o porque, dadas las insuficiencias de sus sistemas públicos de salud, no podían contar con oxígeno o con respiradores artificiales cuando lo necesitaban; y porque no tenían capacidad para pagar atención médica privada. “Las desigualdades han provocado que la pandemia de coronavirus resulte más letal, más prolongada y más dañina según los medios de vida. La desigualdad de ingresos resulta más determinante que la edad a la hora de estimar si alguien perderá la vida a causa de la COVID-19... las personas que viven en países de renta baja y media tienen alrededor del doble de probabilidades de morir de COVID-19 que aquellas de países ricos” (Oxfam, 2022, 9).

5.2.2. Los impactos de la pandemia en España

Tal y como se argumentaba en el capítulo anterior, para poder completar el análisis de los impactos territoriales asociados a la incidencia del virus es necesario observar lo que ocurre a distintas escalas. En este sentido, se centra de nuevo la atención en lo sucedido en España, dónde en las fechas de referencia de los mapas el número total de casos confirmados era de 4.984.349, y la de fallecidos de 87.368 (a 31 de diciembre las cifras ascienden ya a 6.294.745 y 89.405 respectivamente).

Figura 5.3. *Casos confirmados de COVID-19 por 100.000 habitantes en las Comunidades Autónomas (30 de octubre de 2021).*



Fuente: Ministerio de Sanidad. *ElDiario.es* y elaboración propia.

La Figura 5.3 recoge la incidencia del virus en cada una de las Comunidades Autónomas a través de los casos confirmados por 100.000 habitantes. Los valores varían entre los 13.318 de Madrid y los 4.345 de Galicia; Junto a Madrid, superan también los 12.500 contagios por 100.000 habitantes, Melilla (13.099), Navarra (12.696), Castilla León (12.556) y La Rioja (12.554). Forman parte del intervalo que va desde 10.500 a 12.500: Aragón (12.241), Cataluña (12.149), País Vasco (12.041) y Castilla La Mancha (11.752); moviéndose el número relativo de contagiados entre

8.500 y 10.500 en Comunidad Valenciana (10.244), Extremadura (9.719), Andalucía (9.533), Murcia (9.466) y Ceuta (9.021). Por último, no alcanzan los 8.500 contagiados por cien mil habitantes las Islas Baleares (8.333), Cantabria (8.033), Asturias (7.009), Galicia (6.938) y Canarias (4.345).

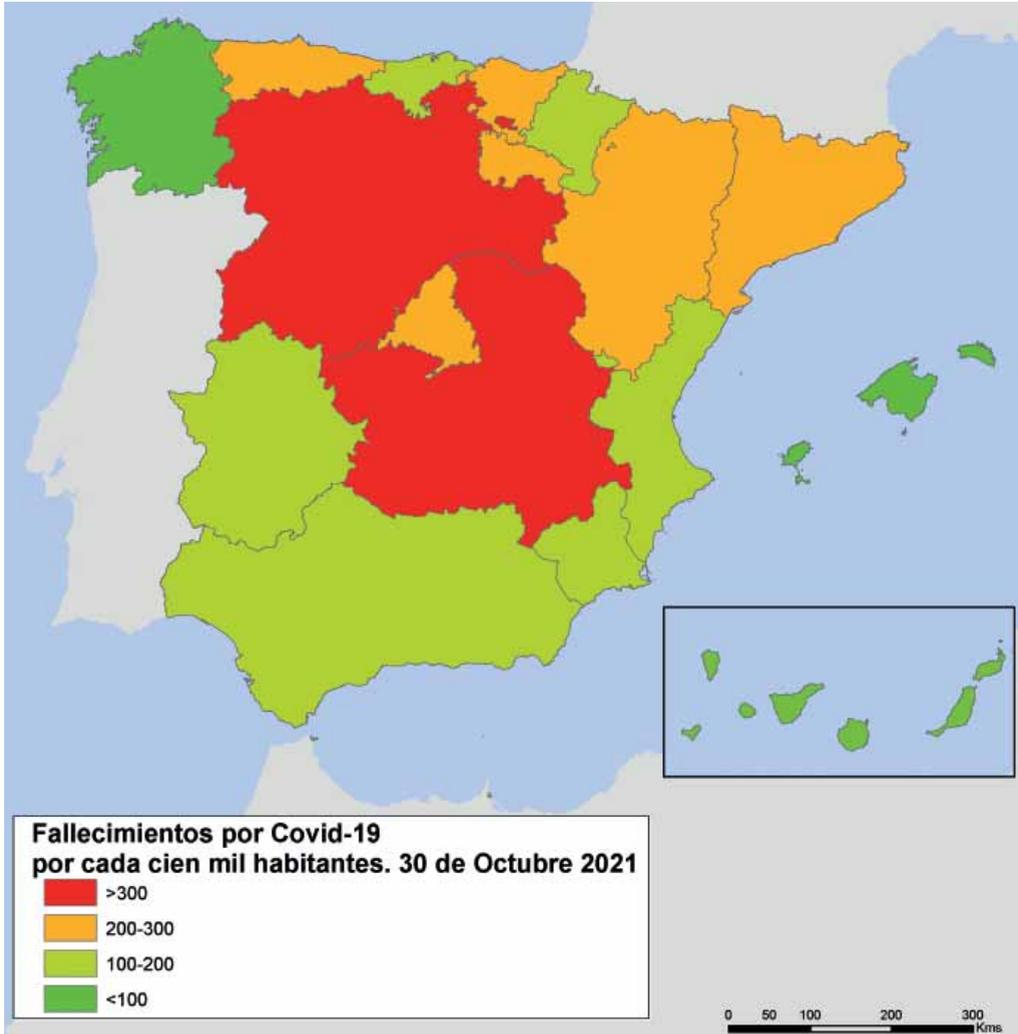
Dado que en España la gestión de la sanidad compete a las CCAA, es a esta escala a la que tiene más sentido observar las desigualdades relativas al comportamiento de la pandemia. Teniendo en cuenta que la difusión del COVID-19 es mayor allí donde se producen más contactos, su incidencia ha sido más notable en aquéllas Comunidades en que sus gobiernos autonómicos han aplicado medidas de confinamiento menos drásticas para mantener la actividad económica.

En el mapa de la Figura 5.4, que muestra el número de fallecidos por 100.000 habitantes, los valores oscilan entre los 317 de Castilla La Mancha y los 45 de las Islas Canarias. Con 306, Castilla León se incluye también en el primer intervalo; quedando entre 200 y 300 Aragón (293), La Rioja (260), Madrid (240), País Vasco (228), Cataluña (208) y Asturias (204). Son más numerosas las Comunidades Autónomas cuyos datos relativos se mueven entre los 100 y los 200 fallecimientos por 100.000 habitantes: Navarra (191), Extremadura (187), C. Valenciana (155), Ceuta (152), Melilla (133), Andalucía (133), Murcia (116) y Cantabria (105); se mantienen por debajo de los 100 Galicia (98), Baleares (92) y, a bastante distancia, Canarias (45).

Las diferencias existentes en los sistemas públicos y privados de salud y en las formas de gestionarlos pueden ayudar a entender las desigualdades existentes entre CCAA respecto al número de fallecimientos. Pero, junto a lo anterior, hay que resaltar de nuevo el hecho de que, aunque la pandemia afecta a todas las personas, no todas viven en las mismas condiciones ni están sometidas a los mismos riesgos, siendo los ámbitos territoriales y los grupos sociales más vulnerables los que se han visto más afectados.

No puede dejarse al margen lo ocurrido en las residencias de personas mayores y dependientes puesto que, según la Organización Mundial de la Salud, “la mitad de los europeos fallecidos a causa del COVID-19 vivían en este tipo de residencias; los datos disponibles en España muestran una situación aún peor: tres de cada cuatro muertes ocurrieron en residencias” (Benach, 2020, 131).

Figura 5.4. Fallecidos de COVID-19 por 100.000 habitantes en las Comunidades Autónomas (30 de octubre 2021).



Fuente: Ministerio de Sanidad. *ElDiario.es* y elaboración propia.

Como se ha venido señalando en anteriores capítulos, las políticas diseñadas por los grupos que controlan el poder durante las últimas décadas se han centrado en favorecer a las personas ricas y a protegerlas de los inconvenientes y problemas que han ido surgiendo; como contrapunto a lo anterior, los principales riesgos han sido asumidos por los grupos sociales y los ámbitos territoriales más desfavorecidos. Respecto al tema que ahora nos ocupa, cuando la sanidad pública no está suficientemente financiada

quedan desprotegidos los grupos más vulnerables cuya merma capacidad adquisitiva les impide generar ahorros y son insolventes para acceder a mecanismos de protección (como es el caso de los seguros).

En el interior de las regiones existen, a su vez, desigualdades significativas que la pandemia ha magnificado; de este modo “la localización de los brotes ha evidenciado las características de la estructura productiva de los diferentes territorios que constituyen el Estado” (Mansilla, 2020, 131). Según se ha venido comentando, aunque la pandemia perjudica a todas las personas, no todas están sometidas a los mismos riesgos.

5.3. VACUNAS: RESPUESTA A LA PANDEMIA QUE ESTÁ GENERANDO NUEVAS DESIGUALDADES

Desde hace ya tiempo las vacunas han sido las respuestas de salud pública más efectivas contra ciertas enfermedades aunque, hasta ahora, es la viruela la única considerada erradicada, hecho que tuvo lugar en la XXXIII Asamblea Mundial de la Salud celebrada en 1980. Curiosamente el pasado año, con la pandemia del COVID-19 declarada y generando una gran pérdida de vidas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) conmemoró el cuarenta aniversario de dicho evento recordando la enorme importancia del desarrollo de vacunas.

Partiendo de la base de que el origen de las mutaciones del COVID-19 no es aún bien conocido, por el momento lo único que parece garantizar en cierto modo su control son las vacunas. Respecto a ellas es preciso destacar como la cooperación científica a escala mundial ha logrado desarrollar vacunas en una secuencia temporal hasta ahora desconocida, lo que ha permitido reducir considerablemente el número de muertes; no obstante, en vez de convertirse en un bien público mundial, han quedado al servicio del sector privado generando enormes beneficios a las grandes empresas farmacéuticas. Resulta, a su vez, demoledor que otras enfermedades, como es el caso del VIH/sida, que lleva décadas generando millones de muertes –sobre todo entre la población africana– no haya provocado una reacción igual; lo que muestra de nuevo una actitud poco respetuosa e insolidaria con los más desfavorecidos.

Siendo esto así, es muy alarmante comprobar que en un momento de crisis sanitaria global como el actual, las grandes empresas farmacéuticas, demasiado interesadas en la obtención de beneficios, no sean capaces de renunciar a las patentes permitiendo que las vacunas estén al servicio del bien común y, en consecuencia, sean accesibles en todos los países. En tal sentido no hay que olvidar que India es el mayor proveedor mundial de medicamentos y produce el 60% mundial de otras vacunas, por lo que el país es conocido como la “farmacia del mundo”; en consecuencia podría desempeñar un papel estratégico en el desarrollo, la fabricación y, lo que es aún más importante, la distribución de las vacunas y medicamentos que vayan surgiendo para controlar las distintas mutaciones que pueda experimentar el COVID-19.

Así las cosas, es difícil entender que no se priorice poner fin a la pandemia considerando bienes públicos a las patentes de las vacunas. Es lo que propone la *People's Vaccine Alliance*, plataforma que reúne a organizaciones de todo el mundo para exigir que se ponga fin a los monopolios sobre las vacunas y otros tratamientos contra la COVID-19, facilitando la OMC (Organización Mundial de la Salud) que pueda acceder a estas tecnologías cualquier fabricante de vacunas que esté debidamente cualificado. “Hasta que esto ocurra, la pandemia seguirá su curso, millones de personas perderán innecesariamente la vida y las desigualdades seguirán creciendo” (Oxfam, 2022, 15).

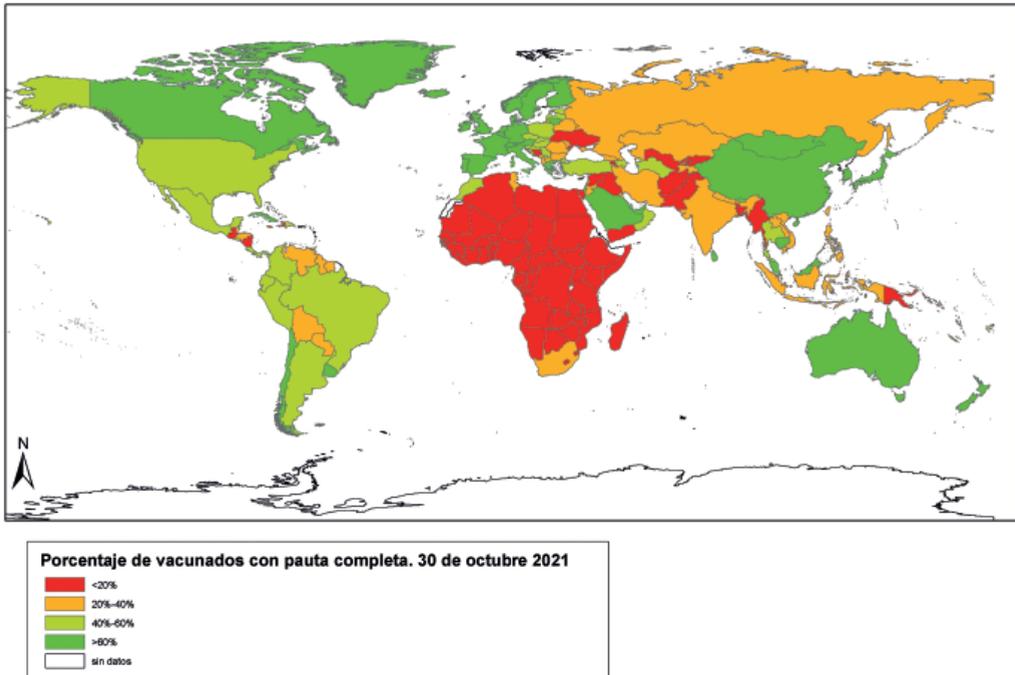
5.3.1. La desigual distribución de vacunas por países

La desigual distribución mundial de las vacunas no sólo no contribuye a controlar la pandemia, sino que incluso puede empeorarla. En tal sentido los expertos en epidemiología coinciden en señalar una demostrada relación entre población sin vacunar y posibles mutaciones del virus que, en sus nuevas variantes, además de provocar un crecimiento de los contagios, puede potenciar su peligrosidad y dejar, además, sin efecto las vacunas actualmente existentes.

Pese a lo anteriormente comentado, la Figura 5.5 muestra, una vez más, la extrema situación en que se encuentra el continente africano con un porcentaje de vacunación que resulta absolutamente intolerable. A 30 de

octubre de 2021 el porcentaje de vacunados con la, hasta el momento, considerada pauta completa oscila escandalosamente entre el 87,16 de Portugal y el 0,04 % de la República Democrática del Congo. Junto a estos países, los incluidos entre los diez más vacunados son: Emiratos Árabes Unidos (86,62 %), Malta (83,19 %), Islandia (81,16 %), Islas Caimán (80,73 %), España (79,83 %), Singapur (79,77 %), Chile (78,54 %), Islas Seychelles (77,12 %), y Camboya (77,04 %). Los diez países que, por el contrario, quedan en una situación muy preocupante son, además del antes citado, Haití (0,31 %), Chad (0,32 %), Sudán del Sur (0,39 %), Yemen (0,47 %), Guinea-Bisáu (0,52 %), Madagascar (0,65 %), Uganda (0,88 %) y Etiopía (1,06 %). Es importante resaltar que, junto a estos países, hay otros treinta y uno que no alcanzan el 5 % de vacunados.

Figura 5.5. *Porcentaje de vacunados con pauta considerada completa (30 de octubre de 2021).*



Fuente: <https://ourworldindata.org> y elaboración propia.

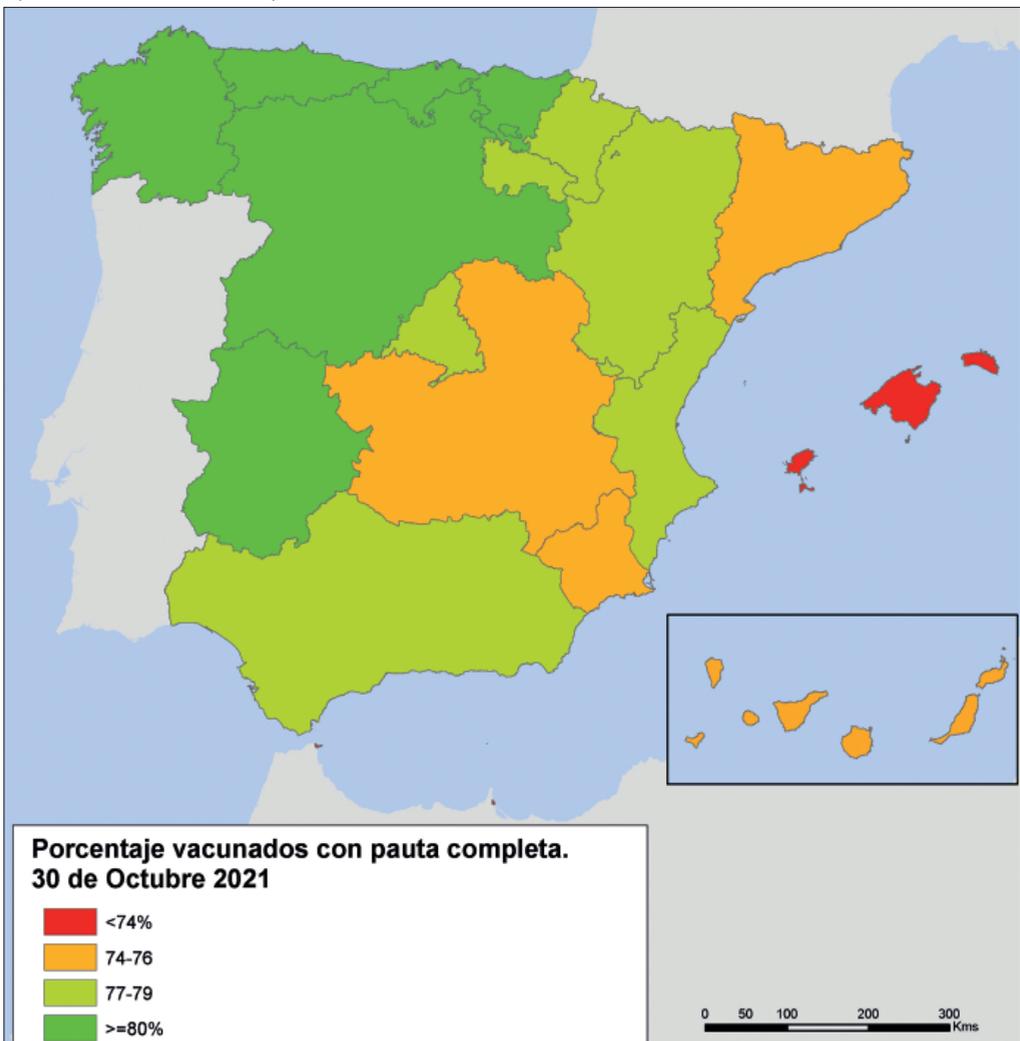
Las estrategias seguidas para la adquisición y la distribución de las vacunas cuestionan seriamente la solidaridad internacional y ponen, a su vez, en evidencia la complejidad de la realidad africana, puesto que no sólo el egoísmo inmunitario puede explicar la inequidad en el acceso a los productos anti-covid sino que, a los importantes niveles de desigualdad en la población, la falta de recursos de los Estados, los graves problemas de salud pública y el bloqueo a la liberación de patentes –que facilitaría que países de ingresos medios produjeran sueros a gran velocidad– hay que añadir el fracaso del llamado “fondo Covax”, aprobado por los países ricos en marzo de 2020 con objeto de poner a disposición de los países más pobres 2.000 millones de dosis de vacunas para finales de 2021, aunque a mediados de noviembre solo se habían entregado 507 millones. “El Centro de Control y Prevención de Enfermedades de África publicó hace unos días un comunicado junto a la Unión Africana, la fundación Gavi (detrás de Covax) y la OMS, entre otros organismos, en el que denunció que la mayoría de las cesiones se han realizado ad hoc, con poca antelación y con una vida útil corta. Esto ha hecho que sea extremadamente difícil para los países planificar campañas de vacunación y aumentar la capacidad de absorción... los compromisos del Norte global han demostrado ser insuficientes y las consecuencias pueden volverse en contra en forma de variante” (Martínez, 2021 s/p).

Respecto a esto último, hay que señalar que la nueva cepa del virus B.1.1.529, conocida como Ómicron, fue anunciada por el Ministerio de Salud de Sudáfrica el 25 de noviembre, y desde este país se ha extendido rápidamente por todo el continente africano, ha llegado a otros continentes y se ha difundido a velocidad vertiginosa por la mayor parte de países europeos y Estados Unidos haciéndose dominante. No hay que olvidar, además, que fue también Sudáfrica el primer país en detectar la variable Delta. En tal contexto, resulta insólito que los responsables públicos de los distintos países no estén teniendo muy seriamente en cuenta que, al no contribuir decididamente a extender la vacuna por todo el mundo, están sometiendo a su población al riesgo generalizado que suponen las posibles mutaciones del virus, puesto que está demostrado que “nadie está a salvo si no estamos todos a salvo” (Padilla y Gullón, 2020).

5.3.2. Los diferentes ritmos de vacunación en España

El porcentaje de vacunados con dos dosis en España a 30 de octubre de 2021 era de 79,83 pero, cómo puede apreciarse en el mapa de la Figura 5.6, esta media oculta las diferencias existentes por CCAA que fluctúan entre el 84,98 % de Asturias y el 63,24 % de la ciudad autónoma de Melilla. Junto a Asturias, superaban en dicha fecha el 80 % de vacunados Galicia (84,67 %), Extremadura (83,06 %), Castilla y León (81,96 %), Cantabria (81,80 %) y País Vasco (80,21 %).

Figura 5.6. Porcentaje de vacunados con pauta completa por Comunidades Autónomas (30 de octubre de 2021).



Fuente: Ministerio de Sanidad y elaboración propia.

Con porcentajes entre el 77 y el 79 % se encontraban La Rioja (79,76 %), Andalucía (79,65 %), Comunidad Valenciana (79,28 %), Aragón (78,84 %) Navarra (78,82 %) y Madrid (77,04 %). Cuatro comunidades contaban con un porcentaje de vacunados de entre 74 y 76 %, Murcia (76,81 %), Castilla La Mancha (76,35 %), Canarias (75,36 %) y Cataluña (75,18 %). Quedando con un porcentaje inferior al 74 % Baleares (71,75 %), Ceuta (71,25 %) y Melilla (63,24 %). Obviamente los datos cambian constantemente, por lo que no pueden sacarse aún conclusiones significativas respecto a las diferencias existentes entre las Comunidades Autónomas en sus ritmos de vacunación.

5.4. COSTES SOCIO SANITARIOS DE LA PANDEMIA

Es un hecho generalmente aceptado que la lógica económica que sustenta la globalización neoliberal ha contribuido a generar la pandemia; pero también que ésta ha provocado una profunda crisis en el capitalismo cuyas consecuencias son aún imprevisibles. Con la COVID-19 se han intensificado procesos que se habían iniciado hace ya varias décadas, provocando un creciente desorden asociado a la injusticia, a la intensificación de las desigualdades y a la radicalización de la pobreza. No es de extrañar, por consiguiente, que se haga referencia a la “pandemia de la desigualdad” (Benach, 2020; Mansilla, 2020).

Efectivamente, está constatado que las políticas de contención del gasto, impuestas en un buen número de países para hacer frente a la Gran Recesión, desmantelaron servicios básicos vinculados a la sanidad y a la dependencia. El caso de España es paradigmático; las medidas neoliberales dictadas por la Unión Europea contribuyeron a mercantilizar la sanidad, debilitando al sistema público de salud mientras se fortalecía el privado. Como apunta Benach al respecto, “las estrategias políticas, legales y económicas de mercantilización sanitaria de los últimos años han pasado no solo por incentivar y fortalecer al sector privado ... sino también por debilitar, desprestigiar y hacer más opaco al sistema público ... Se ha recortado el gasto sanitario público en torno al 12 %, se han reducido los médicos y enfermeras al menos en 52.000, ha aumentado el número de desprotegidos (más de 870.000), se han alargado las listas de espera

(entre 20 y 40 %), se ha reducido la capacidad asistencial de los centros públicos, y ha empeorado la calidad de la atención primaria y especializada” (Benach, 2020, 114 y 115).

Pese a que esta política fue muy cuestionada y generó en su momento generalizadas y repetidas protestas, el deterioro del sistema sanitario público fue desde entonces innegable y se ha evidenciado con más claridad e intensidad a consecuencia de la pandemia, poniendo en el centro de atención el grave error que supusieron los desmedidos recortes presupuestarios en servicios tan básicos como los sanitarios: inadecuada planificación de la sanidad pública, falta continuada de inversiones, desatención de los limitados recursos existentes, múltiples carencias y disfuncionalidades de los hospitales y, muy especialmente, la marginalidad en que iba quedando la atención primaria, pese a ser considerada básica para el correcto funcionamiento de los sistemas sanitarios. Hay que añadir a todo lo anterior, la escandalosa e injustificada reducción del número de sanitarios, así como la gran precariedad de buena parte de sus contratos, lo que ha contribuido y sigue contribuyendo al proceso de deterioro experimentado por los sistemas públicos de salud en España y algunos otros países europeos.

En tales circunstancias, la sobrecarga asistencial provocada por la pandemia, la carencia de medios de protección adecuados, la modificación de los protocolos asistenciales y la falta de información y de formación sobre unas circunstancias extrañas y no previstas, ha generado una importante sobrecarga física y mental en los trabajadores del sector sanitario. Junto a lo anterior, la investigación en general y, en particular, la asociada a la salud, que debía prevenir y proteger de nuevos virus y enfermedades, fue sistemáticamente infravalorada, lo que ha contribuido a agravar aún más los impactos de la pandemia poniendo en evidencia que si “desde 2008, el paradigma del libre mercado era un muerto viviente, el coronavirus lo ha incinerado... nos obligó a ver minuto a minuto las consecuencias mortales, normalmente dilatadas en el tiempo, de los recortes sanitarios; a reconocer el horror ... de las residencias de mayores... a descubrir que llamábamos hogar a espacios inhóspitos ... a comprobar las brutales carencias de la educación pública o los efectos de la desindustrialización.” (Rendueles, 2020, 359).

A los colapsos experimentados por algunos hospitales durante las diversas olas de la pandemia, hay que añadir los graves problemas a los que tienen que hacer frente los centros de atención primaria, incapaces de superar las desatenciones y carencias a las que estuvieron sometidos durante las últimas décadas en las que se priorizaba la atención hospitalaria, aunque sometiéndola a importantes recortes. Esto ha imposibilitado que se hagan los rastreos de los contagios, imprescindibles para controlar y frenar la pandemia; y también que se atiendan debidamente otras patologías, algunas derivadas del COVID-19, como es el caso de las relacionadas con la salud mental, pero también las que, al margen de la pandemia, siguen aquejando a la población en la misma medida que siempre.

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha producido un crecimiento exponencial de los problemas de salud, muchos de ellos de gravedad que, generados por excesivos retrasos en los diagnósticos y por la desatención de enfermedades crónicas, están causando una fuerte discriminación de las personas afectadas y un aumento de las tasas de mortalidad no causadas por la COVID, que castiga sobre todo a las personas mayores, enfermas y vulnerables, ya sea por sufrir determinadas dolencias o por no tener ninguna opción de acceder a la sanidad privada a falta de recursos. Como se indicaba antes, hay que añadir a lo anterior las complicaciones derivadas del deterioro de la salud mental asociado a la fatiga que causa la pandemia.

Este deterioro de la sanidad pública, y muy especialmente de la atención primaria, mantenida entre el abandono y el desmantelamiento pese a las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, ha contribuido a evidenciar la existencia de fuertes desigualdades en materia sanitaria, en buena parte ya existentes antes de la pandemia, pero multiplicadas ahora con la aparición de ésta. No hay que olvidar que en España el ratio de personal médico de atención primaria es de 0,77 por 1.000 habitantes, muy por debajo de la de otros países de nuestro entorno, como Portugal 2,6; Irlanda 1,82; o Francia 1,42 (Gómez Pérez-Nievas, 2021).

Hay que cuestionar también la falta de solidaridad internacional respecto a la adquisición y el control de material médico de primera necesidad, como es el caso de los respiradores, absolutamente imprescindibles

para el tratamiento de los enfermos más graves de COVID-19. La pandemia ha mostrado así las grandes limitaciones de un sistema económico que, basado en una creciente globalización, no permite la autosuficiencia, mostrándose, a su vez, impotente para garantizar los derechos básicos de todas las personas, especialmente cuando éstas se encuentran en especiales condiciones de vulnerabilidad.

Ante tan enrevesada situación no es de extrañar el riesgo extremo al que han estado sometidos no sólo los profesionales del sector sanitario, sino también los dedicados a los cuidados y, en general, todos aquellos trabajadores que atienden servicios sociales esenciales; todos ellos han tenido que realizar sus trabajos con medios inadecuados y escasos, especialmente al inicio de la pandemia y durante el confinamiento. Hay que sumar también los trabajos ligados a otras profesiones en las que no es posible el teletrabajo, realizados en su mayor parte por mujeres (limpiadoras, camareras de piso, cajeras, cuidadoras...) en condiciones laborales precarias, lo que, además de afectar negativamente a sus entornos vitales, complicaron considerablemente sus confinamientos sometiéndolas a mayores riesgos de contagio y a un estrés potenciador de otras patologías.

Teniendo en cuenta lo anterior y desde el punto de vista de la salud pública, es un hecho demostrado que no sólo para hacer frente a esta pandemia sino para poder gestionar debidamente las que puedan afectarnos en un futuro más o menos próximo, hay que utilizar todos los recursos de vigilancia, planificación, investigación, servicios sanitarios –primarios y hospitalarios–, educación comunitaria... Esto requiere una revisión de todos aquellos servicios que resultan básicos para cuidar la salud de las personas, ofreciendo una atención sanitaria integral, pública y universal, que esté al alcance de toda la población. Como reflexiona Benach, “la reducción de la desigualdad en salud debiera constituir una prioridad de la agenda política ... las desigualdades en salud constituyen una de las mejores maneras de que disponemos para valorar la justicia social de una determinada comunidad o para entender el impacto de las injusticias sociales que esta sufre. Para valorar eso necesitamos desarrollar y mejorar la manera de analizar los determinantes políticos, ecológicos y sociales que producen desigualdad en salud” (Benach, 2020, 57).

Es también fundamental no olvidar que las residencias de personas mayores y dependientes, que debían ser espacios de protección y de cuidados para estos grupos especialmente vulnerables, se han convertido con la pandemia en ámbitos extremadamente peligrosos; como lo muestra el hecho de que, en España, miles de personas mayores y dependientes murieran entre marzo y mayo de 2020, algunos de ellos sin ser trasladados a los hospitales. Este modelo asistencial, siempre inadecuado e insuficiente, se había deteriorado y precarizado aún más con la aplicación de las políticas de austeridad adoptadas por la Unión Europea tras la Gran Recesión de 2008.

En España el déficit de plazas públicas se cubrió externalizando servicios a grandes empresas y fondos especulativos lo que conllevó una progresiva mercantilización de una actividad vinculada a los cuidados; esto supuso un empeoramiento de las condiciones de vida de las personas que viven en residencias colectivas, y una reducción y precarización del empleo de las que realizan su trabajo en dichos centros. Rico (2021) explica lo ocurrido y alude a los grandes grupos multinacionales que controlan la mayor parte de los geriátricos, enfatizando sobre todo lo ocurrido con el protocolo aprobado por la Comunidad Autónoma de Madrid, responsable de su gestión, en el que se pretendía ocultar los criterios de exclusión establecidos para prohibir que los mayores enfermos fueran trasladados a los hospitales durante las semanas más duras de la pandemia. Ante esta terrible situación, “seríamos una sociedad enferma de algo mucho más grave que el coronavirus si no exigimos conocer toda la verdad de lo ocurrido y si no extraemos las lecciones correspondientes para cambiar lo que haya que cambiar en el modelo sociosanitario y de cuidados con el objetivo de que no se repita un horror semejante” (Maraña, 2020, s/p). Es indiscutible que no se puede consentir que los cuidados sean un negocio al uso, siendo, por el contrario, imprescindible que sean gestionados públicamente y desde la perspectiva del bien común.

Otro asunto que requiere de máxima atención es la salud mental, siendo urgente enfatizar su importancia y considerarla un aspecto sanitario básico que tiene que ser atendido desde el sector público. Los datos así lo exigen, pues, según el Observatorio del Suicidio de la Sociedad Española

para su Prevención, 2020 ha sido el año en el que se han contabilizado más suicidios en España desde que existen datos (1916); una cifra total de 3.941, lo que supone un 5,7 % más que el año anterior.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no cabe duda de que la pandemia ha mostrado de una forma descarnada y terrible que este modelo tradicional de cuidados, del que el Estado se ha venido desentendiendo, es inoperante e inmoral y que, en consecuencia, es una tarea imprescindible, prioritaria y urgente replantear a fondo el sistema. Ello exige un aumento considerable de dotaciones públicas para este fin y la contratación urgente de un personal sanitario que, en buena parte, no sólo ha trabajado con contratos precarios, sino que éstos no se le han renovado pese a que la pandemia no está superada y a que son serias las deficiencias a las que se enfrenta la sanidad primaria en España. Es preciso asumir colectivamente la importancia de lo común y la necesidad de fortalecer la sanidad pública mediante una buena gestión, invirtiendo en el sistema sanitario y en la investigación relativa a la salud y a los cuidados, considerándolos imprescindibles para dar verdadero sentido a la vida (Rodríguez Rodríguez, 2021).

5.5. CRISIS HUMANITARIA Y NUEVAS DESIGUALDADES

Derivadas de la crisis sanitaria producida por la COVID-19 se han producido otras económica, social y política, de excepcional gravedad que, además de contribuir a acrecentar desigualdades ya antes existentes, están generando otras nuevas. Se trata de crisis de características y dimensiones hasta ahora desconocidas que están alterando el sistema mundo con tanta intensidad y complejidad que puede afirmarse que estamos inmersos en una crisis civilizatoria. Méndez señala al respecto que “si la crisis que estalló en 2008 fue calificada de *Gran Recesión*, para diferenciarla de la *Gran Depresión* de 1929, que era su antecedente más inmediato, cabe denominar a la actual como el *Gran Colapso* por la brusquedad con que se desencadenó, la paralización de todo tipo de movilidad, junto con una capacidad destructora reflejada en su elevada letalidad y la ruina de numerosas empresas, destrucción de empleos, o consiguiente estado de postración social” (Méndez, 2021, 23).

Aunque es ya un hecho generalmente asumido que la lógica de la globalización neoliberal –extremadamente irrespetuosa con los ecosistemas y el medio ambiente– es responsable en gran medida de la generación de la pandemia, también lo es que ésta está provocando una crisis del capitalismo de excepcional calado cuyas dimensiones y efectos son aún imposibles de valorar. Y no hay que olvidar que los riesgos e impactos asociados a las grandes crisis no afectaron nunca de forma igualitaria a las sociedades y a los territorios sino que, muy al contrario, sus efectos adversos se han centrado siempre en los grupos sociales más desfavorecidos y en los ámbitos espaciales más vulnerables.

Las desigualdades entre países están aumentando debido no sólo a que el monopolio farmacéutico esté privando a los más empobrecidos del acceso a las vacunas contra la COVID-19, sino también, tal y como señala Oxfam, al deterioro experimentado por la sostenibilidad de sus deudas, y al recorte en gasto social. En este sentido, “el 85 % de los 107 préstamos para la respuesta ante la COVID-19 que ha concedido el FMI (Fondo Monetario Internacional llevarán a 73 países a aplicar medidas de austeridad una vez se haya superado la crisis” (Oxfam, 2022, 16).

En relación con lo anterior, es importante observar los impactos generados en España por la crisis socioeconómica derivada de la pandemia; sirve al respecto como ejemplo ilustrativo el análisis realizado por Méndez (2021) en las provincias españolas. Utilizando seis indicadores: tasas de actividad, afiliados a la Seguridad Social, tasas de paro, trabajadores en ERTes/número total de afiliados, contratos firmados y crecimiento anual del PIB, construye un *Índice de Vulnerabilidad* que muestra los desiguales impactos generados por la crisis en estos ámbitos permitiendo sacar interesantes conclusiones. Analizando los resultados de la aplicación del índice (Figura 5.7) destaca Méndez:

- La mayor vulnerabilidad corresponde a las tres provincias insulares y algunas de las situadas en el litoral mediterráneo peninsular –Girona, Tarragona, Alicante, Granada y Málaga– todas ellas con economías basadas en una alta especialización turística. También resultan muy vulnerables las provincias de Barcelona y Madrid lo que, además de relacionarse con la reducción

La vulnerabilidad generada por la COVID-19 ha contribuido a intensificar procesos de deterioro sociolaboral que, aunque iniciados hace ya décadas, se han intensificado con la pandemia propiciando una importante pérdida de empleos y una creciente precarización de los mismos, lo que contribuye a incrementar la injusticia social, la intensificación de las desigualdades y la radicalización de la pobreza.

Desde la perspectiva espacial la pandemia en España parece estar empezando a propiciar un interesante cambio de tendencia en la distribución territorial de la población que puede incidir en el comportamiento de las desigualdades. Mientras durante las últimas décadas del siglo xx y la primera del XXI crecía vertiginosamente la población de los núcleos que conforman las coronas metropolitanas, se empieza a observar ahora un cierto éxodo poblacional desde las grandes aglomeraciones urbanas al medio rural siendo sus poblaciones las que parecen estar creciendo (*Estadística de Variaciones Residenciales* del Instituto Nacional de Estadística). Caso de consolidarse, esta tendencia podría contribuir a subsanar algunos de los graves problemas que está padeciendo la población que vive en la “España vacía” (Molino, 2016). No hay que olvidar que “a diferencia del medio rural francés, ocupado históricamente por la burguesía y su ‘modus operandi’ liberal, que produjo una ruralidad ilustrada y una alternativa histórica y real a la vida en la ciudad, el español ha sido un lugar endurecido en la miseria, de la moral a la política, pasando por la cotidiana” (Gándara, 2021, 36).

Como ya se comprobó en el capítulo cuarto, entre las desigualdades espaciales cobran un especial relieve las producidas a escala local, puesto que a dicha escala la incidencia de desigualdades se magnifica. En efecto, los impactos del COVID-19 se hacen especialmente preocupantes en los barrios de menor renta, lo que implica viviendas más pequeñas con un alto índice de ocupación y menos ventiladas; empleos en el sector servicio, muchos de ellos informales y sin posibilidades de tele trabajar; mayor uso del transporte público... Tiene razón Recio cuando afirma “que la salud va por barrios y que las desigualdades de renta y salud van de la mano” (Recio, 2020, 24). Una lamentable prueba de lo anterior es que “la mortalidad ha sido enormemente más elevada en los barrios más empobrecidos de

Nueva York, Dakar, Lima o Barcelona, dónde ya la esperanza de vida era más baja que en los barrios con mayor riqueza” (Mateos, 2021, 3).

A los profundos y negativos impactos sanitarios, económicos y laborales generados por la pandemia hay que añadir las especiales y graves contradicciones que generó el confinamiento en los grupos sociales y ámbitos espaciales más desfavorecidos. Las personas más precarizadas y sin condiciones para tele-trabajar tuvieron que arriesgarse a salir para no perder el empleo; y las que realizaban trabajos informales (pequeños arreglos, venta ambulante...) se vieron imposibilitadas para realizarlos. A su vez, y como ya se ha señalado antes, los insuficientes tamaños de sus hogares hicieron mucho más difíciles y duros los confinamientos, y la carencia de determinados bienes –como conexión a redes y ordenadores– imposibilitaron, además, a menores asistir telemáticamente a las clases. Respecto a esto último, es evidente que no sólo genera desigualdades la posibilidad o no de contar con ordenador y poder conectarse a internet, también es fundamental saber utilizarlo y poder permitirse el gasto de consumo eléctrico que ello precisa; a la pobreza energética hay que añadir, pues, la pobreza informática, que incluye otros matices. Estas inaceptables condiciones de vida llevaron al límite a todas aquellas mujeres y a menores que estaban sometidos a situaciones de violencia de género y vicaria.

Otro tanto ocurre con las personas sin hogar, cuyas condiciones de vida eran ya absolutamente inhumanas e intolerables antes de que comenzara la pandemia. Para ellas el confinamiento supuso un grave problema añadido a su ya complicada situación vital; no estaba permitido permanecer en la calle y tampoco era precisamente fácil acudir a los alojamientos públicos preparados para estas personas, puesto que el número de plazas con que cuentan este tipo de centros resultó y resulta completamente insuficiente.

En España, según la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales (2021), el número de plazas asciende a un total de 19.093, lo que supone 40,7 plazas por 100.000 habitantes; esta última cifra relativa incluye importantes diferencias entre CCAA que oscilan entre las 170,1 del País Vasco y las 16 de la Comunidad Valenciana. Pero mientras que ninguna otra CCAA alcanza la cifra de 100, no llegan a 30 plazas por 100.000 habitantes Cataluña (22,8), Extremadura (26,9), Castilla La Mancha (27,0)

y Andalucía (27,6); quedando también por debajo de la media nacional Canarias (33,8), Cantabria (34,1) y la Comunidad de Madrid (34,4).

No se puede dejar tampoco al margen la sobrecarga de trabajo que tuvieron que asumir las personas dedicadas al cuidado de mayores y dependientes, en su mayoría mujeres, magnificadas aún más durante el confinamiento. Las Naciones Unidas alertan de que los efectos de estas crisis incrementarán una brecha de género que dejará en extrema pobreza a cuarenta y siete millones de mujeres y niñas (Mateos, 2021).

Sirve como gratificante contrapunto a lo anterior la reacción activa, efectiva y solidaria de una parte de la población que ha contribuido a paliar algunos de los graves impactos de la pandemia en los ámbitos espaciales más desfavorecidos. Efectivamente, “el apoyo mutuo durante la pandemia ayudó a mostrar el carácter sistémico de un problema inmenso –la crisis de los cuidados– que en nuestras sociedades normalmente vivimos como un asunto privado” (Rendueles, 2020, 343).

Son muchos los barrios en los que se crearon redes solidarias de apoyo mutuo, como alternativa a la acción pública y a veces colaborando con ella, que han contribuido a atender, al menos en parte, las necesidades de familias y personas en situación de vulnerabilidad y de pobreza surtiéndolas de alimentos y otros productos de primera necesidad. Dado que son múltiples las actuaciones realizadas al respecto y no siempre fáciles de detectar, parece pertinente revisar la iniciativa llevada a cabo por el colectivo *Frena la curva* que se define como “una experiencia de transformación que propaga el virus del activismo político” (VVAA, 2021, 2).

Se trata de una experiencia de innovación y cooperación colectiva que incluye a más de 2.000 activistas entre voluntarios, empleados públicos, emprendedores y profesionales de más de 300 organizaciones sociales, laboratorios de innovación, empresas y universidades, creando 18 nodos nacionales que replicaron algunas de las herramientas creadas como repositorios abiertos de innovaciones ciudadanas para canalizar la solidaridad entre la ciudadanía. Esta experiencia de innovación ciudadana ha sido capaz de materializar y visibilizar la horizontalidad de los procesos, poniendo a las personas en el centro, gestionando los recursos comunes y trabajando por el bien común. Es importante resaltar que se extiende a 22

países, creándose más de 100 equipos interdisciplinarios que produjeron proyectos de impacto social en México, Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil o Portugal, entre otros.

Para abordar las distintas necesidades de la ciudadanía se constituyeron distintos ámbitos de actuación: sanidad, seguridad, necesidades básicas y de alimentación y, sobre todo, canalizar la solidaridad ciudadana en momentos especialmente críticos. Su funcionamiento se organizó a través de una plataforma online –www.frenalacurva.net– que actuaba como guía de innovación ciudadana y resiliencia cívica contra la crisis; de este modo, “todas aquellas iniciativas que comenzaban a brotar de forma espontánea tenían un espacio donde quedar recogidas, ordenadas, categorizadas y puestas al servicio del interés común ... En la plataforma se reflejaron más de 700 iniciativas y se convirtió en un repositorio abierto de innovaciones ciudadanas” (VVAA, 2021, 14 y 17).

Para detectar los lugares de donde provenían tanto los recursos como las necesidades, se geo-localizaron éstos a través de la herramienta *Frena la Curva Maps*. En esta aplicación se incluían desde personas que se ofrecían para ir a la compra y llevar alimentos a personas mayores o imposibilitadas para salir, hasta las que solicitaban con urgencia una mascarilla o que se ofrecían para llevar material sanitario a quienes lo necesitaban; también en el campo de la educación eran muchos los profesionales y estudiantes que se ofrecieron a reforzar los conocimientos de menores que se encontraban confinados. “Gente pendiente de gente, los vecindarios como red, potente y confiable, de seguridad ... Frena la Curva ha sido y es una comunidad circular de personas que desarrollan, aprenden y se cuidan juntas para poder cuidar mejor a las demás” (VVAA, 2021, 22 y 34).

En cuanto a las actuaciones realizadas por las instituciones públicas, en un principio los gobiernos tuvieron que actuar a muy corto plazo aplicando los recursos y esfuerzos disponibles para reducir los riesgos de contagio, pero también para minimizar en lo posible los impactos socioeconómicos generados por la paralización de buena parte de las actividades durante el confinamiento.

En España las medidas aprobadas por el Gobierno para evitar despidos

masivos fueron muy efectivas y el Congreso de los Diputados aprobó la creación de una *Comisión para la Reconstrucción Social y Económica*⁸ que, asumiendo el compromiso político de “no dejar a nadie atrás”, tenía por objetivo analizar la situación y proponer una serie de medidas destinadas a fortalecer los servicios públicos y el sistema de cuidados, centrando la atención en los derechos sociales, en la recuperación económica y en la creación de empleo. Su dictamen final se estructura en cuatro grandes apartados: Sanidad y salud pública, Reactivación económica, Unión Europea, y Políticas sociales; este último, que es el que aquí interesa, se subdivide, a su vez, en tres bloques: Igualdad, derechos sociales, inclusión y vivienda; Servicios sociales y sistema de cuidados; y Educación y juventud. A esta iniciativa de carácter nacional se fueron sumando otras vinculadas a distintos niveles de la Administración del Estado: Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Desde el punto de vista que aquí interesa, y dado que son las CCAA las que tienen la mayor parte de las competencias en servicios sociales, resulta interesante comprobar el porcentaje del Producto Interior Bruto que cada una de ellas destina a gastos sociales. Según la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales (2021) el porcentaje del PIB destinado a dichos gastos oscila entre el 2,83 % de Extremadura, que es la CCAA que proporcionalmente gasta más, y el 1,04 % de Madrid, que es la que menos porcentaje de su presupuesto dedica a estos servicios. Junto a Extremadura, superan también el porcentaje medio nacional Navarra (23,37 %), Asturias (2,19 %), País Vasco (2,06 %) y Andalucía (1,98 %); curiosamente se trata de comunidades muy diferentes según sus niveles de riqueza y su estructura poblacional. Por su parte, además de Madrid únicamente Murcia (1,45 %) queda por debajo del 1,5 %.

Para matizar y completar las cifras anteriores, la Figura 5.8 muestra el gasto social por habitante y año realizado por las CCAA diferenciándolo en tres partidas: sanidad, educación y dependencia, incluyendo en esta última acciones destinadas a favorecer la integración de personas y colectivos con especiales dificultades sociales. Vuelve a ser Madrid la región que menos

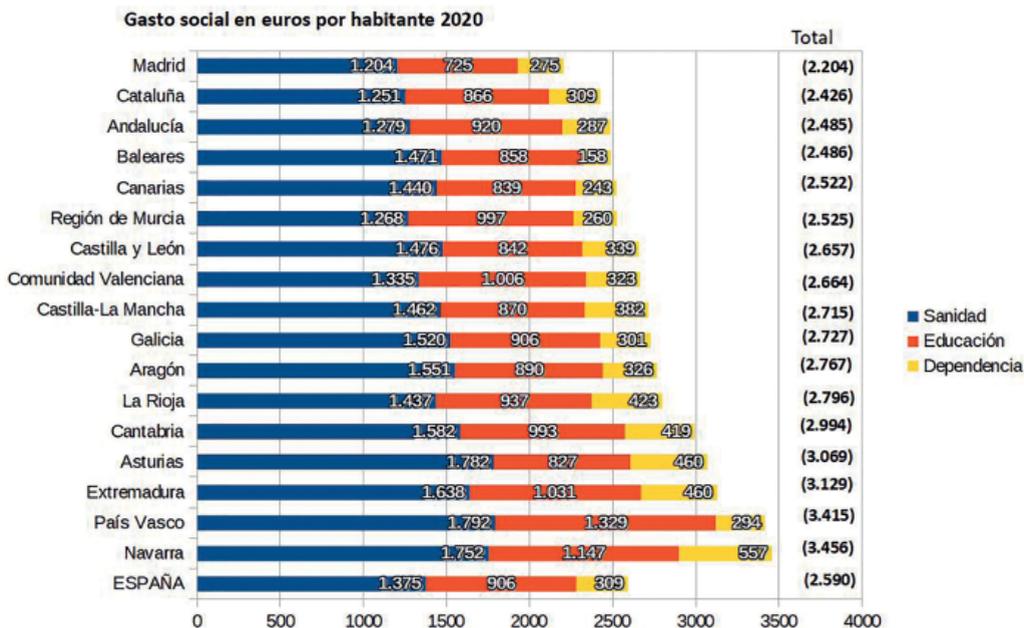
⁸ Se constituyó el 7 de mayo y se disolvió el 29 de julio de 2020.

gasta (2.204 €/h), seguida de Cataluña (2.426 €/h), Andalucía (2.485 €/h), las Islas Baleares (2.486 €/h), Canarias (2.522 €/h) y Murcia (2.525 €/h), quedando todas ellas por debajo de la media nacional (2.590 €/h). En el extremo opuesto destacan por dedicar más presupuesto por habitante y año a gastos sociales, Navarra (3.456 €/h), País Vasco (3.415 €/h), Extremadura (3.129€/h) y Asturias (3.069 €/h). Aunque no son de extrañar las cifras correspondientes a Navarra y País Vasco, territorios más beneficiados en los presupuestos, llama de nuevo la atención que una región como Extremadura, que en otro tipo de indicadores se incluye entre las CCAA más pobres de España, alcance estas positivas cifras respecto a gastos sociales.

En todos los casos el peso del gasto sanitario es mayor que el de las otras dos partidas, si bien se altera en alguna medida el orden antes establecido. Los gastos por habitante y año en sanidad son de nuevo más bajos en Madrid (1.204 €/h) y Cataluña (1.251€/h), siendo en este caso Murcia (1.268 €/h) la tercera región que menos gasta, mientras queda Andalucía (1.279 €/h) en cuarto lugar. Por su parte, también se altera el orden respecto a las CCAA que dedican más fondos a la sanidad, ocupando ahora el primer lugar el País Vasco (1.782 €/h), seguida de Asturias (1.782 €/h), Navarra (1.752 €/h) y Extremadura (1.638€/h) (Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, 2021; Nieto, 2021) (Figura 5.8).

Pese a que el tiempo percibido desde que se declaró la pandemia parece largo, el transcurrido desde que se iniciaran las crisis social y económica asociadas a ella es todavía limitado y, dadas las posibles mutaciones experimentadas por el virus y generadoras de nuevas olas, el futuro sigue siendo aún muy incierto. El hecho de que estemos inmersos en una de estas olas avala lo anteriormente dicho e impide sacar aún las debidas conclusiones; no obstante, son ya múltiples los analistas que llaman la atención sobre la mayor incidencia e intensidad de los impactos sobre los grupos sociales desfavorecidos. Tal y como afirma Recio, “Este virus nos ha dado una lección de universalismo: nos ha señalado lo ineficaz de las fronteras y, en muchos casos, su peligrosidad. Y hemos visto lo ineficiente y absurda que es nuestra organización social” (Recio, 2020, 97).

Figura 5.8. Gasto social por habitante en las Comunidades Autónomas españolas.



Fuente: Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales / Nieto, M. *El País*, 17/9/2021.

En definitiva, destrucción ecológica y desigualdad socioterritorial son las dos características básicas de esta pandemia.

Por una parte, son múltiples los síntomas que ponen de manifiesto que estamos inmersos en una etapa caracterizada por la presencia de transformaciones ecológicas, hasta ahora desconocidas, que provocan riesgos de naturaleza catastrófica que están adquiriendo un creciente protagonismo. La fragilidad de los ecosistemas se hace cada vez más visible y, con ello, la urgente necesidad de encontrar respuestas que, además de minimizar los diversos riesgos que se hacen cada vez más patentes, contribuyan a evitarlos adaptando el sistema económico y las formas de vida y consumo a un nuevo modelo ecológicamente responsable.

Por otra parte, se ha hecho patente la enorme fragilidad de la especie humana y las graves carencias e insuficiencias sociales que padece una gran parte de ella. A las importantes desigualdades existentes antes de la pandemia, se han añadido otras que han contribuido a generar una impresionante pérdida de vidas humanas y otros grandes sufrimientos.

Sería bastante lamentable que tales experiencias cayeran pronto en el olvido en vez de servir para promover reflexiones colectivas que, considerando sus causas, hagan prevalecer valores éticos y democráticos que contribuyan a promover aquéllas políticas y estrategias imprescindibles para corregir y evitar las profundas desigualdades sociales existentes. En este sentido, es importante poner en valor la cultura de la solidaridad y el sentido de comunidad.

Puede concluirse, pues, que en “un mundo roto, de ganadores y perdedores, y enormemente convulso, por la rapidez y la simultaneidad de múltiples transformaciones globales” (Mateos, 2021, 5), sólo con una mirada integral que permita entender la complejidad de lo que está ocurriendo será posible prevenir futuras pandemias y evolucionar hacia la consolidación de modelos socioeconómicos ambientalmente sostenibles, territorialmente equilibrados y socialmente justos y solidarios.

CAPÍTULO 6

ALGUNAS CONCLUSIONES, REFLEXIONES Y PROPUESTAS

“Debemos extender la cuestión de la desigualdad más allá del ámbito engañosamente estrecho del ingreso per cápita, hasta abarcar la mutua atracción fatal entre la pobreza y la vulnerabilidad social, la corrupción, la acumulación de peligros, así como la humillación y la negación de la dignidad, es decir, hasta abarcar todos los factores que configuran las actitudes y conducen e integran los grupos (o bien, más exactamente en este caso, desintegran los grupos), factores cuyo volumen e importancia crecen con celeridad en la era de la información globalizada” (Zygmund Bauman: *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*, 2011).

Las profundas transformaciones socioeconómicas generadas desde las últimas décadas del siglo xx, provocaron una fuerte concentración de la riqueza y del poder en unas élites que, cada vez más reducidas en número, han ido acrecentando sus privilegios. Dicho proceso se magnificó con el cambio de siglo y, muy especialmente, con la crisis sistémica iniciada en 2008 y las políticas neoliberales de contención del gasto aplicadas con el falaz argumento de superarla; se produjo con ello una pérdida de calidad de vida de una gran parte de la población, creciendo el número de personas que quedaban inmersas en situaciones de vulnerabilidad y de pobreza.

Sin que se lograra revertir esta nefasta situación, el mundo entero se ha visto profundamente alterado por la crisis sanitaria asociada a la pandemia del COVID-19 que, a su vez, ha generado otras crisis –económica, laboral y social– de características y dimensiones hasta ahora desconocidas provocando, como subraya Méndez, un “Gran Colapso” (Méndez, 2021, 23).

Para hacer frente a los gravísimos impactos sanitarios de la pandemia se puso freno a la movilidad con las consiguientes restricciones a un buen número de actividades, lo que dejó al descubierto las múltiples debilidades del modelo económico. Sin pretensión de exhaustividad y sin que el orden establecido signifique ninguna prioridad, pueden destacarse: el desabastecimiento de productos sanitarios evidenció las graves disfunciones que conlleva competir en mercados globales organizados en complejas cadenas de valor; la posibilidad o no de tele-trabajar y los tipos de tareas realizadas contribuyeron a acrecentar las desigualdades en empleos según grados de cualificación, y mostraron a su vez, la indefensión en que quedaban todas aquéllas personas cuyos trabajos se realizaban en buena parte al margen de la legalidad (venta ambulante, servicio doméstico...); la pandemia ha contribuido a visibilizar tanto el elevado número de hogares en los que se vive al día sin capacidad para afrontar gastos imprevistos,

cómo el significativo crecimiento de la pobreza que, caso de transmitirse entre generaciones, puede hacerse crónica.

Como contrapunto de lo anterior, las élites económicas han seguido acaparando riqueza a través del excesivo crecimiento de los precios de los mercados de valores y de la proliferación de los llamados paraísos fiscales, sin dejar de presionar para reducir impuestos, desregular derechos laborales y privatizar bienes públicos.

Al margen de lo sucedido como consecuencia de la pandemia, el crecimiento de la desigualdad y, sobre todo, de la vulnerabilidad y la pobreza, promueve una pérdida de confianza en las instituciones, propaga el desasosiego e intensifica la probabilidad de que se produzcan conflictos. Lo que acrecienta, a su vez, la resistencia de las élites económicas a que se redistribuyan los recursos, dificultado considerablemente la aprobación de políticas sociales y ralentizando, en consecuencia, la posible salida de la crisis. Una lógica económica que produce esta desmedida concentración de recursos y de poder en manos de una privilegiada minoría, lleva aparejado un importante riesgo de pérdida de paz social y una progresiva dificultad para llevar a cabo una gobernanza responsable, lo que repercute muy negativamente en las sociedades.

No se puede dejar al margen que quienes acaparan las riquezas pueden utilizarlas para comprar poder y presionar en las políticas, leyes y normas, lo que resulta determinante para generar un círculo vicioso en el que se acentúan, cada vez más, las desigualdades socioeconómicas. En efecto, las instituciones públicas que, al representar a todos los ciudadanos están obligadas a diseñar e implementar políticas centradas en defender el bien común y en reducir las desigualdades, se ven influidas por las clases sociales más ricas y poderosas que demandan medidas que mantengan o incluso incrementen sus beneficios, contribuyendo de este modo a un progresivo ensanchamiento de la brecha social existente entre ricos y pobres.

Es conveniente no olvidar que tal proceder “nunca ha sido fruto del azar, sino el resultado de decisiones deliberadas: la ‘violencia económica’ tiene lugar cuando las decisiones políticas a nivel estructural están diseñadas para favorecer a los más ricos y poderosos... Las desigualdades extremas son (pues) una forma de ‘violencia económica’ en la que las

decisiones legislativas y políticas a nivel sistémico diseñadas para favorecer a las personas más ricas y poderosas perjudican directamente a la mayoría de la población mundial” (Oxfam, 2022, 2 y 18). Se utiliza así la categoría conceptual de *violencia económica* para hacer referencia a todas aquellas políticas y normas que responden a los intereses de las élites económicamente más poderosas, sin tener en cuenta que es una forma de extorsionar los derechos de una amplia mayoría social.

Este proceso desigualatorio lleva aparejado, por consiguiente, un detrimento de los valores éticos y democráticos que han sido sustituidos por los intereses de los mercados, mientras quedan cada vez más al margen los derechos básicos de las personas, sin tener en cuenta que la verdadera riqueza de una sociedad “se mide por su capacidad de brindar, de una forma sostenida, altos niveles de vida a todos sus ciudadanos” (Stiglitz, 2020, 39).

Ante este orden de cosas, es evidente que este modelo socioeconómico es copartícipe de la existencia de graves problemas y contradicciones. Según se advierte en las páginas introductorias, hay que subrayar la incoherencia existente entre la Declaración Universal de Derechos Humanos, que suscribe la igualdad de derechos de todos los seres humanos, y unas prácticas socioeconómicas y políticas que son directamente responsables del desmedido crecimiento experimentado por las desigualdades.

Tal y como se ha venido comentando a lo largo del libro, son ya múltiples las conclusiones obtenidas respecto a la conformación de desigualdades. Entre ellas pueden destacarse las siguientes:

- El modelo económico, basado en la maximización del beneficio y el crecimiento, está afectando negativamente al medio ambiente, al territorio, a la cohesión social y a la calidad de vida de las personas.
- El capitalismo neoliberal ha beneficiado extremadamente a las mayores fortunas y a las grandes empresas, pese a que la creación de riqueza, si no es socialmente útil, no puede calificarse como ética.
- Contraviniendo los principios éticos y democráticos, los intereses económicos han prevalecido sobre los derechos de la ciudadanía,

generando fuertes desigualdades que son degradantes, tanto para quienes las padecen como para quienes las disfrutan.

- Las estrategias políticas que siguen la lógica de los mercados se centran en superar las crisis con reajustes estructurales, privatizaciones y reducción del gasto público, sin tener en cuenta que una economía que no repara en el sufrimiento de los grupos sociales más desfavorecidos, no es viable a largo plazo.

Con estas preocupantes conclusiones y ante una realidad tan inesperada y desconocida como la generada por la pandemia del COVID-19, es preciso asumir que estamos ante cambios profundos de una enorme complejidad que requieren reflexionar críticamente sobre los procesos socioeconómicos, ambientales y espaciales actualmente en curso para poder encontrar soluciones a los graves trastornos, disfuncionalidades, discrepancias y conflictos que están afectando gravemente a las sociedades, al medio ambiente y a los territorios. Son para ello imprescindibles debates que, incorporando perspectivas éticas y democráticas, ayuden a concebir propuestas con las que minimizar las desigualdades –antiguas y nuevas– hasta lograr erradicarlas.

Dada la celeridad de los cambios que se vienen produciendo, resulta aún prematuro pretender evaluar con precisión las crisis asociadas a la COVID-19; no obstante, pueden apuntarse unas primeras consideraciones sobre algunos de los problemas que ya antes existían pero que la pandemia ha contribuido a evidenciar:

- Ha puesto en cuestión la verdadera cara de la globalización neoliberal mostrando la extrema fragilidad en que está dejando a los ecosistemas, al afectar en la flora, la fauna y los seres humanos. Hay que recordar que ha sido una zoonosis la que ha originado la pandemia.
- Ha mostrado que el deterioro ambiental está generando un cambio climático que está provocando cada vez más devastaciones y catástrofes que, además de extinguir la vida de muchas personas, producen alteraciones en la flora y la fauna que pueden propiciar otras zoonosis, lo que alerta del riesgo a nuevas pandemias.

- Ha contribuido a visibilizar la gran dependencia económica que ha provocado la globalización a escala mundial. La existencia de cadenas de valor muy complejas conlleva a que la paralización de una actividad en un determinado lugar tenga efectos en otros muy lejanos o llegue a afectar e incluso a colapsar al mundo entero.
- Ha confirmado la fragilidad ambiental y económica de las sociedades actuales, llevando a la conclusión de que los problemas globales no pueden solucionarse a otras escalas espaciales.
- Ha alertado sobre la arrogancia asociada al supuesto control del desarrollo tecnológico, al considerarlo capaz de superar o externalizar cualquier tipo de riesgo.
- Ha subrayado la desigual vulnerabilidad de los territorios a los impactos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia, mostrando la ineficiencia del modelo globalizador y los riesgos asociados a la existencia de fronteras.
- Ha demostrado que los procesos de reconstrucción socioeconómica tienen que sustentarse en actividades ambientalmente sostenibles, que puedan frenar el deterioro ambiental y el cambio climático; y socialmente solidarias, que reemplacen un modelo socioeconómico ineficiente, basado en la competitividad, que prima lo privado e individual sobre de lo público y colectivo.

Ante una situación tan desconocida, peligrosa y compleja hay que intentar transmutar la situación con soluciones que no pueden ser coyunturales, sino estructurales y sistémicas; hacen falta estrategias políticas y económicas centradas en redistribuir la riqueza y el poder con el objetivo prioritario de reducir desigualdades que son desmedidas e inmorales.

Esto exige priorizar el bien común como principio básico en el que sustentar todas aquéllas modificaciones que permitan construir un sistema económico socialmente justo, territorialmente equilibrado y ambientalmente sostenible, lo que supone “defender una economía diferente, donde la justicia social y espacial primen sobre la maximización de la plusvalía, la cooperación sobre la competencia, el trabajo sobre el capital, o la responsabilidad compartida sobre la concentración del poder” (Méndez, 2018,

399). Únicamente con transformaciones esenciales en las que imperen los valores éticos y democráticos será posible promover la cohesión social a través del establecimiento de modelos económicos que prioricen a las personas sobre la economía; de sistemas fiscales justos que contribuyan a la redistribución de la riqueza; del blindaje de las políticas sociales que se ocupen de los más necesitados; y de eliminar las estrategias y normas que beneficien a los más ricos y poderosos mientras limitan los derechos ciudadanos, especialmente aquellos que afecten a la población más vulnerable y a su acceso a bienes y servicios esenciales.

En este contexto, resulta paradójico que mientras son numerosas las declaraciones institucionales sobre la cohesión social y espacial, sigan creciendo considerablemente las desigualdades sociales y la fragmentación territorial. Es indudable que sobran declaraciones y faltan políticas que tengan como principal objetivo modificar el comportamiento de los factores que inciden en la distribución de la riqueza; pero, a su vez, es necesario profundizar en el conocimiento y el alcance de ciertas prácticas económicas, que incluso pueden considerarse delictivas, con objeto de aprobar leyes y normas que permitan erradicarlas. Es decir, la acción política puede, debe y tiene que contribuir decisivamente a reducir las desigualdades, sociales y espaciales, mediante la aprobación de estrategias y medidas que, priorizando el bienestar de la sociedad, puedan lograr un reparto más equitativo de la riqueza y una redistribución del poder.

En tal sentido, cabe recordar que durante el siglo xx se llevaron a cabo determinadas políticas que contribuyeron decisivamente a reducir las desigualdades. Es el caso de las vinculadas al llamado Estado del Bienestar que, con diversos precedentes, se desarrollaron a partir de la segunda mitad de la década de los cuarenta en varios países de Europa noroccidental, legitimando los principios de la intervención estatal en la economía para así garantizar no sólo la estabilidad económica, sino también el bienestar de la población. No obstante, como explica Milanovic (2020), las estrategias y políticas del s. xx –basadas en sindicatos fuertes, masificación de la educación, impuestos elevados y considerables ayudas gubernamentales– no pueden servir, sin modificarse, para corregir las desigualdades de renta generadas en el siglo xxi por las siguientes razones:

- Se ha producido una importante reducción de la militancia sindical. Por una parte, el neoliberalismo contribuyó a generar una competitividad que prioriza lo individual sobre lo colectivo. Por otra, los procesos de descentralización productiva contribuyeron a dispersar a los trabajadores, que antes operaban en la misma unidad, en diversos establecimientos, lo que además de generar diferencias en las condiciones laborales, dificultaba las interacciones entre ellos y, en consecuencia, su organización sindical. Tales cambios explican la decadencia experimentada por los sindicatos, reflejada en un menoscabo del poder del trabajo frente al del capital.
- La masificación de la educación superior, que permitió en su momento aminorar la brecha salarial existente entre los que tenían formación universitaria y los que no, ha llegado a reducirla tanto que, pese a que las nuevas tecnologías requieren trabajadores cada vez más cualificados, la oferta de éstos supera a la demanda, lo que dificulta el acceso al trabajo de jóvenes muy formados, provocándoles frustración y dejándolos cada vez más al margen.
- Con la globalización y la mayor movilidad del capital las empresas pueden instalarse en ámbitos territoriales en los que los impuestos son más reducidos, con la consiguiente pérdida de ingresos tributarios en el país de origen, mientras perpetran abusos inaceptables en las condiciones de trabajo tanto en sus propios países como en los que acogen a algunos de sus establecimientos. Esto lleva aparejado un creciente escepticismo de las clases medias de los países ricos que cuestionan la eficacia de las políticas fiscales y económicas (Milanovic, 2020, pp. 58 a 62).

No pueden obviarse los posibles cambios derivados del desarrollo de la robótica, proceso que está ocurriendo en un contexto socioeconómico sometido a los excesos de un sector tecnológico que no está debidamente regulado; lo que explica, por una parte, la desmedida concentración de poder en algunas grandes empresas y, por otra, la generalización de unas prácticas que van en contra de los intereses de los usuarios, entre las que cabe mencionar: la injustificable pérdida de privacidad, la generalizada

difusión de noticias falsas y de contenidos antidemocráticos, la utilización de técnicas que contribuyen a generar adicción a los usuarios... No hay que olvidar que, cuando durante las últimas décadas del anterior milenio se abogaba generalizadamente por propiciar el cambio hacia la sociedad de la información y la economía del conocimiento, no se percibían los riesgos derivados del uso de nuevas tecnologías que no estaban sometidas a un adecuado marco regulatorio que obligara a las empresas a ser socialmente sensibles, a adaptarse a las necesidades de los usuarios y a respetar sus derechos. Ante tan peligrosa e incierta situación y siendo inminente la eclosión de una nueva Revolución Tecnológica, es innegable que vivimos un momento crucial en el que es urgente un debate profundo acerca de la gobernanza tecnológica y de las normas que tienen que aprobar los responsables públicos y asumir tanto las empresas como los consumidores.

Esta Cuarta Revolución Tecnológica que ahora se inicia, se sustenta en sistemas ciberfísicos en los que convergen tecnologías digitales, físicas y biológicas. Aunque está sustentada en la infraestructura de la revolución digital anterior, no se define por un conjunto de tecnologías emergentes en sí mismas, sino por la transición hacia nuevos métodos que permiten la automatización total de la producción y que, al combinar maquinaria física con procesos digitales, son capaces de llevar a cabo procesos de toma de decisiones; lo que va a provocar nuevas transformaciones socioeconómicas de unos rasgos y proporciones totalmente desconocidas. Como reflexiona Milanovic al respecto “podría suceder que una mayor automatización provocara que la parte de la renta nacional correspondiente al capital aumentara más, con todas las consecuencias que ello pudiera tener para la desigualdad interpersonal”... “pero, una vez más, nada de esto es diferente de los efectos provocados por la introducción de nuevas máquinas que sustituyen a los trabajadores humanos, un fenómeno que lleva con nosotros por lo menos dos siglos...”. “Las nuevas máquinas (llamadas robots) sustituirán a algunos trabajadores, y los salarios de algunos individuos se verán reducidos. Pero, por trágicas que puedan ser esas pérdidas para las personas que las sufran, no afectarán al conjunto de la sociedad” (Milanovic, 2020, 240 y 241).

Ante este proceso de automatización y robotización que afectará profundamente a las formas de organización del trabajo y a las condiciones

de vida de las personas, no es posible vislumbrar qué nuevos empleos van a ser requeridos. Sí es evidente, sin embargo, que será preciso no sólo replantear los modelos laborales para generar suficiente número de puestos de trabajo especializados y adaptados a la nueva situación, que sean decentes y dignos, sino también adaptar el sistema educativo al nuevo contexto apostando por procesos formativos que, a la vez que capaciten para la realización de tareas asociadas al desarrollo de la robótica, promuevan el interés por la reflexión y el pensamiento crítico, siempre importante, pero imperativo en tiempos inciertos. Con el incremento de dichas capacidades será más fácil entender y gestionar el gran reto que conlleva reducir las desigualdades y asumir que, para avanzar hacia la consolidación de un modelo socioeconómico que no genere sufrimientos a una parte de la población, es esencial que prevalezca el bien común y el bienestar social en los procesos de toma de decisiones.

Con este nuevo marco de referencia y teniendo presente los sustanciales problemas generados por el modelo socioeconómico dominante, hace falta observar la situación con rigor y asumir con determinación que es irremediable cambiarla. Para ello hay que recapacitar acerca de cómo afectarán a las sociedades cambios tan profundos como los que se vislumbran: si van a generar nuevos problemas, disfuncionalidades y desigualdades; cuáles serán los territorios que resulten ganadores y perdedores; y qué grupos sociales y ámbitos territoriales se verán más afectados por los “daños colaterales” (Bauman, 2011) que tales metamorfosis puedan ocasionar.

El reto es enorme porque, gestionar estos cambios teniendo como principal objetivo el bien común, reclama desarrollar estrategias y aplicar políticas –medioambientales, económicas, sociales y territoriales– en tiempos que son muy cambiantes y en los que la continua pérdida de certezas dificulta considerablemente los procesos de toma de decisiones. Como afirma Zygmunt Bauman, “en nuestros tiempos modernos líquidos hay una multitud de razones, muchas más de las que hace apenas cincuenta años, para sentir incertidumbre e inseguridad (...) las brechas que se abren entre nuestros medios de acción efectiva y la magnitud de las tareas que enfrentamos y estamos obligados a zanjar se han vuelto más evidentes, más ostensibles y más aterradoras en estos días de lo que se veían para nuestros padres y

abuelos. Lo que vuelve la incertidumbre más horrenda y amenazadora que antes es nuestra recién percibida impotencia” (Bauman, 2011, 135).

Hay, pues, que imaginar, repensar y proponer modelos socioeconómicos alternativos que, asumiendo la complejidad de la situación, vayan encaminados a provocar un cambio drástico que, además de económicamente eficiente, sea socialmente justo y equitativo a todas las escalas espaciales. Para lograrlo es indispensable incorporar a la conciencia colectiva todos aquéllos principios y valores que tienen como principal meta contribuir al bienestar de las sociedades y a la sostenibilidad ambiental de los territorios; esto conlleva renunciar a intereses individuales en favor de los colectivos, pues, sólo asumiendo la trascendental importancia de lo público y lo común, será posible avanzar hacia la consecución de un modelo socialmente solidario, territorialmente cohesionado y ecológicamente sostenible.

La ética tiene que ocupar así un lugar prioritario en la cultura colectiva; como señala Marina, “dentro de la enorme caja de herramientas, de inteligencia condensada, que son las culturas, se incluyen aquellas que sirven para ampliar la capacidad de cooperar, de ayudar, de resolver conflictos pacíficamente, de desarrollar el pensamiento racional, de controlar la propia conducta mediante la elaboración de normas, es decir, lo que resumiendo llamo *el capital social*” entendiéndolo como tal al que “estimula los buenos sentimientos, fomenta las virtudes cívicas y selecciona y hace funcionar bien las instituciones” de tal forma que “la ética constituye el núcleo de lo que he denominado capital social. Es el mayor recurso entre los mayores recursos de que dispone el ser humano” (Marina, 2021, 58, 139, 241).

Ante lo anteriormente expuesto, parece necesario un pacto civilizatorio a escala global que, basado en principios éticos, permita avanzar con eficacia hacia el fortalecimiento de la cohesión socioterritorial y el bienestar de las sociedades. Dicho pacto debe partir de la base de que es necesario un equilibrio entre mercado y sociedad, un equilibrio basado en la premisa de que el mercado no debe tener poder sino limitarse a cumplir la función de abastecedor de bienes y servicios a las sociedades; solo así será factible corregir las peligrosas asimetrías de poder actualmente existentes.

Con un reto histórico de tal calado, se magnifica aún más y resulta muy preocupante la escasa atención prestada durante las últimas décadas al crecimiento de las desigualdades y ello a pesar de que “un Estado político que rehúsa ser un Estado *social* puede ofrecer poco y nada para rescatar a los individuos de la indolencia o la impotencia. Sin derechos sociales *para todos*, un inmenso y sin duda creciente número de personas hallará que sus derechos políticos son de escasa utilidad o indignos de su atención. *Si los derechos políticos son necesarios para establecer los derechos sociales, los derechos sociales son indispensables para que los derechos políticos sean reales y se mantengan vigentes*” (cursivas en el original) (Bauman, 2011, 24).

Para evitar el desinterés por la política de una parte significativa de las sociedades, los poderes públicos están obligados a atender sus necesidades y demandas, pero también a contribuir a reforzar a la sociedad civil para que se implique en la búsqueda de soluciones que permitan progresar hacia formas de vida más justas y equitativas. Lograrlo requiere una gobernanza que represente prioritariamente los intereses del conjunto de los ciudadanos anteponiéndolos a los de los grandes grupos empresariales; esto exige que, tanto los acuerdos internacionales como las políticas y estrategias nacionales, regionales y locales se rijan por el interés general como principio básico de actuación y por la reducción de la desigualdad extrema como objetivo ético irrenunciable. Es así mismo imprescindible someter a una rigurosa evaluación a cada una de las actuaciones y medidas políticas aprobadas, así como a las formas en que se aplican, para poder comprobar sus posibles efectos en la generación y en la evolución experimentada por las desigualdades, ya sean éstas sociales y/o territoriales.

Hay que partir, además, de la base de que para abordar los dos principales problemas que perturban al futuro de la humanidad –el deterioro ambiental y el crecimiento de las desigualdades– es urgente acometer una profunda transformación ecológica, económica y social aceptando que la lógica económica tiene que estar sustentada en la sostenibilidad ambiental y en la equidad social. Se trata de procesos que requieren el compromiso activo de las sociedades con el bien colectivo y, por supuesto, la aplicación de políticas arriesgadas, eficientes, socialmente justas e igualitarias.

Desde la perspectiva ambiental es cada vez más evidente que se está produciendo un cambio profundo que se refleja en la creciente alteración de los ecosistemas, en la pérdida de biodiversidad y en el aumento de los eventos extremos relacionados con el cambio climático (riadas, huracanes y tifones, sequías, inundaciones, muertes por calor...). Intentar frenarlo, pasa por asumir que el consumo de recursos no puede superar la capacidad del medio para reponerlos, ni el ritmo de emisión de residuos la de absorberlos y procesarlos. No se puede perder de vista que, también en este sentido, la desigualdad está muy presente puesto que, aunque son las personas ricas de los países ricos quienes más contribuyen a consumir recursos, a emitir sustancias contaminantes y a producir desechos, son los grupos sociales y los territorios más pobres y vulnerables los que en mayor medida sufren los impactos de los riesgos extremos. Según advierte Oxfam, se estima que, aunque los países ricos tienen acceso a conocimientos y tecnologías fundamentales tanto para adaptarse a los efectos de la crisis climática como para reducir y evitar las emisiones de gases de efecto invernadero, son responsables del 92 % de dichas emisiones (Oxfam, 2022, 34). No obstante, siguen sin adoptarse todas las medidas necesarias para evitar una mayor destrucción del planeta e impedir que las personas pobres que viven en zonas particularmente vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos, permanezcan sufriendo sus consecuencias.

Es, pues, urgente impulsar medidas encaminadas a frenar el deterioro ambiental responsable del cambio climático y a propiciar la transición hacia modelos socioeconómicos en los que no tengan cabida los combustibles fósiles. Ello exige propiciar inversiones en energías renovables y en actividades ambientalmente sostenibles que hagan un uso respetuoso del medio natural y de sus recursos, sin olvidar que crecimiento económico no equivale a desarrollo sino que, por el contrario, es el principal causante del deterioro medioambiental y del acrecentamiento de las desigualdades. Es, a su vez, ineludible facilitar que los países de baja renta puedan acceder a los conocimientos y tecnologías que permitan mitigar los impactos medioambientales y adaptarse al uso de energías limpias, asumiendo que, de no ser así, los efectos indeseados se harán extensivos a todo el planeta. Hay que tener presente que el bienestar de la humanidad depende del de

los ecosistemas: somos naturaleza y necesitamos cuidarla, aunque lamentablemente nuestras actividades y costumbres se comporten como si no fuera así.

Junto a lo anterior, hay que concebir, diseñar y adoptar modelos productivos y de consumo que, además de ser ecológicamente sostenibles y eficientes, sean socialmente justos y territorialmente equilibrados. Se trata de encontrar soluciones que corrijan los mecanismos que facilitan la acumulación de la riqueza y del poder en un reducido número de personas en detrimento de la mayor parte de la población: desregulación de la economía, apogeo de los grandes monopolios, reducción de impuestos a las mayores fortunas y a las grandes empresas, permisividad a la evasión y elusión fiscal a través de los paraísos fiscales, liberalización de los mercados laborales, privatización de bienes y servicios públicos...

Hay que tener todo esto en cuenta tanto desde la perspectiva de la producción como desde la del consumo. Por una parte, los procesos productivos tienen que ser medioambientalmente limpios para ser social y económicamente eficientes; lo que exige, además de reducir el consumo de recursos, avanzar en la transición hacia las energías renovables, utilizar tecnologías que no agredan a los seres vivos ni al medio natural, suprimir la fabricación de productos considerados peligrosos, y apostar por actividades agrícolas e industriales ligadas al entorno. Por otra, es inexcusable adoptar formas de consumo responsables que, además de priorizar el uso del comercio de proximidad y la reutilización de productos, se haga garante de la reducción de los desechos; y es valioso aprender que, al agruparnos, aumenta nuestro poder como consumidores permitiéndonos influir en el funcionamiento de la economía.

En cuanto a las políticas y estrategias enfocadas a reducir las desigualdades, la más básica es la de la aprobación de modelos fiscales justos que, basados en los principios de igualdad y progresividad, orienten tanto la programación y la ejecución de los gastos necesarios para el buen funcionamiento de las sociedades, como la forma de obtención de los ingresos que deben sostenerlos.

Y no hay que olvidar que, para que los sistemas tributarios puedan considerarse moralmente éticos, los responsables públicos además de encargarse

de gestionar las recaudaciones y de que éstas sean progresivas, tienen que estar capacitados para asegurar una redistribución de la riqueza que sea justa, garantice la cohesión social y contribuya a mitigar las desigualdades existentes con el objetivo final de erradicarlas. Estas políticas podrían ser verdaderamente operativas si se sustentaran, al menos en parte, en acuerdos internacionales.

Como complemento fundamental de lo anterior, son necesarias medidas encaminadas a democratizar las relaciones entre el capital y el trabajo, tanto para corregir el desempleo estructural y crear un número suficiente de puestos de trabajo, como para asegurar formas de organización laboral que, dignificando los empleos, erradiquen la precariedad, reduzcan las diferencias salariales y aseguren sueldos que permitan a todas las personas tener una vida decente. En este último sentido es imperativo que se consideren como empleos a los trabajos vinculados a los cuidados, hasta ahora realizados en el seno de las familias y no remunerados; estos empleos deben integrarse en un sistema público que genere un espacio comunitario desde el que compartir socialmente actividades que son esenciales para el bienestar colectivo. Ello precisa, a su vez, que los patrones educativos incluyan formación profesional reglada y especializada en este tipo de actividades.

A estas políticas fiscales y laborales de carácter progresista, hay que añadir aquellas otras que tienen por objeto aumentar la protección social, concibiéndola como un derecho de la ciudadanía, y no entendiendo a las actividades que la sustentan como meras mercancías solamente al alcance de quienes pueden pagarlas. En efecto, se trata de actividades que no deben estar mercantilizadas sino que, muy al contrario, ofrezcan desde lo público una protección social que contribuya a dignificar tareas y recursos que son básicos para la vida de las personas. Entre estas políticas se incluyen las que ordenan y gestionan sistemas sanitarios de acceso gratuito y universal en los que se integre la atención a la dependencia, y sistemas educativos que impartan la enseñanza de forma igualitaria y gratuita. Sin dejar tampoco al margen otros derechos sociales que deben ser generalizados: asegurar ingresos dignos a las personas desempleadas y a las trabajadoras en el sector informal; mantener pensiones justas y decentes;

extender la protección no contributiva a los colectivos que la requieren y muy especialmente a los que se encuentran en riesgo de pobreza... Son éstas precisamente las inversiones más importantes y trascendentes, puesto que, al favorecer la redistribución de la riqueza y de los bienes colectivos, ayudan a reducir las desigualdades. Por último, es fundamental propiciar el compromiso de la sociedad civil con todas aquellas estrategias y políticas que tengan por finalidad contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas las personas, grupos y sociedades.

Para que se produzca un cambio tan drástico como la actual situación requiere, hace falta un relato que ayude a comprender la complejidad del mundo en que vivimos y a incorporar a la conciencia colectiva la trascendental importancia de todos aquellos principios y valores éticos que tienen por objetivo contribuir al bienestar de las sociedades y a la sostenibilidad ambiental de los territorios. Sólo asumiendo la verdadera importancia de lo público y lo común, será posible aprender a vivir de otra manera, revertir la actual situación, y avanzar hacia un modelo socioeconómico que ponga la economía al servicio de las personas, siendo a la vez ecológicamente responsable, socialmente solidario y territorialmente cohesionado.

Inmersos en una economía que tiene como base la generación de beneficios, no puede olvidarse que, entre éstos, los más importantes no son los económicos sino los que contribuyen al bienestar colectivo. Efectivamente, parece irrefutable que “si los valores son individualistas (egoísmo, competitividad) se tenderá a buscar satisfactores de las necesidades y salidas a las emociones enfocados hacia las personas. En cambio, las personas y sociedades donde predominan más los colectivos (solidaridad, cooperación) buscarán soluciones más integradoras que contemplen sus necesidades y las del resto” (Fernández Durán y González Reyes, 2014, 310).

El proceso de globalización neoliberal ha influido decisivamente en que, desde las últimas décadas del siglo xx, hayan prevalecido los intereses privados y particulares frente a los públicos y colectivos; pero, para superar la intensa crisis civilizatoria en la que estamos inmersos la única estrategia posible es la cooperación entre las personas y los territorios, pues sólo con responsabilidad colectiva será posible aplicar políticas de progreso. Esto lleva a plantear a algunos si es plausible la gobernanza global y si sería ésta

una opción adecuada para lograr objetivos que son inalcanzables para los Estados nacionales actuando separadamente. Abundando en este planteamiento, Bauman considera que en un mundo globalizado en el que ya no está siendo operativa la integración humana a nivel de naciones, hay que asumir un objetivo ambicioso y extraordinario: “elevar la integración humana al nivel de una humanidad que incluya a la población total del planeta. Por muy ardua y espinosa que resulte la tarea, es urgente e imperativa, ya que en un planeta de interdependencia universal representa, literalmente, una cuestión de vida (compartida) o muerte (colectiva)” (Bauman, 2011, 39).

Pese a todo lo dicho, la disposición a cooperar no es lamentablemente una actitud generalizada y, aunque con ciertas diferencias entre lo que ocurre en unos y otros casos, no está presente en una parte significativa de las sociedades; siendo esto así es indudable que algunas políticas sociales, aunque sean básicas como las que están centradas en la cooperación, ni son fáciles de aplicar ni están garantizadas. En tal sentido se expresa Marina exponiendo sus dudas respecto a lo que puede acontecer en el futuro: “frente a los pesimistas históricos, he defendido que hay una línea de progreso en la humanidad. Frente a los optimistas acérrimos, sostengo que ese proceso no es lineal. Fantasmas que creíamos vencidos retornan.” No es de extrañar esta última afirmación al existir motivaciones complejas y ambivalentes “que impulsan a la creación o a la destrucción. Llevan a la civilización o provocan su colapso” (Marina, 2021, 141 y 144).

En suma, nos enfrentamos al difícil reto de aceptar que hay que subordinar la comodidad que supone atender a lo individual, a lo privado y a la búsqueda inmediata de soluciones a los problemas personales, y admitir que para que las sociedades evolucionen positiva y dignamente es ineludible abordar profundas transformaciones estructurales que tengan como principal objetivo priorizar el bienestar colectivo. Hacen falta mutaciones de fondo que deben resolver múltiples problemas en la búsqueda de soluciones y que, para encontrarlas, son precisas reflexiones colectivas que impliquen a la sociedad en su conjunto, pese a que haya que partir de la base de que las decisiones y actuaciones serán complicadas y que sus resultados solo podrán apreciarse a largo plazo.

En definitiva, es importante generar pensamiento social que tenga su base en aquellos principios y valores que son primordiales para avanzar en la generación de bienestar social, cohesión territorial y sostenibilidad medioambiental. En tal sentido, resulta oportuna esta frase de Morin que sintetiza todo lo anterior: “la solidaridad y la responsabilidad son necesidades esenciales en una sociedad cuyos miembros son libres” (Morin, 2020, 77).

BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, S. - ROBINSON, J. (2012): *¿Por qué fracasan los países?* Barcelona, Deusto.
- ACNUR (2020 a): *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2019*, Copenhague, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.acnur.org/5eeaf5664.pdf>.
- ACNUR (2020 b): *Cambio climático y desplazamiento por desastres*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.acnur.org/cambio-climatico-y-desplazamiento-por-desastres.html>.
- AGAMBEN, G. (2020). “La invención de una epidemia”. En *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias*. Madrid: ASPO, pp. 17-19. <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>.
- ALBERT-CROMARÍAS, A. - ASSELINAU, A. (2020). “La crise du covid-19, l’aube d’une nouvelle ère pour les territoires?”. *The Conversation*, 23 abril 2020. <https://theconversation.com/la-crise-du-covid-19-laube-dunenouvelle-ere-pour-les-territoires-136861>.
- ALGUACIL GÓMEZ, J. – CAMACHO GUTIÉRREZ, J. (2014): “La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables” *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, nº 27, enero-abril, 2014. pp. 73-94.
- ALIENA, R. (2005): *Descenso a periferia. Asistencia y condición humana en el territorio de lo social*, Valencia, Ed. Nau Libres - PUV.
- ALVARADO, A.- CHANCEL, L. - PIKETTY, T. - SAEZ, F. - ZUCMAN, G. (2017): *Informe sobre la desigualdad global*, Berlin, World Inequality Lab.
- ÁLVAREZ PERALTA, I.- LUENGO ESCALONILLA, F.- UXÓ GONZÁLEZ, J. (2013): *Fracturas y crisis en Europa*, Buenos Aires-Madrid, Eudeba y Clave Intelectual.
- AMIN, S. (1973): *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, Fontanella.

- AMIN, S. - ARRIGUI, G.- GUNDR FRANK, A. - WALLERSTEIN, I. (1983): *Dinámicas de la crisis global*, Madrid, S. XXI.
- ANGHEL, B. y otros (2018): *La desigualdad de la renta, el consumo y la riqueza en España*, Documentos Ocasionales, N° 1806, Madrid, Banco de España. <https://doi.org/10.1080/10824009909480516>.
- ARIAS, A. - RIECHMANN, J. (2020). “Lo que nos aterra a algunos del nuevo coronavirus”. *eldiario.es*, 6 abril 2020. https://www.eldiario.es/ultima-llamada/aterra-nuevo-coronavirus_132_1001689.html.
- ARIAS, F. (2000): *La desigualdad urbana en España*. Ministerio de Fomento.
- ARIÑO, A. - ROMERO, J. (2016): *La secesión de los ricos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- ARTAL, R.M. (2020): *La bolsa o la vida. Crónica de un mundo con coronavirus*. Madrid, Roca Editorial.
- ASKENAZY, P. - MÉHAUT, P. (2012): “Dotar de un nuevo porvenir al trabajo” en *Los economistas aterrados, Cambiar de economía*, pp. 190-204, Madrid, Catarata.
- ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES EN SERVICIOS SOCIALES (2021): *Índice de desarrollo de los servicios sociales*. IDEC, Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales. https://directores-sociales.com/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-DEC-2020_def_baja.pdf.
- ATKINSON, A. (1983): *La economía de la desigualdad*. Barcelona, Editorial Crítica.
- ATKINSON, A. B. (2016): *Desigualdad ¿Qué podemos hacer?*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- ATKINSON, A. B. (2019): *Measuring Poverty Around the World*. New Jersey, Princeton University Press.
- ATKINSON, A.- BRANDOLINI, A. (2010): “On Analysing the World Distribution of Income”. *World Bank Economic Review*, n° 24. <https://bit.ly/2s3MAqR>.
- AYALA, L.- CANTÓ, O. (2022): *Radiografía de medio siglo de desigualdad en España. Características y factores que explican que España sea uno de los países más desiguales de España*. Fundación La Caixa. https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/documents/22890/492074/T01_ID_ES_AyalaCant%C3%B3.pdf/ead4b2f0-efd3-ae7-49d9-c295b901c7bc.
- AYALA CAÑÓN, L. - RUIZ-HUERTA CARBONELL (Dirs.) (2020): *4º Informe sobre la desigualdad en España. Una perspectiva territorial*, Madrid, Fundación Alternativas. <https://fundacionalternativas.org/laboratorio/libros-e-informes/informes/4o-informe-sobre-la-desigualdad-en-espana-una-perspectiva-territorial>.

- AYALA CAÑÓN, L. – LAPARRA NAVARRO, M.- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (Coords.) (2022): *Evolución de la cohesión social y Consecuencias de la COVID-19 en España*, Colección Estudios 50. Fundación FOESSA-Cáritas Española. https://caritas365-my.sharepoint.com/personal/cominc_caritas_es/la-youts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcominc_caritas.
- AYLLÓN, S. (2015): *Infancia, pobreza y crisis económica*, Barcelona: Obra Social La Caixa.
- AYLLÓN, S. (2020): *El impacto persistente de la crisis económica en la pobreza infantil*. El Observatorio Social de la Fundación La Caixa. <https://observatoriosociallacaixa.org/es/web/observatoriosocial/-/crisis-economica-en-la-pobreza-infantil>.
- BALIBAR, E. (2020): “Fin du capitalisme néolibéral-mi-temps de la crise”. *AOC Opinion*, 17 julio 2020, pp. 1-10. 17 julio 2020, pp. 1-10. <https://aoc.media/opinion/2020/07/16/fin-du-capitalisme-neoliberal-mi-temps-de-la-crise-3-3/>
- BAMBRA, C.- RIORDAN, R. - FORD, J. - MATTHEWS, F. (2020): “The COVID-19 pandemic and health inequalities” *J Epidemiol Community Health*, 2020. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC32535550>.
- BANCO MUNDIAL (2018): *Armando rompecabezas de la pobreza. Panorama general*. Washington DC. Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30418/211330ovSP.pdf?sequence=33&isAllowed=y>.
- BANCO MUNDIAL (2020): *Un cambio de suerte. La pobreza y la prosperidad compartida*. Washington DC. Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34496/211602ovSP.pdf?sequence=21&isAllowed=y>.
- BANCO MUNDIAL (2021): *Reversals of Fortune. Poverty and Shared Prosperity Report 2020*. Washington: Grupo del Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34496/9781464816024.pdf>.
- BANULESCU-BOGDAN, N.- BENTON, M. - FRATZKE, S. (2020): Coronavirus is spreading across borders, but it is not a migration problem. Migration Policy Institute, marzo 2020. <https://www.migrationpolicy.org/news/coronavirus-not-a-migration-problem>.
- BARBOZA, G. E. (2019): “The Geography of Child Maltreatment: A Spatiotemporal Analysis Using Bayesian Hierarchical Analysis With Integrated Nested Laplace Approximation” *Journal of Interpersonal Violence*, 34 (1), pp. 50-80. <https://doi.org/10.1177/0886260516639583>.
- BATTISTONI-LEMIERE, A. (2009): *L’Espace mondialisé: flux, acteurs, enjeux*. París, Ellipses.

- BAUMAN, Z. (2002): *Modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN, Z. (2011): *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- BENACH, J. (2020): *La salud es política. Un planeta enfermo de desigualdades*, Barcelona, Icaria & Más Madera.
- BENGTSSON, E. - WALDENSTRÖM, D. (2018): “Capital Shares and Income inequality: Evidence from the Long Run”, *The Journal of Economic History*, N° 78 (03), pp. 712-743.
- BENKO, G. Y LIPIETZ, A. (1994): *Las regiones que ganan. Distritos y redes. Los nuevos paradigmas de la Geografía Económica*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo.
- BERNAL, I. - IRÁIZOZ, E. (2021): *La vacuna: un bien público global para afrontar una pandemia*. Fundación Salud por Derecho, mayo 2021. <https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/informenesmayo2021lasvacunasunbienpublicoglobalparaafrentarunapandemia.pdf>.
- BLANCO, I.- GOMÀ, R. - NELLO, O. (2020): “Por una ofensiva solidaria. La acción colectiva frente a la pandemia” *Reflexiones sobre la crisis del COVID19*, AGE. <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2020/04/oriol-v2.pdf>.
- BLANDEN, J. - GOODMAN, A. - GREGG, P.- MACHIN, S. (2002): “Changes in intergenerational mobility in Britain” *Centre of Studies of the Economics of Education, Discussion Paper*, N°. CDEEDP0026.
- BLAZQUEZ CALZADA, M.J. - SÁNCHEZ DÍAZ, F.J. (2018): “Desigualdades sociales en el territorio: Pueblos, ciudades y barrios” *II Informe del Observatorio de la Desigualdad de Andalucía*, pp. 141-164. <https://observatoriodesigualdadandalucia.org/recursos/ii-informe-del-observatorio-desigualdad-andalucia>.
- BOCCARA, F. - LE HÉRON, E.- PLIHON, D. (2012): “Por un sistema financiero emancipado de los mercados financieros” en *Los economistas aterrados. Cambiar de economía*, pp. 230-250. Madrid, Catarata.
- BOLTVINIK, J. (2011): “Peter Townsend y el rumbo de la investigación sobre pobreza en Gran Bretaña” en Patiño Rodríguez-Malpica, M.I. – Mátinez Mendi-zabal, D. y Valencia Lomelí, E. (Coords) *La necesaria reconfiguración de la política social de México* pp. 22-48. México, Universidad Iberoamericana de León. http://www.julioboltvinik.org/wp-content/uploads/CAPITULOS_LIBRO_1/capitulos-peter-townsend-rumbo-investigacion-pobreza-gran-bretana.pdf.
- BORÓN, A. A. (2020): “La pandemia y el fin de la era neoliberal”. CLACSO, *Observatorio Social del Coronavirus*. <https://www.clacso.org/la-pandemia-y-el-fin-de-la-era-neoliberal/>.

- BRAGA RIVEIRO, K. et al. (2021): "Social inequalities and COVID-19 mortality in the city of São Paulo, Brazil". *International Journal of Epidemiology*, 2021, pp. 1-11. <https://academic.oup.com/ije/advance-article/doi/10.1093/ije/dyab022/6154379>.
- BUNKER, S. (2007): "Natural Values and the Physical Inevitability of Uneven Development under Capitalism" en Hornborg, A. - McNeill, J.R. - Martínez-Alier, J. (Coords.): *Rethinking Environmental History: World-System History and Global Environmental Change*, Altamira Press, pp. 239-258.
- BURILLO, P. (2021): "Laponia está en la España interior" en *El grito de la España interior*, elDiario.es, nº 33, septiembre de 2021, pp. 24-28.
- BUSSO, J. (2002): *Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y posibilidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población*. <https://www.redaepa.org.ar/jornadas/viii/AEPA/B10/Busso,%20Gustavo.pdf>.
- CABRERA LEÓN, A. - BOLIVAR MUÑOZ, J. (2017): "Desigualdades en salud" en *I Informe del Observatorio de Desigualdad de Andalucía*, pp. 105-132. <https://observatoriodesigualdadandalucia.org/recursos/i-informe-oda>.
- CALMAESTRA, J. N. - EGEA JIMÉNEZ, C. (Coords). (2019): *Colectivos en desventaja social y habitacional. La geografía de las desigualdades*. Granada. Editorial Universidad de Granada, 2019.
- CANO ORELLANA, A. (2009): "Territorio y sostenibilidad. Aproximación a la huella ecológica de Andalucía", *Revista de Estudios Regionales*, Nº 84, pp. 115-145.
- CANTÓ SÁNCHEZ, O. (2020): "Cuatro décadas de desigualdad económica en España", *Alternativas Económicas* Nº 82, pp. 50-53.
- CARABAÑA, J. (1999). *Dos estudios sobre movilidad intergeneracional*. Madrid, Argenteria-Visor.
- CARAVACA, I. (1998): "Los nuevos espacios ganadores y emergentes" *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, VOL. XXIV, Nº 72, pp. 5-30.
- CARAVACA, I. (2014): "Los territorios en la crisis" en *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, VOL XLVI, Nº 182, pp. 607-624.
- CARAVACA, I. (2017): "Globalización neoliberal y crisis en los espacios ganadores y emergentes" *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, VOL XLIX, Nº 194, pp. 613-628.
- CARBAJOSA, A. (2015): "Nunca ha habido tanta desigualdad" *El País*, 4 de septiembre de 2015. <https://bit.ly/2x2Xe60>.
- CÁRITAS (2021): "Un año acumulando crisis. La realidad de las familias acompañadas por Cáritas en enero de 2021". *Observatorio de la Realidad Social*, nº 3, marzo 2021. <https://www.caritas.es/producto/un-anoacumulando-tesis/>

- CARLOS, A.F.A. (2020): “As faces da desigualdade socioespacial iluminadas pela crise da covid-19”. *Ensaio, Instituto de Estudos Avançados da Universidade de São Paulo*, 8 mayo 2020. <http://www.iea.usp.br/publicacoes/ensaios/as-faces-da-desigualdadesocial-iluminadas-pela-crise-da-covid-19>.
- CARMO, A. - FERRÃO, J. - MALHEIROS, J. (2014): “Geografias do Estado social. Reorganização territorial, habitação e urbanismo”. En Carmo, R.M. do - Barata, A. (orgs.). *Estado social de todos para todos*. Lisboa: Tinta da China, pp. 167-200.
- CARMONA GALLEGO, J. (2008): “Hacia el Polígono Sur ‘Imposible’ que queremos. Algunas reflexiones sobre los procesos de desarrollo en la transformación del barrio”. *Revista cuchará y paso atrás* N° 19, pp. 7-22. <https://cuchara.ilusionismosocial.org/>.
- CASTELLS, M. (1990): “Estrategias de desarrollo metropolitano en las grandes ciudades españolas: articulación entre crecimiento económico y calidad de vida” en Borja. J. y otros: *Las grandes ciudades en la década de los noventa*, Madrid, Sistema, pp. 16-64.
- CASTELLS, M. (1995): *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*, Madrid, Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. (1996): *The rise of the Network Society*, Blakwell. Massachusetts-Oxford.
- CELADE (2002 a): *Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Síntesis y conclusiones*. Santiago, CEPAL, LC/G.2170.
- CELADE (2002 b): *Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas*. Santiago, CEPAL, LC/R.2086.
- CENTRE FOR BHUTAN STUDIES & GNH RESEARCH. (2016): A compass towards a just and harmonious society 2015, Thimphu, GNH Survey Report Centre for Bhutan Studies & GNH Research <http://www.grossnationalhappiness.com/wp-content/uploads/2017/01/Final-GNH-Report-jp-21.3.17-ilo-vepdf-compressed.pdf>.
- CEPAL (2018): *La ineficiencia de la desigualdad, Trigésimo séptimo periodo de sesiones de la CEPAL*. Comisión Económica para América Latina-ONU. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43566/4/S1800302es.pdf>.
- CEPAL (2020 a): “América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales”. *Informe Especial COVID-19*, N° 1, Comisión Económica para América Latina-ONU. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45337-america-latina-caribe-la-pandemia-covid-19-efectos-economicos-sociales>.

- CEPAL (2020 b): “Los efectos del COVID-19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible”. Informes COVID-19, noviembre 2020. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46353/S2000618_es.pdf.
- CEPAL-OIT (2020 c): “El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”. *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, N° 22, mayo 2020. <https://www.cepal.org/es/presentaciones/trabajo-tiempos-pandemia-desafios-frente-la-enfermedad-coronavirus-covid-19>.
- CHA, A. - BUDOVICH, A. (2012): “Sofosbuvir: A New Oral Once Daily Agent for The Treatment of Hepatitis C Virus Infection”, *Pharmacy & Therapeutics* 39 (5) pp. 345–352. <http://ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4029125/>.
- CHECA, J.- MARTÍN, J.- LÓPEZ, J. - NELLO, O. (2020): “Los que no pueden quedarse en casa: movilidad urbana y vulnerabilidad territorial en el área metropolitana de Barcelona durante la pandemia COVID-19”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, N° 87, pp. 1-35. <https://bage.agegeografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/2999>.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2009): *Más allá del PIB. Evaluación del progreso en un mundo cambiante*. Bruselas, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009DC0433&from=en>
- CORAK, M. (2012): *Inequality from Generation to Generation. The United States in Comparison*. <http://mileskorak.files.wordpress.com/2012/01/inequality-from-generation-togeneration-the-united-states-in-comparison-v3.pdf>.
- CÓRDOBA, R. y otros. (2020): “Áreas urbanas frente a barrios. Análisis de las características urbanas ante el reto de la ciudad post-COVID19: el caso de Madrid”. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, vol. 52, N° 205, pp. 665-684. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/83492/61602>.
- CORPATAUX, J. - CREVOISIER, O. - THEURILLAT, T. (2009): “The expansion of the finance industry and its impact on the economy: a territorial approach based on Swiss pension funds”, *Economic Geography*, N° 85 (3), pp. 313-334.
- CORTINA, A. (2017): *Aporofobia: el rechazo al pobre*. Barcelona, Paidós.
- CORTINA, A. (2020): “Ética del envejecimiento en tiempos de pandemia”, *Seminario Académico sobre Envejecimiento y COVID-19*, Centro de Investigación Ageingnomics. Deusto Business School y Fundación MAPFRE.
- COSCUBIELA, J. (2021): *La pandemia del capitalismo. Una lectura interesada de la crisis del coronavirus*, Barcelona, Península.
- CRUTZEN, P. J. - STOERMER, E. F. (2000): “The Anthropocene”, *Global Change Newsletter*, N° 41, pp. 17-18.

- CRUZADO CATALÁN, C. (2021): *Justicia fiscal = Justicia social*. Plataforma por la Justicia Fiscal.
- CRUZADO CATALÁN, C. - GÓMEZ VERGEL, J. (2018): “Sistema fiscal y lucha contra el fraude como instrumentos para reducir las desigualdades” en II Informe de la Desigualdad de Andalucía, Sevilla, Observatorio de la Desigualdad de Andalucía, pp. 73 – 91. <https://observatoriodesigualdadandalucia.org/recursos/ii-informe-del-observatorio-desigualdad-andalucia>.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2007): *Informe anual sobre la vulnerabilidad social 2006*. Madrid, Cruz Roja Española.
- DAHER, A. (2013): “El sector inmobiliario y las crisis económicas” *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales*, Vol. 39, N° 118, pp. 47-76.
- DAPONTE, A. - BOLÍVAR, J.- GARCÍA, M. (2009): *Las desigualdades sociales en salud*. Granada, Escuela Andaluza de Salud Pública.
- DAVID, P.A. - FORAY, D. (2002): “An introduction to the Economy of the Knowledge Society”, *International Science Journal*, 54 (171), pp. 9-23.
- DAVIS, M. (2020): *Llega el monstruo. COVID-19, gripe aviar y las plagas del capitalismo*, Madrid, Capitán Swing.
- DAVIS, M. et al. (2000): *Coronavirus e a luta de classes*. São Paulo: Terra Sem Amos <https://www.ims.uerj.br/wp-content/uploads/2020/03/coronavirus-e-a-luta-de-classes-tsa.pdf.pdf.pdf>
- DELGADO CABEZA, M. (1998): “La Globalización. ¿Nuevo orden o crisis del viejo?” *Desde el Sur. Cuadernos de Economía y Sociedad N° 1*. Grupos de Investigación: Seminario de Economía Política, Universidad de Málaga y Análisis regional. Economía Andaluza, Universidad de Sevilla.
- DELGADO CABEZA, M. (2018): “Extractivismo y sostenibilidad. Andalucía en la división territorial del trabajo” en II Informe del Observatorio de la Desigualdad de Andalucía, Sevilla, Observatorio de la Desigualdad de Andalucía, pp. 51- 71. <https://observatoriodesigualdadandalucia.org/recursos/ii-informe-del-observatorio-desigualdad-andalucia>.
- DÍAZ PARRA, I. (2010): *Sevilla, cuestión de clase. Una geografía social de la ciudad*. Sevilla, Atrapasueños.
- DODU, B. (2011): “Mondialité ou mondialisation?” *Le Tout-Monde et le Tout-Empire* *Les Cahiers du GEPE*, N° 3. <http://www.cahiersdugepe.fr/index1826.php>
- DOLLFUS, O. (1997): *La mundialización*. Paris. Presses da Sciences Po.
- DOMÍNGUEZ, N. - MORALES, J.M. - MÉNDEZ, A. (2018): “Inmigración y desigualdad social. Apuntes para reflexionar” en II Informe del Observatorio de Desigualdad de Andalucía, pp. 121-140. <https://observatoriodesigualdadandalucia.org/recursos/ii-informe-del-observatorio-desigualdad-andalucia>.

- DUARTE, M. Coord. (2006): *Cambio global. Impacto de la actividad humana sobre el sistema tierra* en Colección Divulgación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- EAPN (2020): *El Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España. 2008-2019*. Madrid, 10º Informe European Anti Power Network (EAPN). <https://www.eapn.es/estadoddepobreza/>.
- EAPN (2021 a): *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España*. Madrid, 11º Informe AROPE. <https://www.eapn.es/estadoddepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-ARPE-2021-contexto-nacional.pdf>.
- EAPN (2021 b): *El mapa de la pobreza severa en España. El paisaje del abandono*. 2º Informe 2021. Madrid, EAPN España. <https://www.eapn.es/publicaciones/443/ii-informe-el-mapa-de-la-pobreza-severa-en-espana-el-paisaje-del-abandono>.
- EAPN (2021c): *El acceso al Ingreso Mínimo Vital por parte de los hogares monoparentales en situación de pobreza con necesidades sociosanitarias*. https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1634720717_estudio-acceso-ingreso-minimo-vital-eapn-def.pdf.
- EAPN (2021 d): *Determinantes de las desigualdades en materia de salud para mayores durante la crisis del COVID-19*, septiembre 2021. <https://www.eapn.es/publicaciones/444/determinantes-de-las-desigualdades-en-materia-de-salud-para-mayores-durante-la-crisis-del-covid-19>.
- EAPN-ANDALUCÍA (2021 e): *La pobreza que llega. Informe sobre el Estado de la Pobreza en Andalucía 2008-2020*, octubre 2021. <https://eapn-andalucia.org/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-Andaluci%CC%81a2021.pdf>. <https://eapn-andalucia.org/wp-content/uploads/2021/10/DATOS-PROVINCIALES-ANDALUCI%CC%81A-2021.pdf>.
- ECLAC/CEPAL. (2021). *People of African descent and COVID-19: unveiling structural inequalities in Latin America*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46621/1/S2000728_en.pdf.
- ECONOMISTAS SIN FRONTERAS (2022): *La COVID-19: efectos sociales y económicos y políticas de respuesta*. <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2022/01/Dossieres-EsF-44-La-COVID-19-Efectos-sociales-y-economicos-y-politicas-de-respuesta.pdf>.
- EGEA, C. y NIETO, J.A. (2015): *Las condiciones de habitabilidad de la población en las grandes ciudades andaluzas*. Granada. Universidad de Granada.
- EKAIZER, E. (2012): *Indecentes*, Madrid, Espasa.
- ELIOT, E. - DAUDÉ, E. (2006): “Diffusion des épidémies et complexités géographiques”. *Espaces, Populations, Sociétés*, N° 2-3, pp. 403-416. <https://journals.openedition.org/eps/1867>.

- ERIKSON, R. - GOLDTHORPE, J.H. - PORTOCARERO, L. (1979): "Intergenerational class mobility in three western societies: England, France and Sweden", *British Journal of Sociology* N° 30 (4), pp. 415 - 441.
- ESPINAR, E. (2010): "Migrante y refugiados: Reflexiones conceptuales", *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 5, N° 1, pp. 35-47. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14223/1/OBETS_05_01_03.pdf.
- ESTEFANIA, J. (2015): *Estos años bávaros*. Barcelona, Galaxia Gutemberg.
- FANJUL, G. - GÁLVEZ, I. - ZUPPIROLI, J. (2021): *Crece sin papeles en España*, Por Causa - Save the Children.
- FARIZA, I. - SÁCHEZ, N.- BUGOS, R.- BOHORQUEZ, L. (2021): "El virus cronifica la desigualdad" en *El País*, 2 -11 -2021.
- FERNÁNDEZ<-ALBERTOS, J. (2018): *Antisistema. Precariado político y desigualdad económica*, Madrid, Libros de Catarata.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R. (1993): *La explosión del desorden. La metrópoli como espacio de la crisis global*. Madrid, Fundamentos.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R. (2008): *El crepúsculo de la era trágica del petróleo. Pico del oro negro y colapso financiero (y ecológico) mundial*. Bilbao, Virus Editorial- Ecologistas en Acción.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R (2011): *El antropoceno: la crisis ecológica se hace mundial. La expansión del capitalismo global choca con la Biosfera*. Ecologistas en Acción-Virus.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R. (2012): *La quiebra del capitalismo global: 2000-2030*. Bilbao, Virus Editorial.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R. - VEGA PINDADO, P. (1994): "Modernización-globalización versus transformación ecológica y social del territorio" *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, N° 100-101, pp. 293-311.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R.- GONZÁLEZ REYES, L. (2014): *En el espiral de la energía Volumen II. Colapso del capitalismo global y civilizatorio*, Libros en Acción. Ecologistas en Acción, Madrid.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (2020): "Una pandemia imprevisible ha traído la brecha previsible". *Cuaderno de Campo*, 31 marzo 2020. <https://blog.enguita.info/2020/03/una-pandemia-imprevisible-hatraido-la.html>.
- FERNÁNDEZ, M. - NAVARRO, C. - ZAPATA, A. - MATEOS, C. (2018): "El análisis de la desigualdad urbana. Propuesta y validación de un índice de nivel socioeconómico en áreas urbanas españolas (1991-2001)". *Empiria*, N.º 39, pp. 49-77. UNED.
- FERRÃO, J. (1996): "Educação, sociedade cognitiva e regioes inteligentes: uma articulação promissora" *Culturas, identidades y territorios, Infogeo* , N° 11, pp. 97-104).

- FERRÃO, J. (2020): “A geografia da covid-19: algumas precisões”. *Publico*, 16 abril 2020. <https://www.publico.pt/2020/04/16/sociedade/opiniao/geografia-covid19-precisoos-1912527>.
- FILGUEIRA, C. (2001). *Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social: aproximaciones conceptuales recientes*. <https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/10772/P10772.xml>.
- FOSCHIATTI, A. M. (2009). *Aportes conceptuales y empíricos de la vulnerabilidad Global*. <https://hum.unne.edu.ar/publicaciones/instGeo/digitales/vulnerabilidades/index.htm>.
- FUNDACIÓN FOESSA (2021): *Sociedad expulsada y derecho de ingresos*. <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2021/10/analisis-y-persectivas-2021.pdf>.
- GALEANO, E. (1998): *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. Madrid, Siglo XXI.
- GALVEZ MUÑOZ, L. (2012): “La brecha de género en la crisis económica” *Revista USTEA*, marzo, 2012.
- GALVEZ MUÑOZ, L. - TORRES LÓPEZ, J. (2010): *Desiguales mujeres y hombres ante la crisis financiera*, Barcelona, Icaria.
- GALVEZ MUÑOZ, L. - RODRÍGUEZ MODROÑO, P. (2013): “La desigualdad de género en las crisis económicas”, *Investigaciones Feministas*. Vol 2, pp. 113-132. <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/38607>.
- GÁNDARA, A. (2021): “Sueños en el campo de Centeno” en *El grito de la España interior*, *elDiario.es*, N° 33, septiembre de 2021, pp. 36-37.
- GARCÍA DEL MURO, J. - VITORIA, F.J. – HERRERA, S. (2021): *La verdad secuestrada*, Barcelona. Cuadernos Cristianismo y Justicia, N° 224.
- GARCÍA PADILLA, F. et al (2021): “Condiciones de vida y salud de la población inmigrante de los asentamientos de Huelva”, *Revista Española de Salud Pública*, Vol 95, julio 2021, pp. 97-113. https://www.mscbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL95/ORIGINALES/RS95C_202107113.pdf.
- GEORGE, M. - POSLUMS, M. (1974): *The Fourth World*, Toronto, Collier Macmillan.
- GEORGE, S. (2010): *Sus crisis, nuestras soluciones*. Barcelona: Icaria-Intermón Oxfam.
- GEORGIEVA, K. (2020): “Una crisis mundial como ninguna otra necesita una respuesta mundial como ninguna otra”. *Diálogo a Fondo*, FMI, 21 abril 2020. <https://blog-dialogoafondo.imf.org/>.
- GOICOECHEA, M. E. (2020): “La (in)movilidad urbana como capacidad de respuesta desigual frente a la pandemia. Una mirada a escala metropolitana”.

- En *Desigualdades en el marco de la pandemia. II. Reflexiones y desafíos*. Buenos Aires. Universidad nacional José C. Paz, pp. 75-80. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/128124>.
- GÓMEZ, B. - TRUJILLO, M. (2011): Los excluidos también pueden votar: abstención y exclusión social en España. Fundación Alternativas.
- GÓMEZ, B. - TRUJILLO, M. (2019): *Desigualdad y participación política. VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019*. Fundación Foessa.
- GÓMEZ PERÉZ-NIEVAS, A. (2021): “La otra pandemia” *Amnistía Internacional*, N° 148, pp. 8-11.
- GONZÁLEZ, L.M. Comp. (2009): “Orientaciones de lectura sobre vulnerabilidad social en González, L.M. (Compilador). *Lecturas sobre vulnerabilidad y desigualdad social*. Córdoba, Centro de Estudios Avanzados (U.N.C.) CONICET, pp. 13-29. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/orientaciones-de-lectura-sobre-vulnerabilidad-social.pdf>.
- GÖSSLING, S. (2002): “Global environmental consequences of tourism”. En *Global environmental change* N° 12, pp. 283-302.
- GUADAGNO, L. (2020): “Migrants and the COVID-19 pandemic: an initial analysis”. *Migration Research Series*, N° 60, Organización Internacional para las Migraciones. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs60.pdf>.
- GUDYNAS, E. (2018) “Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. N° 143. pp. 61-70.
- GUERRA, L. (2020): “La migration en temps de pandémie”. *Atalayar*, 8 mayo 2020. <https://atalayar.com/fr/content/la-migration-en-tempsde-pand%C3%A9mie>.
- GUILLUY, C. (2019): *No society. El fin de la clase media occidental*, Barcelona, Tarurus.
- HALLEROD, B. (1995): “The truly: Direct and Indirect Measurement of Consensual Poverty in Sweden”. *European Journal of Social Policy*. Vol. 5, N° 2, pp. 111-129.
- HARVEY, D. (1973) *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid, Siglo XXI.
- HARVEY, D. (1996): *Justice, Nature and the Geography of Difference*, Oxford, Blackwell.
- HARVEY, D. (2007): *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, Madrid, Akal.
- HARVEY, D. (2008 a): *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires-Madrid, Amorrurto Ed.
- HARVEY, D. (2008 b): “El derecho a la ciudad”, *New Left Review*, N° 53, pp. 23-39. <http://newleftreview.es/authors/david-harvey>.

- HARVEY, D. (2012): *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*, Madrid, Akal.
- HARVEY, D. (2019). “El neoliberalismo como destrucción creativa” en Benach, N. y Albert, A. *David Harvey. La lógica geográfica del capitalismo*, Barcelona, Icaria Espacios Críticos, pp. 148-186. (Texto original, 2006).
- HARVEY, D. (2020): “Política anticapitalista en tiempos de COVID-19”. En *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias*. Madrid. ASPO, pp. 79-96. <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>.
- HERNÁNDEZ, A. - MATESANZ, A. - GARCÍA, C. (2010) *Atlas de barrios vulnerables de España*. Ministerio de Fomento.
- HERNANDO DE CASTRO, A. (2020): “El virus no entiende de clases pero nosotros sí: las desigualdades que introducen las restricciones en la movilidad según la renta media”. *Naukas. Ciencia, Escepticismo y Humor*, 29 octubre 2020. <https://naukas.com/2020/10/29/el-virus-no-entiendede-clases-pero-nosotros-si-las-desigualdades-que-introducen-lasrestricciones-en-la-movilidad-segun-la-renta-media>.
- HERRERO, Y. (2020 a): “Apuntes para repensar la vida en tiempos de emergencia”, *Libre pensamiento*, N° 193, pp. 99-104.
- HERRERO, Y. (2020 b): “Las migraciones en el siglo de la Gran Prueba”, *Jueces para la democracia*, N° 97, pp. 490-60.
- HERRERO, Y. (2020 c): “Construir futuro en tiempos de pandemia” *El Ecologista* N° 104, pp. 38-42.
- HERRERO, Y. - GONZÁLEZ REYES, M. - PASCUAL, M. (2019): *La vida en el centro. Voces y relatos ecofeministas*. Madrid, Libros en Acción.
- HICKEL, J. (2017): *The Divide: Una breve guía sobre la desigual y sus soluciones*. Medellín, Ed. Sagitario.
- HORTAS-RICO, M. - ONRUBIA, J. (2016) *Renta personal de los municipios españoles y su distribución*. FEDEA.
- HUDSON, M. (2009): *Capitalismo puro*, Madrid, Maia Ed.
- IOM (2021): “Datos sobre migración relevantes para la pandemia de COVID-19”. *Portal de Datos Mundiales sobre Migración*, 10 marzo 2021. <https://migrationdataportal.org/es/themes/datos-sobre-migracionrelevantes-para-la-pandemia-de-covid-19>.
- INNERARITY, D. (2020): *Pandemocracia. Una filosofía de la crisis del coronavirus*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (2021): *La pandemia COVID-19 en España. Primera ola: de los primeros casos a finales de junio de 2020*, Madrid, Monografías del Atlas Nacional de España.

- INSTITUTO DE PESQUISA ECONÔMICA APLICADA (2020). “Vulnerabilidade social” *Atlas do vulnerabilidade*. <http://ivs.ipea.gov.br/index.php/pt/sobre>.
- INTERMÓN OXFAM (2012): *Crisis, desigualdad y pobreza. Aprendizaje desde el mundo en desarrollo ante los recortes sociales en España*. <http://www.oxfamintermon.org/es/informate/publicaciones/estudios>.
- JIMÉNEZ-GARCÍA, W.G. - MANZANO-CHÁVEZ, L. - MOHOR BELLALTA, A. (2021): “Medición de la vulnerabilidad social: propuesta de un índice para el estudio de barrios vulnerables a la violencia en América Latina”, *Papers* 2021, 106/3, pp. 381-412. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2850>.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, F. J. (2015): *La lucha contra la exclusión social en la evolución de la democracia: participación, proximidad y sentido*, Madrid, Cáritas Española Edts.
- JORRÍN, J.G. - ESCUDERO, J. (2020): “La España a dos velocidades por la crisis del coronavirus”. *El Confidencial*, 25 abril 2020. https://www.elconfidencial.com/economia/2020-04-25/la-espana-a-dos-velocidades-por-el-colapso-economico_2566092.
- KAISER, A. (2017): *La tiranía de la igualdad. Por qué el igualitarismo es inmoral y socava el progreso de nuestra sociedad*, Madrid, Deusto.
- KAZTMAN, R. (2000): *Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social*. Montevideo, Universidad Católica de Uruguay, Serie Documentos de Trabajo del IPES - Colección Aportes Conceptuales N° 2.
- KAZTMAN, R. (2021): *Vulnerabilidad social: Su persistencia en las ciudades de América Latina*, Santiago de Chile. RIL. Colección Estudios Urbanos.
- KAZTMAN, R. - FILGUEIRA, F. (2006): *Las normas como bien público y como bien privado: reflexiones en las fronteras del enfoque AVEO*. Montevideo, Universidad Católica de Uruguay, Serie Documentos de Trabajo del IPES - Colección Aportes Conceptuales N° 4.
- KIATPORGAN, S. - NORTON, M. (2014): “How much (more) should CEOs make? A universal desire for more equql pay”, *Perspectives on Psychological Science*, Vol 9, N° 6, pp. 587-593.
- KNOMAD, C. (2020): “COVID-19 crisis throught a migration lens”. *Migration and Development. Brief 32*. World Bank Group, abril 2020. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33634>.
- KOTKIN, J. (2020): *The Coming of Neo Feudalism. A Warking to the Global Middle Class*, New York, Encounter Books.
- LAVAL, C. - DARDOT, P. (2013): *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa Ed.
- LASCH, C. (1996): *La rebelión de las elites y la traición a la democracia*. Barcelona, Paidós.

- LATOUCHE, S. - HARPAGÈS, D. (2011): *La hora del decrecimiento*. Barcelona. Ediciones Octaedro.
- LAZZARATO, M. (2020): “¡Es el capitalismo, estúpido!” *Lobo suelto*, 4 de abril. <https://lobosuelto.com/es-el-capitalismo-estupido-maurizio-massarato>.
- LÓPEZ, I. - RODRÍGUEZ, E. (2020). “Miedo y asco en el capitalismo global: el coronavirus y la crisis de beneficios”. *El Salto*, 20 marzo 2020. <https://www.elsaltodiario.com/economia/miedo-asco-capitalismo-global-coronavirus-crisis-beneficios>.
- LORDON, F. (2012): “La pavorosa pasividad de la re-regulación financiera” en *Los economistas aterrados, Cambiar de economía*, Madrid, Catarata, pp.251-281.
- LOUNGANI, P. – OSTRY, J.D. (2017): *Lo estudios del FMI sobre desigualdad. Punto de encuentro entre la investigación y la realidad*. <https://blog-dialogoa-fondo.imf.org/?p=7151>.
- MAALOUF, A. (2019): *El naufragio de las civilizaciones*, Madrid. Alianza Editorial.
- MANSILLA, J. (2020): *La pandemia de la desigualdad*, Manresa, Ediciones Bellaterra.
- MARAÑA, J. (2020): “Ni una trampa más con las residencias” *InfoLibre* 19 de junio de 2020.
- MARCU, S. (2020). “La crisis del coronavirus en el contexto europeo. Reflexiones geopolíticas”. AGE. *Reflexiones sobre la crisis COVID-19*. <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2020/03/crisis-coronavirus-V2.pdf>.
- MÀRIA, J.F. (2021): “El coronavirus: espejo de creencias”, *Cuadernos Cristianismo y Justicia*, N° 225. Barcelona.
- MARINA, J.A. (2021): *Biografía de la inhumanidad. Historia de la crueldad, la sinrazón y la insensibilidad humanas*, Barcelona, Ariel.
- MARFLEET, P. (2006): *Refugees in a Global Era*. New York, Oxford University Press.
- MARQUÉS PERALES, I. (2015): *La movilidad social en España*. Madrid, Catarata.
- MARMOT, M. (2004): *The status syndrome: how social standing affects our health and longevity*. London, Bloomsbury Publishing Plc.
- MARTÍNEZ, J. (2021): “No solo es la falta de vacunas: la pobreza extrema y el VIH espolean contagios y variantes en África” *InfoLibre*, 2 de diciembre de 2021.
- MATEOS, O. (2021): “El shock pandémico. Sustrato, aprendizajes y horizontes de una crisis global”, *Cuadernos Cristianismo y Justicia* N° 221. Barcelona.

- MAYOR ZARAGOZA, F. (2011): “Traspasar los límites de lo posible” en *VVAA, Reacciona*, Madrid, Aguilar.
- MAZZUCATO, M. (2021): *No desaprovechemos esta crisis*. Barcelona. Galaxia Gutenberg.
- MCQUAIG, L. - BROOKS, N. (2014): *El problema de los supermillonarios. Cómo se han apropiado del mundo los super-ricos y cómo podemos recuperarlo*, Madrid, Capitán Swing.
- MÉNDEZ, R. (1997): *Geografía Económica. La lógica espacial del capitalismo global*. Barcelona, Ed. Ariel.
- MÉNDEZ, R. (2010): *El nuevo mapa geopolítico del mundo*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- MÉNDEZ, R. (2013 a): *Las escalas de la crisis. Ciudades y desempleo en España*, Fundación 1º de Mayo, Colección Estudios. www.1mayo.cooo.es.
- MÉNDEZ, R. (2013 b): “Crisis económica, vulnerabilidad urbana y desempleo en España” en *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, XLV (178), pp.1-19.
- MÉNDEZ, R. (2018): *La telaraña financiera. Una geografía de la financiarización y sus crisis*, Serie GEOLibros, N° 30. Instituto de Geografía e Instituto de Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, RIL editores.
- MÉNDEZ, R. (2021): *Sitiados por la pandemia. Del colapso a la reconstrucción: una geografía*. Madrid, Ed. REVIVES. <http://revives.es/publicaciones/>
- MÉNDEZ, R. - ABAD, L - ECHAVES, C. (2015): *Atlas de la crisis. Impactos socioeconómicos y territorios vulnerables en España*, Valencia, Tirant Humanidades. Colección Crónica.
- MILANOVIC, B. (2020): *Capitalismo, nada más. El futuro del sistema que domina el mundo*. Madrid. Taurus.
- MOLINO, S. del (2016): *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*, Madrid. Ed. Turner.
- MORA ALISEDA, J. (2020): “Pandemia, pobreza y población (p.p.p.) una espiral viral” en *Reflexiones sobre la crisis COVID-19*, Asociación Española de Geografía (AGE). <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2020/03/crisis-coronavirus-Imora-v2.pdf>.
- MORENO CROSSLEY J. C. (2008): “El concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad: problemas, alcances y perspectivas”. *Working Paper Series N° 9*, Miami, Center for Latin American Studies, University of Miami.
- MORIN, E. (2011): *La Vía. Para el futuro de la humanidad*, Barcelona, Paidós.
- MORIN, E. (2020): *Cambiamos de vía. Lecciones de la pandemia*. Barcelona, Paidós.

- MORTERUEL, M. *et al.* (2020): *La salud de la Infancia Confinada*. Universidad del País Vasco. <https://www.ehu.es/es/web/opik/confinamiento-y-salud>
- MUNARRIZ, A. (2020): “Ciudad rica, ciudad pobre: la gestión de la pandemia agita el conflicto social por la desigualdad entre barrios” en *infoLibre*, 27/09/2020.
- MUNARRIZ, A. (2021): “Las zonas más pobres se quedan aún más atrás” en *infoLibre*, 27/05/2021.
- MURO BENAYAS, I. (2018): “Mayores y mujeres, tercera fase de la crisis”, *Economistas frente a la crisis*, marzo 18. <https://economistasfrentealacrisis.com/mayores-y-mujeres-tercera-fase-de-la-crisis/>.
- MYRDAL, G. (1957): *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- NACHTWEY, O. (2017): *La sociedad del descenso. Precariedad y desigualdad en la era posdemocrática*. Barcelona. Espasa Libros, S.L.U.
- NACIONES UNIDAS (2020): *Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19*: https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-06/ES_UN-Framework-Report-on-COVID-19.pdf
- NAREDO, J.M. (2019): *Taxonomía del lucro*, Madrid. S XXI Editores.
- NEL-LO, O. (2020): “La ciudad y la plaga” en *Reflexiones sobre la crisis COVID-19*, Asociación Española de Geografía (AGE). <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2020/04/oriol-v1.pdf>.
- NIETO CALMAESTRA, J. - EGEA JIMÉNEZ, C. Coords. (2019): *Geografías de la desigualdad. Nuevas perspectivas desde el enfoque de la vulnerabilidad*. Granada, Universidad de Granada.
- NIETO, M. (2021): “12 Autonomías redujeron en 2020 su presupuesto de políticas sociales” *El País*, 17 de septiembre, p. 24.
- NUNN, A.- JOHNSON, S.- MONRO, S.- BICKERSTAFFE, T. - KELSEY, S. (2007): *Factors influencing social mobility*, Research report nº 450, Norwich, Department for Work and Pensions.
- OBSERVATORIO DE LA DESIGUALDAD DE ANDALUCÍA (2018, 2019, 2020 y 2021): *Informes de Desigualdad de Andalucía*, Sevilla. Observatorio de la Desigualdad de Andalucía (ODA). www.ObservatorioDesigualdadAndalucia.es.
- OBSERVATORIO SOCIAL DE LA CAIXA. (2019): *Necesidades Sociales En España. Análisis de las necesidades sociales de la infancia*. Nº 6.1. Fundación Bancaria La Caixa. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7091
- OCAÑA, C. Dir. (2020): *Impacto social de la pandemia en España. Una evaluación preliminar*. Madrid: FUNCAS. <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/11/Impacto-social-de-la-pandemia-en-Espa%C3%B1a.pdf>.

- OECD (2020): “Executive summary”, *How's Life? 2020: Measuring Well-being*, Paris, OECD Publishing. <http://www.oecdbetterlifeindex.org/media/bli/documents/ea714361-en.pdf>.
- OJEDA ZUJAR, J. - PANEQUE SALGADO, P.- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, E.- PÉREZ ALCÁNTARA, J.P. (2021): “Geografía de la renta de los hogares en España a nivel municipal: nuevos datos y nuevas posibilidades de geovisualización, exploración y análisis espacial en entornos cloud”, *Investigaciones Geográficas*, N° 76, pp. 9-30.
- OLLIVRO, J. (2011): *La Nouvelle économie des territoires*, Rennes, Editions Apogée.
- OPHI - UNDP (2019): *Illuminating Inequalities. Global Multidimensional Poverty Index*, Oxford-New York. <http://hdr.undp.org/en/content/2019-MPI>.
- OPIK-GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y CAMBIO DEMOGRÁFICO (2020): *La salud de la infancia confinada: datos preliminares sobre el impacto del confinamiento en la salud de niños y niñas de 3 a 12 años*, Universidad del País Vasco (UPV/EHU). https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7059
- ORDOÑEZ, J. (2021): “Pasión, muerte y resurrección de los Derechos Humanos”, *Cuadernos Cristianismo y Justicia*, N° 222. Barcelona, Fundación Lluís Espinal.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2020): *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo*. Ginebra. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_745965.pdf y https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2021 a): *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias 2021*. Ginebra, OIT <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/trends2021/lang-es/index.htm>.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2021 b): *Informe mundial sobre salarios*. Ginebra, OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_794492.pdf.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2008): *Subsanar las desigualdades en una generación: Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud*. Informe final de la Comisión OMS sobre Determinantes Sociales de la Salud. https://www.who.int/social_determinants/final_report/media/csdh_report_wrs_es.pdf?ua=1.
- OSCAR, M. (2021): “El shock pandémico” *Cuadernos Cristianismo y Justicia* N° 221. Barcelona, Cristianisme i Justicia.

- OXFAM (2002): *Cambiar las reglas. Comercio, globalización y lucha contra la pobreza.* <http://comerciojusto.org/publicacion/cambiar-las-reglas-comercio-globalizacion-y-lucha-contra-la-pobreza/>
- OXFAM (2010): *Rescatar la educación para todos.* https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/100216_rescatar.pdf.
- OXFAM (2013): *La trampa de la austeridad. El verdadero coste de la desigualdad en Europa.* <http://www.oxfamintermon.org/es/informate/publicaciones/estudios>.
- OXFAM (2014): *Iguales. Acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas.* https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/cr-even-it-up-extreme-inequality-291014-summ-es.pdf.
- OXFAM (2016): *Una economía al servicio del 1%. Acabar con los privilegios y la concentración de poder para frenar la desigualdad extrema.* www.oxfam.org/files/file_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es_0.pdf.
- OXFAM (2019a): *Desigualdad 1- Igualdad de Oportunidades 0. La inmovilidad social y la condena de la pobreza.* <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/OxfamWeb-Que-Hacemos/Oxfamweb-Desigualdad-Como-lo-Hacemos/desigualdad-1-igualdad-oportunidades-0.pdf>.
- OXFAM (2019b): *¿Bienestar público o beneficio privado?* <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620599/bp-public-good-or-private-wealth-210119-es.pdf>.
- OXFAM (2020a): *Una reconstrucción justa es posible y necesaria. No es momento para la austeridad, elijamos la dignidad.* <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/informe-pobreza-desigualdad-pandemia-covid-19.pdf>.
- OXFAM (2020b): *Un futuro feminista. Cuidar de las personas, la justicia y los derechos humanos.* Documento de debate Oxfam, septiembre de 2020. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621046/dp-feminist-futures-caring-people-justice-rights-140920-es.pdf>.
- OXFAM (2021a): *El virus de la desigualdad. Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible.* Oxfam International. <https://www.oxfam.org/es/informes/el-virus-de-la-desigualdad>.
- OXFAM (2021b): *Superar la pandemia y reducir la desigualdad. Cómo hacer frente a la crisis sin repetir errores.* Barcelona: Oxfam Intermón. <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/superar-pandemiareducir-desigualdad>.
- OXFAM (2022): *Las desigualdades matan. Se requieren medidas sin precedentes para acabar con el inaceptable aumento de las desigualdades por la COVID-19.*

- <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/Informe Las Desigualdades Matan.pdf>.
- OXFAM INTERMON - MEDIA BRIEFING (2019): *Injusticia climática. Lo que contaminan los ricos y pagan los más vulnerables*. <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/injusticia-climatica-contaminan-ricos-pagan-pobres-oxfam-intermon.pdf>.
- PADILLA, J - GULLÓN, P. (2020): *Epidemiocracia. Nadie está a salvo si no estamos todos a salvo*, Madrid, Capitán Swing.
- PARLAMENTO EUROPEO (2011): *Más allá del PIB - evaluación del progreso en un mundo cambiante*. Resolución de 8 de junio de 2011. P7_TA(2011)0264. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2011-0175_ES.html.
- PAZOS, M. - MEDIALDEA, B. (2015): *Reorganizar el sistema de cuidados: condición necesaria para la recuperación económica y el avance democrático*, Madrid, Documentos Podemos 55. <http://www.trasversales.net/mpbm.pdf>.
- PÉCOUD, A. (2017): “Politización/Despolitización de las Migraciones: Discursos y Prácticas de la Organización Internacional para las Migraciones” *Relaciones Internacionales* N° 36, pp. 177-196. <https://doi.org/10.15366/relaciones-internacionales2017.36.009>.
- PETTIFOR, A. (2014): *La producción del dinero. Cómo acabar con el poder de los bancos*. Barcelona, Los libros del lince, S. L.
- PICKET, K. - WILKINSON, R. (2009): *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva, (The spirit level. Why more equal societies almost always do better)*. Madrid, Turner Publications.
- PILKINGTON, E. (2020): “Racismo, género, pobreza y polarización política: los 100.000 muertos evidencian las fracturas sociales de EE.UU.” *eldiario.es*, 28 mayo 2020. https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/racializacion-polarizacion-evidencian-fracturaseeuu_1_6044651.html.
- PIMENTEL, R. (2021): “Trabajadoras del hogar y los cuidados” en *Alternativas Económicas*, N° 89, pp. 36-38.
- PIKETTY, T. (2014): *El capital en el S. XXI*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- PIKETTY, T. (2015): *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*, Barcelona, Anagrama Colección Argumentos.
- POR CAUSA (2020): *Extranjeros, sin papeles e imprescindibles: Una fotografía de la inmigración irregular en España* <https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/07/RetratodelairregularidadporCausa.pdf>.
- PRASHAD, V. (2020): “El hambre nos va a matar antes que el coronavirus” en *El presente y el futuro postpandémico. ATTAC Info. El grano de arena*. XXI. 1091. 5 de octubre.

- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2019): *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2020): *La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno, Informe sobre Desarrollo Humano*. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2020_overview_spanish.pdf.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA) (2021 a): *El PNUMA en 2020*, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Nairobi-Ginebra. <https://wedocs.unep.org/xmlui/bitstream/handle/20.500.11822/34917/AR-20SP.pdf?sequence=9&isAllowed=y>.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA) (2021 b). *Una tormenta se está gestando. La adaptación al cambio climático en un mundo pospandémico. Informe sobre la Brecha de Adaptación 2021*. <https://www.unep.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-adaptacion-2021>.
- QUIROGA MARTÍNEZ, R. (2007): *Indicadores ambientales y de desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5498/S0700589_es.pdf.
- RAMÍREZ, B.P. (2021): “Los superricos y el COVID-19” *infoLibre*, 3/11/2021.
- RECIO, A. (2020): *Cuaderno de confinamiento. 73 apuntes críticos de Albert Recio*, Barcelona, Alternativas Económicas.
- RENDUELES, C. (2020): *Contra la igualdad de oportunidades. Un panfleto igualitarista*, Barcelona, Seix Barral.
- RESTREPO, D.I. - HERNÁNDEZ, M.E. (2020): “Lecciones pandémicas. N° 1. La muerte del mito del *mercado autorregulado*, la imprescindible intervención del Estado y la siempre emergente auto defensa de la sociedad”. *Revista Sur*, 4 mayo 2020. <https://www.sur.org.co/265lecciones-pandemicas-no-1-la-muerte-del-mito-del-mercado-autorregulado-la-imprescindible-intervencion-del-estado-y-la-siempre-emergente-auto-defensa-de-la-sociedad/>
- RICO, M. (2021): *¡Vergüenza! El escándalo de las residencias*, Barcelona, Planeta.
- RIO RUIZ, M.A. - MARTÍN GIMENO, R. (2017): “Desigualdades educativas en Andalucía” en *I Informe de la Desigualdad de Andalucía*, pp. 133 -162. Sevilla, Observatorio de la Desigualdad de Andalucía. https://observatoriodesigualdadandalucia.org/sites/default/files/i_informe_oda_0.pdf.

- RODRÍGUEZ REJAS, M.^a J.; DIEZ, E.J. (2020) “La disputa por los territorios olvidados” *Viento Sur*, <https://vientosur.info/la-disputa-por-los-territorios-olvidados/>.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, P. (2021): *Las residencias que queremos. Cuidados y vida con sentido*, Madrid, Ed. Catarata y Fundación Pilares.
- RODRIGUEZ VIGNOLI, J. (2001): *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*. Santiago, CEPAL, Serie Población y Desarrollo N° 17.
- ROJAS MULLOR, M. (2010). *Pobreza y exclusión social*. Madrid. Observatorio para la Inmigración y la Cooperación al Desarrollo de la Universidad Rey Juan Carlos.
- RUBIO, P. (2020): “Coronavirus y desigualdad: un círculo vicioso”. *Atalayar*, 31 marzo 2020. <https://atalayar.com/content/coronavirus-ydesigualdad-un-c%C3%ADrculo-vicioso>.
- RUIZ RIVERA, N. (2012): “La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo” *Investigaciones Geográficas*. N° 77. Instituto de Geografía de la UNAM.
- SAEZ, E.- ZUCKMAN, G. (2021): *El triunfo de la injusticia. Cómo los ricos eluden impuestos y cómo hacerles pagar*. Barcelona, Taurus.
- SANDEL, M.J. (2020): *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?*, Madrid, Debate.
- SÁNCHEZ, M. (2021): “Conciencia y territorio” *infoLibre*. 20/6/2021.
- SÁNCHEZ-PÁRAMO, C. et al. (2021): *La pandemia de COVID-19 (coronavirus) deja como consecuencia un aumento de la pobreza y la desigualdad. Blogs del Banco Mundial*. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/la-pandemia-de-covid-19-coronavirus-deja-como-consecuencia-un-aumento-de-la-pobreza-y-la>
- SANTOS, M. (1996): *De la totalidad al lugar*. Barcelona, Oikos-Tau.
- SANTOS, M. (1997): *La naturaleza del espacio. Técnicas y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, Ariel.
- SASSEN, S. (2015): *Expulsiones, brutalidad y complejidad en la economía global*, Buenos Aires-Móstoles (Madrid). Katz Editores.
- SAVAGE, M. - EGERTON, M. (1997): “Social mobility, individual ability and the inheritance of class inequality.” *Sociology* 31, N° 4, 645-672. <http://www.jstor.org/stable/42855857>
- SAVE THE CHILDREN (2019): *Infancias robadas 2019. Informe mundial sobre la infancia*. <https://www.savethechildren.es/publicaciones/informe-mundial-sobre-la-infancia>.

- SAVE THE CHILDREN (2020): *Infancia en reconstrucción. Medidas para luchar contra la desigualdad en la nueva normalidad*. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-07/Informe_Infancia_En_Reconstruccion.pdf.
- SAVE THE CHILDREN (2021): *Crecer sin papeles en España*, [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2021-02/Crecer sin papeles en Espana SC_PC.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2021-02/Crecer_sin_papeles_en_Espana_SC_PC.pdf).
- SAVY, M. - VELTZ, P. dirs. (1995): *Economie globale et réinvention du local*. Marsella, DARTAR-Editions de l'Aube.
- SEN, A. (1979): *Sobre la desigualdad económica*. Madrid. Editorial Crítica.
- SEN, A. (1980): "Equality of What?" en McMurrin, S. (Ed) *The Tanner Lectures on Human Values*, Cambridge, Cambridge University Press. https://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Sen-1979_Equality-of-What.pdf.
- SEN, A. K. (1999): *Nuevo Examen de la Desigualdad*. Madrid, Alianza.
- SEN, A. K. (2003): "Pobre en términos relativos" en *Comercio Exterior*, Vol 53, N° 5.
- SEN, A. K. (2004): *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid. Alianza Editorial, S.A.
- SEN, A. K. - KLIKSBERG, B. (2007). *Primero la gente: Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Bilbao. Ediciones Deusto.
- SEVILLA, J. - SANTA CRUZ, B. - ORTEGA, D. (2021): *Brecha entre ricos y pobres*. Colección Brechas Sociales, El Observatorio Social. Fundación la Caixa. https://observatoriosociallacaixa.org/documents/22890/449484/Brechas-Fracturas+ricos+pobres_CAST.pdf/f0ae702a-90aa-bf31-2347-b4c-157dc720?t=1630924378832.
- SMITH, N. (2020): *Desarrollo desigual, naturaleza, capital y producción del espacio*, Madrid, Traficantes de Sueños (Primera edición 1984).
- SOJA, E.W. (2008): *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, Madrid, Traficantes de sueños.
- SPENCE, M. (2012): *La convergencia inevitable. El futuro del crecimiento económico en un mundo a varias velocidades*, Madrid, Taurus.
- SPICKER, P. - ALVAREZ LEGUIZAMÓN, S. - GORDON, D. (2009). *Pobreza: Un glosario Internacional*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- STANDING, G. (2013): *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente.
- STARMANS, C. – SHESKIN, M. – BLOOM, P. (2027): "Why people prefer unequal societies", *Nature Human Behaviour*, 1. (0082), p. 1. <https://go.nature.com/2J4vbch>.

- STERDYNIAK, H. (2012): “¿Que política económica? Muertes y resurrecciones del keynesianismo” en *Los economistas aterrados, Cambiar de economía*, Madrid, Catarata, pp. 21-48.
- STIGLITZ, J. (2002): *El malestar en la globalización*. Madrid: Taurus.
- STIGLITZ, J.E. (2012): *El precio de la desigualdad*, Madrid, Ed. Taurus.
- STIGLITZ, J.E. (2020): *Capitalismo progresista. La respuesta a la era del malestar*, Madrid, Ed. Taurus.
- STIGLITZ, J. E.- SEN, A - FITOUSSI, J. P. (2009): *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*. https://www.economie.gouv.fr/files/finances/presse/dossiers_de_presse/090914mesure_perf_eco_progres_social/synthese_ang.pdf.
- SUBIRATS, J. (2021): “Repensar el trabajo” en *Eldiario.es. Zona crítica* de 20 de septiembre. https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/repensar-trabajo_129_8319205.html.
- SUMNER, A. - ORTIZ-JUÁREZ, E. - HOY, C. (2020). “Precarity and the pandemic. COVID-19 and poverty incidence, intensity and severity in developing countries”. *WIDER Working Paper*, 2020/77, pp. 1-24. <https://www.wider.unu.edu/publication/precarity-and-pandemic>.
- TORRES GUTIÉRREZ, F. J. (2011): “El territorio de los desheredados. sentimientos chabolistas y experiencias recientes de erradicación en Sevilla”. *Hábitat y Sociedad* 3, pp. 67–90. <http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2011.i3.05>.
- TORRES GUTIÉRREZ, F. J. (2013): *Segregación urbana y exclusión social en Sevilla. El paradigma Polígono Sur*. Sevilla. Universidad de Sevilla y Fundación Focus-Abengoa.
- TORRES GURIÉRREZ, F. J. (2021): “Polígono Sur en Sevilla. Historia de una marginación urbana y social” *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. 25, Nº 2, pp. 105-129. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/33352>.
- TORRES GUTIÉRREZ, F. J. - GARCÍA HERRERA, L. M. (2011): “Metodologías para el análisis de la desigualdad urbana y la exclusión social. Aplicación al caso de la ciudad de Sevilla y sus barrios”. *Revista ERÍA* Nº 84-85, pp. 103-108. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3817701>.
- TORRES LÓPEZ, J. (2011): *Contra la crisis, otra economía y otro modo de vivir*. Móstoles (Madrid), Ed. HOAC.
- TORRES LÓPEZ, J. (2018): “Prólogo del II Informe de la Desigualdad de Andalucía”, *II Informe del Observatorio de la Desigualdad de Andalucía*. Sevilla, Observatorio de la Desigualdad de Andalucía (ODA), pp. 7 – 17.
- TORRES LÓPEZ, J. (2020): *Coronavirus y economía*, Sevilla, mayo 2020.

- <https://www.juantorreslopez.com/tercera-edicion-digital-de-coronavirus-y-economia/>
- TOURAINÉ, A. (2011): *Después de la crisis*, Barcelona, Paidós.
- TOWNSEND, P. (2003) “La conceptualización de la pobreza” *Comercio Exterior*, Vol. 53, N° 5, mayo, pp. 445-452. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/20/6/RCE6.pdf>.
- TOWNSEND, P. (s/f): “El significado de la pobreza”. *Mundo Siglo XXI*, N° 19. (originalmente publicado en *British Journal of Sociology*, N° 8, septiembre de 1969). <https://www.mundosisigloxxi.ipn.mx/pdf/v05/19/01.pdf>.
- TRILLAS, A. (2020): “Derecho a salir de la pobreza”. *Alternativas Económicas*, N° 80, pp. 9-11.
- UNICEF (2019): *Acción Humanitaria para la Infancia 2019*. Nueva York, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/media/48816/file/Humanitarian-action-for-children-2019-sp.pdf>.
- URQUIZU, I. (2021): “La España vaciada, más allá de una moda” en *El grito de la España interior*, elDiario.es, N° 33, septiembre de 2021, pp. 6-7.
- URRY, J. (2014). *Offshore. La deslocalización de la riqueza*. Madrid. Capitán Swing.
- VAROUFAKIS, Y. (2021): *Otra realidad. ¿Cómo sería un mundo justo y una sociedad igualitaria? Crónicas de un presente alternativo*. Deusto, Ed. Deusto.
- VELÁSQUEZ, M. (2021): “La protección social de los trabajadores informales ante los impactos del COVID-19”. *Documentos de Proyectos*, CEPAL, n° 37/2021. https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/210114_psocial_trabajadores_informales_covid_19_rev.pdf.
- VELTZ, P. (1996): *Mondalisation, villes et territoires, L'Économie d'archipel*, París. P.U. F.
- VILLAR, A. (2014): “No es país para jóvenes”, *Panorama Social*, N° 20, Segundo semestre, pp. 53-69.
- VIVES MIRÓ, S. - RULLÁN, O. (2020): “La urbanización de la pobreza: de acumulación originaria a la crisis habitacional en Ibiza”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, N°. 87. <https://doi.org/10.21138/bage.2991>.
- VVAA. (2016): *El Estado de la Pobreza (6º Informe). Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2015*. EAPN.
- VVAA. (2017): *Personas excluidas: El fracaso de la cobertura sanitaria universal en Europa*. Médicos del Mundo. Informe observatorio 2017. <https://www.medicosdelmundo.org/actualidad-y-publicaciones/comunicados-de-prensa/personas-excluidas-el-fracaso-de-la-cobertura>.

- VVAA (2021): *Frena la Curva. Juntxs somos más fuertes*. Memoria Colectiva de Iniciativa Ciudadana. <https://frenalacurva.net/>.
- WAKERMAN, G. (2011): *Vers une nouvelle mondialisation*, París, Ellipses Édition.
- WACKERNAGEL, M. - REES, W. (1996): *Our Ecological Footprint. Reducing Human Impact on the Earth*. New Society Publishers. The New Catalyst Bioregional Series. Gabriola Island, BC and Stony Creek, CT.
- WALLACE, R.- LIEBMAN, A.- HAVES, L.F. - WALLACE, R. (2020): “COVID-19 y los circuitos del capital” *Lobo suelto*, 5 de abril. <https://lobosuelto.com/el-covid-19-y-los-circuitos-del-capital-rob-wallace-alex-liebman-luis-fernando-chavez-y-rodrick-wallace/>.
- WHITEHEAD, M. - DAHLGREN, G. (2010): *Conceptos y principios de la lucha contra las desigualdades sociales en salud*, Oficina Regional de la OMS para Europa. <https://www.msccs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/docs/concepDesigual.pdf>.
- WILKINSON, R. - PICKETT, K. (2009): *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva*, Madrid, Turner Publicaciones.
- WOLMAN, D. (2020). “Amid a pandemic, geography returns with a vengeance”. *Wired*, 14 abril 2020. <https://www.wired.com/story/amid-pandemic-geography-returns-with-a-vengeance/>
- WORLD BANK (2017): *Monitoring Global Poverty. Report of the Commission on Global Poverty*, Washington DC, International Bank for Reconstruction and Development. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25141/9781464809613.pdf?sequence=6&isAllowed=y>.
- WORLD BANK (2020): *The Human Capital Index Human Capital in the Time of COVID-19*. Washington, DC. International Bank for Reconstruction and Development. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34432>.
- WORLD INEQUALITY DATABASE (WID.WORLD): <https://wid.world/es/>.
- WORLD INEQUALITY LAB. (2021): *World Inequality Report 2022*. <https://wid.world/news-article/world-inequality-report-2022/>.
- ZOLBERG, A.R. - SUHRKE, A. - AGUAYO, S. (1989): *Escape from violence. Conflict and the Refugee Crisis in the Developing Countries*. Oxford, Oxford University Press.

